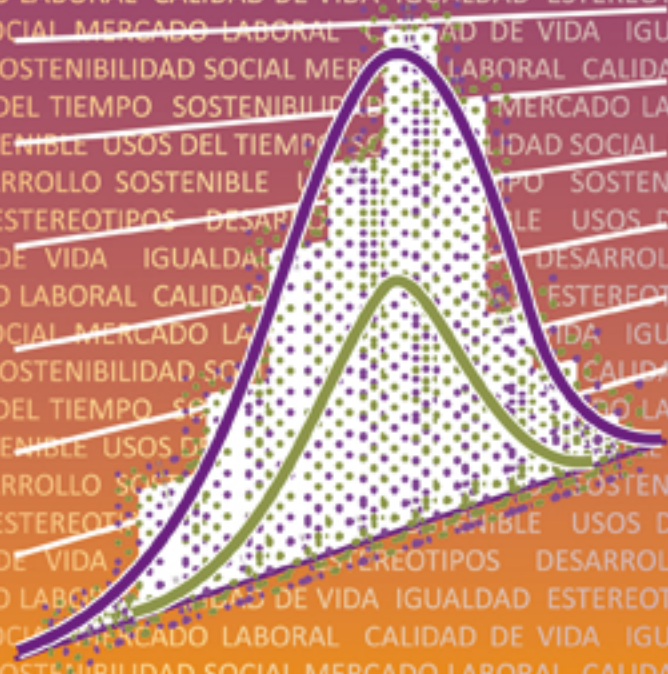


Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural



DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural desea agradecer la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Secretaría General Técnica: Alicia Camacho García
Subdirector General de Información al ciudadano,
Documentación y Publicaciones: José Abellán Gómez
Director del Centro de Publicaciones:
Juan Carlos Palacios López
Jefa del Servicio de Producción y Edición:
M^a Dolores López Hernández

Dirección del proyecto: Secretaría General del Medio Rural.
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
Elaboración y coordinación: Subdirección General de
Igualdad y Modernización.
Revisión de contenidos y conclusiones:
Ana Sabaté Martínez

Edita

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Distribución y venta

Paseo de la Infanta Isabel, 1 Plaza San Juan de la Cruz, s/n
Teléfono: 91 347 55 41 Teléfono: 91 597 61 87
Fax: 91 347 55 22 Fax: 91 597 61 86

Tienda virtual

www.marm.es
e-mail: centropublicaciones@marm.es

Diseño y Maquetación

Caja Alta Servicios Editoriales, S.L.

Diseño Portada: Tragsatec

Impresión y Encuadernación: Publiequipo, S.L.

NIPO: 770-11-135-2

Depósito Legal: 2011

Catálogo General de publicaciones oficiales:

<http://www.060.es>

(servicios en línea / oficina virtual/Publicaciones)

La versión electrónica de este documento
se puede descargar en la sección de Igualdad de:
<http://www.mapa.es/es/desarrollo/desarrollo.htm>

Para cualquier comunicación relacionada con esta
publicación, diríjase a: observatoriogenero@marm.es

Datos técnicos

Formato: alto 27cm, ancho 21 cm

Caja de texto: 12 cm

Composición: una columna

Tipografía: MyriadPro a 11 pt

Tintas: negro y Pantone 2603

Encuadernación: Cosido en hilo

Papel: Interior en reciclado estucado de 115 g;

Cubierta en reciclado estucada de 300 g plastificado mate

100% papel reciclado



Prólogo

PRÓLOGO

La igualdad de género plena y total sigue siendo una conquista por realizar y es, sin duda, una responsabilidad de los poderes públicos y un compromiso ético. Y si hay un aspecto en el que aún queda mucho por hacer es en el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el medio rural y del potencial que tienen en la vertebración del medio rural.

El desarrollo sostenible del medio rural solamente será viable si lleva asociado un territorio vivo y dinámico, habitado por una sociedad avanzada en la que todas y todos tienen los mismos derechos. La construcción de un territorio cohesionado, bajo fórmulas de gobernanza adaptable y participativa y en plena igualdad de derechos, oportunidades y servicios para toda la ciudadanía es inseparable de los procesos de desarrollo rural sostenible. Todo ello, por tanto, pasa por la permanencia y el empoderamiento de las mujeres en el medio rural. Es ésta la mejor garantía contra el despoilamiento progresivo que erosiona nuestro patrimonio cultural y natural.

Porque, en el medio rural, las desigualdades de género se ven acentuadas. A pesar de las muchas políticas y actuaciones puestas en marcha para lograr la igualdad de género, quedan muchas distancias por acortar. Es por eso que necesitamos seguir avanzando en el camino emprendido, con políticas diseñadas para la superación completa de las desigualdades y medidas específicas que favorezcan la igualdad.

Para ello, disponer de información y datos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el medio rural resulta esencial. La recopilación, actualización y desagregación de información permite conocer la situación de partida, romper las barreras que invisibilizan la verdadera aportación de la actividad y situación de las mujeres en el medio rural, realizar estudios comparados, y diseñar acciones que favorezcan la situación de las mujeres en el medio rural.

La información y el conocimiento resultan cruciales para valorar el impacto de lo ya realizado y, en particular, para desarrollar nuevas acciones que respondan a los problemas reales, a las dificultades vitales. Que den respuesta y rompan esa catarata de incompreensión y lugares comunes

vacíos que a veces rodea nuestra buena voluntad y nos impide ver todo el camino que aún nos queda por recorrer.

Para todo ello, el MARM ha llevado a cabo este Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Con él se pretende arrojar luz sobre las desigualdades existentes. Se pretende clavar un jalón desde el que poner en marcha nuevas medidas y actuaciones que nos permitan dar pasos en la dirección correcta. Las mujeres rurales se merecen este y muchos otros esfuerzos.

Sigamos trabajando para que entre todas y todos podamos contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres.

Rosa Aguilar Rivero
Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	11
2. ORIGEN DE LAS DESIGUALDADES	17
3. METODOLOGÍA	25
4. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MEDIO RURAL	39
5. DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DEL MEDIO RURAL	71
6. USOS DEL TIEMPO	137
7. PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL	177
8. INFLUENCIA DE LOS ESTEREOTIPOS EN LA (DES)IGUALDAD DE GÉNERO	219
CONCLUSIONES GENERALES	243
RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS	251
BIBLIOGRAFÍA	263
ANEXO 1. CUESTIONARIO	283
ANEXO 2. GLOSARIO	293

Introducción

1. INTRODUCCIÓN

Cualquier avance para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural debe contemplar no sólo la necesidad de superar la discriminación territorial y equiparar las condiciones de vida de la población rural y urbana, sino también superar la discriminación que experimentan las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Analizar las relaciones de género en el medio rural supone el primer paso para lograr la igualdad entre varones y mujeres y garantizar el desarrollo sostenible del medio rural.

Con la realización de este **Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural** se busca obtener una visión general sobre las condiciones de vida de varones y mujeres, y las relaciones de género que se establecen.

La importancia de abordar la igualdad entre varones y mujeres en el medio rural debe interpretarse en el marco de la **transversalidad** —o *mainstreaming de género*— en la Política Nacional de Desarrollo Rural. Para ello, el diagnóstico se ha centrado en algunos de los ámbitos de actuación recogidos por la *Ley 45/2007, del 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, y establecidos también en el artículo 30 de la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre varones y mujeres*, en relación al desarrollo rural.

Literalmente *mainstreaming* significa “corriente principal”, aunque se viene traduciendo por “transversalidad” e incluso “integración”. Como concepto y como estrategia comienza a ser exigido en la III Conferencia Mundial de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Nairobi (Kenia) en 1985. Al lenguaje de la Unión Europea se incorporó en 1991, apareciendo como elemento innovador en el III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, no es hasta la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (China) en 1995 cuando se establece como una estrategia prioritaria y necesaria. Se trata de una estrategia para el logro de la igualdad, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas y niveles de las políticas públicas.

El **objetivo** fundamental del diagnóstico es servir de herramienta para la incorporación del enfoque de género en la Política Nacional de Desarrollo Rural. De este modo, las actuaciones se adaptarán a la heterogeneidad del territorio y a las distintas necesidades de las mujeres y los varones que residen en éste, según las situaciones de desigualdad detectadas, fomentando así la cohesión social y territorial.

Enfoque Territorial y Enfoque de Género en el Desarrollo Rural Sostenible

Desarrollo Sostenible

"Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Comisión Brundtland, 1987

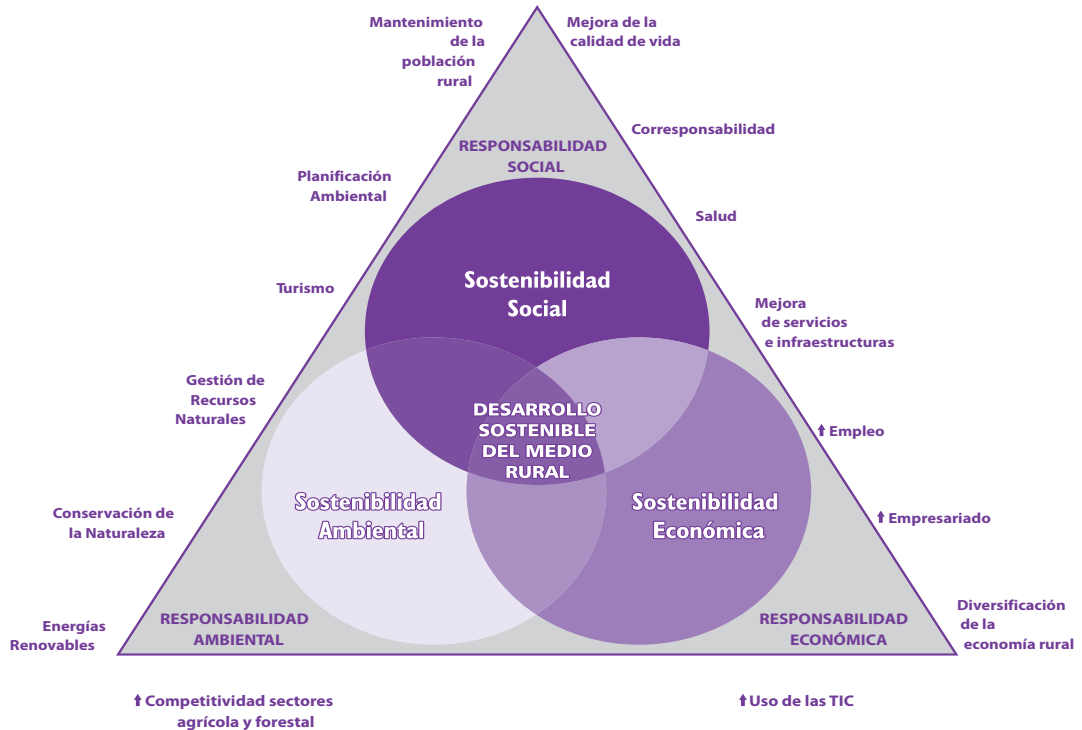
En estas primeras décadas del siglo XXI, el medio rural se encuentra inmerso en un proceso de cambio que está reconfigurando su estructura económica, social y demográfica. El objetivo de la Política de Desarrollo Rural Nacional es dirigir este proceso de cambio hacia el logro del **Desarrollo Sostenible**.

Hasta el año 2007, en España no existía una política de desarrollo rural propia. Los reglamentos europeos y las orientaciones comunitarias en materia de empleo, competitividad y desarrollo eran la única referencia de aplicación de medidas políticas en esta materia. La aprobación de la **Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, es el punto de partida de la actual Política Nacional de Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del medio rural español, la *Ley 45/2007* estableció una nueva definición de ruralidad, diferenciando, en base a criterios sociodemográficos y geográficos, tres tipos de zonas rurales:

- Zonas rurales *a revitalizar*: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- Zonas rurales *intermedias*: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

Figura 1.1. Definición y esquema de los elementos que conforman el desarrollo sostenible del medio rural.



Fuente: elaboración propia.

- Zonas rurales *periurbanas*: aquellas de población creciente, con predominio del empleo del sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

Esta nueva tipificación de la ruralidad permite aplicar el enfoque territorial a las medidas de desarrollo rural, ajustándolas a las diferentes necesidades y características de cada territorio. Específicamente, la ley establece una atención preferente a las zonas rurales *a revitalizar*, las de mayor grado de ruralidad, considerándolas zonas prioritarias para la aplicación de las medidas de desarrollo rural.

Medio Rural

“Espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una **población inferior a 30.000 habitantes y densidad inferior a 100 habitantes por km²**”.

Ley 45/2007

Otra característica fundamental de la *Ley 45/2007* es la atención preferente que presta a las mujeres que residen en el medio rural, de quienes —junto a la juventud— “*depende el futuro del medio rural*”.

Los resultados obtenidos en este **Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural** facilitarán la aplicación del *mainstreaming* de género en la Política Nacional de Desarrollo Rural. La incorporación de la ruralidad como variable de estudio permite incorporar el enfoque territorial de la ley al diagnóstico de género, e identificar así situaciones específicas en las que combatir la doble discriminación existente en el medio rural: la desigualdad de género y la desigualdad territorial.

El Diagnóstico se divide en 10 capítulos. Tras esta primera *Introducción* se expone un capítulo que describe brevemente el *Origen de las desigualdades entre varones y mujeres*, seguido del capítulo que describe la *Metodología* utilizada en el estudio, y capítulos específicos de análisis sociológico sobre la igualdad entre varones y mujeres en los siguientes ámbitos:

- situación demográfica del medio rural;
- mercado laboral del medio rural;
- usos del tiempo de varones y mujeres del medio rural;
- percepción de la calidad de vida en el medio rural;
- influencia de los estereotipos y actitudes sexistas en el medio rural;

El diagnóstico finaliza con un capítulo de Conclusiones donde se sintetizan los principales resultados del análisis.

The image features a large, abstract graphic composed of several overlapping shapes. A large, light purple circle is partially visible in the upper right. A dark purple shape, resembling a stylized heart or a teardrop, is positioned in the center-left. The background is a solid dark purple. In the bottom right corner, there is a white rectangular area containing the text.

Origen de las desigualdades de género

2. ORIGEN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

El primer paso para analizar cualquier desigualdad entre varones y mujeres es, sin duda, la acotación de los términos sexo y género.

El **sexo** es definido como las **características biológicas** innatas de cada persona, es decir, las diferencias fisiológicas, hormonales y genitales que distinguen a varones y mujeres.

El **género**, por el contrario, es una **construcción sociocultural** que hace referencia a las cualidades, comportamientos y funciones adscritas socialmente a varones y mujeres de forma diferenciada y jerárquica en función de sus diferencias biológicas (el *sexo*).

En la actualidad, el término **género** es comúnmente utilizado, sobre todo cuando se hace referencia a la violencia ejercida contra las mujeres. En ocasiones es utilizado erróneamente como sinónimo de *sexo* o incluso de *mujeres*. Sin embargo, se trata de una categoría analítica que permite examinar las diferencias entre varones y mujeres y las relaciones de poder que se establecen entre ambos, quedando asociado por este motivo a la **desigualdad**.

Como construcción sociocultural, el género es dinámico, depende de las características y valores asociados a lo masculino y lo femenino en cada cultura, sociedad o etapa histórica. Del mismo modo, es susceptible al cambio a través de la acción política y social.

" (...) el género es la definición cultural de la conducta definida como apropiada en una sociedad dada y en una época dada. Género es una serie de roles culturales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que hombres y mujeres bailan su desigual danza".

Gerda Lerner (1990)

El sistema sexo-género

El **sistema sexo-género** atribuye comportamientos sociales —género— a las características biológicas —sexo—, es decir, asigna normas, valores y roles diferentes, complementarios e interdependientes a varones y mujeres.

"La mujer [como el varón] no nace, se hace".

Simone Beauvoir, *El Segundo Sexo*, (1949)

Gayle Rubin (1975) lo define como *"el sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana*

y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas".

La principal novedad que introdujo fue la de incluir la cultura como factor determinante en la definición social de lo masculino y lo femenino, rompiendo con la idea del determinismo biológico y situando el origen de las desigualdades de género en la cultura patriarcal.

El sistema sexo-género está presente en todas las sociedades y culturas, lo que difiere es la manera en que se cristaliza en cada una de ellas. Como afirma Inés Alberdi (1999) *"no siempre son las mismas, pero en todas las sociedades encontramos diferencias importantes entre los hombres y las mujeres, entre lo masculino y lo femenino, además de sus diferentes aspectos anatómicos o fisiológicos"*.

Así mismo, independientemente de las atribuciones que se hagan a varones y mujeres, en todas las sociedades existe una jerarquización de las tareas articuladas en torno al sexo biológico, que deriva en una subordinación de las mujeres a los varones tanto en lo colectivo como en lo individual.

Como otros aspectos culturales de una sociedad, la identidad de género es socialmente aprehendida. Esta interiorización de la identidad de género se lleva a cabo a partir del proceso conocido como **socialización diferencial**.

Socialización Diferencial

Se conoce por **proceso de socialización** aquel proceso a través del cual los individuos interiorizan la cultura, los valores y las normas de la sociedad en la que viven. Según García Galera (2000) *"los seres humanos nos convertimos en seres sociales, adaptados a una cultura, a través del proceso de socialización, que nos permite adquirir el conocimiento sobre normas y valores básicos para la convivencia dentro del grupo de pertenencia"*. Lejos de existir un proceso de socialización común para varones y mujeres, dependiendo del sexo de las personas, éstas son socializadas en unos valores, actitudes, normas y funciones diferentes.

La identidad de género, es decir, la construcción psicológica, social y cultural de las características masculinas o femeninas atribuidas socialmente a varones y mujeres, es interiorizada mediante un complejo proceso de aprendizaje social e individual conocido con el término **socialización diferencial** en el que los **roles** y **estereotipos de género** juegan un papel esencial.

El aprendizaje de género se inicia incluso antes del nacimiento, con las expectativas que la familia establece para cada sexo, y se mantiene durante toda la vida a través de diferentes mecanismos de socialización —familia, escuela, y medios de comunicación, entre otros—.

En función del sexo, varones y mujeres se socializan de manera diferente e interiorizan así los valores, comportamientos y funciones que la sociedad espera de ellos y ellas. De este modo quedan interiorizados los roles y estereotipos de género.

Los **estereotipos de género** definen las cualidades que conforman **“lo masculino”** y **“lo femenino”**. Diferentes autores consideran los estereotipos de género como un sistema de creencias consensuadas sobre las que se otorgan características, atributos y comportamientos a varones y mujeres, y se establecen como esperables y adecuados para ellos en una sociedad dada. Para Fernández (2004) son *“sistemas de creencias y suposiciones compartidas acerca de los grupos de «hombres» y de «mujeres» en general o a las características de masculinidad o de feminidad por ellos desarrolladas”*.

Los estereotipos de género *“son las creencias o pensamientos que las personas tenemos acerca de los atributos personales de hombres y de mujeres”*.

Moya et al. (2006)

Mientras el estereotipo masculino presenta a los varones como independientes, dominantes, controladores, proyectados hacia el exterior del hogar y hacia la vida pública, el estereotipo femenino muestra a las mujeres como sensibles, sacrificadas, afectivas, proyectadas hacia el interior del hogar y hacia la vida doméstica. Las cualidades asignadas a lo masculino están mejor valoradas socialmente que las asignadas a lo femenino, lo que hace que las mujeres partan de una situación de desigualdad y subordinación.

De los estereotipos de género nacen los roles que se asignan a varones y mujeres. Los roles de género son las funciones diferenciadas que mujeres y varones tienen asignadas en la estructura social imperante.

En este proceso de socialización, los roles y cualidades asociados a las mujeres son infravalorados socialmente, dando lugar a “*menores niveles de reconocimiento social, (. . .) de poder, libertad y capacidad de acceso a recursos que los varones*” (Espinar, 2007) . Producto de esta diferenciación y jerarquización de género es también la **división sexual del trabajo**.

División Sexual del Trabajo

La **división sexual del trabajo** supone la distribución diferenciada y jerarquizada de tareas, tiempos y espacios entre varones y mujeres en base a los roles y estereotipos de género. Así, el **rol de cuidadora** asociado a las mujeres las ha relegado tradicionalmente al espacio doméstico y al trabajo reproductivo no remunerado ni valorado socialmente, mientras que el **rol de proveedor o cabeza de familia** asociado a los varones les ha proporcionado, por el contrario, el acceso al espacio público y al trabajo productivo, remunerado y valorado socialmente.

TRABAJO REPRODUCTIVO

Conjunto de actividades no remuneradas relacionadas con el cuidado y bienestar físico y psicológico de los miembros del hogar.

Estas actividades no generan riqueza —económica—, están feminizadas, son invisibles socialmente, no tienen un reconocimiento social, y no proporcionan ni autonomía ni prestaciones sociales.

TRABAJO PRODUCTIVO

Conjunto de actividades remuneradas que producen bienes y servicios destinadas al mercado en la economía mercantil y formal, pero también en la informal o sumergida.

Son actividades que sí generan riqueza económica, están masculinizadas, su realización es visible socialmente y proporcionan reconocimiento social, autonomía y prestaciones sociales.

Este modelo de organización social ha condicionado la **participación laboral de las mujeres y las estrategias familiares en relación con el empleo** al responsabilizar a los varones del mantenimiento económico familiar, y a las mujeres de la atención y cuidado de la familia. Así, el trabajo productivo ha sido considerado una obligación para los varones y una opción para las mujeres, siendo el salario de éstas percibido como una mera ayuda familiar de la que puede prescindirse.

De este modo, la escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral del medio rural se asienta en una construcción sociocultural, el género, y las diferencias que éste esconde en cuanto a actividades a realizar por los varones y las mujeres. Tal y como señala Gómez Bueno (2001), *“es muy probable que la exclusión de las mujeres del trabajo productivo sea uno de los pilares de su condición subordinada, dada la falta de independencia relacional y económica que conlleva”*. La diferenciación y jerarquización de los roles de género además de excluir a las mujeres del mercado laboral o relegarlas a una posición de segunda categoría, también las ha despojado de muchos de los derechos de ciudadanía supeditados a la participación en el mercado laboral, sobre todo en relación a las prestaciones sociales como el desempleo o la pensión por jubilación.

Las dobles y triples jornadas que caracterizan la vida de la mayoría de las mujeres que han logrado incorporarse al mercado laboral son una expresión más de la división sexual del trabajo. La participación de las mujeres en el trabajo productivo no ha ido acompañada de la correspondiente participación de los varones en el trabajo reproductivo. Así, el trabajo de las mujeres no termina cuando dejan su lugar de trabajo sino que se alarga durante todo el día, disminuyendo la disponibilidad de tiempo y repercutiendo gravemente en su salud y su calidad de vida.

Los roles de género y la división sexual del trabajo constriñe la vida de las mujeres, obstaculizando la plena participación laboral de éstas, la promoción profesional y el acceso a las posiciones de poder.

El reparto desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidado hace que las mujeres organicen su tiempo en relación a las necesidades de los miembros de la familia (padres, hijos/as, marido, etc.), generando una distribución desigual de los usos del tiempo de varones y mujeres que afecta igualmente a los espacios utilizados por unos y otras. El ocio de las mujeres suele estar vinculado a ambientes familiares, y a menudo suelen simultanear las tareas domésticas y de cuidado con su tiempo de esparcimiento.

Igualmente el género, la construcción social de las formas de ser y estar de mujeres y varones, también ha condicionado la participación de las mujeres en la vida política y su relación con las tecnologías o con el deporte.

El sistema sexo-género y la división sexual del trabajo, es decir, la naturalización de las diferentes funciones a desempeñar en la sociedad por mujeres y varones, es la base desde donde se generan las distintas desigualdades de género.



Metodología

3. METODOLOGÍA

Antes de comenzar este estudio se llevó a cabo una fase previa en la que se hizo una revisión de estudios existentes sobre el tema a analizar. Esta fase previa sirvió para contextualizar el estudio, diseñar las herramientas de recogida de datos así como fijar los objetivos del mismo.

Para esta labor de documentación se ha utilizado como principal referencia la publicación *“Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural” (MARM, 2010)*, fruto de un proceso participativo con diferentes agentes implicados en desarrollo rural e igualdad. Se ha utilizado para conocer la situación de las mujeres del medio rural desde el punto de vista de diferentes actores tanto institucionales como sociales.

3.1. Objetivos del estudio

Objetivo principal:

- Conocer el alcance de la desigualdad de género en el Medio Rural

Objetivos específicos:

- Conocer la situación laboral de varones y mujeres del medio rural español
- Conocer las diferencias en los usos del tiempo de varones y mujeres rurales
- Conocer la percepción de los varones y mujeres rurales sobre su calidad de vida
- Analizar la persistencia de valores y actitudes sexistas en los varones y mujeres rurales

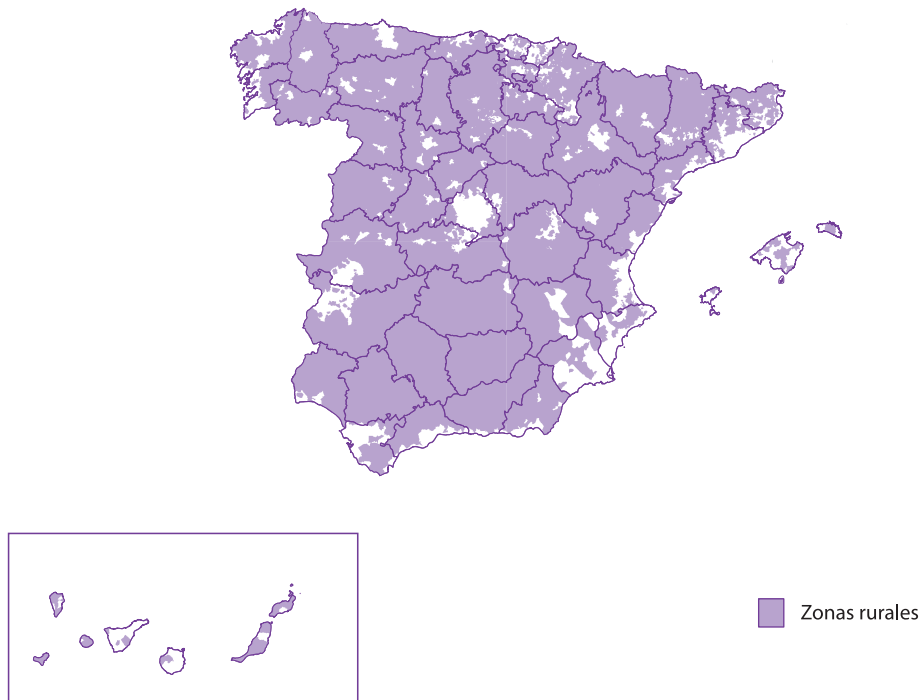
3.2. Universo de estudio

El medio rural nacional abarca una superficie de 426.353 km² e integra 6.694 municipios, lo que equivale al 84,5 % del territorio nacional, y al 83 % del total de municipios españoles.

En el medio rural reside el 17,6 % de la población española, lo que supone un total de 8.238.248 personas, de las cuales el 49 % son mujeres y el 51 % son varones¹.

¹ Padrón Municipal 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Figura 3.1. Medio rural de España.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de población del padrón municipal de habitantes de 2008.

El Universo de Estudio es la población, varones y mujeres, que habita en el medio rural español, con edades comprendidas entre los 20 y los 65 años.

En términos absolutos, el número de personas que integra el universo de estudio asciende a 4.941.807 (46,9 % mujeres y 53,1 % varones), lo que representa el 10 % de la población total nacional (9,8 % de las mujeres y 11,3 % de los varones) y el 60 % de la población rural (57,3 % de las mujeres y 62,5 % de los varones).²

El intervalo de edad del universo de estudio abarca a la mayor parte de la población en edad activa y reproductiva. La amplitud del intervalo de edad, de 20 a 65 años, comprende tres grupos (de 50 a 65 años, de 35 a 49 años y de 20 a 34 años) definidos según los distintos contextos históricos y

² Ídem.

sociales que vivieron las personas que pertenecen a cada grupo desde su nacimiento hasta alcanzar la edad adulta. Esta clasificación en función de la edad se incluirá como variable de análisis en el diagnóstico.

En otro sentido, y tal y como se señala en la introducción, la *Ley 45/2007* distingue 3 tipos de zonas rurales —*a revitalizar, intermedias, y periurbanas*—. Esta clasificación también se ha incluido como variable de análisis del estudio.

La Tabla 3.1 muestra la distribución del universo de estudio según sexo, tipo de municipio y grupos de edad:

Tabla 3.1. Población objeto de estudio según sexo, grupo de edad y tipo de municipio.

Tipo de municipio	Sexo	Edad	Habitantes
A revitalizar	Varones	20-34	150.664
		35-49	194.846
		50-65	163.636
	Mujeres	20-34	126.097
		35-49	149.845
		50-65	133.652
Intermedio	Varones	20-34	559.919
		35-49	600.534
		50-65	439.377
	Mujeres	20-34	500.822
		35-49	535.958
		50-65	407.130
Periurbano	Varones	20-34	183.140
		35-49	195.655
		50-65	123.476
	Mujeres	20-34	163.286
		35-49	168.997
		50-65	111.776

Fuente: Padrón municipal de habitantes 2008.

La mayor parte de la población analizada se concentra en los municipios intermedios (62%), seguido de los municipios periurbanos (19,3%) y a revitalizar (18,7%). La masculinización de la población es mayor en los

municipios a revitalizar (124 hombres por cada 100 mujeres), y en el grupo de edad de 35 a 49 años (115 hombres por cada 100 mujeres).

Los principales rasgos que caracterizan el contexto histórico y socio-económico de cada grupo de edad son los siguientes:

Grupo de edad de 50 a 65 años:

Nacen entre 1944 y 1959, en el contexto de la dictadura política, el proteccionismo y autoabastecimiento alimentario. La socialización de estas generaciones, previa a la transición democrática, está marcada por la fuerte división de roles y estereotipos de género que dictaba la ideología franquista.

"El niño mirará el mundo, la niña mirará al hogar"

Revista *Consignas*, enero 1942, cit. en: *Mujeres novelistas en el panorama literario del siglo XX*.

Villalba Álvarez (coord.). año 2000.

La negación de derechos y libertades que caracteriza esta etapa, se tradujo en fuertes movimientos migratorios al exterior y al interior del país por motivos políticos y económicos.

El medio rural estaba fuertemente ligado a la actividad agraria. En 1962 se crea la Política Agraria Común (PAC), orientada en sus inicios al mantenimiento de los precios, la intervención política en los mercados agrícolas y la mecanización y modernización de los procesos de producción agropecuarios.

Muchas de las personas que nacieron en esta etapa protagonizaron las primeras oleadas del éxodo rural-urbano. Las personas que permanecieron en el medio rural, presenciaron años más tarde el éxodo de sus hijos e hijas a las ciudades y el consecuente despoblamiento del medio rural.

Grupo de edad de 35 a 49 años:

Nacen entre 1960 y 1975, y pertenecen a la llamada generación del *baby-boom*. Crecieron en un clima de aperturismo político y se incorporaron a la edad adulta en la etapa de transición a la democracia. Son las primeras generaciones que disfrutaron de la recuperación de derechos tan importantes como el sufragio universal (1977) o la aprobación de la ley del

divorcio (1981), negados en la anterior etapa histórica. La década de los 80 fue la etapa en la que se aceleró el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral. Es la época del desarrollismo, de la reestructuración económica y de la transformación hacia un país industrial y de servicios, dejando atrás la imagen de país agrario.

En el contexto de la Política Agraria Común el medio rural comienza a dejar de ser sinónimo de agricultura, planteándose la necesidad de diversificar la economía. En 1975 se crea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, que supone un cambio en el planteamiento, hacia la búsqueda de un desarrollo más equilibrado. Once años después, en 1988, se lleva a cabo una reforma de los Fondos Estructurales que incorpora la dimensión territorial a la política de desarrollo rural.

Grupo de edad de 20 a 34 años:

Nacen entre 1976 y 1989 en el contexto del desarrollo de las competencias autonómicas y la incorporación de España a la Unión Europea. Es el grupo de edad que representa a la mayor parte de la juventud rural, de quienes depende el futuro del medio rural. Estas generaciones han sido socializadas en las tecnologías de la información y la comunicación, los nuevos modelos familiares, la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la extensión de los métodos anticonceptivos, que explican parte de la transición demográfica que se produce durante estos años. El acceso a la formación de las mujeres y los varones de este grupo de edad es generalizado, y las distancias entre el medio rural y el medio urbano se acortan.

La agricultura ha dejado de ser el pilar fundamental de la economía del medio rural, y en la Política Agraria Comunitaria se suceden una serie de reformas (reforma de 1992, Declaración de Cork de 1996, Agenda 2000, reforma de 2003) que la transforman en una política orientada a la conservación del medio ambiente, a la calidad agroalimentaria y al desarrollo rural.

3.3. Muestreo

Para realizar este diagnóstico se ha dividido la población en función de tres variables: la **tipología de municipio rural, el sexo y la edad**.

A partir de la entrada en vigor de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, los municipios que lo conforman según sus características específicas quedan divididos en **municipios a revitalizar, municipios intermedios y municipios periurbanos**. La estratificación en base a esta variable se hace imprescindible para profundizar en las especificidades de las diferentes tipologías de municipio rural que define la ley en lo que a desigualdad de género se refiere.

La variable **sexo** resulta indispensable para estudiar las desigualdades de género por lo que es imprescindible para elaborar un diagnóstico sobre la situación de la igualdad de género sea cual sea su ámbito.

En cuanto a la variable **edad**, resulta de interés para conocer las diferencias intergeneracionales. Como se ha visto en el apartado anterior, el universo de estudio abarca prácticamente la totalidad de la edad activa, excluyéndose el rango de edad de entre 16 y 19 años. La población de este rango de edad, en la mayor parte de los casos, todavía está cursando estudios, por norma general, fuera del medio rural, por lo que se hacía especialmente difícil el contacto.

Para la selección de una muestra representativa se ha utilizado un **muestreo estratificado**. Al estar la población dividida en subpoblaciones o estratos y ser estos estratos más homogéneos que la población como un todo, permite extraer resultados con una mayor precisión (y por lo tanto un menor error) que si la población entera fuese muestreada mediante muestreo aleatorio simple.

Las principales **ventajas** del muestreo estratificado son:

- Tiende a asegurar que la muestra representa adecuadamente a la población en función de unas variables seleccionadas.
- Se obtienen estimaciones más precisas.
- Su objetivo es conseguir una muestra lo más semejante posible a la población en lo que a la o las variables estratificadoras se refiere.

Se han realizado **4.645 encuestas** divididas proporcionalmente entre los estratos. Los individuos a entrevistar de cada uno de los estratos se han seleccionado mediante **asignación proporcional**, a través de la cual el tamaño de cada estrato en la muestra es proporcional a su tamaño en la población total. En un primer momento se ha hecho en base al número de

municipios de cada tipología, en un segundo momento en base al sexo y en un tercer momento en base a grandes grupos de edad. La distribución resultante para cada estrato ha sido la siguiente:

Tabla 3.2. Encuestas realizadas por estrato.

		sexo		Total
		Varones	Mujeres	
A revitalizar	De 20 a 34 años	529	406	935
	De 35 a 49 años	740	540	1280
	De 50 a 65 años	425	360	785
Intermedio	De 20 a 34 años	262	205	467
	De 35 a 49 años	293	259	552
	De 50 a 65 años	131	134	265
Periurbano	De 20 a 34 años	75	67	142
	De 35 a 49 años	90	69	159
	De 50 a 65 años	31	29	60

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Con este tamaño muestral se consigue:

- Un **3% de error en las conclusiones globales** para cada una de las categorías por separado, es decir, permite conocer las diferencias entre hombres y mujeres, las diferencias entre grupos de edad y los diferentes tipos de municipios con este error.
- Un **4,5% de error en los cruces de dos de las categorías**, es decir, se obtienen las diferencias entre mujeres de un grupo de edad frente a mujeres de otro grupo con un error menor del 5%.
- Un **6,4% de error en los cruces de las tres categorías**. La combinación de las tres variables simultáneamente obtendrá unos resultados de la encuesta con una precisión de $\pm 6,4\%$.

3.4. Herramienta de recogida de información

Para la recogida de **información primaria** se ha utilizado un **cuestionario estructurado individual** (véase *anexo 1*) que se ha aplicado a una muestra representativa de la población rural. Dicho cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques:

- Caracterización sociodemográfica: en este bloque se realizan preguntas sobre las principales variables sociodemográficas de los individuos, como son el sexo, la edad, nivel de estudios, etc.
- Datos sobre la situación laboral: este bloque recoge las diferentes variables que tienen que ver tanto con la situación laboral de la población entrevistada como con su posición.
- Descripción de la unidad de convivencia: se pregunta sobre la situación de convivencia de la población entrevistada, con variables como el estado civil, número de miembros en el hogar, existencia en el núcleo familiar de personas en situación de dependencia, etc.
- Usos del tiempo: se analiza la distribución del tiempo de la población entrevistada en las diferentes actividades.
- Percepción de la calidad de vida: se han planteado distintos ítems sobre la calidad de vida en el medio rural en los que los entrevistados deben posicionarse.
- Presencia de estereotipos, valores y actitudes sexistas: se trata de medir la presencia de actitudes sexistas en la población del medio rural a través de diferentes ítems o afirmaciones en las que se deben posicionar las personas encuestadas.

3.5. Fuentes estadísticas

Las fuentes de información secundaria de carácter cuantitativo son las principales publicaciones estadísticas tanto a nivel nacional como europeo:

- **Instituto Nacional de Estadística (INE):** se han utilizado diferentes publicaciones y estadísticas. Estos datos se han utilizado tanto para realizar comparaciones con los datos obtenidos en el estudio sobre el medio rural como para establecer un primer acercamiento al medio rural y su población y así contextualizar correctamente el universo de estudio. Dentro de las publicaciones del INE, destacan las siguientes:
 - **Padrón Municipal:** sus datos son especialmente útiles a la hora de estudiar el medio rural dado que, para extraer datos del medio rural español con la definición de la *Ley 45/2007* es necesaria la desagregación a nivel municipal. Los datos del Padrón se han utilizado fundamentalmente para establecer comparaciones

entre los datos del medio rural y los del total nacional. Además, el Padrón resulta muy útil debido a su actualización anual. Su principal limitación es que recoge variables sociodemográficas básicas (sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento y lugar de residencia).

- **Censo de Población y Viviendas:** los datos del censo se utilizan para conocer variables más concretas tanto de la población del medio rural como de la población total nacional. Sus principales ventajas son que recoge un mayor número de variables que el Padrón y que permite estudiar la población por subgrupos, como son los mayores de 65 años, ocupados de 16 años o más, estudiantes de 16 años o más o que no trabajan, etc. Su principal limitación es que se actualiza cada 10 años.
 - **Encuesta de Población Activa** (en adelante EPA): estos datos se utilizan para conocer las principales características de la población como fuerza de trabajo a nivel nacional en sus diversas categorías (parados, ocupados, inactivos, etc.). También se utiliza para ver cómo se distribuye la población según los sectores de ocupación, la rama de ocupación, la situación profesional, etc. La principal ventaja de esta encuesta es que se actualiza trimestralmente y su principal inconveniente es que los datos no se desagregan a nivel municipal, por lo que resulta imposible extraer estadísticas referentes al medio rural según la definición de la *Ley 45/2007*.
 - **Encuesta de Condiciones de Vida** (en adelante ECV): se ha utilizado para establecer comparaciones entre el medio rural y el total nacional sobre el nivel de vida, las condiciones del mercado laboral, nivel de formación, etc.
 - **Encuesta de Empleo del Tiempo** (en adelante EET): se ha utilizado para comparar los diferentes usos del tiempo en el medio rural y en el conjunto del territorio nacional.
-
- **EUROSTAT:** Instituto de Estadística Europeo. Elabora estadísticas tanto a nivel europeo como a nivel de los Estados miembro. Se ha utilizado para realizar comparaciones de los datos obtenidos en el medio rural con los datos europeos.
 - **Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS):** para este estudio se han utilizado encuestas e investigaciones realizadas por el CIS, entre las que destaca:

- **Barómetro de opinión del CIS:** se realiza mensualmente para medir el estado de la opinión de la población con respecto a diferentes temas. Se ha utilizado para realizar comparativas con la población en cuanto a la percepción de diferentes aspectos de la vida en el medio rural y de la situación de la igualdad entre varones y mujeres.

3.6. Fase Documental

Tanto en la fase previa a la elaboración del diagnóstico como en la fase de análisis, se ha llevado a cabo una consulta minuciosa de numerosas referencias bibliográficas tanto nacionales como internacionales, sobre temas de género y desarrollo rural, así como sobre temas específicos relacionados con cada uno de los capítulos del análisis. Las fuentes de información consultadas son diversas —revistas de investigación, libros, actas, congresos, catálogos, páginas webs, etc.—, y pertenecen a distintas disciplinas científicas, fundamentalmente la sociología, la geografía y la psicología.

Todas las referencias consultadas son recientes —la mayoría de ellas han sido publicadas en los últimos 15 años—, por lo que aportan información sobre las relaciones de género y la realidad del medio rural válida en la actualidad.

Del mismo modo, se ha incorporado información adicional recogida en obras de referencia de autores de reconocido prestigio en materia de desarrollo rural e igualdad, para apoyar las ideas expuestas en el diagnóstico y enriquecer los argumentos de discusión.

3.7. Ficha técnica

Tipo de Estudio	<input type="checkbox"/> Cuantitativo.
Técnica empleada	<input type="checkbox"/> Entrevista telefónica.
Universo de análisis	<input type="checkbox"/> Población residente en los municipios del medio rural de España de entre 20 y 65 años.
Muestra	<input type="checkbox"/> Se han realizado 4.645 entrevistas telefónicas a personas de 20 a 65 años residentes en municipios rurales.
Pretest	<input type="checkbox"/> Se ha basado en la realización de 150 encuestas.
Nivel de confianza	<input type="checkbox"/> 95%.
Error	<input type="checkbox"/> 3% para conclusiones globales, 4,5% para el cruce de dos variables y 6,4% para el cruce de tres variables
Fecha de realización del trabajo de campo	<input type="checkbox"/> De octubre y noviembre de 2009.

3.8. Explotación de datos

Para realizar la explotación de datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS 15.0 y Microsoft Excel 11.0.

3.9. Índices e indicadores

Para el análisis de la situación sociodemográfica y la participación laboral de la población que reside en el medio rural español se han utilizado cuatro tipos de indicadores de género que aportan información diferente y complementaria en cada categoría de datos³.

³ Estos indicadores han sido utilizados por José Ignacio Cáceres Ruiz (2001) "La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español" y citados en la presentación "Mercado de Trabajo y Género" de Lina Gálvez, en la Jornada sobre estadística y mercado de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 4 de Mayo de 2006.

Los indicadores utilizados en el análisis han sido los siguientes:

Brecha de Género (BG): *Diferencia entre el Índice de Concentración (IC) masculino y femenino para cada categoría de una variable.* Los valores negativos indican que la categoría tiene mayor presencia de mujeres y los valores positivos mayor presencia de varones.

Índice de Concentración (IC): *Relación entre el número total de mujeres (varones) en una categoría y el número total de mujeres (o varones), multiplicado por 100.*

Es un indicador que toma como referencia a cada uno de los sexos por separado, por lo que no aporta información sobre la relación entre éstos. Se utiliza para conocer la distribución de mujeres (o varones) entre las categorías de una variable. Es un indicador *intrasexo* que muestra la situación de las mujeres (o varones) respecto a sí mismas (mismos).


Índice de Participación (IP): *Porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría.*

Se trata de un indicador muy útil para conocer las diferencias y desigualdades entre los sexos, ya que aporta información sobre la distribución global *intersexo*, es decir, la distribución de los sexos en cada categoría.

Índice de Representación (IR): *Cociente entre el porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría —Índice de Participación (IP)—, y el porcentaje de mujeres (o varones) en el empleo total —Tasa de Empleo—.*

Es un indicador que aporta información sobre la masculinización, feminización o la igualdad en cada categoría. Si su valor es superior a 1 el sexo analizado está *sobre representado*, y si es inferior a 1, *infra representado*.

La diferencia entre el Índice de Representación (IR) y la Brecha de Género (BG) es que el primero parte de la diferencia existente en la participación de mujeres y varones en el empleo —tasa de empleo—, mientras que la Brecha de Género en cada categoría laboral no tiene en cuenta la desigual distribución de los sexos en el empleo.



Situación sociodemográfica del medio rural

4. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MEDIO RURAL

La estructura demográfica del medio rural responde a los cambios socioeconómicos ocurridos en las últimas décadas, al igual que la estructura socioeconómica se ve influenciada por los cambios demográficos. En este sentido, las diferencias entre mujeres y varones en la distribución de la población rural son causa y efecto de las desigualdades de género en la sociedad.

4.1. Estructura de la Población: Desequilibrios Demográficos y Desigualdad de Género

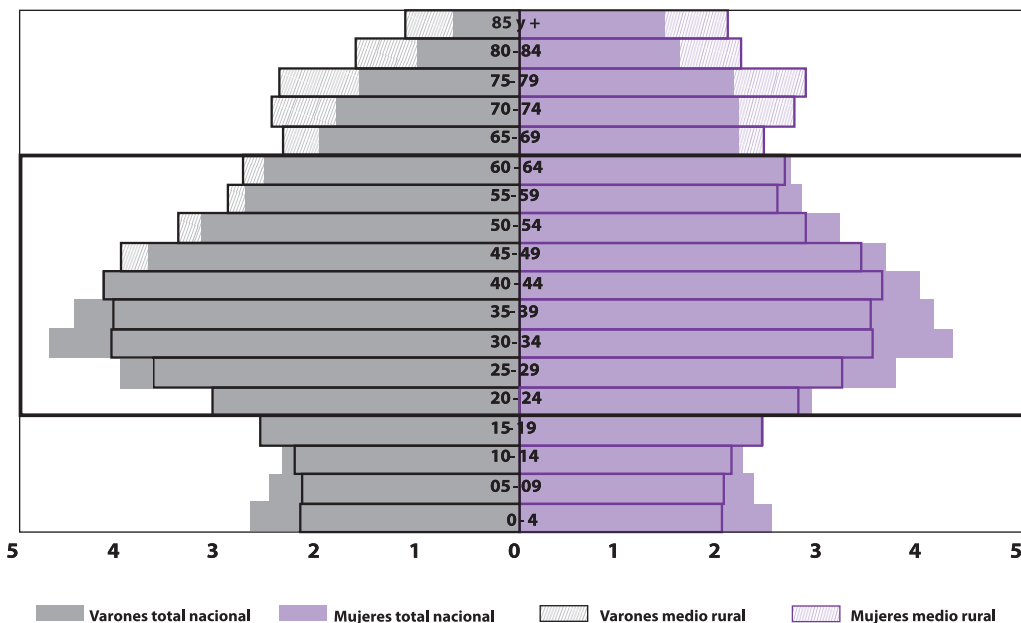
El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos más característicos de la época actual, con importantes repercusiones sociales, políticas y económicas. El origen está en el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad, que a su vez provocan un incremento en la población de mayor edad —envejecimiento del envejecimiento— y una pérdida de peso de la población joven.

El retraso de la generación *baby-boom* en España (1957-1977)¹ —consecuencia de la tardía transición demográfica—, ha provocado que el proceso de envejecimiento se haya producido más tarde que en el resto de Europa. Sin embargo, la brusca caída de la fecundidad hasta situarse por debajo del nivel de reemplazo, lo ha acelerado e intensificado. La incorporación de las mujeres al mercado laboral, el avance de los anticonceptivos y los nuevos estilos de vida se encuentran detrás de la reducida fecundidad.

En España, la fecundidad ha descendido desde los **2,9 hijos/as** por mujer en la década de los **70** hasta **1,15 en 1998**.

INE, *Población y territorio, España en la Unión Europea de los 25*.

¹ Según el INE, durante ese periodo en España nacieron casi 14 millones de personas, 2,4 más que en los veinte años anteriores que se corresponden con la etapa de la inmediata posguerra y 4,5 millones más que en los veinte años siguientes.

Gráfico 4.1. Pirámide de población 2009 (ámbito nacional y medio rural)².

Fuente: Padrón municipal 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

El Gráfico 4.1 muestra la estructura de la población total española y la del medio rural, revelando ciertos desequilibrios territoriales y de sexo. Ambas poblaciones experimentan una fuerte caída de la fecundidad en la segunda mitad de la década de 1990, que alcanza en el año 1996 la tasa de fecundidad global más baja a nivel nacional (35,4 nacimientos por cada 1000 mujeres)³. Sin embargo, en la población total nacional se observa un repunte en el número de nacimientos de la población total en la última década (1999-2009) que no experimenta el medio rural.

El incremento de la natalidad no implica necesariamente que hayan cambiado las pautas reproductivas de las mujeres españolas. La llegada de la generación *baby boom* de la década de 1970 al promedio de edad del nacimiento del primer hijo/a —31 años en el 2009 según datos del

² La zona central con recuadro, que comprende las edades de entre 20 y 64 años, es la población objeto de estudio —personas de entre 20 y 65 años—.

³ Mujeres de 15 a 49 años, datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

INE—, junto a los elevados flujos de población inmigrante femenina, en general con mayores tasas de fecundidad que las mujeres españolas, han impulsado la estancada natalidad en España.

La disminución del número de nacimientos experimentada a partir de 1990 ha elevado el peso relativo de la población mayor de 65 años, que como se observa en la pirámide de población, es superior en las mujeres que en los varones, tanto en el medio rural como en el total nacional, debido sobre todo a la mayor esperanza de vida de las mujeres (Tabla 4.1). Según datos de EUROSTAT, en el año 2002 en España la esperanza de vida al nacer era 7,4 años mayor para las mujeres (83,1 años frente a 75,7 en los varones)⁴.

Tabla 4.1. Tasa de envejecimiento (%).

	Total	Mujeres	Varones
Medio rural	22,3	25,2	19,5
Ámbito nacional	16,6	19,0	14,3

Fuente: Padrón municipal 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Más significativo aún es el crecimiento del sobre-envejecimiento de la población a partir de los 70 años y que corresponde con la generación que nació antes de la llamada “*generación hueca*”, cohorte de edad comprendida entre los 65 y los 69 años que queda reducida debido a los no-nacimientos, fallecimientos y emigraciones ocurridas durante los primeros años de posguerra (Gráfico 4.1).

La tasa de envejecimiento del medio rural se sitúa en 22,3%, 5,7 puntos superior a la nacional (16,6%).

El Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que en el año 2020 el 50 % de la población tendrá edades comprendidas entre los 45 y los 65 años de edad⁵. El sobre-envejecimiento de la población seguirá en aumento con el paso del tiempo y con éste se incrementarán las demandas de

4 INE (2009): Consecuencias del envejecimiento de la población, Laura Lorenzo Carrascosa, Instituto Nacional de Estadística (INE).

5 Ídem.

"El envejecimiento, mejor dicho, **sobreenejecimiento**, de las poblaciones rurales, así como la **enorme dependencia** que genera, constituyen junto con la **masculinización** dos **elementos característicos** del paisaje social **de la ruralidad** española".

Camarero, L. (2009)

cuidados de la población de mayor edad por el deterioro que el paso de los años supone para la salud. El mayor peso del envejecimiento en la población rural y la falta de servicios que caracterizan al medio rural ponen en peligro la calidad de vida de la población y la propia sostenibilidad del mismo. Las relaciones de cuidado entre las generaciones de la familia se verán condicionadas por estos cambios. Actualmente, el medio rural cuenta con 2,4 personas de 50 a 65 años por cada persona mayor de 80 años⁶, y se prevé que esta cifra siga en aumento.

El grupo de edad más numeroso en el medio rural es aquél que tiene entre los 30 y los 49 años, generación que nació entre 1960 y 1980, durante el periodo del *baby boom*. La diferencia entre la población total nacional y la población rural en este grupo de edad se corresponde con parte del *éxodo rural-urbano* acontecido durante las décadas de 1980 y 1990, paralelo al declive socioeconómico del medio rural (Gráfico 4.1).

En el estudio coordinado por Camarero (2009) sobre la población rural, se hace hincapié en la importancia que este grupo generacional tiene para la sostenibilidad económica y social del medio rural. La *"generación soporte"*, como es denominada en el estudio, agrupa a los varones y mujeres que nacieron entre los años 1958 y 1977, que en el año 2009⁷ tenían una edad entre los 32 y los 52 años. Por su posición en el ciclo vital constituyen el grupo de población más activo, el que soporta la mayor parte del trabajo productivo y reproductivo del medio rural. En los Gráficos 4.1 y 4.2 estaría representada por las cohortes de edad más próximas a esa edad, los de 30 a 49 años.

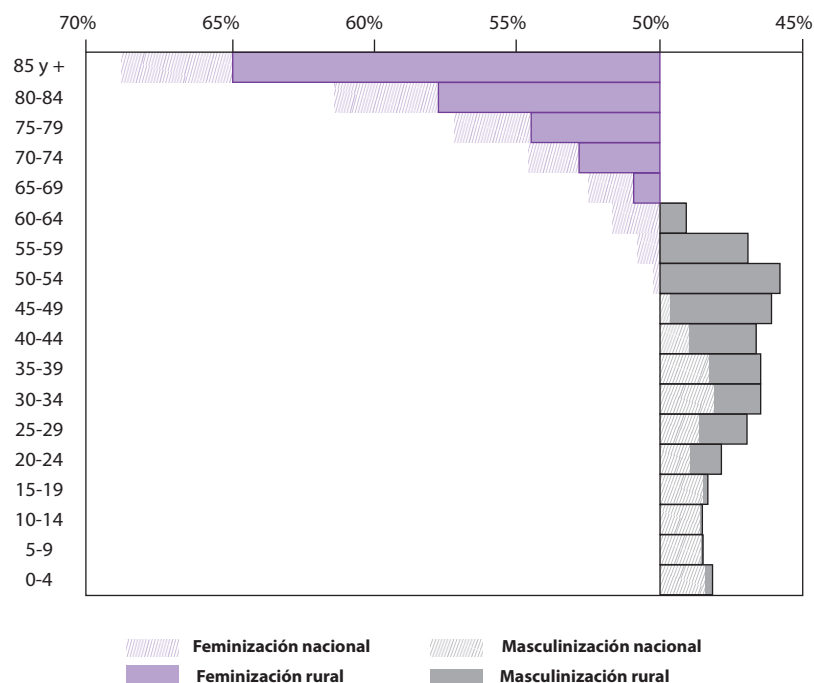
En el estudio coordinado por Camarero (2009) sobre la población rural, se hace hincapié en la importancia que este grupo generacional tiene para la sostenibilidad económica y social del medio rural. La *"generación soporte"*, como es denominada en el estudio, agrupa a los varones y mujeres que nacieron entre los años 1958 y 1977, que en el año 2009⁷ tenían una edad entre los 32 y los 52 años. Por su posición en el ciclo vital constituyen el grupo de población más activo, el que soporta la mayor parte del trabajo productivo y reproductivo del medio rural. En los Gráficos 4.1 y 4.2 estaría representada por las cohortes de edad más próximas a esa edad, los de 30 a 49 años.

En la distribución de la población total nacional según sexo, se observa que la población hasta los 50 años de edad está masculinizada, momento en que se invierte la tendencia, y se feminiza. En el medio rural esta misma tendencia ocurre 15 años más tarde, a partir de los 65 años de edad, manifestación de la fuerte masculinización del medio rural que abarca de

6 Padrón 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

7 Año de referencia para la pirámide de población.

Gráfico 4.2. Masculinización y feminización de la población (total nacional y medio rural) (%).



Fuente: Padrón municipal 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

los 0 a los 64 años. En ambas poblaciones se da un sobre-envejecimiento femenino, ligeramente más atenuado en el medio rural (Gráfico 4.2).

Es decir, el grado de masculinización⁸ en el medio rural abarca más rangos de edad y es superior al de la población total nacional. La feminización del envejecimiento, inferior a la de la población total, crece rápidamente y es mucho más acusada que la masculinización. ***El medio rural se caracteriza por una prolongada masculinización (0-64 años) y por una feminización del envejecimiento (65 y + años).***

La feminización del envejecimiento seguirá creciendo en las próximas décadas. Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proporción de población de 65 y más años casi se habrá duplicado para

⁸ La Tasa de Masculinización es la relación entre el número de varones y de mujeres en una población determinada, se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres.

Tabla 4.2. Tasa de masculinización según generaciones (%).

Generación soporte (30-49)	115,3
Envejecimiento (+ 65)	77,4
Sobre-envejecimiento (+ 70)	73,7
TOTAL muestra (20-64)	113,4
TOTAL Rural	103,9

Fuente: Padrón municipal 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

el año 2050, pasando de un 14,6 % en 2001 a un 28,4 % en el caso de los varones y de un 19,3 % a un 33,3 % en el de las mujeres⁹.

La prolongada masculinización de la población rural hasta los 64 años de edad pone en peligro el relevo generacional del medio rural. La elevada tasa de masculinización de la *generación soporte* (30-49 años) (Tabla 4.2) indica que por cada 100 varones de 30 a 49 años hay tan sólo 84,7 mujeres. Teniendo en cuenta que es el grupo de población encargado del cuidado de la población de mayor edad, el fuerte desequilibrio entre los sexos repercutirá en las trayectorias laborales de mujeres y varones y en las estrategias de apoyo familiar, contribuyendo probablemente a aumentar el trabajo de cuidado realizado por las mujeres.

Por otra parte, los flujos migratorios podrían acentuar estos desequilibrios por sexo. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014) señala que la población de origen extranjero que reside en los municipios rurales supone el 8,4 %, cifra que asciende al 9,2 % en los municipios urbanos. En el medio rural la inmigración masculina supera a la femenina (56,1 % frente al 43,9 %), debido probablemente a la mayor diversificación de la economía urbana y las mayores oportunidades de empleo respecto al medio rural. En consecuencia, los flujos migratorios y la discriminación de las mujeres en el mercado laboral podrían acentuar la ya de por sí masculinizada población rural.

9 INE (2009): Consecuencias del envejecimiento de la población, Laura Lorenzo Carrascosa, Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.2. Situación de Convivencia

La **familia** es el núcleo de convivencia básico cuya definición está sufriendo múltiples transformaciones en los últimos años con el surgimiento de nuevos modelos familiares y/o formas de convivencia.

La familia es uno de los principales **agentes de socialización** con gran importancia para la transmisión de valores y comportamientos sociales. Del mismo modo, la familia es el primer lugar donde se han distribuido las tareas de mujeres y varones de forma diferenciada, extendiéndose posteriormente a los distintos ámbitos de la sociedad. Al modelo tradicional de mujer cuidadora y varón cabeza de familia, hay que añadirle en el medio rural las consecuencias negativas que ha tenido para las mujeres el trabajo productivo realizado en el restringido ámbito de la economía familiar —explotaciones agrarias principalmente pero también otros negocios familiares— como una extensión del rol reproductivo.

Los desequilibrios demográficos que sufre el medio rural condicionan el estado civil y las formas de convivencia de las personas que lo habitan. Los datos obtenidos a partir de la encuesta realizada señalan que la mayor parte de la población entrevistada está casada (59 %) seguida de la que está soltera (30,3 %). La forma de convivencia dominante en el medio rural es la pareja (64,3 %) ya sea con o sin matrimonio (Tabla 4.3).

Tabla 4.3. Estado civil/situación de convivencia en el medio rural (%) y brecha de género.

	Total	Mujeres	Varones	BG
Soltería	30,3	21,2	39,3	18,1
Matrimonio	59	67,8	50,1	-17,7
Viudedad	2,6	3,6	1,5	-2,1
Separación/Divorcio	3,1	2,3	3,9	1,6
Convivencia en pareja	5,3	5,2	5,3	0,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

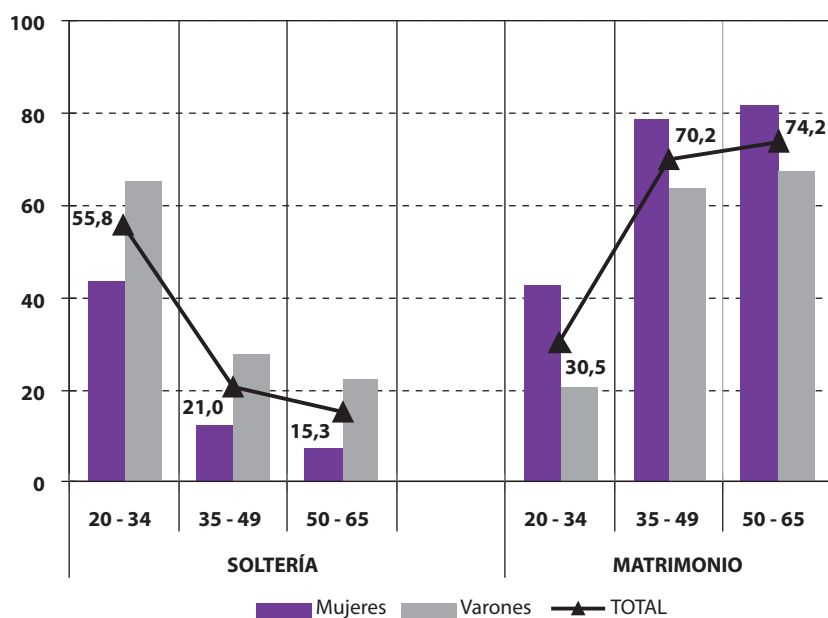
Las diferencias entre varones y mujeres en el estado civil muestran los efectos que la masculinización está teniendo en el medio rural. La situación

mayoritaria en ambos sexos es, igual que en la población total, el matrimonio seguido de la soltería (Tabla 4.3), sin embargo, se da una relación inversa en función del sexo, situándose la brecha de género del matrimonio en 17,7 puntos porcentuales a favor de las mujeres, y la soltería en 18,1 a favor de los varones (Tabla 4.3).

La soltería rural masculina, tratada por múltiples autores (Canovés, 2002 *cit. en* Martínez y de Miguel (2006), Aganzo, 2002, Camarero, 2009), está originada por la masiva *huida* de las mujeres rurales hacia las ciudades, siguiendo una estrategia de ruptura con la actividad agraria y la sumisión patriarcal familiar a través de la formación y el ejercicio de una profesión cualificada en el medio urbano (Camarero y Sampedro, 2008).

La influencia de la edad en la soltería y en el matrimonio sigue una relación inversa; la soltería disminuye con la edad y el matrimonio aumenta (Gráfico 4.3). En cuanto a las diferencias de género, éstas disminuyen con la edad, es decir, los mayores desequilibrios se dan entre los varones y mujeres más jóvenes, de 20 a 34 años (Tabla 4.4).

Gráfico 4.3. Matrimonio y soltería según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 4.4. Brecha de género en el matrimonio y la soltería según grupos de edad.

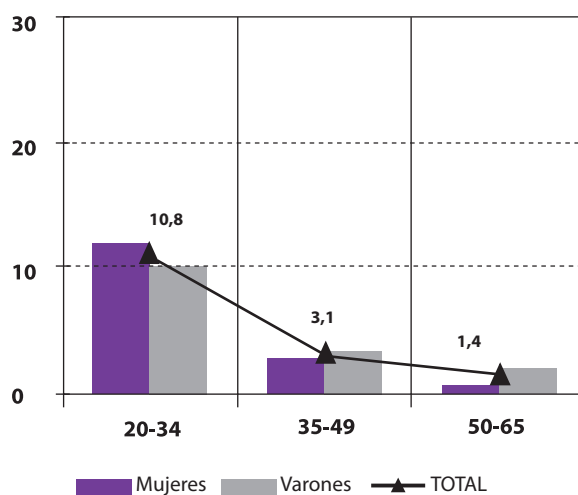
	20-34 años	35-49 años	50-65 años
Matrimonio	-22,4	-15,1	-14,0
Soltería	22,0	15,8	15,2

Diferencia entre el índice de concentración masculino y el femenino para cada categoría en cada grupo de edad. Los valores negativos indican diferencia a favor de las mujeres y los positivos a favor de los varones.

Fuente: Padrón municipal 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tan sólo un 5,3% de las personas entrevistadas conviven en pareja sin matrimonio (tabla 4.3). La información obtenida según grupos de edad refleja, en perspectiva histórica, los cambios en la mentalidad, en los estilos de vida y en las relaciones de pareja de la población más joven (20 a 34 años), nacida en democracia, respecto de la población de mayor edad (50 a 65 años), nacida en la dictadura. El 10,8% de quienes tienen entre 20 y 34 años conviven en pareja sin matrimonio, opción que tan sólo supone el 1,4% de quienes tienen entre 50 y 65 años. También es posible que esta tendencia siga el mismo patrón a lo largo del tiempo, es decir, que la población más joven conviva en pareja durante unos años para posteriormente, ya en el grupo de edad de 35 a 49 años, casarse (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4. Convivencia en pareja sin matrimonio según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 4.5. Tasa de masculinización según tipo de municipio (%).

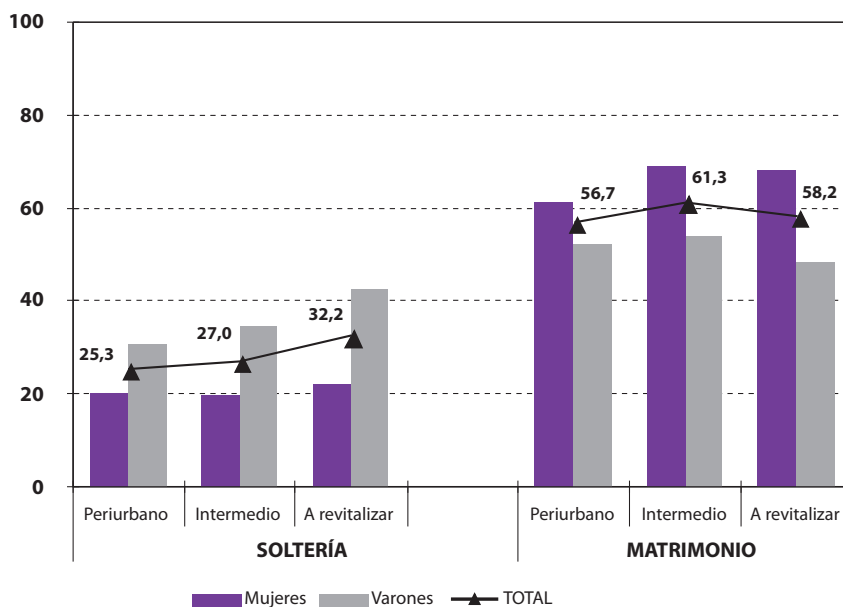
Periurbano	113,1
Intermedio	110,8
A revitalizar	124,3

Fuente: Padrón municipal 2009, revisión 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

La influencia de la ruralidad en las diferencias entre la soltería y el matrimonio de mujeres y varones sigue una tendencia inversa a la ejercida por la edad, es decir, a mayor ruralidad, mayor peso de la soltería masculina y del matrimonio femenino respectivamente (Gráfico 4.5). Esta relación puede estar influenciada por el aumento de la tasa de masculinización en los municipios a revitalizar (Tabla 4.5).

La soltería masculina alcanza en los municipios a revitalizar el 42,3 %, casi 12 puntos más que en los periurbanos. Por el contrario, las mujeres casadas representan en los municipios a revitalizar el 68 %, 6,7 puntos más que en los periurbanos. De este modo, la brecha de género aumenta con la ruralidad en cada una de las categorías (Gráfico 4.5).

Gráfico 4.5. Matrimonio y soltería según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 4.6. Soltería masculina por grupos de edad y tipo de municipio (%).

Edad	Tipo de municipio		
	A revitalizar	Intermedio	Periurbano
De 20-34 años	66,9	65,3	56,0
De 35-49 años	33,5	17,4	15,3
De 50-65 años	27,1	9,9	12,9

Cada celda corresponde al porcentaje que representa la soltería respecto del 100% de las formas de convivencia para ese grupo de edad y tipo de municipio.

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Relacionando la soltería masculina con la edad y la ruralidad de forma conjunta, ésta se incrementa de dos formas. Por un lado, la soltería aumenta en cada grupo de edad en función de la mayor ruralidad de los municipios, y por otro, también aumenta en cada tipo de municipio a medida que disminuye la edad. En otras palabras, la soltería es más acusada en aquellas personas con edades comprendidas entre los 20 y los 34 años que residen en los municipios con mayor ruralidad (Tabla 4.6).

En conclusión, en el medio rural existe un desequilibrio en la situación de convivencia de mujeres y varones, acentuado en los grupos de menor edad y en los municipios con mayor ruralidad, que responde a la feminización del éxodo rural y la consecuente masculinización de la población. Para garantizar la sostenibilidad social y el futuro del medio rural, dicha situación requiere de fórmulas que fomenten el arraigo rural femenino, logrando que las mujeres permanezcan en el medio rural.

4.3. Composición del Hogar Familiar

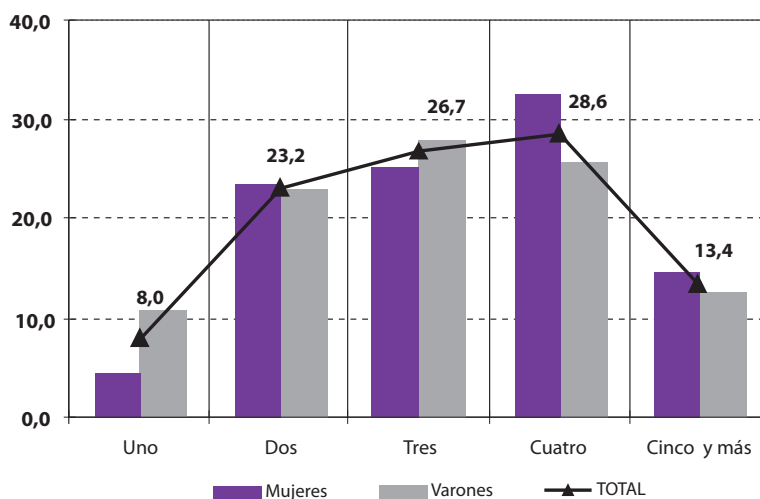
La *composición del hogar familiar*, entendida como el número de personas que lo componen, ha experimentado importantes cambios desde el principio de la industrialización que continúan hoy en día. La **desagrarización** y **terciarización** de la economía rural, junto a los cambios demográficos anteriormente descritos han transformado la organización familiar y las relaciones familiares.

La evolución de la *familia extensa* a la *familia nuclear* en España ha sido estudiada por diversos autores a final de la década de los 70 y principios

de los 80 (De Pablos, 1976; Del Campo, 1982; cit en Casares García, 2008), vinculándola en un primer momento al modo de vida urbano. Los últimos estudios sobre la familia en España sugieren “un incremento del número de personas que viven solas, de las familias con un solo hijo o hija, de las separaciones y divorcios, del retraso de las edades de maternidad y una extensión de las prácticas de emparejamiento no formalizadas” (Casares García, 2008).

Los datos obtenidos en el estudio señalan que el tamaño de hogar que predomina en el medio rural español, es el de **cuatro miembros** (28,6%), seguido del de **tres** (26,7%) y del de **dos miembros** (23,2%), a gran distancia del resto (Gráfico 4.6). Sin embargo, conviene señalar que el proceso de envejecimiento de la población puede modificar en algún modo esta distribución del tamaño de los hogares, incrementando el peso relativo de los hogares unipersonales debido a la población mayor que vive sola. Igualmente, las necesidades de cuidado de la población podrían originar nuevas formas de convivencia que agrupasen a varias personas mayores en el mismo hogar.

Gráfico 4.6. Número de integrantes del hogar según sexo (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

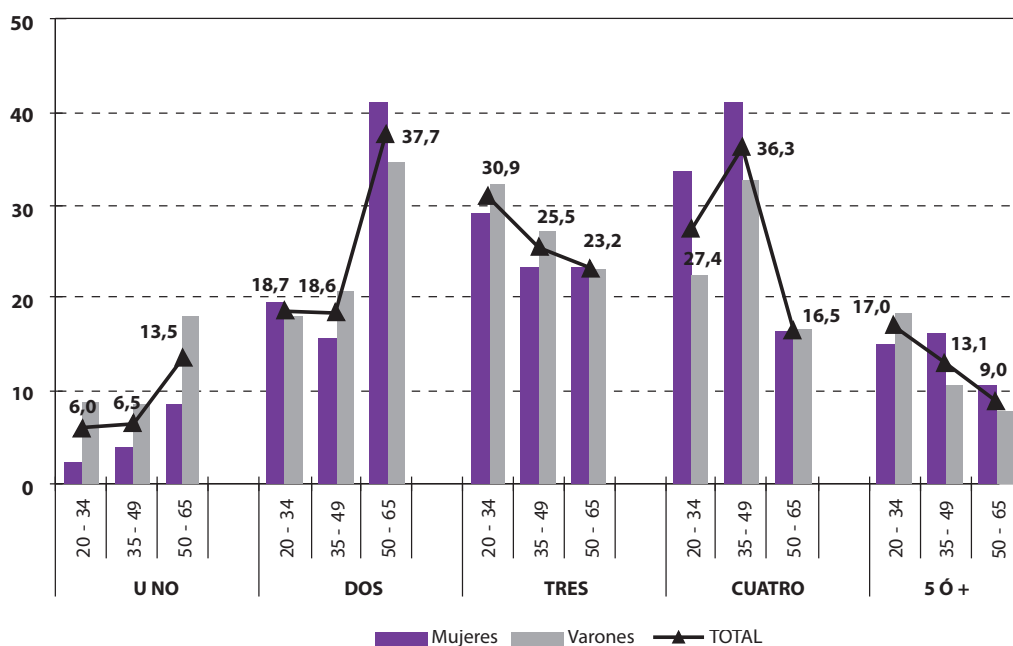
Las diferencias en la composición de la unidad familiar de mujeres y varones están relacionadas directamente con los desequilibrios demográficos del medio rural. Se observa que la mayoría de los varones viven en hogares

compuestos por *tres miembros* mientras que las mujeres lo hacen en hogares de *cuatro* miembros. Las mayores diferencias de género se observan en los hogares unipersonales y los hogares de cuatro miembros (Gráfico 4.6). Las diferencias en la tendencia de las mujeres a convivir en hogares más numerosos y de los varones en hogares unipersonales están relacionadas con la feminización del matrimonio y la masculinización de la soltería.

La edad de la población objeto de estudio (20 a 65 años) invisibiliza el sobre envejecimiento femenino y la mayor presencia de mujeres mayores de 65 años en hogares unipersonales, que, de haberse incluido en la muestra, modificaría la estructura de los hogares por sexo.

Conviene señalar cómo la masculinización de la población rural y la mayor presencia de los varones en la soltería también pueden favorecer la convivencia de varones solteros de edad intermedia con sus progenitores, formando hogares de tres miembros, bien por elección propia o bien por falta de opciones para formar una familia.

Gráfico 4.7. Número de integrantes del hogar según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

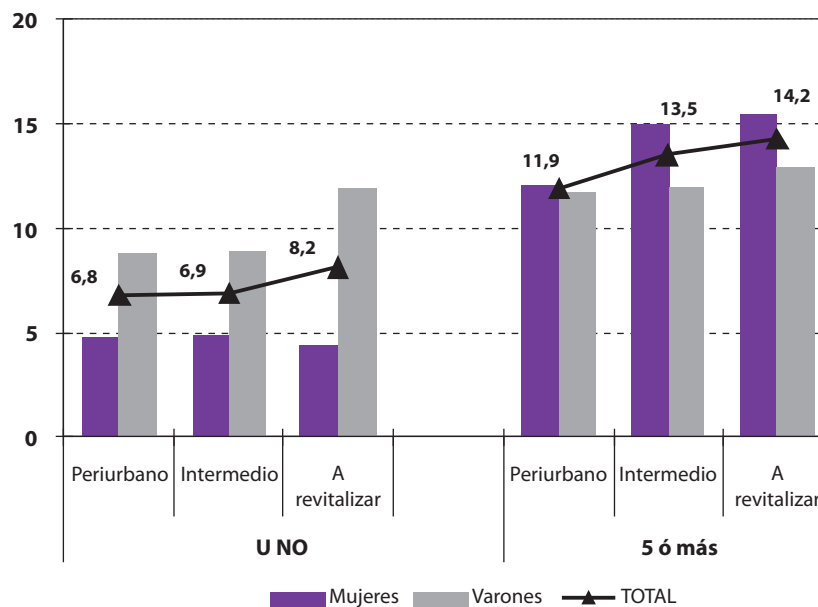
La edad, asociada al ciclo vital de las personas, es un factor que influye en el número de personas que componen el hogar familiar. **El grupo de menor edad, de 20 a 34 años, se concentra en hogares de tamaño intermedio, sobre todo los formados por tres y cuatro miembros. Sin embargo, la población de mayor edad, de 50 a 65 años, se concentra mayoritariamente en hogares de sólo dos miembros, seguramente reflejo del fenómeno denominado “nido vacío”, para referirse a aquellas situaciones familiares en las que los y las hijas se van de casa, reduciendo el hogar familiar a los dos miembros del matrimonio** (Gráfico 4.7).

La edad introduce una tendencia creciente en los hogares formados por uno y dos miembros y decreciente en el resto de hogares; es decir, los hogares de uno o dos miembros aumentan en los grupos de mayor edad, de 50 a 65 años, mientras que los hogares de tres o más miembros disminuyen en los mismos grupos de edad. Las diferencias más llamativas entre varones y mujeres se observan sobre todo en las categorías más extremas, en los hogares unipersonales, cuya brecha de género a favor de los varones aumenta en el grupo de mayor edad; y en los hogares formados por cuatro miembros, con una elevada presencia femenina hasta los 49 años de edad (Gráfico 4.7).

El nivel de ruralidad apenas introduce cambios en el número de integrantes del hogar familiar. Los más llamativos se observan en las categorías más extremas, los hogares unipersonales y los formados por cinco miembros o más, con una tendencia, en ambos casos, que crece levemente en función del mayor grado de ruralidad de los municipios, y cuya brecha de género es inversa. Las diferencias de género en los hogares unipersonales a favor de los varones aumentan con la ruralidad (Gráfico 4.8).

Las pautas en la configuración de los hogares en el medio rural son consecuencia, en gran medida, de los cambios sociodemográficos ocurridos en las últimas décadas. La emigración de mujeres jóvenes y su ruptura con la tradición rural ligada a la familia y al sector agrario, ha provocado una mayor soltería masculina y una mayor presencia de varones en los hogares unipersonales. De este modo, el tamaño de los hogares está relacionado con los desequilibrios demográficos del territorio, y por extensión, con la falta de oportunidades de futuro que hizo emigrar a las mujeres a las ciudades.

Gráfico 4.8. Hogares unipersonales y hogares de cinco miembros o más según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

4.4. Convivencia con personas en Situación de Dependencia¹⁰

El envejecimiento de la población y las enfermedades asociadas a la edad repercuten en la organización familiar y la asistencia prestada de una generación a otra, sobre todo en las situaciones asociadas a la pérdida de autonomía personal.

En el 5,1% de hogares españoles viven personas que prestan ayuda a personas mayores de 60 años en aquellas tareas de la vida cotidiana que no pueden realizar por sí mismas.

IMSERSO (2005).

¹⁰ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia define la **dependencia** como "el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal".

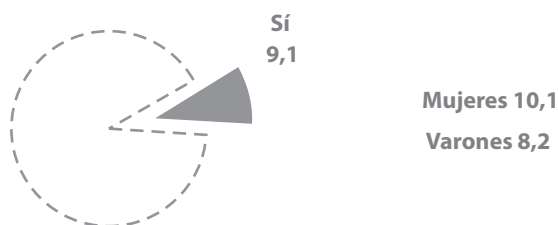
Según datos del IMSERSO (*cit. en García Sanz, 1998*) casi “uno de cada tres mayores son dependientes, lo que quiere decir que precisan de algún tipo de ayuda para la realización de alguna de las actividades básicas de la vida cotidiana”.

En el medio rural, la escasez de infraestructuras y servicios de atención a la población mayor y/o en situación de dependencia agrava los efectos del envejecimiento en el entorno familiar y en las tareas de cuidado. Por otro lado, el éxodo rural urbano ha reducido el número de apoyos familiares de la población mayor, incrementando la carga de cuidados de los hijos e hijas —u otros familiares— que optaron por permanecer en el medio rural. La masculinización de la población, la mayor presencia de los varones en la soltería, y la feminización del envejecimiento, junto a la asunción diferencial de las responsabilidades familiares y de cuidado entre los sexos, implica una mayor carga de cuidado para las mujeres, mermando sus posibilidades de empleo, formación, ocio, etc.

Camarero (2009) estima que cada persona en situación de dependencia en el medio rural corresponde a 3,8 % personas entre 30 y 49 años. También señala que aproximadamente uno de cada diez habitantes rurales de la misma edad convive en el hogar con alguna persona en situación de dependencia. Los resultados obtenidos en este estudio, con una muestra de edad más amplia (20-65 años) y una definición de medio rural diferente, son muy similares.

El 9,1 % de la población entrevistada convive con alguna persona en situación de dependencia (Gráfico 4.9), cifra que con toda seguridad aumentaría si no estuviera acotada la muestra al tramo de edad de 20 a 65 años. Por otro lado, que éste porcentaje no sea tan elevado como podía imaginarse en un primer momento, puede estar influenciado por

Gráfico 4.9. Población que convive con alguna persona en situación de dependencia (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 4.7. Convivencia con personas en situación de dependencia según sexo (%).

	Mujeres	Varones
*Medio Rural (20-65 años)	10,1	8,2
**EPR-2008 (34-58 años)	10,8	9,9

Fuente*: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.
Fuente**: encuesta de población rural de España (EPR-2008), en Camarero (coord.), 2009.

cambios de residencia hacia el medio urbano de parte de la población rural mayor en situación de dependencia, ya sea a hogares familiares o incluso a residencias o centros de atención.

Aunque este porcentaje represente a una pequeña parte de la población y analizar la dependencia en el medio rural no se encuentre entre los objetivos del estudio, resulta de especial importancia identificar las estrategias familiares de cuidado, las diferencias de género que puedan establecerse y sus efectos en las condiciones de vida de mujeres y varones.

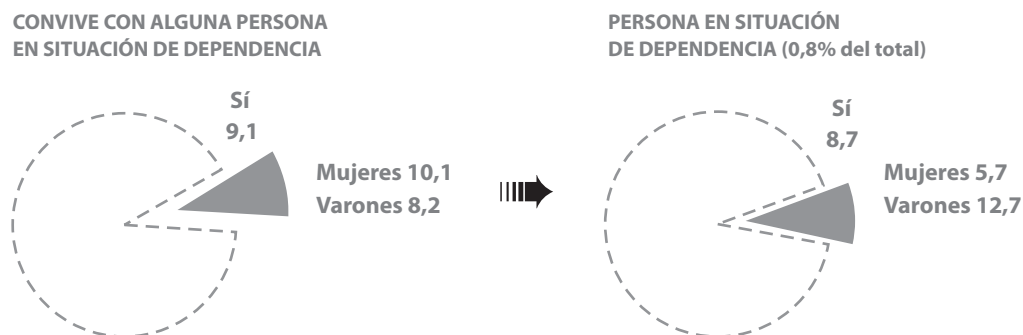
En la convivencia con alguna persona en situación de dependencia se observa una ligera brecha de género a favor de las mujeres. **Del total de mujeres entrevistadas el 10,1 % se encuentran en esta situación, cifra que en los varones desciende al 8,2 %** (Tabla 4.7).

Del total de personas entrevistadas que conviven con una o varias personas en situación de dependencia, un 8,7 % se han identificado como la persona dependiente, cifra que supone tan sólo el 0,8 % del total entrevistado. Se identifican en esta situación **el 12,7 % de los varones y el 5,7 % de las mujeres que conviven con alguna persona en situación de dependencia** (Gráfico 4.10).

La desigual distribución por sexo de las personas entrevistadas que se encuentran en situación de dependencia puede responder a las diferencias existentes en las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y varones, y sus efectos en la seguridad y salud laboral de unas y otros. Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo¹¹, los varones sufren una

11 En *Prevención de riesgos laborales. Agricultoras y ganaderas. Guía práctica de prevención*, Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León (IFES) y Asociación de Mujeres Rurales de Castilla y León, Hidra, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Empleo, 2007.

Gráfico 4.10. Población que se identifica como persona dependiente (%).

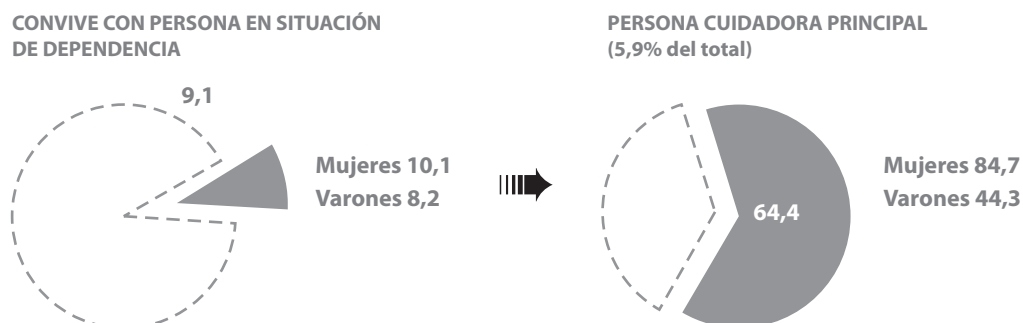


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

mayor accidentalidad laboral que las mujeres, debido a las diferencias en el tipo de trabajos realizados y en la duración media de la jornada.

Un 64,4 % del total de personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia afirman ser sus cuidadoras o cuidadores principales, cifra que supone un 5,9 % del total de la muestra. Las diferencias entre varones y mujeres alcanzan una brecha de género de 40,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres. *Son cuidadoras principales el 84,7 % de las mujeres que conviven con alguna persona en situación de dependencia, frente al 44,3 % de los varones* (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11. Población cuidadora principal de la/s persona/s en situación de convivencia con la/s que conviven (%).



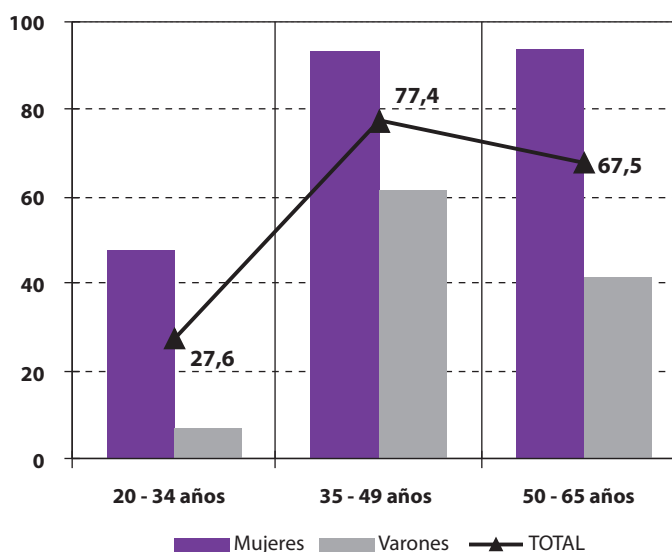
Porcentaje sobre el total de mujeres/varones que conviven con alguna persona en situación de dependencia (9,1%) y son cuidadores principales.

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La feminización del cuidado es reflejo de la división sexual del trabajo y del rol de cuidadora asignado socialmente a las mujeres.

El análisis de la convivencia con personas en situación de dependencia según grupos de edad señala que el cuidado principal es realizado mayoritariamente por la población de 35 a 65 años, con mayor dedicación en el tramo de edad de 35 a 49 años. La figura de cuidado principal de la persona dependiente con la que se convive desciende en el grupo de menor edad, de 20 a 34 años, donde tan sólo supone el 27,6 %. Prácticamente la totalidad de las mujeres de 35 a 65 años que conviven con alguna persona en situación de dependencia son las cuidadoras principales, mientras que en el grupo de edad de 20 a 34 años esta actividad se reduce a la mitad. El cuidado principal en los varones que conviven con alguna persona en situación de dependencia alcanza el 60 % en el grupo de edad intermedia, mientras que en el grupo de edad más joven supone menos del 10 %. La brecha de género a favor de las mujeres aumenta en el grupo de mayor edad (Gráfico 4.12).

Gráfico 4.12. Persona cuidadora principal según grupos de edad (%).

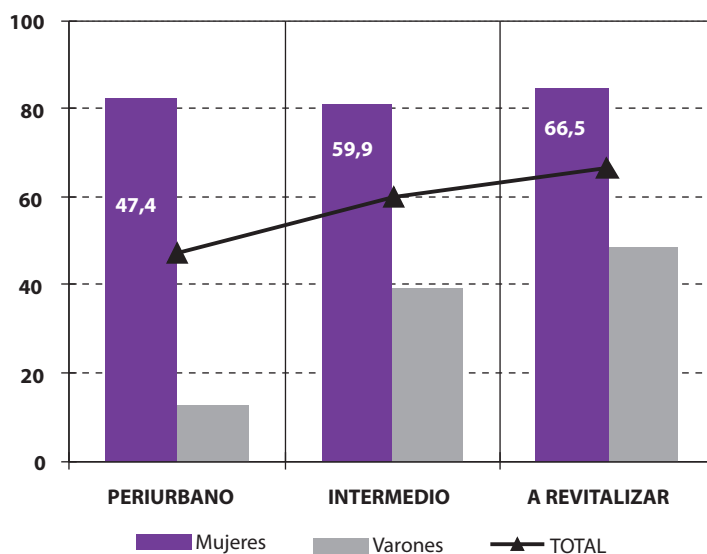


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Del total de la población que convive con alguna persona en situación de dependencia el porcentaje de personas cuidadoras principales aumenta

en función del grado de ruralidad, pasando del 47,4% en los municipios periurbanos al 66,5% en los municipios a revitalizar. Esta relación puede estar condicionada por la menor dotación en infraestructuras y servicios de los municipios con mayor grado de ruralidad o por la mayor lejanía de éstos a los núcleos urbanos y/o cabeceras de comarca. De este modo, **el mayor grado de ruralidad condiciona las relaciones de cuidado en la convivencia con personas en situación de dependencia** (Gráfico 4.13).

Gráfico 4.13. Persona cuidadora principal según sexo y tipo de municipio (%).

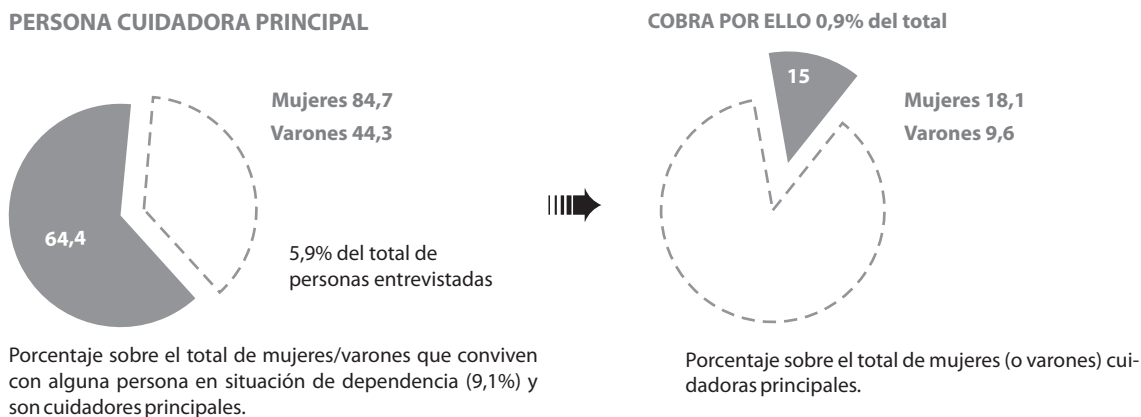


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La ruralidad también condiciona las diferencias de género en el cuidado principal de la persona en situación de dependencia con la que se convive, pero esta influencia es inversa a la ejercida por la edad. Mientras que el porcentaje de mujeres que convive con alguna persona en situación de dependencia y son cuidadoras principales permanece constante en torno al 80%, el de los varones aumenta en función de la ruralidad. De este modo, la brecha de género a favor de las mujeres disminuye con la ruralidad (Gráfico 4.13). La mayor masculinización de los municipios a revitalizar puede estar influyendo en el incremento de los varones como cuidadores principales de personas de situación de dependencia en el hogar.

Tan sólo un 15% de las personas cuidadoras principales que conviven con alguna persona en situación de dependencia recibe alguna

Gráfico 4.14. Población cuidadora principal de la/s persona/s en situación de convivencia con la/s que conviven y que cobra por ello (%).

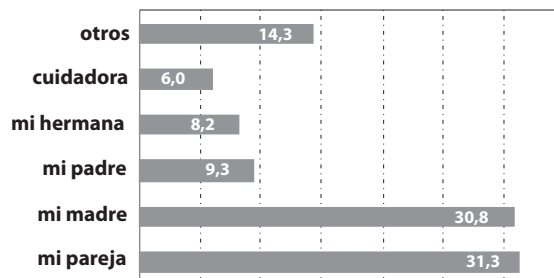


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

remuneración económica por dicha actividad, cifra que tan sólo supone un 0,9 % del total de personas entrevistadas. En esta situación se encuentran **el 18,1 % de las mujeres cuidadoras principales frente al 9,6 % de los varones** (Gráfico 4.14).

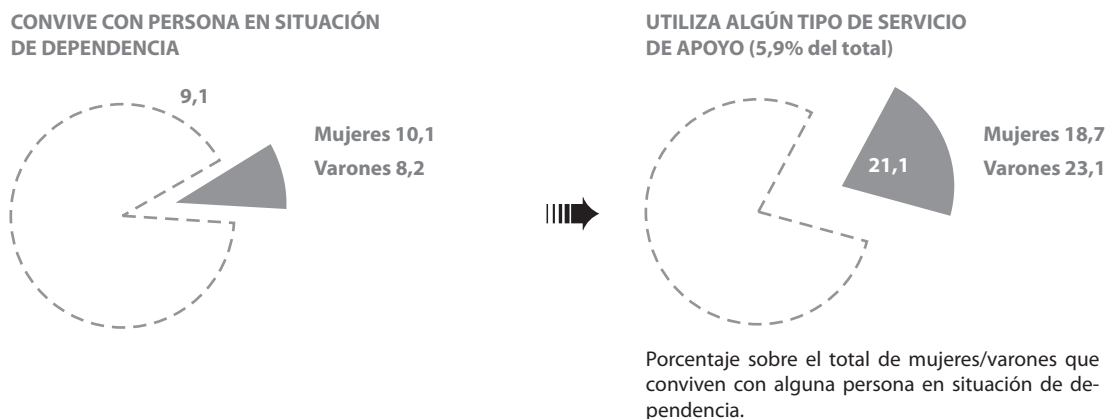
Por otro lado, de las personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia, un 33,9% no se encargan de los cuidados de manera principal, sino que éstos son realizados mayoritariamente por su pareja (31,3 %) o su madre (30,8 %). Teniendo en cuenta que la mayor parte de quienes no son la persona cuidadora principal son varones, se puede afirmar que **existe una clara feminización de las tareas de cuidado en la convivencia con personas en situación de dependencia** (Gráfico 4.15).

Gráfico 4.15. Población no cuidadora principal (33,9%): procedencia del cuidado (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 4.16. Población que convive con alguna persona en situación de dependencia y utiliza algún tipo de servicio de apoyo (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tan sólo un 21,1 % de las personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia utilizan algún servicio de apoyo, cifra que supone un 5,9 % del total de encuestas realizadas, siendo mayor el uso de estos servicios en los varones que en las mujeres —23,1 % y 18,7 % respectivamente— (Gráfico 4.16).

Los resultados obtenidos en el análisis de la convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, muestran una clara diferenciación por sexo en las estrategias de cuidado utilizadas. Las mujeres responsables del cuidado principal de la persona dependiente con la que conviven son más del doble que los varones. La utilización de servicios de apoyo es más común en los varones que en las mujeres, y las mujeres que reciben alguna remuneración económica por el cuidado principal de la persona dependiente con la que conviven superan al de los varones.

En conclusión, la feminización de las tareas de cuidado en la convivencia con personas en situación de dependencia es una expresión del desigual reparto de las tareas domésticas y de cuidado entre varones y mujeres. Esta desigualdad se repetirá en otros capítulos del estudio (situación laboral y usos del tiempo, principalmente).

La igualdad entre varones y mujeres debe abordarse desde la reorganización de la sociedad, en la que la identidad femenina y masculina dejen

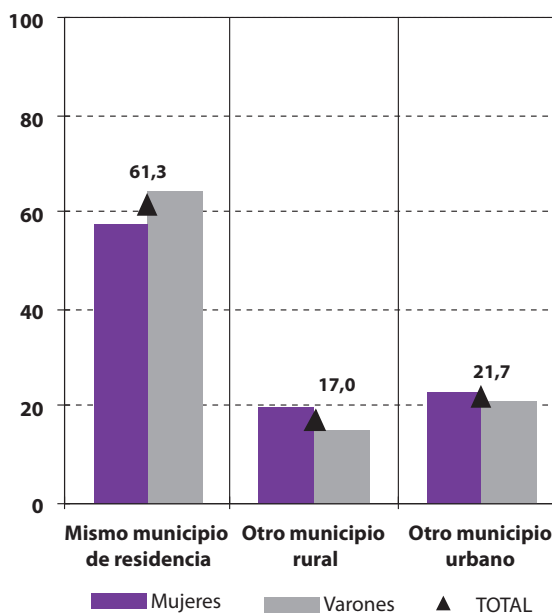
de estar determinadas por los tradicionales roles de género de mujer cuidadora y varón cabeza de familia.

4.5. Municipio de Procedencia

La mayor parte de la población entrevistada, procede del mismo municipio del que reside (61,3 %), seguida de la que procede de otro municipio urbano (21,7 %) (Gráfico 4.17). El elevado porcentaje de habitantes rurales procedentes del medio urbano probablemente estará más relacionado con la residencia en municipios periurbanos próximos a las ciudades que con el movimiento llamado *neoruralismo*, flujo migratorio de personas procedentes del medio urbano que buscan en el medio rural un estilo de vida alternativo al que tienen en las ciudades, más sano y tranquilo, menos contaminado y más acorde con la naturaleza.

La distribución de varones y mujeres en la residencia rural respecto al municipio de origen sigue el mismo patrón que en la población total (municipio de residencia, seguido de municipio urbano y de municipio rural).

Gráfico 4.17. Municipio de procedencia según sexo (%).

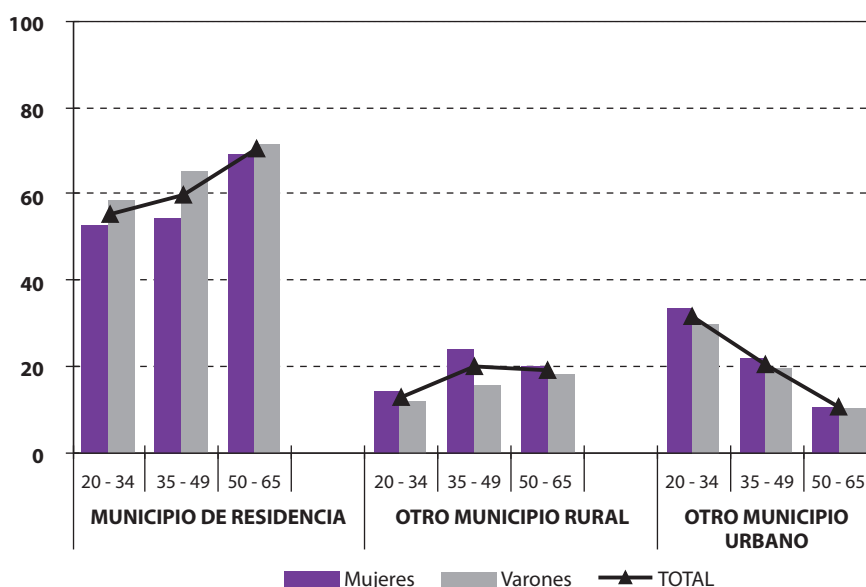


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Las diferencias de género son muy reducidas, con una ligera brecha de género a favor de los varones en el mismo municipio de residencia que de procedencia, y a favor de las mujeres en otro municipio rural de procedencia. En el origen urbano apenas existen diferencias de género.

La influencia de la edad en el tipo de municipio de origen es bastante elevada. La población que procede del mismo municipio en el que reside aumenta en el grupo de edad central y superior. La mayor presencia de varones en los dos primeros grupos de edad puede estar relacionada con la mayor emigración de las mujeres de esas edades. La edad apenas introduce cambios en la población que procede de otro municipio rural diferente al de residencia, disminuyendo ligeramente el peso del grupo de edad más joven, de 20 a 34 años. Por último, en la procedencia urbana es donde más influencia ejerce la edad, disminuyendo la población urbana que reside en el medio rural en función de la edad. Las diferencias de género son prácticamente inexistentes, superando las mujeres a los varones en los grupos de edad más joven. En este sentido, puede afirmarse que **la población rural de procedencia urbana es predominantemente joven**, no pudiendo establecerse si la residencia rural responde a una elección personal o, por el contrario, es consecuencia de otros factores (Gráfico 4.18).

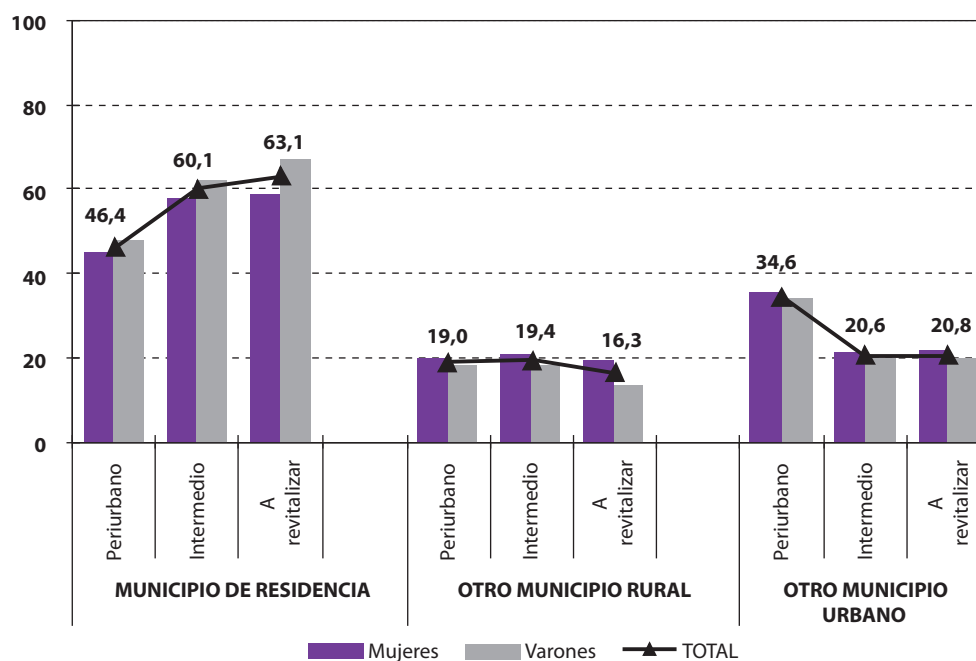
Gráfico 4.18. Municipio de procedencia según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La influencia de la ruralidad en el municipio de origen sigue exactamente el mismo patrón que la edad, aumentando la procedencia del mismo municipio de residencia en función del grado de ruralidad. En la población cuya procedencia es de un municipio rural distinto del que residen apenas existen diferencias en función de la ruralidad. Sin embargo, la procedencia urbana crece en aquellos municipios con menor grado de ruralidad, los que se encuentran próximos a las ciudades. En este caso, la ruralidad disminuye la movilidad residencial urbano-rural y acentúa la permanencia residencial en el municipio del que se procede (Gráfico 4.19).

Gráfico 4.19. Municipio de origen según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La movilidad residencial es más destacada en la juventud y en los municipios periurbanos, y muy levemente superior en las mujeres.

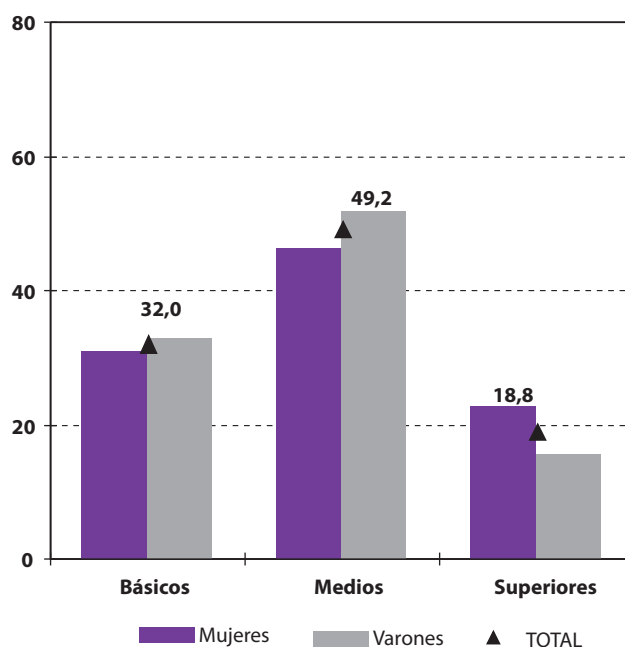
En este sentido, parece que se siguen manteniendo las estrategias femeninas de huida hacia núcleos urbanos. Cruz (2006) señala que la escasa valoración de las mujeres rurales en su territorio las ha llevado a emigrar a otros territorios donde su identidad y pertenencia grupal sea más satisfactoria y cuenten con mayores oportunidades laborales y de desarrollo personal.

4.6. Nivel de Estudios

El artículo 28 de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural* señala la necesidad de establecer medidas para garantizar una adecuada escolarización en todos los niveles educativos, mejorar la equipación de los centros públicos educativos, y promover la formación profesional orientada al empleo.

El nivel educativo predominante en la población rural corresponde con la educación básica y media, tanto para los varones como para las mujeres, con una mayor presencia de las mujeres en los *estudios superiores*. **El 22,8% de las mujeres y el 15,6% de los varones tienen estudios superiores** (Gráfico 4.20).

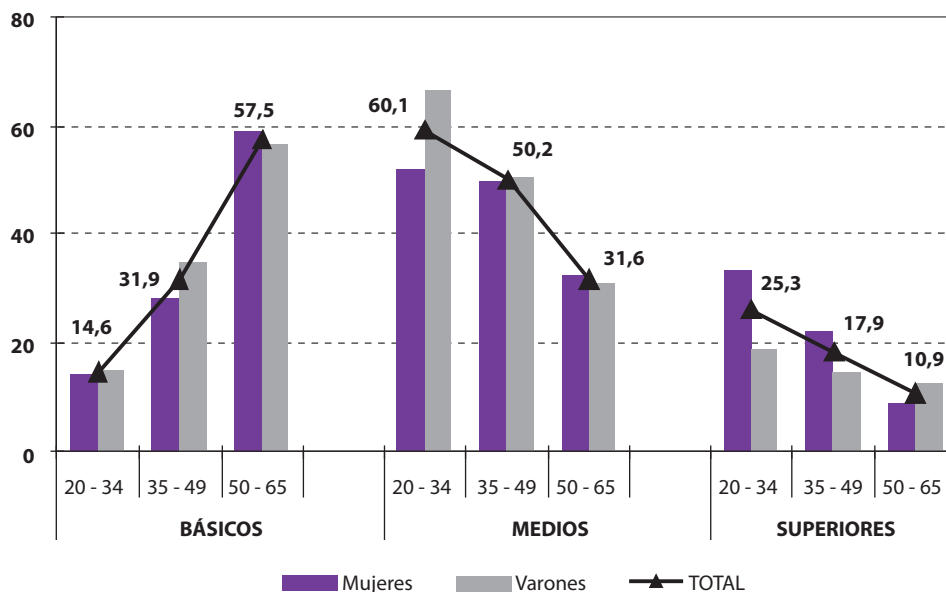
Gráfico 4.20. Nivel de estudios en el medio rural según sexo (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La edad influye en el nivel educativo de la población rural en diferentes sentidos. La formación básica aumenta con la edad, mientras que la formación media y superior disminuye. Los resultados muestran cómo la edad es un indicador que relaciona el nivel de estudios con los procesos de cambio

Gráfico 4.21. Nivel de estudios en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).

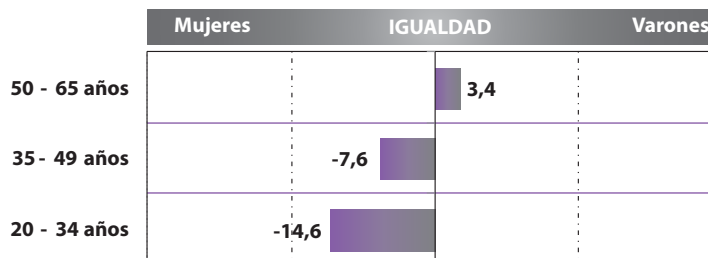


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

social al reducirse el peso de la formación básica en las generaciones más jóvenes y aumentar el de los estudios medios y superiores (Gráfico 4.21).

En cuanto a las diferencias de género, destaca la mayor presencia de los varones en el grupo de población más joven, de 20 a 34 años, con estudios medios (Gráfico 4.21), y la evolución de la sobrecualificación femenina en las distintas generaciones, lo que incrementa las diferencias intrageneracionales entre varones y mujeres, pasando de una brecha de género

Gráfico 4.22. Brecha de género en los estudios superiores según grupos de edad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

de 3,4 puntos porcentuales en la población de 50 a 65 años a favor de los varones a 14,6 puntos a favor de las mujeres en el grupo de 20 a 34 años (Gráfico 4.22).

El nivel de ruralidad no introduce cambios apreciables en el nivel educativo de la población que reside en el medio rural.

Conclusiones

La estructura demográfica del medio rural no parece ser muy esperanzadora. La masculinización de la población condiciona el estado civil y el tamaño de los hogares de forma diferenciada según sexo. La elevada soltería masculina (39,3 %) y el predominio del matrimonio en las mujeres (67,8 %) son manifestaciones del mayor obstáculo con el que se encuentra el medio rural, lograr el relevo generacional que garantice el futuro del medio.

El tamaño de los hogares tiene claras diferencias de género. Los hogares feminizados suelen estar compuestos por un mayor número de miembros que los masculinizados, que son unipersonales. La edad en la composición del hogar es reflejo del ciclo vital de las personas, siendo los hogares de menor tamaño propios de la juventud y de la población de mayor edad, síntoma de la emancipación de la juventud respecto de la convivencia con sus familias.

El análisis de la convivencia con personas en situación de dependencia deja patente la continuidad de los patrones sexistas en la asunción de las responsabilidades familiares y de cuidado. El cuidado de las personas en situación de dependencia es asumido principalmente por las mujeres (84,7 % y 44,3 % respectivamente), con importantes consecuencias en sus condiciones de vida.

Por otra parte, la escasa natalidad y el envejecimiento de la población pueden incrementar las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, con el consecuente aumento de las demandas de atención y cuidado entre las distintas generaciones familiares, repercutiendo con toda seguridad en la carga de trabajo de las mujeres y disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social.

Aunque el medio rural continúa perdiendo población joven, sobre todo femenina, destaca, la mayor cantidad de mujeres jóvenes de entre 20 y 34 años que se trasladan al medio rural desde municipios urbanos.

El nivel formativo en el medio rural se caracteriza por la feminización de la sobre-cualificación y el aumento del nivel educativo intergeneracionalmente.



**Desigualdad de género
en el mercado laboral
del medio rural**

5. DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DEL MEDIO RURAL

Muchos son los avances logrados en relación con la igualdad de género desde la instauración de la democracia en España. Los logros más destacados corresponden a los ámbitos educativo, laboral y, por supuesto, legislativo.

En el ámbito legislativo, las leyes aprobadas recientemente —*Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*, la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, y la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*— sitúan a España entre los países más avanzados en la materia.

En el ámbito educativo, la participación de las mujeres en la enseñanza post-obligatoria supera ligeramente la de los varones. En el curso 2006-2007, las mujeres representaban el 51,5 % del alumnado matriculado en Bachillerato y Formación Profesional y el 54,2 % en enseñanza universitaria¹. Sin embargo, esta aparente igualdad se diluye por la *segregación horizontal* que manifiestan los itinerarios universitarios de chicos y chicas. En el año 2008, las mujeres representaban el 73,8 % del alumnado de Artes, el 71 % en Humanidades, el 66,7 % en Ciencias de la Salud, el 64,7 % en Ciencias Sociales, y tan sólo el 30,5 % en la opción Científico-Técnica². Estas diferencias en la elección profesional de chicos y chicas son fruto de los roles y estereotipos socialmente vinculados a varones y mujeres, que inducen a una especialización profesional diferente basada en el sexo de las personas y en las características asociadas a éste, y no en las capacidades, aptitudes y habilidades personales de unos y otras.

1 INE (2009): *Mujeres y Hombres 2009 en España*, Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer, Madrid, disponible en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh09.pdf> (15/09/2010).

2 Idem.

En el ámbito laboral, las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo de forma progresiva en las últimas décadas; sin embargo, la participación laboral femenina sigue siendo una de las más bajas de la Unión Europea. Según datos de EUROSTAT, la tasa de empleo femenina en España se situaba en el año 2008 en el 54,9 %, 13,6 puntos superior a la del año 2000 que se situaba en 41,3 %. Esta cifra es 4,2 puntos inferior a la media de la Europa de los 27 (59,1 %), y 19,4 puntos inferior a la tasa de empleo femenino de Dinamarca, el país de la Unión Europea con la mayor participación laboral de las mujeres (74,3 %)³. La situación empeora con el análisis de la brecha laboral de género que alcanza en España los 18,6 puntos, sólo superada por Italia (23,1), Grecia (26,3) y Malta (35,1).

Las elevadas tasas de envejecimiento y masculinización que caracterizan la demografía del medio rural español, junto al déficit en infraestructuras y servicios públicos, aumentan la discriminación de las mujeres que allí residen. La falta de oportunidades laborales y las características del mercado laboral rural, en general poco dinámico y con escasa diversificación y cualificación de los empleos, ponen en serio peligro la sostenibilidad y futuro del medio rural español.

En este capítulo se describe la situación laboral de las personas que habitan el medio rural y se analizan las diferencias existentes entre varones y mujeres. Las principales conclusiones obtenidas señalan que la situación laboral de las mujeres que residen en el medio rural se caracteriza sobre todo por la precariedad. En coherencia con los estudios recientes a nivel internacional (CSI, 2009; Maruani, Rogerat & Torns, 2000; Maruani, 2002) y nacional (Larrañaga, 2002; Gómez Bueno, 2001; Lázaro, Moltó y Sánchez, 2004), o aquellos realizados específicamente en el medio rural (Camarero (coord.), 2006a; Camarero & Sampedro, 2008; García Sainz, 2004), los resultados del capítulo coinciden en señalar que la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo formal es escasa, se encuentra sobre-representada en la contratación parcial y temporal, y se define por la discriminación salarial, una segregación ocupacional horizontal y vertical, junto a una elevada tasa de asalarización femenina frente a la del empresariado.

3 EUROSTAT (2009): Labour market statistics, Population and social conditions, European Comissions, Luxemburg, disponible en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-30-09-149-EN-C/EN/KS-30-09-149-EN-C-EN.PDF (13/10/2010).

5.1. Análisis de Género en el Mercado Laboral del Medio Rural

Trabajo y (des)empleo son conceptos con profundas raíces sexistas. Para superar esta limitante concepción se ha tomado como punto de partida la definición de *trabajo* elaborada por la geógrafa Montserrat Solsona (1989) que incluye las

actividades no remuneradas realizadas tradicionalmente por las mujeres en el ámbito doméstico y familiar. Metodológicamente, estas actividades han sido clasificadas en el cuestionario del presente estudio mediante la categoría de respuesta "*trabajo doméstico no remunerado*" dentro de la variable "actividad principal", y forman parte, junto a las categorías de respuesta de "estudiante", "pensionista" y "(pre)jubilado/a", del concepto de Inactividad Económica que recoge el Instituto Nacional de Estadística (INE), aquí denominado **Inactividad Laboral** y no económica.

Con este planteamiento, que a primera vista puede parecer contradictorio, se ha perseguido un doble objetivo: reconocer y valorar la importancia que el trabajo reproductivo tiene para el mantenimiento del bienestar social, y por otro lado, profundizar en las causas que originan las elevadas tasas de inactividad femenina en un escenario que posibilite establecer comparaciones entre el medio rural y los datos oficiales a nivel nacional.

El trabajo no remunerado realizado en los hogares mayoritariamente por las mujeres "*provee a las personas del hogar de una serie de bienes, servicios y actividades de cuidados directos que incluyen procesos de socialización, relaciones de afecto, emociones, sentimientos de seguridad, etc., rasgos, todos ellos, que permiten reproducir personas sociales integradas en una comunidad; pero que también constituyen características necesarias básicas de la fuerza de trabajo que va a participar en la producción de mercado*" (Carrasco y Mayordomo, 2006).

"Trabajo es toda actividad que tiene por objeto la producción de bienes y servicios, desarrollada en la esfera pública o privada, al margen de cual sea su destino (autoconsumo o intercambio)".

Solsona, M. (1989).

"La invisibilidad del trabajo femenino, de su aportación cotidiana a la reproducción material de la vida es uno de los aspectos principales de la violencia simbólica del patriarcado, especialmente en sociedades como la nuestra en las que el trabajo condiciona de forma radical la identidad y el status social de los individuos"

Camarero Rioja et al. 2006

Para el análisis de la participación laboral de la población que reside en el medio rural español se han utilizado 4 tipos de indicadores de género que aportan información diferente y complementaria en cada categoría laboral⁴. La Tabla 1, anexada al final del capítulo, recoge toda la información obtenida.

Los indicadores utilizados en el análisis han sido los siguientes:

Índice de Concentración (IC): *Relación entre el número total de mujeres (o varones) en una categoría y el número total de mujeres (o varones) en el empleo, multiplicado por 100.*

Brecha de Género (BG): *Diferencia entre el Índice de Concentración (IC) masculino y femenino para cada categoría de una variable.*

Índice de Participación (IP): *Porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría laboral.*

Índice de Representación (IR): *Cociente entre el porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría —Índice de Participación (IP)—, y el porcentaje de mujeres (o varones) en el empleo total —Tasa de Empleo—.*

Para analizar la situación laboral de la población que reside en el medio rural se han utilizado las siguientes variables con sus respectivas categorías de respuesta:

Actividad Principal:

- Trabajo doméstico no remunerado,
- Trabajo (con o sin contrato),
- Situación de desempleo,
- Estudia,
- Pensionista.

Tipo de Contratación:

- Indefinido,
- Temporal,
- Fijo-discontinuo,
- Sin contrato,
- Autónomo.

Cotización a la Seguridad Social:

- Sí,
- No.

Tipo de Jornada Laboral:

- Jornada Completa,
- Jornada Parcial.

⁴ Estos indicadores han sido utilizados por José Ignacio Cáceres Ruiz (2001) “La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español” y citados en la presentación “Mercado de Trabajo y Género” de Lina Gálvez, en la Jornada sobre estadística y mercado de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 4 de Mayo de 2006.

Nivel Salarial:

- Menos de 400 €,
- De 401 € a 600 €,
- De 601 € a 800 €,
- De 801 € a 1000 €,
- De 1001 € a 1200 €,
- De 1201 € a 1400 €,
- Más de 1400 €.

Sectores de Ocupación:

- Sector Agrario,
- Industria,
- Construcción,
- Sector Servicios.

Lugar de Trabajo:

- Domicilio,
- Municipio de residencia,
- Otro municipio rural,
- Municipio urbano.

Posición Laboral:

- Dirección,
- Mando intermedio,
- Personal técnico,
- Personal de la administración,
- Personal cualificado,
- Personal no cualificado,
- Empresariado.

Actividad Profesional: Empresariado vs. Asalariado:

- Empresariado con personas asalariadas,
- Empresariado sin personas asalariadas,
- Forma parte de una cooperativa,
- Trabajo como ayuda Familiar,
- Personal asalariado del Sector Público,
- Personal asalariado del Sector Privado.

Medio de Transporte utilizado:

- Vehículo propio,
- Transporte de empresa,
- Transporte público,
- Andando,
- Bicicleta,
- No necesita desplazarse,
- Vehículo para uso profesional.

Tabla 5.1.A. Situación laboral de mujeres y varones en el medio rural.

	Total	Mujeres			Varones			Brecha de género (BG)
		(IP) Índice de Participación	(IR) Índice de Representación	(IC) Índice de Concentración	(IP) Índice de Participación	(IR) Índice de Representación	(IC) Índice de Concentración	
Total	61,9 %	35,2 %	1,00	49,0 %	64,8 %	1,00	72,3 %	23,4
Contratación	50,1 %	36,7 %	1,0	51,1 %	63,3 %	1,0	48,1 %	-3,1
Indefinido	13,5 %	42,4 %	1,2	15,9 %	57,6 %	0,9	11,8 %	-4,1
Temporal	2,3 %	50,8 %	1,4	3,3 %	49,2 %	0,8	1,7 %	-1,5
Fijo-discontinuo	5,0 %	40,7 %	1,2	5,6 %	59,3 %	0,9	4,5 %	-1,2
Sin contrato	27,0 %	23,8 %	0,7	17,9 %	76,2 %	1,2	31,2 %	13,3
Por cuenta propia o autónomo								
Jornada	87,7 %	29,0 %	0,8	70,9 %	71,0 %	1,1	94,4 %	23,5
Completa	11,6 %	77,7 %	2,2	25,2 %	22,3 %	0,3	3,9 %	-21,3
Parcial								
Nivel salarial	2,2 %	88,7 %	2,5	5,4 %	11,3 %	0,2	0,4 %	-5,1
Menos de 400 €	6,2 %	71,3 %	2,0	12,2 %	28,7 %	0,4	2,7 %	-9,6
De 401 € a 600 €	7,6 %	64,2 %	1,8	13,6 %	35,8 %	0,6	4,1 %	-9,5
De 601 € a 800 €	14,9 %	42,3 %	1,2	17,6 %	57,7 %	0,9	13,1 %	-4,5
De 801 € a 1000 €	17,8 %	27,5 %	0,8	13,6 %	72,5 %	1,1	19,5 %	5,9
De 1001 € a 1200 €	13,6 %	21,2 %	0,6	8,0 %	78,8 %	1,2	16,2 %	8,2
De 1201 € a 1400 €	7,6 %	19,2 %	0,5	4,0 %	80,8 %	1,2	9,2 %	5,2
De 1401 € a 1600 €	4,9 %	23,9 %	0,7	3,3 %	76,1 %	1,2	5,6 %	2,4
De 1601 € a 1800 €	9,5 %	24,0 %	0,7	6,3 %	76,0 %	1,2	10,9 %	4,6
Más de 1800 €								
Servicio laboral	7,2 %	25,0 %	0,7	5,1 %	75,0 %	1,2	8,4 %	3,2
Empresariado con personas asalariadas	26,9 %	22,7 %	0,6	17,7 %	77,0 %	1,2	32,1 %	14,4
Empresariado sin personas asalariadas	0,7 %	25,0 %	0,7	0,5 %	75,0 %	1,2	0,8 %	0,3
Forma parte de una cooperativa	0,7 %	60,0 %	1,7	1,2 %	40,0 %	0,6	0,4 %	-0,8
Trabaja como ayuda familiar	20,5 %	49,0 %	1,4	28,7 %	51,0 %	0,8	16,3 %	-12,5
Persona asalariada del Sector Público	42,1 %	36,7 %	1,0	44,0 %	63,3 %	1,0	41,2 %	-2,8
Persona asalariada del Sector Privado								
Asalarización	62,6 %	40,8 %	1,2	72,8 %	59,2 %	0,9	57,5 %	-15,2
Empresariado	35,5 %	24,2 %	0,7	24,5 %	75,8 %	1,2	41,7 %	17,2
Cotización a la Seguridad Social	95,9 %	34,1 %	1,0	92,7 %	65,9 %	1,0	97,6 %	4,9
sí	2,0 %	65,5 %	1,9	3,8 %	34,5 %	0,5	1,1 %	-2,7
no								

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 5.1.B. Situación laboral de mujeres y varones en el medio rural.

	Total	Mujeres			Varones			Brecha de género (BG)
		(IP) Índice de Participación	(IR) Índice de Representación	(IC) Índice de Concentración	(IP) Índice de Participación	(IR) Índice de Representación	(IC) Índice de Concentración	
Total	61,9 %	35,2 %	1,00	49,0 %	64,8 %	1,00	72,3 %	23,4
Sectores de ocupación								
Sector Agrario	19,3 %	13,2 %	0,4	7,1 %	86,8 %	1,3	25,3 %	18,2
Industria	13,9 %	20,9 %	0,6	8,1 %	79,1 %	1,2	16,8 %	8,6
Construcción	10,2 %	6,6 %	0,2	1,9 %	93,4 %	1,4	14,5 %	12,6
Sector Servicios	52,6 %	51,0 %	1,4	78,5 %	49,0 %	0,8	41,0 %	-37,4
Posición laboral								
Dirección	25,3 %	23,0 %	0,7	16,2 %	77,0 %	1,2	29,5 %	13,3
Mando intermedio	11,5 %	22,1 %	0,6	7,1 %	77,9 %	1,2	13,6 %	6,5
Personal técnico	18,5 %	36,6 %	1,0	18,9 %	63,4 %	1,0	17,8 %	-1,1
Personal administrativo	9,2 %	54,0 %	1,5	13,9 %	46,0 %	0,7	6,4 %	-7,5
Personal cualificado	4,1 %	21,6 %	0,6	2,5 %	78,4 %	1,2	4,9 %	2,4
Personal no cualificado	23,9 %	49,0 %	1,4	32,7 %	51,0 %	0,8	18,5 %	-14,1
Empresariado	6,1 %	24,9 %	0,7	4,2 %	75,1 %	1,2	1,1 %	-3,1
Lugar de trabajo								
Domicilio	2,2 %	46,7 %	1,3	3,5 %	53,3 %	0,8	2,1 %	-1,3
Municipio de residencia	55,4 %	35,0 %	1,0	54,6 %	65,0 %	1,0	55,2 %	0,6
Otro municipio rural	22,6 %	31,8 %	0,9	19,2 %	68,2 %	1,1	22,5 %	3,3
Otro municipio urbano	18,4 %	35,2 %	1,0	18,4 %	64,8 %	1,0	18,4 %	0,0
No movilidad	57,6 %	35,5 %	1,0	58,0 %	64,5 %	1,0	57,4 %	-0,7
Commuting	41,0 %	33,4 %	0,9	37,6 %	66,6 %	1,0	40,9 %	3,3
Desplazamiento laboral								
Vehículo propio	62,9 %	30,5 %	0,9	53,8 %	69,5 %	1,1	66,7 %	12,9
Transporte de empresa	5,7 %	8,1 %	0,2	1,3 %	91,9 %	1,4	7,9 %	6,7
Transporte público	1,3 %	55,3 %	1,6	2,1 %	44,7 %	0,7	0,9 %	-1,2
Andando	24,7 %	48,7 %	1,4	33,8 %	51,3 %	0,8	19,3 %	-14,4
Bicicleta	0,6 %	29,4 %	0,8	0,5 %	70,6 %	1,1	0,6 %	0,2
No necesita desplazarse	0,6 %	72,2 %	2,0	1,3 %	27,8 %	0,4	0,3 %	-1,0
Vehículo para uso profesional	0,8 %	5,0 %	0,1	0,1 %	95,0 %	1,5	1,0 %	0,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

5.2. Sostenibilidad Social en el Medio Rural: ¿Falta de Oportunidades Laborales o Falta de Igualdad de Oportunidades?

"Discriminar en el empleo y la ocupación es tratar a las personas de forma diferente y menos favorable debido a determinadas características como el sexo, el color de la piel, su religión, ideas políticas u origen social, con independencia de los requerimientos del trabajo".

Organización internacional del Trabajo, OIT.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural tiene entre sus objetivos la creación y mantenimiento del empleo, prestando especial atención a la incorporación laboral de **mujeres y jóvenes**, por su importancia para el futuro y la sosteni-

bilidad del medio rural. Del mismo modo, el artículo 30 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres relativo al Desarrollo Rural, señala la necesidad de promover la participación laboral de las mujeres fomentando nuevas actividades económicas en el medio rural.

Tasa de Empleo en el Medio Rural

Los resultados obtenidos en el estudio manifiestan que la falta de perspectivas laborales del medio rural se agrava para las mujeres. La **Tasa de Empleo⁵ tan sólo alcanza el 61,9% de la población entrevistada**, siendo la femenina del 49% y la masculina del 72,3%, con una brecha laboral de Género de 23,3 puntos a favor de los varones. Aún más preocupantes son las cifras sobre la **Tasa de Inactividad Laboral⁶**, teniendo en cuenta que la edad de la muestra utilizada para el estudio (20 - 65 años) coincide prácticamente con la edad activa de la población para poder trabajar (+16 - 65 años) (Tabla 5.2).

La Tasa de Empleo se reduce en ambos sexos en el grupo de edad de 50-65 años, siendo este descenso mucho más agudo en las mujeres que en los

⁵ La Tasa de Empleo se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20 a 65 años) que ha clasificado su actividad principal durante el periodo de realización de la encuesta como trabajo (con o sin contrato) en relación con el total de la muestra entrevistada.

⁶ La Tasa de Inactividad Laboral se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20-65 años) que ha clasificado su actividad principal como pensionista, prejubilado/a, estudiante o trabajo doméstico no remunerado en relación con el total de la muestra empleada.

varones (Gráfico 5.1), expresión de la reciente y progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, que también se refleja en el crecimiento de la brecha laboral de género en función de la edad (Tabla 5.3).

Tabla 5.2. Actividad principal en el medio rural según sexo (%) y brecha de género.

	Total	Mujeres	Varones	BG
TASA DE ACTIVIDAD LABORAL	73,0	61,3	84,4	23,1
Tasa de empleo	61,9	49,0	72,3	23,3
Tasa de desempleo	11,1	12,3	12,1	-0,2
TASA DE INACTIVIDAD	25,5	38,4	15,1	-23,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Llama la atención el incremento de la tasa de empleo de los varones en el grupo de edad intermedio, de 35 a 49 años, que en las mujeres disminuye levemente respecto del grupo de edad más joven, de 20 a 34 años. Esta tendencia contraria para mujeres y varones posiblemente esté relacionada con el ciclo vital de las personas, el incremento de las responsabilidades familiares de cuidado de los hijos e hijas durante esa etapa (35-49 años), y los efectos en las condiciones de vida de mujeres y varones (Gráfico 5.1).

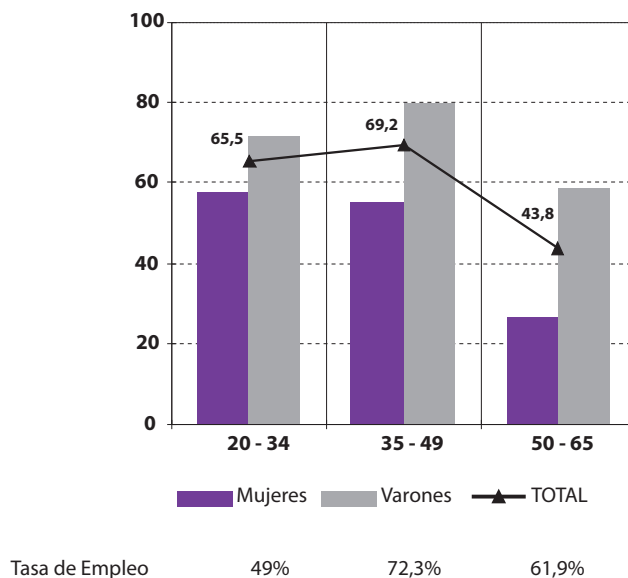
Tabla 5.3. Brecha laboral de género en el medio rural según grupos de edad.

20-34 años	35-49 años	50-65 años
13,8	24,4	32,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El trabajo de cuidado recae fundamentalmente en las mujeres, disminuyendo su presencia en el mercado laboral, mientras que el trabajo productivo sigue siendo para los varones la actividad principal en cualquier etapa de su vida.

Gráfico 5.1. Tasa de empleo en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En relación con los niveles de ruralidad, entendida ésta como queda definida por la *Ley 45/2007*, apenas se observan diferencias en la Tasa de Empleo de los distintos tipos de municipios rurales, creciendo ligeramente en aquellos a revitalizar en relación con el resto de municipios. Esta tendencia se repite en los varones pero se invierte en las mujeres, disminuyendo la Tasa de Empleo femenina y aumentando la Brecha Laboral de Género en función del grado de ruralidad del municipio (Tabla 5.4).

Tabla 5.4. Tasa de empleo en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%) y brecha laboral de género.

	Mujeres	Varones	BG
Periurbano	52,1	67,9	15,8
Intermedio	50,8	66,5	15,7
A revitalizar	47,7	75,1	27,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Inactividad Laboral en el Medio Rural

La **Tasa de Inactividad Laboral se sitúa en el 25,5 %**, lo que supone que una cuarta parte de la población de 20 a 65 años que reside en el medio rural se autodefine como inactiva. Ello supone que un 38,4 % de las mujeres y el 15,1 % de los varones entrevistados se encuentran en situación de inactividad laboral, con una brecha de género de -23,3 puntos a favor de las mujeres. Las causas que están detrás de estas cifras se asientan en lo que Ingrid Palmer (1992, cit. en Cobo, *et al.* 2008) denominó *impuesto reproductivo*, refiriéndose al trabajo gratuito e invisible que realizan las mujeres en el ámbito familiar, imprescindible para la supervivencia de sus miembros y para la sostenibilidad de la propia sociedad. La tabla siguiente justifica esta relación causa efecto (Tabla 5.5).

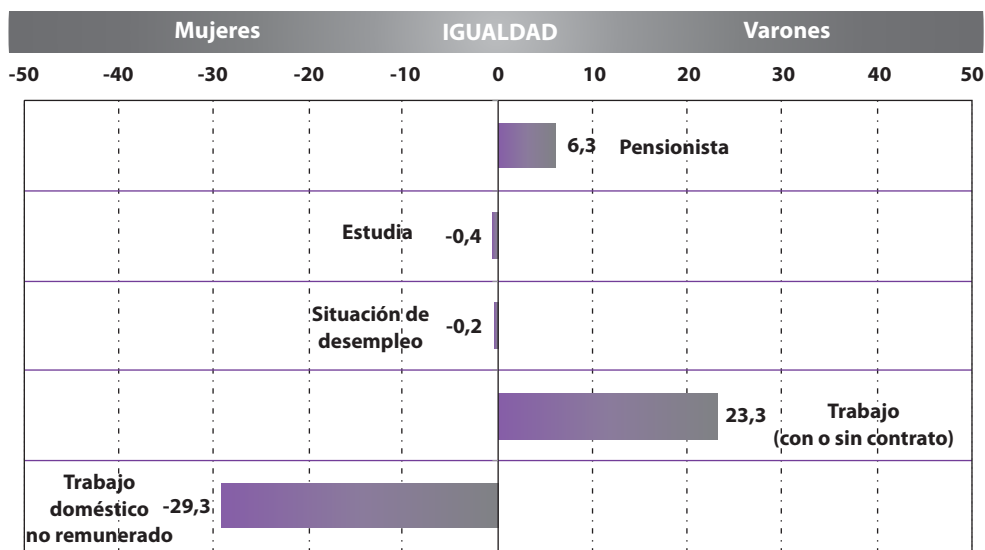
Tabla 5.5. Tasa de inactividad laboral en el medio rural (%) y brecha de género.

	Total	Mujeres	Varones	BG
TASA DE INACTIVIDAD LABORAL	25,5	38,4	15,1	-23,3
Pensionista	33,6	13,2	75,3	62,1
Prejubilado/a	0,3	0,0	0,0	0,0
Trabajo doméstico no remunerado	53,2	77,6	3,3	-74,3
Estudia	12,9	9,2	20,6	11,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La población considerada inactiva laboralmente agrupa a las personas pensionistas, prejubiladas, y a aquellas que realizan trabajo doméstico no remunerado o que estudian como actividad principal. **Del total de mujeres inactivas laboralmente el 77,6 % realizan trabajo doméstico no remunerado, frente al 3,3 % de los varones inactivos, por lo que se puede afirmar que el motivo principal que provoca que más de la tercera parte de las mujeres entrevistadas tenga restringido el acceso al mercado de trabajo remunerado sea el citado "impuesto reproductivo"**. La inactividad laboral masculina, por el contrario, se concentra mayoritariamente en la categoría de pensionista (75,3 %), donde las mujeres inactivas tan sólo alcanzan el 13,2 %, cifra que probablemente corresponda a pensiones de viudedad, prestaciones sociales derivadas de la contribución a la seguridad social de sus parejas.

Gráfico 5.2. Brecha de género en la actividad principal del medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El Gráfico 5.2 muestra el peso del *impuesto reproductivo* y el arraigo que los roles de género tienen en el medio rural. **La tradicional organización social**, basada en la figura del varón como sustentador principal o cabeza de familia y la mujer como ama de casa, **expulsa del mercado laboral al 29,8 % de las mujeres entrevistadas que realizan trabajo doméstico no remunerado como actividad principal**. El *absentismo doméstico* (Torns, 2005) de los varones no sólo condiciona la débil participación laboral femenina, sino también las pautas de empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres, analizadas en los apartados siguientes. Los resultados muestran que las dinámicas de dependencia económica femenina y la invisibilidad del trabajo reproductivo femenino siguen vigentes en el medio rural.

Los roles de género no sólo ejercen influencia en la inactividad laboral de las mujeres del medio rural, también la ejercen en la inactividad de las mujeres que residen en el medio urbano. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), las responsabilidades domésticas y familiares —agrupadas en la categoría *labores del hogar*— son el principal motivo de la inactividad del 45,2 % de las mujeres frente al 4,3 % de los varones. Para éstos, por el

Tabla 5.6. Motivos de la inactividad económica de mujeres y varones (población total nacional) (%).

	Varones	Mujeres
Percepción de pensión distinta de (pre)jubilación	2,9	16,4
Incapacidad para trabajar	8,4	6,9
Jubilación o prejubilación	60,9	17,8
Estudiante	18,40	12,7
Labores del hogar	4,3	45,2
Otras	5,1	1,0

Notas: la categoría "otras" incluye a quienes no mencionan ninguna situación de inactividad y declaran estar buscando empleo o trabajar /Datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: encuesta de población activa (EPA), INE(2010).

contrario, el principal motivo del 60,9 % de varones inactivos es la *jubilación o prejubilación*, categoría vinculada directamente con el trabajo productivo remunerado (Tabla 5.6).

En relación con la edad, la inactividad laboral (Tabla 5.7) aumenta en el grupo de mayor edad, de 50 a 65 años, siendo mucho más elevada en las mujeres que en los varones (67,1 % frente a 35,8 %). Las categorías en las que se divide la inactividad laboral muestran diferencias de género muy similares a los motivos de la inactividad de mujeres y varones mencionados anteriormente a nivel nacional. En los tres grupos de edad las mujeres inactivas laboralmente se concentran en la realización de trabajo doméstico no remunerado y los varones en la percepción de pensiones, con la excepción del grupo de edad más joven, de 20 a 34 años, en el que

Tabla 5.7. Inactividad laboral de mujeres y varones según grupos de edad.

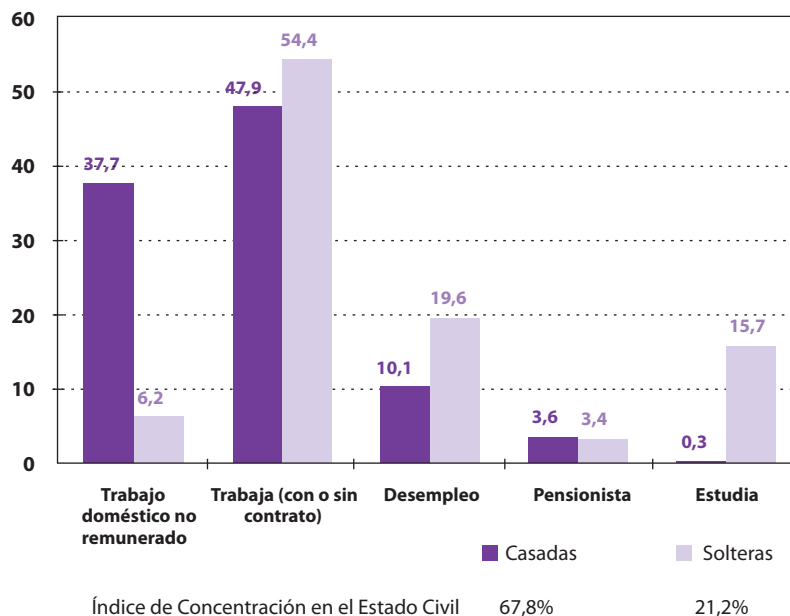
	20 - 34		35 - 49		50 - 65	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
TASA DE INACTIVIDAD LABORAL	24,5%	11%	32,0%	7,50%	67,1%	35,8%
Pensionista	0,1%	1,7%	1,6%	6,7%	17,2%	34,6%
Trabajo doméstico no remunerado	13,9%	0,0%	30,2%	0,8%	49,9%	0,7%
Estudia	10,5%	9,2%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

la continuación de la etapa formativa es la causa principal de la inactividad masculina. El porcentaje de mujeres en ese mismo grupo de edad que continúa sus estudios (10,5%) es similar al de los varones (9,2%), sin embargo éstas siguen concentrándose mayoritariamente en la categoría de trabajo doméstico no remunerado (13,9%).

La disminución en la inactividad laboral y en el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres jóvenes rurales es principalmente un reflejo de los avances logrados por las mujeres en las últimas décadas en materia educativa y laboral. Sin embargo, también puede ser reflejo del retraso en la edad del matrimonio. El Gráfico 5.3 muestra que el trabajo doméstico no remunerado es mayoritariamente realizado por mujeres casadas (37,7%) frente al escaso porcentaje que representa el trabajo doméstico en las mujeres solteras (6,2%).

Gráfico 5.3. Actividad principal de mujeres casadas y solteras (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Los resultados del estudio muestran que existe una relación inversa entre el tipo de municipio y la inactividad laboral de mujeres y varones, aumentando de forma progresiva las diferencias de género según el grado de ruralidad del municipio (Tabla 5.8).

Tabla 5.8. Brecha de género en la inactividad laboral del medio rural según tipo de municipio.

Periurbano	Intermedio	A revitalizar
-13,0	-18,2	-26,7

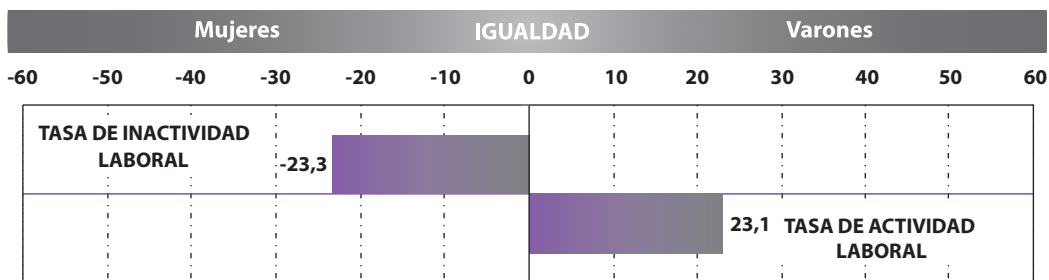
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Los desequilibrios demográficos del medio rural, junto a las características del mercado laboral rural, —menos dinámico y diversificado que el urbano—, y la escasez de infraestructuras y servicios a la población, contribuyen a acentuar la discriminación laboral de las mujeres.

Actividad Laboral en el Medio Rural

La tasa de actividad laboral se compone de la tasa de empleo y la tasa de desempleo. Si se observan las diferencias de género en cada una de las tasas (Tabla 5.1) se puede concluir que la brecha de género en la actividad laboral del medio rural (23,1 puntos a favor de los varones) es consecuencia exclusiva de las diferencias en la presencia de mujeres y varones en el empleo (49,0 %, y 72,3 % respectivamente) y no en el desempleo (12,3 % y 12,1 %), donde apenas existen diferencias.

Gráfico 5.4. Brecha de género en la actividad e inactividad laboral en el medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Siguiendo la argumentación anterior, la polarización entre la feminización de la inactividad laboral y la masculinización de la actividad laboral (Gráfico 5.4), está basada en la tradicional división sexual del trabajo, el arraigo de los roles de género en la población rural y la ausencia de participación de los varones en las tareas domésticas y de cuidado, es decir, en la **falta de igualdad real y efectiva entre mujeres y varones en el medio rural**.

Desglosar las diferencias entre varones y mujeres en las categorías que componen dichas tasas desvela la discriminación de género existente en el mercado laboral del medio rural y visibiliza el trabajo realizado por las mujeres en el ámbito familiar, un trabajo no remunerado que dificulta el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y que condiciona además la calidad de sus empleos.

5.3. Precariedad Laboral Femenina: Temporalidad y Parcialidad

Tipo de Contratación

A la escasa participación de las mujeres en el mercado laboral del medio rural (del total de personas de 20 a 65 años que conforman la tasa de empleo en el medio rural tan sólo el 35,2 % son mujeres, (Gráfico 5.5), hay que añadirle la **precariedad** laboral que la caracteriza.

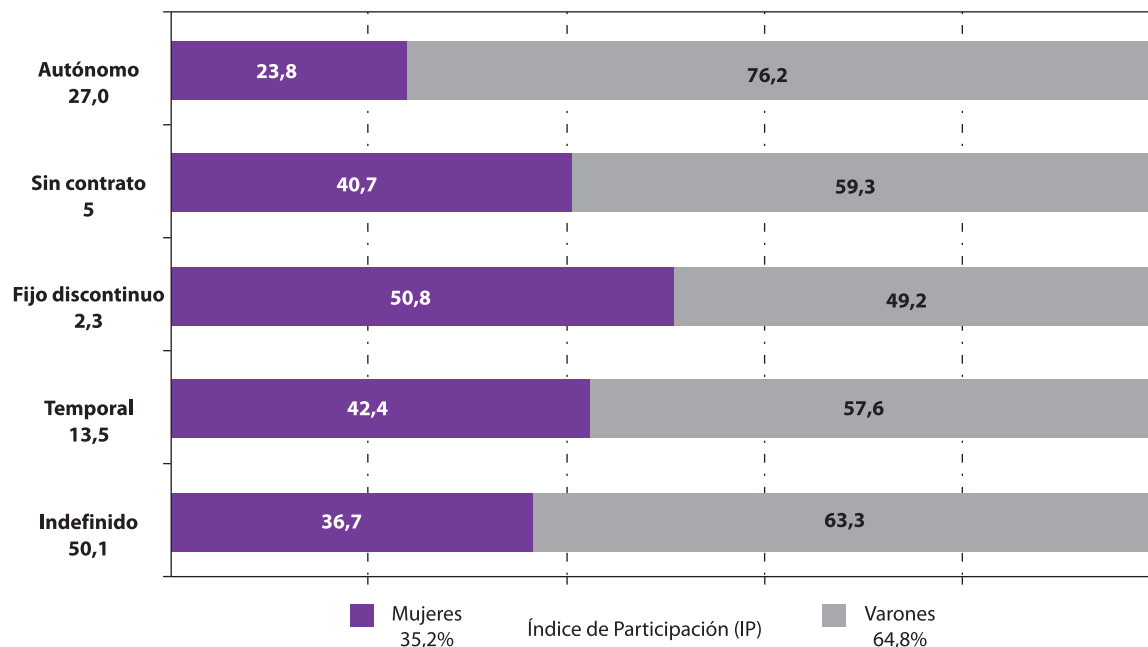
Gráfico 5.5. Tasa de empleo e índice de participación de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El **tipo de contrato** (Gráfico 5.6) mayoritario, que agrupa a la mitad de la población ocupada, es el indefinido, seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo (27 %) y el temporal (13,5 %).

Gráfico 5.6. Índice de participación de mujeres y varones del medio rural según el tipo de contratación (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El índice de participación de mujeres y varones en el tipo de contratación informa sobre la distribución entre los sexos en cada categoría contractual, desvelando desigualdades de género. Así, el contrato fijo-discontinuo cuenta con una distribución equilibrada entre los sexos. Sin embargo, en el trabajo por cuenta propia ocurre todo lo contrario, del total de las personas que lo conforman un 76,2% son varones y un 23,8% mujeres, cifras que confirman la elevada asalarización de las mujeres, que alcanza un 72,7%, como se analizará en el apartado 6 del capítulo.

El índice de representación en el tipo de contrato identifica la feminización o masculinización de cada categoría contractual, teniendo en cuenta la distribución desigual de mujeres y varones en el empleo (Tabla 5.9). El *contrato temporal* y el *contrato fijo-discontinuo* junto a la *ausencia de contrato* son categorías feminizadas. En los dos primeros casos la feminización probablemente esté causada por la elevada estacionalidad de muchas de las actividades laborales que cuentan con una marcada presencia femenina en el medio rural como es la industria agroalimentaria, la textil, o las actividades ligadas al turismo rural.

Tabla 5.9. Índice de representación en el tipo de contratación en el medio rural.

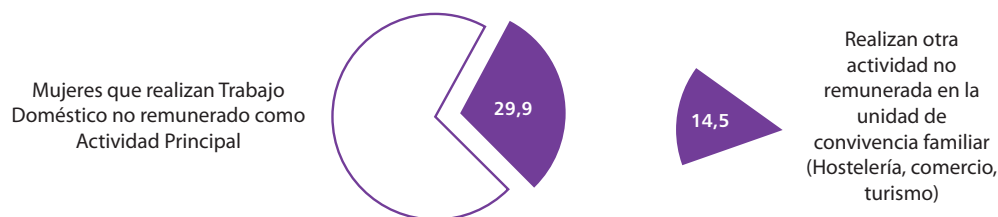
Feminización	Masculinización
Temporal (IR = 1,2)	Autónomo (IR = 1,2)
Fijo-Discontinuo (IR = 1,4)	
Sin contrato (IR = 1,2)	

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La invisibilidad del trabajo productivo realizado por muchas mujeres del medio rural en la economía informal, tanto como “ayuda familiar” de las explotaciones agrarias como en otros negocios familiares, está relacionado con la *ausencia de contrato*. Tan sólo el 2 % de las personas ocupadas han afirmado no cotizar a la seguridad social, de las cuáles el 65,5 % son mujeres y el 34,5 % varones, con un índice de representación de 1,9, (Tabla 5.1), cifra que muestra la elevada feminización de la economía sumergida.

La economía rural ha sido tradicionalmente una economía basada en la familia como unidad de producción, donde las actividades realizadas por las mujeres estaban invisibilizadas y eran consideradas una extensión de su rol reproductivo y doméstico. Buscando cuantificar esta realidad, se preguntó a las personas que realizaban trabajo doméstico no remunerado como actividad principal si además realizaban otra actividad sin remunerar en la unidad de convivencia. Los resultados muestran que sólo un 14,5 % de las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado se encuentran en esta situación, un 4,3 % del total del total de mujeres entrevistadas. Este reducido porcentaje puede ser un reflejo de los cambios experimentados en el mercado laboral del medio rural en la última década, una falta de reconocimiento y valoración de las actividades realizadas por las mujeres en el

Gráfico 5.7. Mujeres en la economía familiar e informal del medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

ámbito familiar, o incluso, responder al temor de reconocer públicamente irregularidades legales en la situación laboral (Gráfico 5.7).

Si se atiende a las diferencias de contratación según grupos de edad, el contrato mayoritario para los tres grupos es el indefinido seguido del trabajo por cuenta propia o autónomo, que están influenciados por la edad de forma inversa; mientras que el contrato indefinido disminuye en el grupo de mayor edad, (42,2 % frente al 52,7 % del grupo más joven), el trabajo por cuenta propia aumenta (18 % y 41,2 % respectivamente) (Tabla 5.10).

Tabla 5.10. Tipo de contrato en el medio rural según grupos de edad (%).

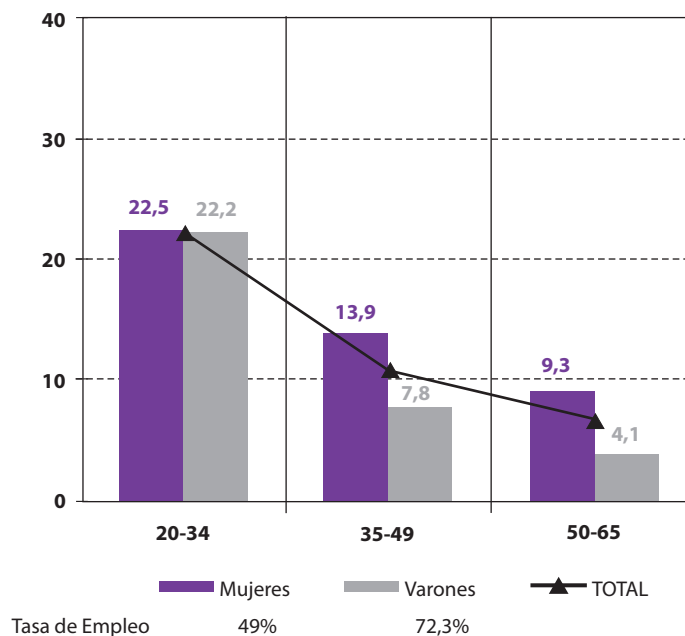
	20-34	35-49	50-65
Indefinido	52,7	50,9	42,2
Temporal	22,3	9,9	5,6
Fijo-discontinuo	2,3	2,3	2,5
Sin contrato	3,1	6,1	5,4
Por cuenta propia	18,0	28,4	41,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En el grupo de edad más joven, de 20 a 34 años, el segundo contrato mayoritario se corresponde con el temporal, sin existir diferencias de género. No se puede valorar si la temporalidad del empleo de la población más joven está relacionada con el comienzo del ciclo laboral y la inexperiencia propia de la edad y de los primeros empleos, o con las tendencias de flexibilidad y precariedad propia del mercado laboral actual. Las diferencias de género respecto de la temporalidad en la contratación aumentan en los siguientes grupos de edad (Gráfico 5.8).

El tipo de contratación está estrechamente relacionado con la vigencia del modelo familiar de *varón sustentador y mujer cuidadora*, que considera prescindible el empleo de las mujeres frente al de los varones, y su salario una ayuda a la economía familiar. El salario de los varones, en especial el de los padres de familia, es visto como el *salario familiar*, superior al de los solteros y sin hijos/as, y el de las mujeres considerado como de subsistencia y complemento al salario principal con el que se supone que cuentan (Sarasua y Gálvez, 2003).

Gráfico 5.8. Contrato temporal en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La discriminación laboral de las mujeres en el tipo de contratación tiene graves consecuencias para ellas, aumentando su vulnerabilidad frente a la pobreza y restándoles autonomía personal, independencia económica y seguridad en el sistema de protección y financiación social. La menor participación de las mujeres en el mercado laboral y/o su presencia esporádica e intermitente, junto al elevado peso en la economía informal y los menores ingresos provocan que sea más probable que se sitúen “fuera del nivel contributivo de la seguridad social, o bien que accedan al mismo sólo a través de “derechos derivados” como en el caso de la viudedad, teniendo como última posibilidad el acceso al nivel no contributivo, la cuantía de cuyas prestaciones es mucho más baja” (Pérez del Río, 1997, cit. en Gómez Bueno, 2001).

Tipo de Jornada Laboral

Varones y mujeres en el medio rural se concentran mayoritariamente en la jornada completa (el 94,4 % y el 70,9 % respectivamente). Sin embargo, el empleo a jornada parcial sigue siendo eminentemente femenino, con un

índice de representación de un 2,2, una *sobrerepresentación* de las mujeres muy elevada.

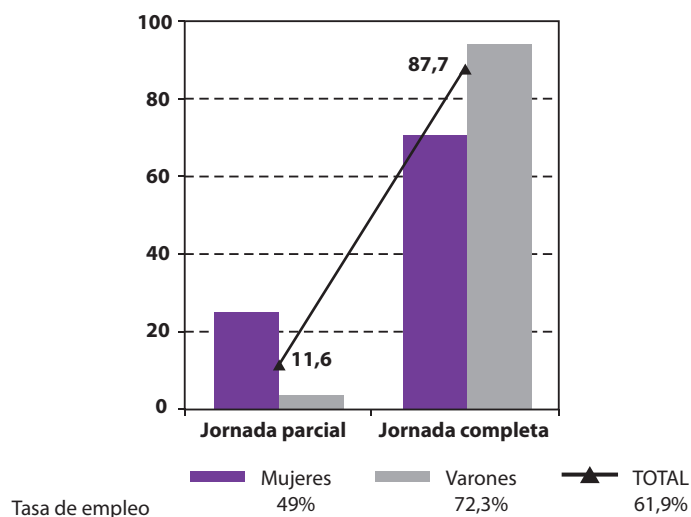
El empleo a jornada parcial es una de las pautas de empleabilidad actual más relacionada con la precariedad laboral y las dobles jornadas de las mujeres. Según datos del INE, el 77,6 % de las personas ocupadas a jornada parcial en 2009 eran mujeres⁷, cifra muy parecida a la obtenida en este estudio

(77,7%). La parcialidad en la jornada es una opción minoritaria en el mercado laboral español. En el medio rural tan sólo el 11,4% de la población total trabaja a jornada parcial, frente al 87,7 % que lo hace a jornada completa (Gráfico 5.9). En el ámbito nacional la jornada parcial en 2009 correspondía al 13,2 % de la población ocupada de más de 16 años⁸.

"El contrato a tiempo parcial plantea cuestiones muy controvertidas, tanto por consideraciones de índole económica, como por las implicaciones ideológicas que pueden derivarse de su aplicación mayoritaria a las mujeres, en la medida en que presupone una determinada concepción del lugar de la mujer en el mercado laboral y de estatus social, puesto que al permitir simultanear el papel tradicional de la mujer como responsable de la vida familiar con la vida profesional, la división sexual del trabajo y los estereotipos de género permanecen inalterables".

Gómez Bueno, C. (2001)

Gráfico 5.9. Tipo de jornada laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

7 INE (2010): Mujeres y Hombres 2010 en España, pp. 21, Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer, Madrid, disponible en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh09.pdf> (15/09/2010).

8 Ídem.

Tabla 5.11. Jornada parcial de mujeres y varones (medio rural y total población nacional) (%).

	Mujeres	Varones	BG
Medio rural* (20-65 años)	25,5	3,9	21,3
Ámbito nacional** (16-65 años)	23,4	5,3	18,1

Fuente*: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Fuente**: INE (2010): *Mujeres y hombres 2010 en España*, Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la mujer, Madrid.

Del total de mujeres ocupadas en el medio rural, un 25,2 % lo hacen a jornada parcial, mientras que en el caso de los varones la cifra tan sólo asciende al 3,9 %, con una brecha de género de 21,3 puntos. Los datos nacionales son muy parecidos (23,4 % y 5,3 % respectivamente), con una diferencia entre varones y mujeres menor (18,1)⁹ (Tabla 5.11).

Las diferencias en la jornada laboral de mujeres y varones se confirman en función de la edad y los niveles de ruralidad, acentuándose la feminización de la jornada parcial en los municipios con mayor grado de ruralidad y en los grupos de mayor edad. (Tabla 5.12).

Tabla 5.12. Feminización de la jornada parcial en el medio rural según tipo de municipio y grupos de edad.

Tipo de municipio	Grupos de edad
Periurbano (IR = 1,5)	20-34 años (IR = 1,8)
Intermedio (IR = 2,1)	35-49 años (IR = 1,9)
A revitalizar (IR = 2,9)	50-65 años (IR = 2,4)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La feminización en la jornada parcial refuerza la posición subordinada de las mujeres tanto en el ámbito productivo como en la familia. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la causa principal de la jornada parcial en mujeres y varones es no haber logrado encontrar trabajo a jornada completa (44,7 % y 49,6 % respectivamente). Sin embargo, las

9 Ídem.

Tabla 5.13. Obligaciones familiares según sexo para la elección de la jornada laboral parcial (total población nacional) (%).

	Mujeres	Varones
Cuidado de menores o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores	16,8	1,4
Otras obligaciones familiares o personales	10,5	2,0
Total responsabilidades familiares y de cuidado	27,3	3,4
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	44,7	49,6

Fuente: INE, encuesta de población activa, 2009. Datos referidos al 4º trimestre.

obligaciones familiares suponen el motivo de elección de la jornada parcial del 27,3 % de las mujeres, frente al 3,4 % de los varones (Tabla 5.13), reforzando así su rol reproductivo frente a los varones.

Las reformas laborales de los años 80 y 90 introdujeron la jornada parcial como una opción para la incorporación laboral de las mujeres que permitiera compaginar el trabajo productivo con las responsabilidades familiares y laborales, supliendo, en el caso de las tareas de atención a la población —infancia, mayores o personas dependientes—, la ausencia de servicios públicos.

En los talleres realizados durante el año 2009 por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) con los agentes sociales e institucionales implicados en el desarrollo rural y/o la igualdad de género, se coincidió en señalar que la falta de infraestructuras y servicios públicos de atención a la población es uno de los principales obstáculos para la incorporación laboral de las mujeres y la mejora de su calidad de vida¹⁰. Tal y como señala Sampedro (2003), *“las mujeres rurales adaptan su participación laboral a sus responsabilidades doméstico-reproductivas, dada la pervivencia en el medio rural de unos roles de género muy tradicionales”*. Promover servicios sociales de atención a la población es una de las medidas recogidas en el artículo 30 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Hombres y Mujeres*, para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y varones en el medio rural. La *Ley 45/2007 de 13 de diciembre*,

¹⁰ Las conclusiones de los talleres realizados quedaron recogidas en la publicación *Condiciones de Vida y Posición Laboral de las Mujeres en el Medio Rural*, disponible en http://www.mapa.es/ desarrollo/pags/mujer/publicaciones/condiciones_vida.pdf

para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, recoge entre sus objetivos la promoción de servicios públicos para la mejora de la calidad de vida de la población rural.

La parcialidad en el trabajo productivo de las mujeres obstaculiza su progreso profesional y su incorporación a los puestos de responsabilidad y de poder que exigen un alto grado de dedicación, fortaleciendo la **segregación vertical** al concentrar a las mujeres en los puestos más bajos de la jerarquía laboral. También influye en la presencia mayoritaria de mujeres en las actividades laborales que ofrecen la posibilidad de empleos a jornada parcial —hostelería, comercio, sector público—, sectores ya de por sí altamente feminizados, reproduciendo la segregación de mujeres y varones en la ocupación, **segregación horizontal**.

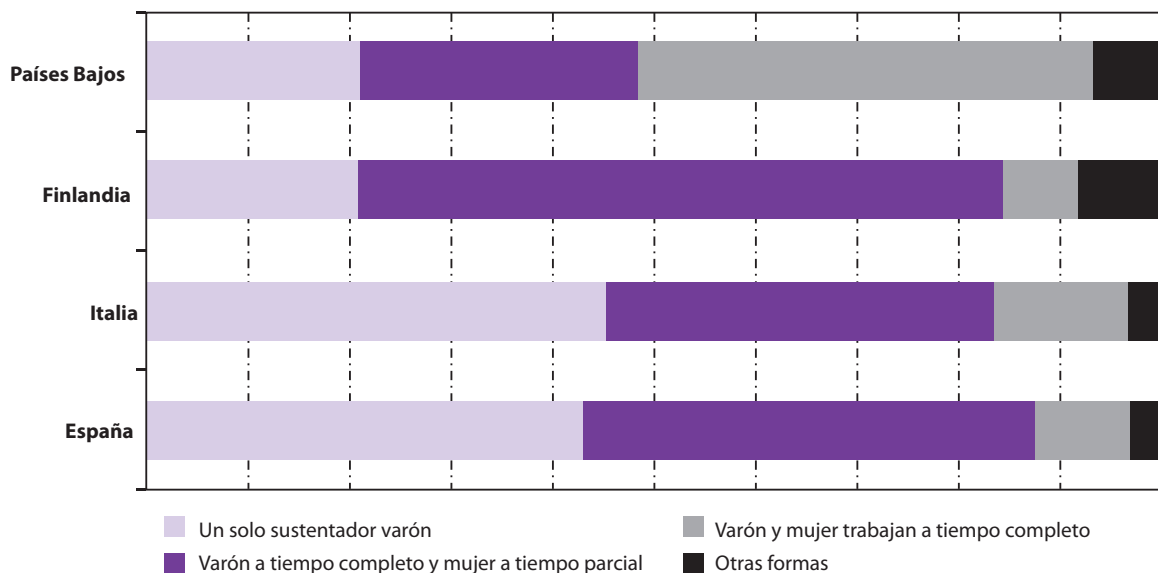
Otra de las consecuencias de la parcialidad en las condiciones laborales de las mujeres es la **diferencia salarial** que ésta conlleva, y la menor cotización a la seguridad social, con la consiguiente reducción de las prestaciones sociales en caso de desempleo, enfermedad o jubilación.

La precariedad de la parcialidad de la jornada laboral de las mujeres reside en la acumulación de desventajas derivadas de permanecer en estas condiciones laborales durante largos periodos de tiempo, relacionados con la crianza de la infancia y la ausencia de corresponsabilidad social, entendida ésta en un sentido amplio¹¹. Las consecuencias repercuten negativamente en las posibilidades de formación y promoción en la empresa, en la reducción de los ingresos percibidos y el tiempo cotizado a la seguridad social.

Moreno Mínguez (2006) señala además que la inestabilidad laboral de las mujeres relacionada con la parcialidad y la temporalidad, ha condicionado la fecundidad, sobre todo en los países del Sur de Europa como España, caracterizados por la solidaridad y la dependencia familiar —denominado *familismo*— y por la permanencia del modelo familiar de un sólo sustentador varón (Gráfico 5.10). Este aspecto tiene especial importancia en el medio rural donde la débil situación demográfica —envejecimiento y

11 La corresponsabilidad social supone la conciliación de mujeres y varones del tiempo dedicado a la familia, el empleo y el propio, compartiendo recursos, espacios y responsabilidades familiares, laborales y económicas. Implica la participación de varones, mujeres, empresas y Poderes Públicos.

Gráfico 5.10. Tipos de familias en Europa (población total nacional) (%).



Fuente: European Labour Survey (2003), Eurostar, en Moreno Minguez (2006).

masculinización de la población—, junto a la ausencia de servicios de atención a la infancia agrava la relación entre inestabilidad laboral y reducción de la fecundidad, poniendo en peligro el relevo generacional y la sostenibilidad social del medio rural.

Las diferencias detectadas en los usos del tiempo de mujeres y varones analizados en el capítulo 6 señalan que las mujeres dedican casi 5 horas diarias más que los varones a las responsabilidades domésticas y familiares. Parafraseando a Beltrán Felip (2000), y en concordancia con los resultados anteriores, se puede afirmar que *la jornada parcial es una opción laboral derivada de las necesidades de gestión del tiempo que tienen las mujeres.*

5.4. Discriminación Salarial y Feminización de la Pobreza

Nivel salarial en el medio rural

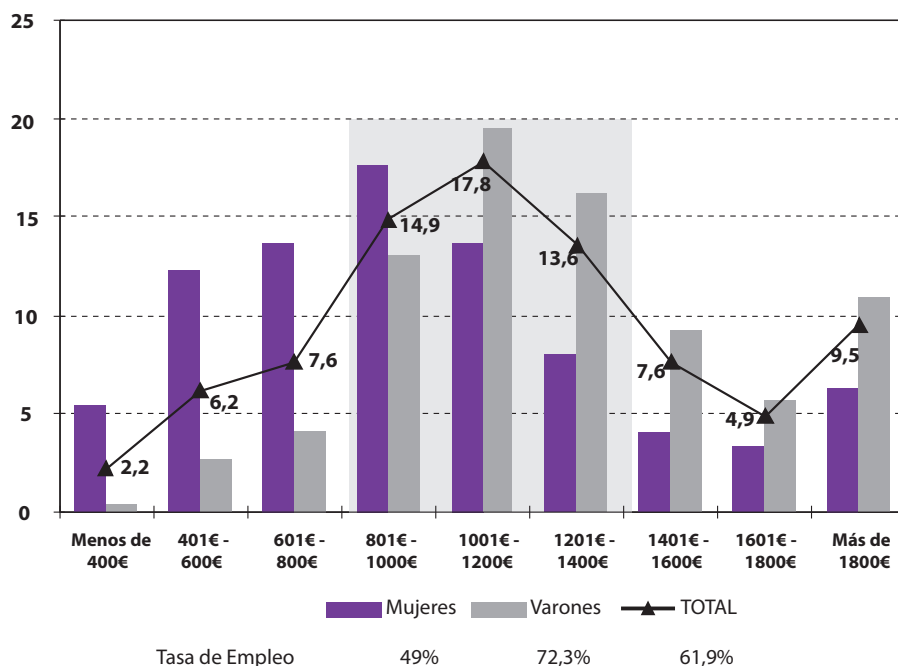
La distribución salarial de la población rural no se encuentra muy polarizada, característica propia de las sociedades con profundas desigualdades

La Comisión Europea establece que la brecha salarial existe como resultado de una combinación de factores como:

- Características individuales: Edad, nivel de educación, empleo, hijos/as, experiencia adquirida en el mercado de trabajo.
- Características del empleo: Profesión, horario de trabajo, tipo de contrato y condiciones laborales.
- Características de la empresa: Sector, tamaño de la empresa, comportamiento respecto a la contratación, organización del trabajo.
- Segregación de género por profesión o sector.
- Características institucionales: Sistemas de educación y formación, negociación salarial colectiva, relaciones laborales, permiso parental y suministro público de guarderías.
- Normas sociales y tradicionales: Educación, elección del empleo, clasificación de las profesiones y evaluación de profesiones predominantemente masculinas y femeninas.

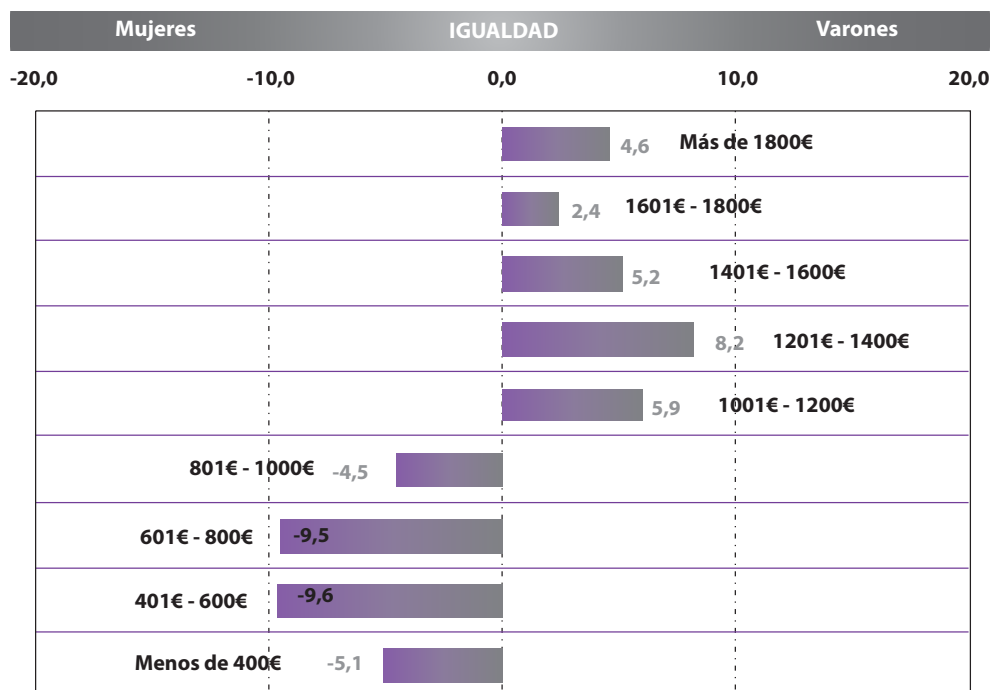
sociales y económicas. La mitad de la población se concentra en los rangos salariales centrales (801 €-1400 €), con una prominencia de las clases medias y trabajadoras. El gráfico que aparece a continuación muestra el salario neto mensual de varones y mujeres, destacándose en la zona sombreada los rangos salariales en los que se concentra la población (Gráfico 5.11).

Gráfico 5.11. Distribución salarial e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.12. Brecha salarial de género en el medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Al observar las diferencias de género en la distribución salarial del medio rural, las desigualdades económicas se incrementan y se produce una fuerte polarización entre los ingresos de mujeres y varones. Las mujeres se concentran en los rangos salariales inferiores, entre los 400 € y los 1000 € mensuales, mientras que los varones lo hacen en los salarios centrales y superiores. La brecha salarial de género muestra las diferencias de género (Gráfico 5.12) en cada rango salarial, invirtiéndose el signo a partir de los 1000 € y con ello los ingresos obtenidos por varones y mujeres.

Internacionalmente, eliminar la brecha salarial de género sigue siendo uno de los retos en materia de igualdad entre varones y mujeres. La definición más extendida de **brecha salarial de género** indica el promedio de las retribuciones brutas por hora de las mujeres como porcentaje del promedio de las retribuciones brutas por hora de los varones. En otras ocasiones se

calcula sobre la retribución bruta anual (ENRED, 2010). Para este estudio, el cálculo se ha realizado sobre la diferencia de género en el rango salarial mensual neto, es decir, sobre la cuantía disponible para hacer frente a las necesidades básicas y de consumo personales de varones y mujeres cada mes.

Según EUROSTAT, en 2007 la brecha de género en España alcanzaba el 17,1 %, ligeramente por debajo de la media de la UE-27 (17,6 %) ¹². Para el INE el salario promedio anual femenino en 2006 supuso el 73,7 % del masculino, situándose las mayores diferencias entre varones y mujeres en los salarios más bajos. También señala que el salario de las mujeres es inferior en todas las actividades económicas y en todas las ocupaciones ¹³.

"Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de los aproximadamente 1.300 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en el mundo, un 70% son mujeres. También son las mujeres quienes realizan dos tercios del trabajo global (productivo y reproductivo) y, sin embargo, solamente perciben una décima parte de los ingresos mundiales".

Cobo, R. ed. (2008)

La diferencia salarial entre mujeres y varones obedece a multitud de factores, tales como la profesión, la edad, el nivel educativo, la experiencia laboral, la antigüedad en el puesto, la seguridad del empleo, la segregación ocupacional, el tipo de contrato, etc. Angeloff (2008) la presenta como la interrelación entre dos tipos de factores. Por un

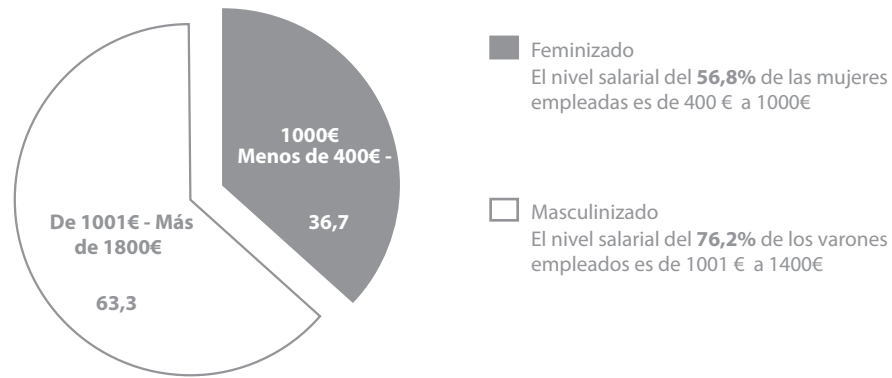
lado, la influencia de **factores objetivos** como la concentración de las mujeres en ciertos empleos menos revalorizados socialmente, peor remunerados y más precarios. Y por otro, por la existencia de mecanismos invisibles de discriminación basados en las representaciones sociales sobre mujeres y varones —roles y estereotipos de género—, **factores de carácter subjetivo**.

El índice de representación (Tabla 5.14) de mujeres y varones para cada categoría laboral manifiesta la **feminización de la pobreza**, oculta tras la discriminación salarial. El 36,7 % de la población entrevistada tiene unos ingresos que alcanzan como máximo los 1000 €, mientras que el 63,3 % restante los superan (Gráfico 5.13).

¹² EUROSTAT, "Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial", citado en *Mujeres y Hombres en España 2010*, INE, Instituto Nacional de Estadística.

¹³ INE, "Encuesta de Estructura Salarial", 2006, Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 5.13. Feminización de la pobreza en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Los ingresos inferiores a 1000€ se encuentran feminizados y los que superan dicha cifra, masculinizados, siendo la feminización mucho más aguda que la masculinización, como muestran los elevados Índices de Representación de las mujeres (Tabla 5.14). La feminización de la pobreza conlleva una mayor vulnerabilidad de las mujeres a la exclusión social, además de una menor autonomía e independencia.

Tabla 5.14. Índice de representación en el nivel salarial de las mujeres.

Feminización	Masculinización
Menos de 400 € (IR = 2,5)	De 1001 € a 1200 € (IR = 1,1)
De 401 € a 600 € (IR = 2,0)	De 1201 € a 1400 € (IR = 1,2)
De 601 € a 800 € (IR = 1,8)	De 1401 € a 1600 € (IR = 1,2)
De 801 € a 1000 € (IR = 1,2)	De 1601 € a más de 1800 € (IR = 1,2)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La *sobre representación* de las mujeres en la contratación temporal descrita en el apartado anterior condiciona la **discriminación salarial** de las mujeres. Normalmente los incrementos salariales están sujetos a la antigüedad laboral, por lo que las mujeres tienen menores oportunidades de beneficiarse de ellos. La infravaloración de las actividades realizadas por las mujeres y la segregación ocupacional analizada en el siguiente apartado

también contribuyen a mantener las diferencias salariales entre varones y mujeres.

La edad y el tipo de municipio no introducen cambios significativos en la distribución salarial del medio rural.

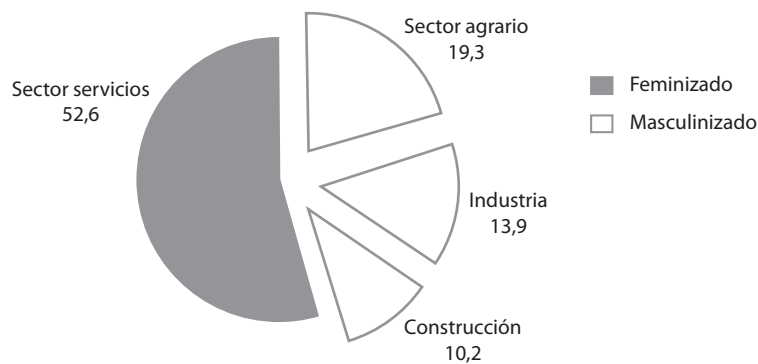
5.5. Segregación Ocupacional: Horizontal y Vertical

El término segregación ocupacional hace referencia a la distribución desigual de varones y mujeres en el mercado laboral, trabajando en sectores diferentes y ocupando cargos también diferentes.

Segregación Horizontal

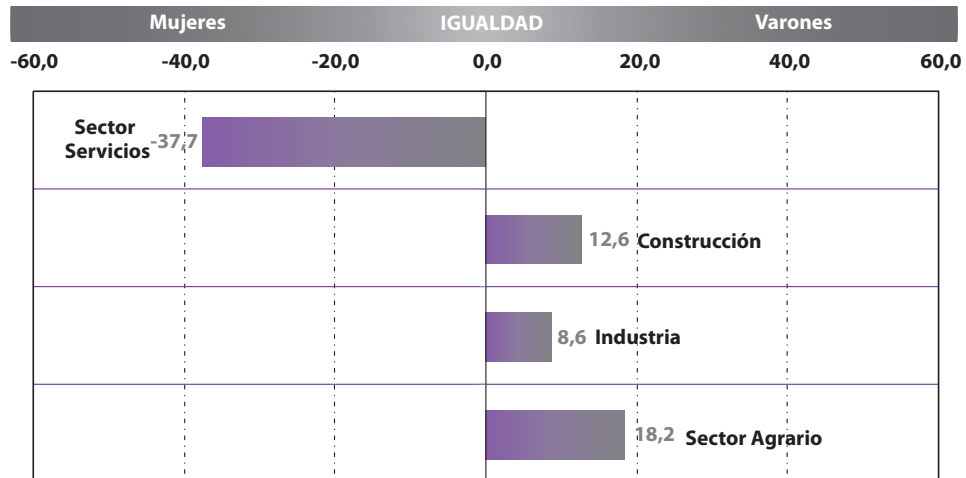
Tradicionalmente, la imagen e identidad del medio rural ha estado asociada al campo y la actividad agraria. Sin embargo, la modernización y restructuración del sistema productivo agrario, junto a la *terciarización* global de la economía, han provocado que la agricultura no sea en este momento el principal sustento económico de la población rural. El sector agrario agrupa al 19,3 % de la población entrevistada, segundo sector en importancia después de los servicios, que concentra al 52,6 % (Gráfico 5.14) de la población ocupada en el medio rural.

Gráfico 5.14. Sectores de ocupación en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.15. Segregación horizontal: brecha de género en los sectores de ocupación del medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Pese al proceso de *desagrarización* experimentado en las últimas décadas, la ocupación en el sector agrario del medio rural (19,3 %) sigue siendo bastante superior al dato nacional (4,1 %). Las diferencias de género muestran la posición secundaria de las mujeres en el sector, con una brecha de género de 18,2 puntos superior en los varones (Gráfico 5.15) y un índice de representación masculino de 1,3 (Tabla 5.16).

El análisis de género de los sectores de ocupación en el medio rural muestra la concentración de mujeres y varones en distintos sectores (Gráfico 5.15), confirmando la **segregación horizontal** del mercado de trabajo rural (Alario, Pascual y Baraja, 2009), nacional (Iglesias Fernández y Llorente Heras, 2010; Hidalgo Vega, Pérez Camarero y Calderón, 2007) y europeo (Martínez Herrero, 2009).

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008, el sector servicios representaba el 46,3% del total del empleo femenino, frente al 41,2% del empleo masculino.

Tendencias Mundiales del empleo de las Mujeres, OIT, Ginebra.

La gran mayoría de las mujeres ocupadas se concentran en el sector servicios (78,5 %) a diferencia de los varones que, aunque también son

mayoría en dicho sector (41 %), se distribuyen de forma más homogénea en el resto de sectores (Tabla 5.15).

Tabla 5.15. Sectores de ocupación en la población rural, índice de concentración de mujeres y varones (%) y brecha de género.

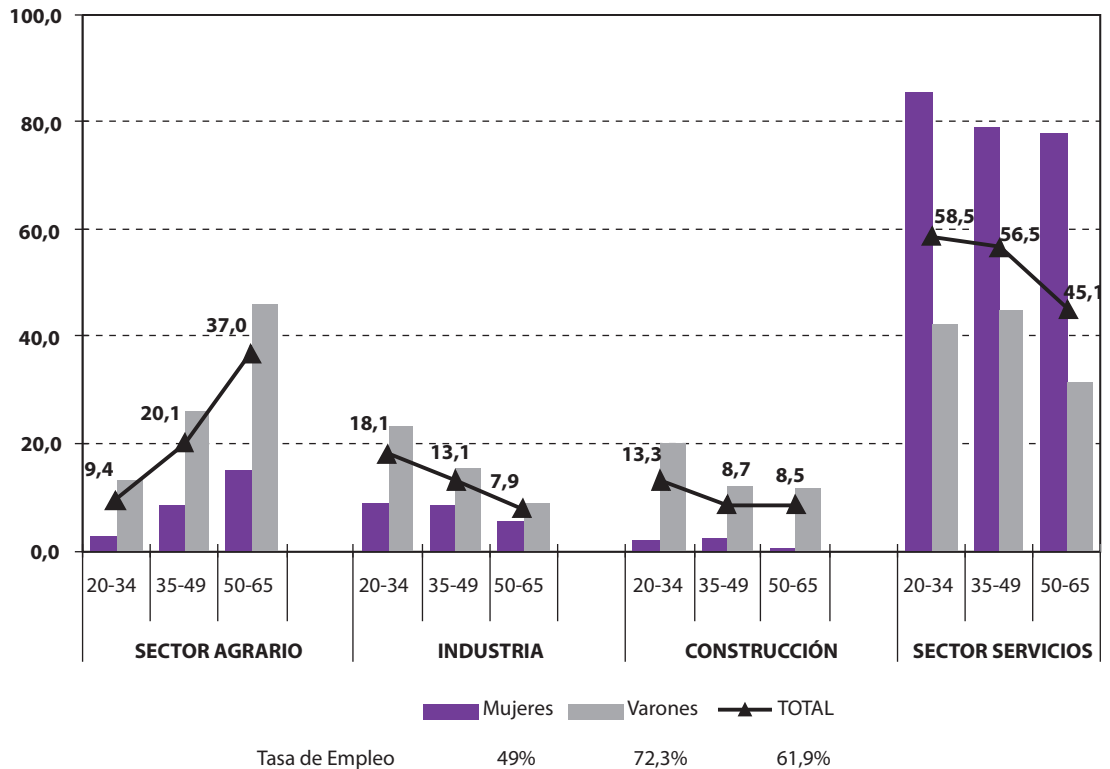
	Total	Mujeres	Varones	BG
Sector agrario	19,3	7,1	25,3	18,2
Industria	13,9	8,1	16,8	8,6
Construcción	10,2	1,9	14,5	12,6
Servicios	52,6	78,5	41	-37,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La ocupación por sectores según grupos de edad refleja los cambios ocurridos en la estructura económica del medio rural en las últimas décadas. El sector de ocupación mayoritario para los tres grupos de edad es el de los servicios, que disminuye levemente con la edad, mientras que el sector agrario aumenta proporcionalmente con la edad, ocupando tan sólo a un 9,4% de la población de 20 a 34 años, por debajo de la industria (18,1%) y la construcción (13,3%). Las diferencias entre varones y mujeres en la ocupación según los grupos de edad confirman que la segregación horizontal tiene lugar en todas las edades (Gráfico 5.16).

La segregación horizontal es uno de los aspectos que más contribuye a mantener la discriminación laboral de las mujeres. Las causas que la provocan son principalmente los roles de género y las imágenes asociadas a uno y otro sexo que consideran que existen actividades apropiadas para las mujeres y otras para los varones. Dicho de otro modo, la existencia de prejuicios sociales sobre la capacidad de mujeres y de varones para realizar determinadas actividades en función del sexo es una de las causas que más contribuyen a reproducir y mantener la segregación horizontal. Este simbolismo de género actúa desde las edades más tempranas, diferenciando en un primer momento el tipo de juguetes utilizados por niños —construcción, aventura, guerra— y niñas —muñecas, cocinas, decoración—, después el tipo de trayectoria educativa elegida por los chicos —rama

Gráfico 5.16. Sectores de ocupación en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

científico técnica— y las chicas —rama sanitaria, educativa y social—, para, en la vida laboral, distinguir las actividades realizadas por unos y otras y el sector ocupacional donde éstas se incluyen.

Atendiendo al índice de representación de las mujeres en la ocupación, el sector servicios, con un 1,4, se encuentra altamente feminizado. En el otro extremo, la industria, el sector agrario y la construcción están masculinizados (Tabla 5.16).

"En las estadísticas oficiales españolas existen más de treinta y cinco ramas de actividad económica, y dos tercios de las mujeres empleadas están concentradas en cinco de esas ramas, que son: comercio, agricultura, servicios personales y domésticos, educación y sanidad.

"Dentro de estas ramas de actividad las mujeres están empleadas en un rango bastante reducido de ocupaciones: dependiente de comercio, limpiadora, empleada administrativa, trabajadora cualificada del sector servicios y profesiones de grado medio (profesoras y enfermeras) son las más feminizadas"

Gómez Bueno, C. (2001)

Tabla 5.16. Índice de representación en los sectores de ocupación.

Feminización	Masculinización
Sector servicios (IR = 1,4)	Construcción (IR = 1,4)
	Sector agrario (IR = 1,3)
	Industria (IR = 1,2)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La menor masculinización de la industria se debe a la creciente presencia de mujeres en la Industria Agroalimentaria. Pese a que tan sólo un 8,1 % de las mujeres ocupadas se concentran en dicho sector, suponen un 20,9 % del total de personas del sector.

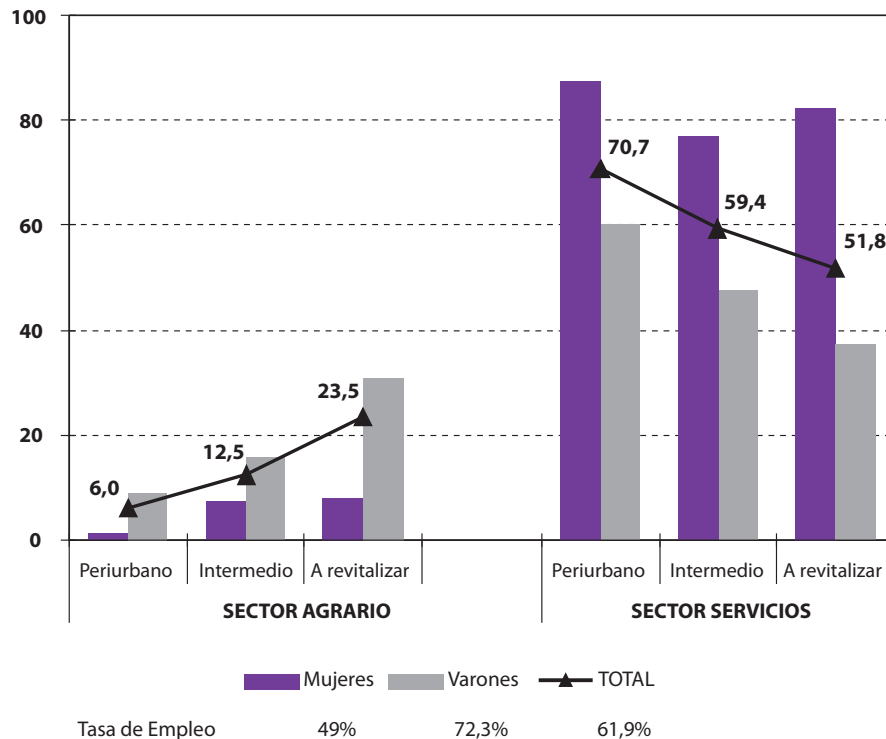
Actualmente **lo rural es algo distinto de lo agrario** y, como muestran los resultados, cada vez menos habitantes dependen económicamente del campo; sin embargo, la actividad agraria sigue siendo el centro de la vida rural de muchos pueblos, *“bien a través del imaginario social colectivo o bien como soporte complementario de las rentas de muchas familias rurales”* (García Sanz, 2008). Al no haber recogido en este estudio la pluriactividad económica en el medio rural no puede valorarse el alcance que la agricultura tiene como actividad económica complementaria del medio rural.

Tabla 5.17. Ocupación en el sector agrario y el sector servicios según sexo y tipo de municipio (%).

	Total	Mujeres	Varones
SECTOR AGRARIO			
Periurbano	6,0	1,2	9,0
Intermedio	12,5	7,5	15,8
A revitalizar	23,5	8,1	30,8
SECTOR SERVICIOS			
Periurbano	70,7	87,8	60,2
Intermedio	59,4	77,1	47,8
A revitalizar	51,8	82,3	37,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.17. Ocupación en el sector agrario y el sector servicios según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La importancia del sector servicios, mayoritario en los tres tipos de municipios, disminuye al aumentar los niveles de ruralidad de los municipios, mientras que el sector agrario que tan sólo tiene un peso considerable en los municipios a revitalizar, se incrementa en los municipios con mayor grado de ruralidad. Esta relación entre el grado de ruralidad y ocupación en el sector agrario viene determinada por los propios criterios de ruralidad establecidos en la *Ley 45/2007*. La ocupación en el sector servicios de los varones disminuye con el mayor grado de ruralidad de los municipios (60,2 %, 47,8 % y 37,2 % respectivamente), mientras aumenta la del sector agrario (9 %, 12,8 % y 30,8 %) (Tabla 5.17 y Gráfico 5.17).

El índice de representación de mujeres y varones según el tipo de municipio muestra que la masculinización del sector agrario se acentúa en función

Tabla 5.18. Masculinización del sector agrario y feminización del sector servicios según tipo de municipio (índice de representación, IR).

	Feminización	Masculinización
Periurbano	Sector servicios (IR = 1,2)	Sector agrario (IR = 1,5)
Intermedio	Sector servicios (IR = 1,3)	Sector agrario (IR = 1,3)
A revitalizar	Sector servicios (IR = 1,6)	Sector agrario (IR = 1,3)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

del grado de ruralidad de los municipios, mientras que la feminización del sector servicios sigue una tendencia inversa (Tabla 5.18).

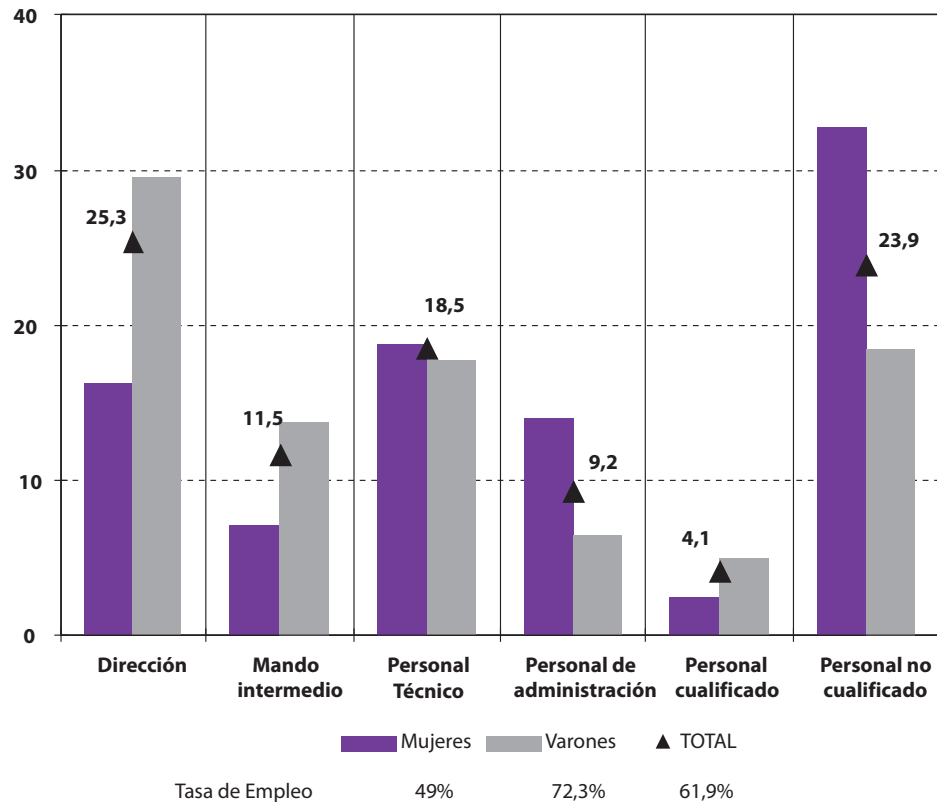
Segregación Vertical

La segregación horizontal antes descrita está estrechamente relacionada con la diferente valoración social que se otorga a las actividades realizadas tradicionalmente por mujeres y varones, y a la identificación de las femeninas como no cualificadas respecto a las masculinas. La socióloga francesa Madeleine Guilbert (1966) analizó el origen de la **negación de las cualificaciones femeninas** en las primeras industrias. En su estudio explica cómo, *“en el universo de producción industrial los empresarios utilizan competencias que las mujeres han adquirido en el ámbito familiar gracias al trabajo doméstico. Dada su capacidad de efectuar varias operaciones al mismo tiempo, su destreza, rapidez y minuciosidad, las mujeres son reclutadas para realizar tareas fraccionadas y repetitivas”* (Maruani, 2002).

La división sexual del trabajo y la especialización tradicional de las mujeres en las tareas propias del ámbito doméstico han provocado que, por citar un ejemplo, en la industria agroalimentaria del medio rural las mujeres queden relegadas a las tareas menos cualificadas de la cadena productiva, y por consiguiente, menos valoradas socialmente y peor pagadas. Así, la segregación horizontal se convierte en **segregación vertical**, la distribución desigual de mujeres y varones en la jerarquía ocupacional.

La Tesis Doctoral de Morales Pérez (2002) confirma la utilización de las capacidades estereotipadas de los géneros en la industria agroalimentaria del medio rural. Las principales tareas que realizan las mujeres (selección,

Gráfico 5.18. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

manipulación y envasado) se caracterizan por la manualidad, flexibilidad y habilidad, capacidades no reconocidas en la construcción social de la cualificación del trabajo, que las relegan a las categorías laborales más bajas y peor remuneradas del sistema de producción agroindustrial. De esta forma, Morales Pérez (2002) concluye que *“el capital humano y cultural adquirido en la esfera doméstica o a través de un proceso de socialización, como sería la paciencia, meticulosidad y/o habilidad (todas ellas pertenecientes al imaginario laboral femenino), no se ve valorado en función de su relevancia económica o productiva y, por tanto, se normaliza la subvaloración del trabajo femenino y la transformación de las diferencias en desigualdad”*.

En el mismo sentido, Alario Trigueros (2009) ha constatado el peso de los estereotipos en el imaginario colectivo de los empresarios rurales de la industria textil y manufacturera a la hora de contratar mano de obra

femenina como expresa el siguiente testimonio de un empresario de Pradoluengo: *“Todo el manejo de las máquinas lo hacen los hombres. . . Las mujeres se ocupan del acabado (rematadoras mecánicas), doblado y empaquetado (a mano) porque son más hábiles y las manos de los hombres no caben en las bolsas en las que hay que meter los calcetines”*.

Los resultados del estudio sobre la posición laboral de mujeres y varones están en la misma línea. Llama la atención que las categorías que concentran más población resultan también las más extremas en la jerarquía laboral, un 25,3 % ocupan puestos de dirección y un 23,9 % puestos no cualificados, siendo menor la presencia de mujeres en los puestos de dirección y mayor en los no cualificados (Gráfico 5.18).

Según el INE, del total de personas ocupadas en puestos de dirección en 2009, tan sólo el 32,2 % eran mujeres¹⁴. En el medio rural esa cifra desciende al 23 %. Que las mujeres estén infra representadas en los puestos de dirección no significa que no les interese o que no tengan la capacidad personal y profesional para ocupar dichos puestos. Al conjunto de normas no escritas que impide que las mujeres accedan a los puestos de dirección se le conoce como **“techo de cristal”**, término acuñado por L.M. Segerman Peck (1991).

Los obstáculos que se encuentran las mujeres en el desarrollo de su carrera profesional y en el acceso a los puestos de responsabilidad y poder son múltiples. En el estudio realizado por Sarrío *et al.* (2002) se establecen 4 tipos de barreras: 1) barreras de actitud como las percepciones estereotipadas; 2) barreras estructurales como la falta de contactos o de asesoramiento; 3) barreras de autoselección, como la falta de confianza, y; 4) barreras creadas por la dualidad de roles. En el mismo estudio se analizaron las creencias y prejuicios sobre las mujeres en España, resultando las tres principales estar relacionadas directamente con el rol reproductivo de las mujeres. Por el contrario, las relacionadas con su capacidad tanto personal como profesional apenas estaban valoradas (Tabla 5.19).

El estudio realizado por Moreno Mínguez (2006) mencionado en el apartado anterior corrobora las creencias y prejuicios sociales que recaen sobre las

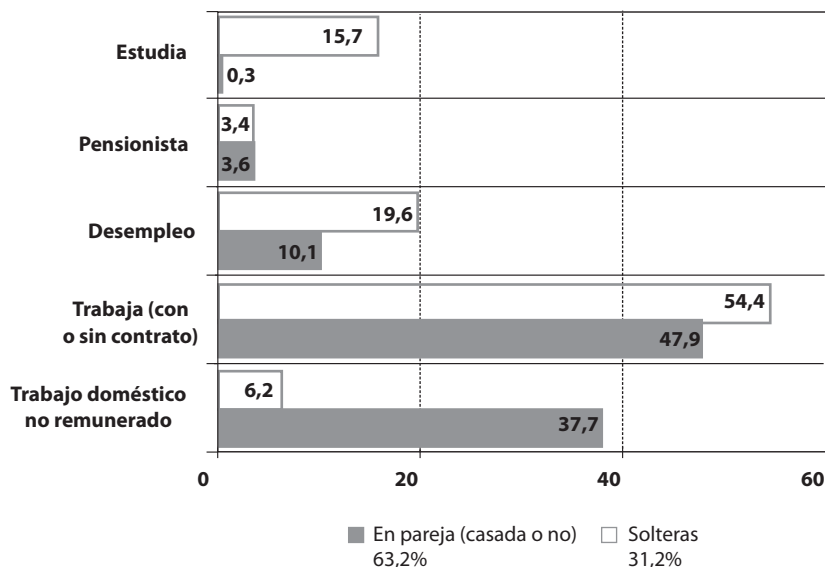
14 Encuesta de Población Activa (EPA). Datos referidos al tercer trimestre de 2009, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Tabla 5.19. Creencia y prejuicios sobre las mujeres en España (*) (%).

Están condicionadas por las responsabilidades familiares	42,00
Tienen muchas dificultades para cambiar de residencia	18,00
No pueden dedicar todo el tiempo necesario	15,00
Faltan mucho al trabajo	6,00
No imponen autoridad	4,00
Dificultades para establecer relaciones interpersonales con personal subordinado	4,00
No pueden realizar trabajos no habituales a su género	3,00
Carecen de ambición profesional	3,00
Un buen jefe debe ser un hombre	2,00
No son competitivas	1,00
Están menos preparadas	1,00
Son incapaces de dirigir equipos de trabajo	1,00

(*) Porcentajes relativos a las principales creencias detectadas en España en base al 100%.

Fuente: Sarrio *et al.* (2002).

Gráfico 5.19. Actividad principal de las mujeres según situación de convivencia: solteras vs. en pareja (%).

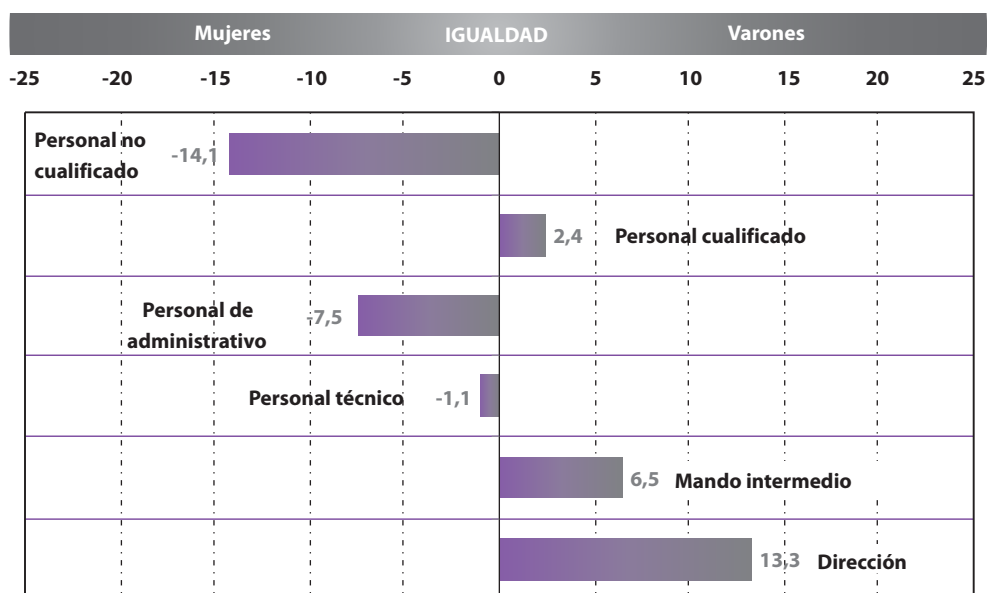
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

mujeres: “el nacimiento de los hijos/as supone importantes transformaciones en la vida laboral de las mujeres, ya que son las que principalmente soportan la carga de dependencia, mientras que los varones apenas experimentan cambios en su vida laboral y familiar”.

Las diferencias en la situación de convivencia de las mujeres según su actividad principal, sobre todo en las que realizan trabajo doméstico no remunerado, apoyan esta argumentación. El 37,7 % de las mujeres entrevistadas que están casadas o vive en pareja (63,2 % del total de mujeres) realizan trabajo doméstico no remunerado como actividad principal frente al 6,2 % de las solteras. En las mujeres que trabajan apenas hay diferencias en la situación de convivencia, no obstante las solteras superan a las que viven en pareja en 6,5 puntos. En el desempleo también superan a las solteras en casi 10 puntos. Estos resultados hacen suponer que el elevado índice de mujeres casadas que realizan trabajo doméstico no remunerado esté relacionado con las tareas de cuidado de la infancia (Gráfico 5.19).

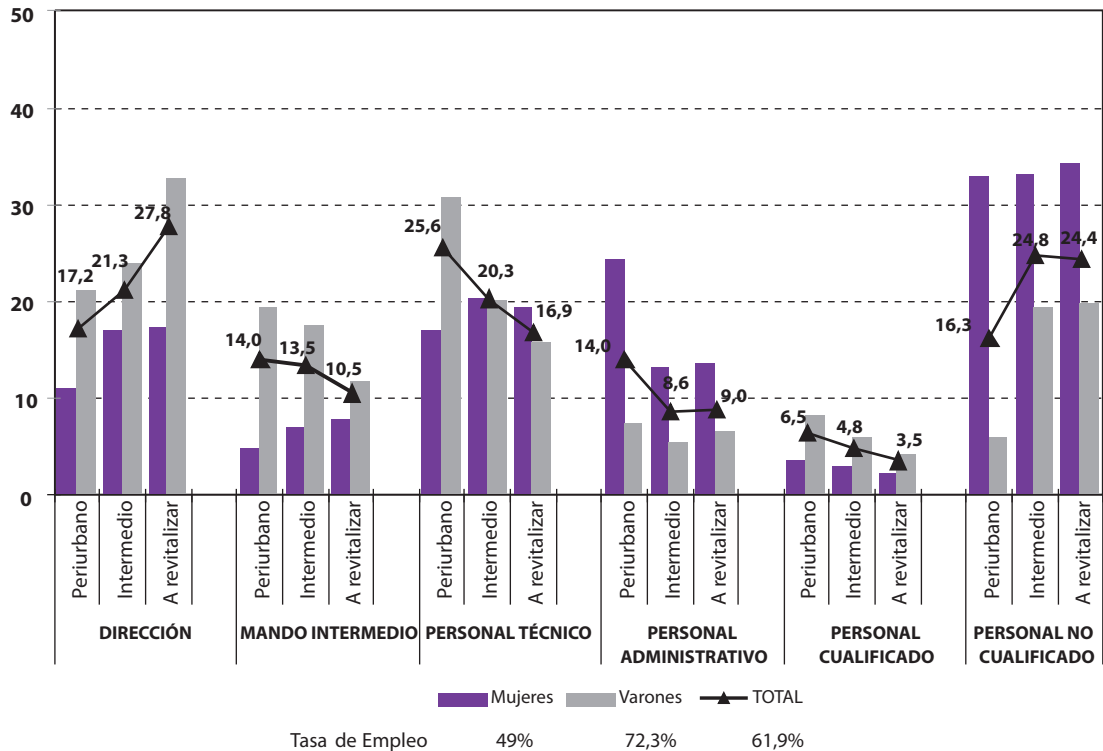
En el extremo opuesto a las posiciones laborales con mayor presencia masculina, mayor poder y mayor reconocimiento social (dirección, mando intermedio y personal cualificado) se encuentran los trabajos con menores niveles de responsabilidad y decisión (personal no cualificado y personal administrativo), que cuentan con una mayor presencia femenina (Gráfico 5.20).

Gráfico 5.20. Segregación vertical: Brecha de género en la posición laboral del medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.21. Posición laboral en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%).



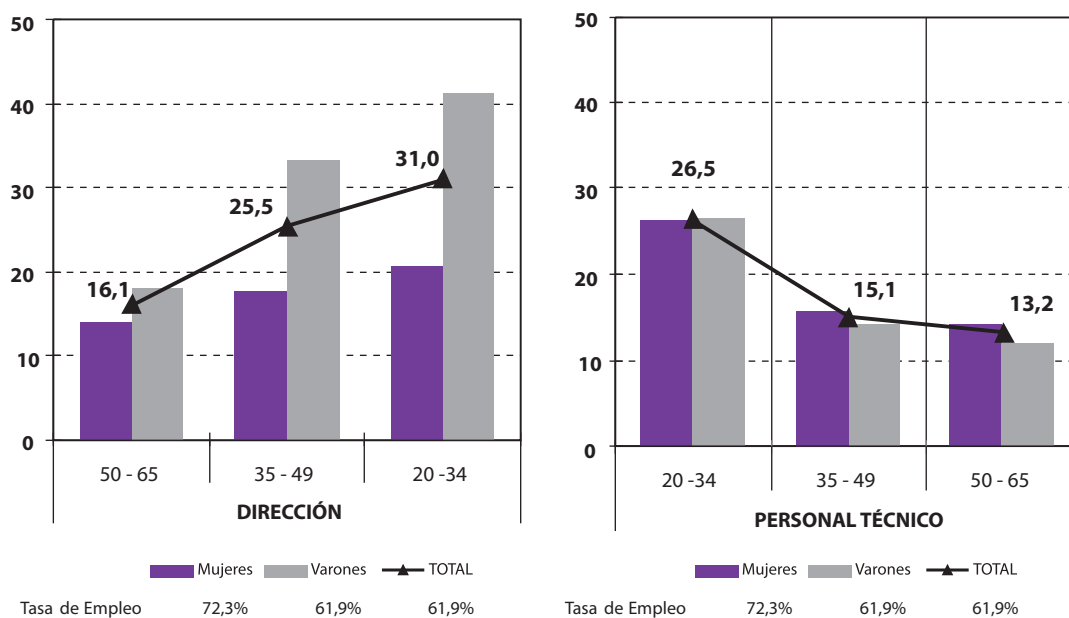
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La concentración de las mujeres en las posiciones más bajas de la jerarquía laboral repercute negativamente en sus condiciones laborales al estar caracterizados estos puestos por la flexibilidad, inestabilidad, temporalidad y los bajos salarios.

La tipología de municipios apenas introduce cambios en la estratificación laboral de la población rural, aumentando los puestos directivos con el incremento del grado de ruralidad y disminuyendo los de personal técnico y cualificado. En cuanto a las diferencias entre varones y mujeres, la brecha de género a favor de los varones en los mandos intermedios disminuye en los municipios con mayor grado de ruralidad, mientras que la brecha de género a favor de las mujeres en los puestos administrativos aumenta (Gráfico 5.21).

La edad, por el contrario, sí introduce cambios importantes. Los puestos directivos (que suponen el 25,3% del total de la población ocupada)

Gráfico 5.22. Posición laboral en el medio rural según sexo y grupos de edad: dirección vs. personal técnico (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

aumentan con la edad, tanto en las mujeres como en los varones, tendencia relacionada con la asalarización reciente del medio rural que influye en las poblaciones más jóvenes frente a las de mayor edad.

Las diferencias de género también aumentan con la edad, reflejo de la evolución reciente en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. En el personal técnico (18,5 % del total) ocurre todo lo contrario, su presencia disminuye con la edad, relacionada con el aumento de la formación en los últimos 30 años. En este caso apenas existen diferencias entre varones y mujeres, y las pocas que hay son a favor de las mujeres (Gráfico 5.22).

Tabla 5.20. Feminización del personal no cualificado y masculinización del personal cualificado en el medio rural según grupos de edad (índice de representación).

	Feminización	Masculinización
20-34 años	Personal no cualificado (IR = 1,2)	Personal cualificado (IR = 1,4)
35-49 años	Personal no cualificado (IR = 1,5)	Personal cualificado (IR = 1,2)
50-65 años	Personal no cualificado (IR = 1,6)	Personal cualificado (IR = 1,1)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Por otro lado, llama la atención la acentuación de la feminización del personal no cualificado del grupo de mayor edad; sin embargo, en el caso de la masculinización ocurre lo contrario, se acentúa en el grupo más joven (Tabla 5.20).

5.6. Asalarización y Empresariado en el medio rural

Asalarización y Precariedad Laboral Femenina

Económicamente, la asalarización ha sido considerada un indicador de la modernización y el desarrollo económico de un país o territorio (Kuznets, 1997), relacionándose las bajas tasas de trabajo asalariado con economías eminentemente agrícolas, con un débil tejido industrial y escasa presencia del sector servicios.

Los profundos cambios estructurales experimentados en España desde mediados del siglo pasado —mecanización, desagrarización, urbanización, industrialización y terciarización—, han propiciado un importante incremento de la asalarización nacional, que ha pasado del 50 % en 1954 (Carreras y Tafunell, 2005 *cit. en* Muñoz de Bustillo, 2007) al 83,3 % en 2010¹⁵.

En el medio rural, la tasa de asalarización¹⁶ se sitúa en el 62,6 % (Gráfico 5.23), unos 20 puntos por debajo del dato nacional¹⁷. Esta diferencia se explica por la importancia que tienen las empresas familiares en el mercado laboral del medio rural, tanto las vinculadas al sector agrario como al incipiente sector servicios —turismo rural, hostelería, servicios a la población, entre otros—.

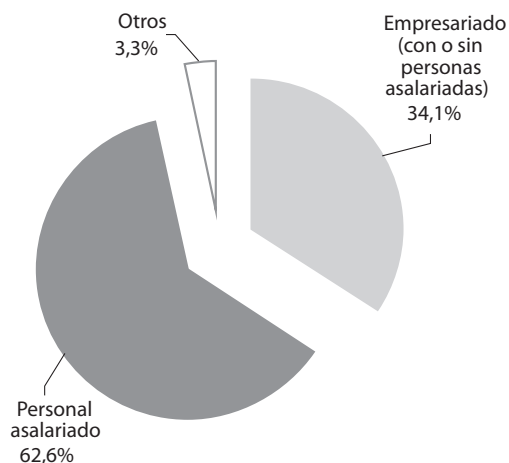
Los cambios antes mencionados, junto al impacto de la incorporación a la Unión Europea en la reestructuración de la economía agraria, han

15 Encuesta de Población Activa (EPA), Datos referidos al Tercer Trimestre de 2010, Instituto Nacional de Estadística, INE.

16 La Tasa de Asalarización se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20 a 65 años) que ha clasificado su actividad profesional durante el periodo de realización de la encuesta como personal asalariado del sector público o del sector privado (con o sin contrato) en relación con el total de la población ocupada.

17 Hay que tener en cuenta que la muestra de edad del estudio (20-65) es más reducida que la nacional (+ 16 años), por lo que los datos no son del todo comparables.

Gráfico 5.23. Personal asalariado vs. empresariado en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

ocasionado profundas transformaciones en las áreas rurales, entre las que destacan la diversificación de las actividades productivas y el incremento del peso de la asalarización, como refleja el mayor peso de la asalarización en los grupos de edad más jóvenes descritos más adelante (Gráfico 5.25).

"En Europa, cerca del 80% de las trabajadoras son por cuenta ajena, una de cada diez es autónoma y casi un 4% trabaja en empresas familiares".

Messing, K. (2002)

En un principio, esta tendencia, siguiendo la argumentación de Gómez Benito y González (2005), resulta positiva para el futuro de gran parte de la juventud rural vinculada al sector agrario, que tendría la posibilidad de cambiar la situación

de *ayuda familiar* —“trabajo no remunerado”—, por una situación laboral de mayor independencia —“trabajo remunerado”— dentro del sector de la industria o de los servicios. Sin embargo, la terciarización y asalarización de la economía rural no han afectado del mismo modo a mujeres y varones.

Las mujeres se han incorporado al mercado laboral del medio rural de la mano del trabajo asalariado motivadas principalmente por el deseo de desvincularse del mundo familiar-agrario (Díaz-Méndez, 2006). La tasa de asalarización de las mujeres obtenida es del 72,8 %, 15 puntos porcentuales superior a la de los varones (Tabla 5.21).

Tabla 5.21. Tasa de asalarización (%) y brecha de género en el medio rural.

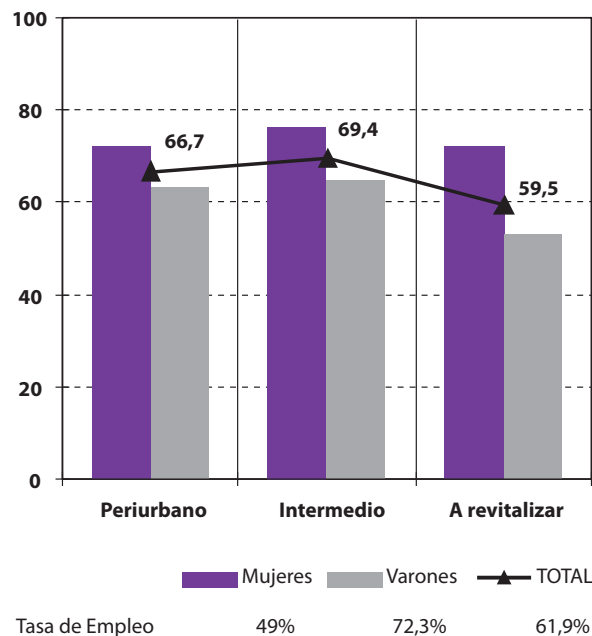
Mujeres	Varones	Total	BG
72,8	57,5	62,6	-15,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Pese a lo que pueda parecer *a priori*, la tasa de asalarización se mantiene prácticamente estable en función del grado de ruralidad para la población total y para los varones en los municipios periurbanos y los intermedios, disminuyendo levemente en aquellos municipios a revitalizar. En las mujeres apenas se aprecian diferencias según el tipo de municipio por lo que la tasa de asalarización femenina no varía en función del grado de ruralidad (Gráfico 5.24).

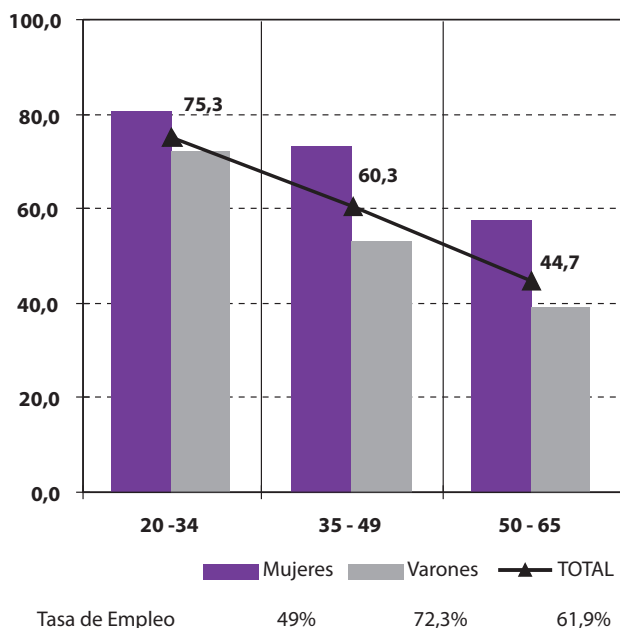
La edad, por el contrario, introduce información más reveladora. La reducción del trabajo por cuenta ajena con la edad refleja la creciente

Gráfico 5.24. Tasa de asalarización en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.25. Tasa de asalarización en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

asalarización de la economía de las últimas décadas y también la estrecha vinculación entre la incorporación de las mujeres al mercado laboral mediante el trabajo asalariado (Gráfico 5.25).

El grupo de edad más joven, de 20 a 34 años, tiene la mayor tasa de asalarización: el 75,3 % de la población ocupada en ese tramo de edad. Este grupo generacional representa a las personas nacidas entre los años 1975 y 1990, generación que creció en un medio rural cambiante, caracterizada por la sobrecualificación, la pérdida de valores identitarios con el mundo agrario y una mayor homogeneidad con la juventud urbana. Las diferencias de género en este grupo de edad no son elevadas, puesto que ambos sexos son mayoritariamente asalarizados. En la información disponible a nivel nacional varía ligeramente el tramo de edad considerado joven, que abarca las edades comprendidas entre los 20 y los 35 años para este estudio y los 16 y los 29 para la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta variación en las edades puede originar las diferentes tasas de asalarización en la juventud de uno y otro ámbito (Tabla 5.22) que para la población total es de 17 puntos. Aunque la tasa de asalarización de las mujeres jóvenes supera a la de los varones en los dos ámbitos, la brecha de género en el medio rural es casi

Tabla 5.22. Tasa de asalarización juvenil (medio rural y población total nacional) (%).

	Total	Mujeres	Varones	BG
Medio rural* (20-34 años)	92,3	94,6	90,1	-4,5
Ámbito nacional** (20-34 años)	75,3	80,6	72,1	-8,5

Fuente*: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Fuente**: cifras jóvenes en la EPA, indicadores básicos, 2º trimestre 2010, Instituto Nacional de Estadística (INE).

el doble, situación que puede estar influenciada por las ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes a las explotaciones agrarias, casi siempre solicitadas por varones.

El trabajo asalariado de las mujeres disminuye con la edad, sin embargo, la feminización de la asalarización se acentúa. Esta tendencia, aunque pueda parecer contradictoria en un primer momento, no lo es tanto. Como ya se señaló al principio del capítulo, el Índice de Concentración informa sobre la distribución de mujeres o varones en cada categoría (información *intrasexo*), el Índice de Participación lo hace sobre la relación de mujeres y varones en cada categoría (información *intersexo*), y el índice de representación sobre la representación de uno u otro sexo en cada categoría. Así, dado que, por un lado la participación de las mujeres en la tasa de empleo del grupo de mayor edad es tan sólo del 28,8 % (frente al 71,2 % de los varones), y la tasa de asalarización en ese mismo grupo de edad del 44,7 %, el Índice de Representación en la Asalarización de las mujeres es de 1,3 (Tabla 5.23) refleja la existencia de una elevada sobre-representación de las mujeres en la Tasa de Asalarización de la población rural de 50-65 años.

Tabla 5.23. Feminización de la asalarización según grupos de edad (índice de representación, IR).

	Feminización
20-34 años	Asalarización (IR = 1)
35-49 años	Asalarización (IR = 1,2)
50-65 años	Asalarización (IR = 1,3)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La tendencia a la asalarización por parte de las mujeres rurales como estrategia para aumentar su independencia económica —*huida proletariada*— ha coexistido con la estrategia de alargar la formación académica y alejarse de la vida que les ofrece el medio rural —*huida ilustrada*— (Sampedro, 1991). Sin embargo, algunas autoras (Díaz Méndez, 2010) señalan que la incertidumbre laboral actual que sufre la juventud rural y urbana puede provocar que la estrategia de asalarización de las mujeres del medio rural supere a la formativa.

La masiva concentración de las mujeres en el trabajo asalariado (72,8 % de las mujeres ocupadas), junto a la feminización de la asalarización (IR= 1,2), permite extender las condiciones laborales de las mujeres descrita en los apartados anteriores al trabajo asalariado de las mujeres. Así, parcialidad, temporalidad, discriminación salarial, terciarización y precariedad laboral son sinónimos de mano de obra femenina.

Emprendimiento y Desarrollo Rural Sostenible

La discriminación y precariedad laboral que caracteriza el empleo asalariado de las mujeres que residen en el medio rural hace necesario promover iniciativas de igualdad (tanto en las empresas como en los municipios y zonas rurales) adaptados a la idiosincrasia del medio rural, pero también incentivar fórmulas alternativas al trabajo asalariado que faciliten la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral como el cooperativismo y el *emprendimiento*, fórmulas con mayor viabilidad y trascendencia para el futuro del medio rural recogidas en el artículo 22 de la *Ley 45/2007*

"El apoyo a la creación de empresas, al autoempleo y al empleo en cooperativas, singularmente en los sectores de actividad económica relacionados con el uso de las nuevas tecnologías y con prácticas innovadoras en materia medioambiental".

Art. 22, *Creación y Mantenimiento de Empleo*, (Ley 45/2007).

Los últimos cambios socioeconómicos y demográficos como la incorporación de las mujeres al empleo, la transformación de las estructuras y relaciones familiares, el envejecimiento de la población, o la concienciación de los daños medioambientales, entre otros, están

generando nuevas necesidades sociales que constituyen una importante oportunidad para la creación de iniciativas empresariales. Estas fuentes de

Tabla 5.24. Nuevos yacimientos de empleo (NYE).

1. SERVICIOS A LA VIDA DIARIA	3. SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO
1.1. Servicios a domicilio 1.2. Cuidado de la infancia 1.3. Tecnologías de la información y la comunicación 1.4. Ayuda a jóvenes con dificultades	3.1. Turismo 3.2. Sector audiovisual 3.3. Valoración del patrimonio cultural 3.4. Desarrollo cultural local 3.5. Deporte
2. SERVICIOS A LA CALIDAD DE VIDA	4. SERVICIOS AL MEDIO AMBIENTE
2.1. Mejora de la vivienda 2.2. Seguridad 2.3. Transportes colectivos locales 2.4. Revalorización de los espacios públicos urbanos 2.5. Comercios de proximidad	4.1. Gestión de los residuos 4.2. Gestión del agua 4.3. Protección y mantenimiento de zonas naturales 4.4. Normativa, control de la contaminación y las instalaciones correspondientes 4.5. Control de la energía

Fuente: Comisión (1993): el libro blanco sobre *Crecimiento, competitividad y empleo*.

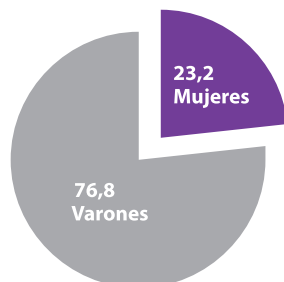
empleo fueron recogidas por primera vez por El Libro Blanco sobre *Crecimiento, competitividad y empleo* (Comisión, 1993), bajo el término **nuevos yacimientos de empleo** y fueron agrupadas en torno a 4 grandes apartados: 1) Servicios a la vida cotidiana; 2) Servicios a la Calidad de Vida; 3) Servicios de Ocio, y 4) Servicios Medioambientales (Tabla 5.24).

La necesidad de diversificar la economía rural aprovechando los recursos endógenos que ofrece el medio, junto a las nuevas demandas sociales y la multifuncionalidad de los espacios rurales ofrecen un marco de actuación idóneo para el impulso de la mayoría de estos nichos de empleo.

Para las mujeres y varones que residen en el medio rural el *emprendimiento* es, en palabras de Sampedro y Camarero (2007) “*la figura que mejor ejemplifica esa nueva imagen de un medio rural lleno de nuevos recursos y posibilidades*”. Sin embargo, en el alcance y desarrollo de estas nuevas oportunidades de empleo persisten las desigualdades entre varones y mujeres.

El empresariado (con y sin personas asalariadas) en el medio rural agrupa a un 35,5 % de la población ocupada, de ésta el 24,2 % son mujeres y el 75,8 % varones (Gráfico 5.26).

Gráfico 5.26. Índice de participación de mujeres y varones en la tasa de asalarización (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El empresariado rural dominante es el no empleador (77,3%), seguido a gran distancia del que sí tiene personas empleadas y por tanto, crea empleo (20,7%), y del cooperativista, con escasa presencia en el medio rural (2%). Observando el grupo de empresarias y empresarios por separado (Tabla 5.25), parece que no existen grandes diferencias. Ambos sexos tienen porcentajes muy similares, no obstante, dado que la presencia de varones en el empresariado rural es tres veces superior, existe una elevada masculinización en todas las categorías (el IR de los varones alcanza el 1,2 en las tres categorías que conforman el empresariado).

La tasa de empresariado¹⁸ para las mujeres rurales es del 24,5% frente al 41,7% de los varones, con una Brecha de Género de 17,2 puntos a favor

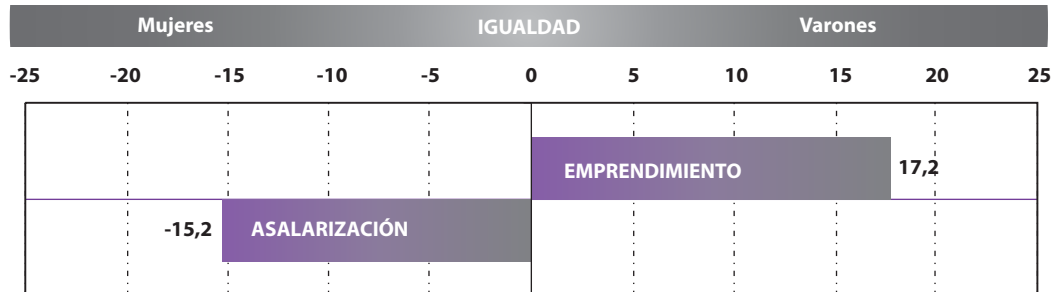
Tabla 5.25. Empresariado en el medio rural: índice de concentración de mujeres y varones (%).

	Total	Mujeres	Varones	BG
Empresariado con personas asalarizadas	20,7	22,0	20,3	-1,7
Empresariado sin personas asalarizadas	77,3	75,0	77,0	2,0
Forma parte de una cooperativa	2,0	2,3	2,0	-0,4

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

18 La Tasa de Empresariado se ha calculado como el porcentaje de población entrevistada (20 a 65 años) que ha clasificado su actividad profesional como empresariado (con o sin personas asalarizadas) en relación con el total de personas ocupadas.

Gráfico 5.27. Brecha de género en las tasas de empresariado y asalarización.

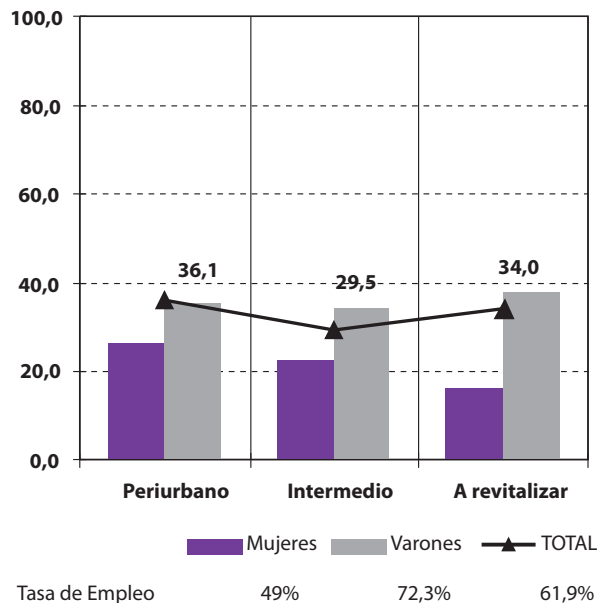


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

de los varones. Esta brecha es similar pero de signo contrario a la obtenida para la Tasa de Asalarización (Gráfico 5.27).

La promoción y consolidación de iniciativas empresariales promovidas por mujeres es uno de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural, que

Gráfico 5.28. Tasa de empresariado en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

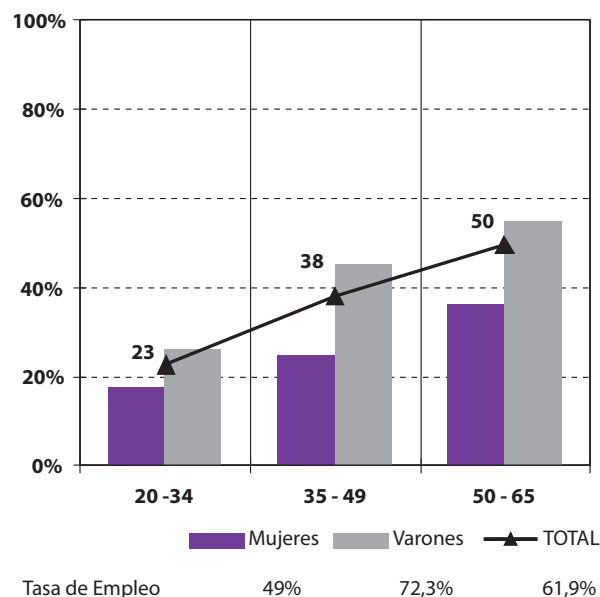
también recoge el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) para el ámbito nacional. Fomentar el empresariado femenino contribuye a crear alternativas laborales, aumentar la participación laboral de las mujeres en el medio rural y diversificar la economía rural.

El grado de ruralidad no introduce grandes diferencias en la tasa de emprendimiento de la población rural total, tendencia que se repite en los varones. En las mujeres, por el contrario, el emprendimiento disminuye cuando aumenta el grado de ruralidad de los municipios (Gráfico 5.28).

La edad, por otro lado, sí introduce cambios considerables. La tasa de Empresariado experimenta un crecimiento con la edad, siendo la del grupo de mayor edad el doble que la del grupo más joven. Este aumento se relaciona con la importancia en décadas anteriores de la agricultura asociada a la empresa familiar, y también, con la creciente asalarización actual, que afecta más a la población más joven (Gráfico 5.29).

El empresariado femenino es un importante factor de **empoderamiento** para las mujeres. Lo que éste aporta, más allá de la mera función productiva, son oportunidades de control de los recursos económicos y responsabilidad y poder de decisión sobre el negocio.

Gráfico 5.29. Tasa de empresariado en el medio rural según sexo y grupos de edad (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Sin embargo, las mujeres encuentran más dificultades que los varones por diversos motivos:

- Sus empresas son más pequeñas y facturan menos, se concentran en determinados sectores y se orientan a los mercados locales.
- Tienen más dificultades para la obtención de financiación.
- Su presencia es escasa en las organizaciones empresariales, que raramente reconocen o integran a las asociaciones específicas de mujeres empresarias.

Otra característica importante del empresariado femenino del medio rural es su fuerte dependencia familiar, la gran correlación que existe entre el trabajo empresarial, el trabajo familiar, y el resto de actividades personales de las mujeres del medio rural (Camarero, 2005). Dicho con otras palabras **“el empresariado rural femenino es doméstico”** (Díaz Méndez, 2006).

Muchas de las iniciativas del empresariado femenino del medio rural están relacionadas con actividades que las mujeres han realizado tradicionalmente en el ámbito doméstico. Tal es el caso del turismo rural, la comercialización de productos artesanos —mermeladas, repostería— o el cuidado y atención de la infancia y de personas mayores o en situación de dependencia. Esta situación, aún siendo una oportunidad laboral y económica para las mujeres, también repercute en el mantenimiento de los roles de género en el medio rural.

"Empoderamiento significa, en términos políticos, modificar las pautas políticas que coartan la vida personal y colectiva al crear condiciones para eliminar los poderes personales y sociales que oprimen a las mujeres".

Lagarde, M. (2000).

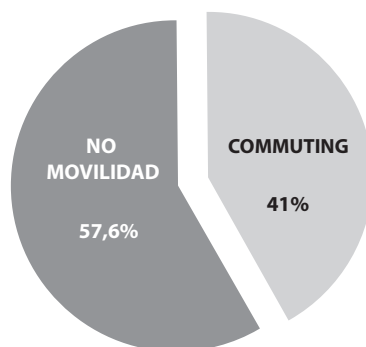
Al igual que ocurre en el caso del trabajo asalariado, la necesidad de compatibilizar el rol reproductivo con el productivo limita las posibilidades de las mujeres para gestionar y crear nuevas empresas más allá del ámbito doméstico. Más aún, la actitud sexista de la sociedad sobre el papel social y profesional que deben desempeñar las mujeres, actúa de barrera invisible o **“techo de cristal”**, reproduciendo así la subordinación económica de las mujeres, esta vez en el ámbito empresarial.

5.7. Lugar de trabajo, Desplazamiento y Género

La movilidad laboral o *commuting* hace referencia a aquellos desplazamientos cotidianos del municipio de residencia al lugar de trabajo, localizado en otro domicilio, ya sea rural o urbano. Este tipo de movilidad laboral es un proceso vinculado a la sociedad actual, que adquiere especial relevancia en el medio rural, donde las oportunidades laborales dependen en la mayoría de los casos del acceso a mercados de trabajo extralocales (MARM, 2009).

El análisis de la movilidad en el medio rural muestra que un 41 % de la población ocupada en el medio rural puede ser calificada de *commuter* (Gráfico 5.30), cifra que refleja el creciente carácter extralocal del mercado laboral rural, y la importancia actual del *commuting* como motor de la subsistencia de las áreas rurales (Camarero, 2006).

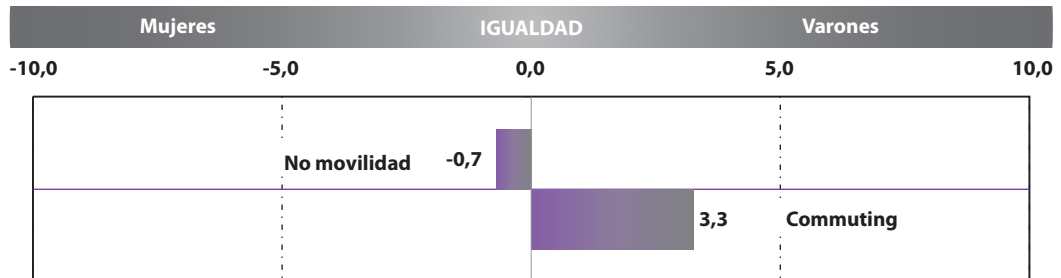
Gráfico 5.30. Pautas de movilidad en el medio rural (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En cuanto a la movilidad laboral de mujeres y varones, apenas existen diferencias de género, con una ligera movilidad mayor en los varones (Gráfico 5.31). Camarero y Oliva (2004) señalan la existencia de diferencias de género en la movilidad de trabajadores y trabajadoras del medio rural. Para ellos la movilidad masculina se asocia a las zonas definidas actualmente como periurbanas, aquellas más próximas a las áreas urbanas, vinculándola con la industria urbana y la residencia rural. Oliva (2006) en un estudio posterior señala la diferencia entre los largos desplazamientos de los varones y los de corta distancia de las mujeres.

Gráfico 5.31. Brecha de género en la movilidad laboral en el medio rural.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Para este estudio se han clasificado como *commuting* los desplazamientos a otro municipio rural o a un municipio urbano mientras que no movilidad agrupa el trabajo en el domicilio y el realizado en el mismo municipio rural. Los resultados del Índice de Representación de mujeres y varones en estas categorías muestran la feminización del trabajo a domicilio y masculinización del trabajo en otro municipio rural (Tabla 5.26).

Tabla 5.26. Masculinización y feminización del lugar de trabajo.

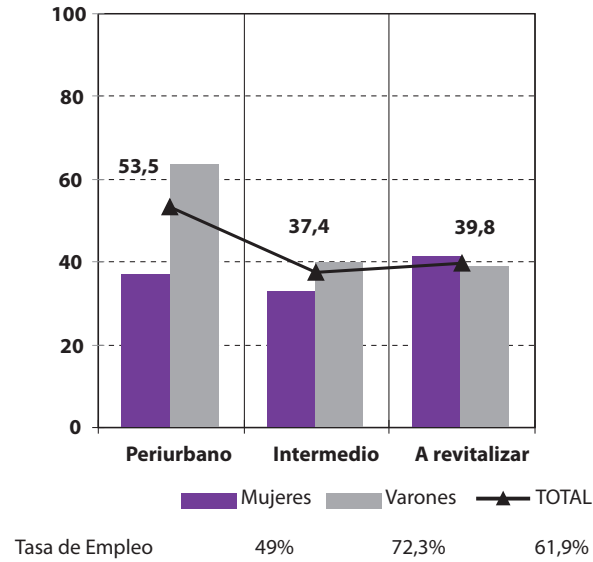
Feminización	Masculinización
Trabajo en domicilio (IR = 1,3)	En otro municipio rural (IR = 1,1)

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo en el domicilio (Tabla 5.26) y en el mismo municipio de residencia (Gráfico 5.31) tiene que ver con los modelos familiares tradicionales y la posibilidad de compaginar las tareas de cuidado con la actividad laboral.

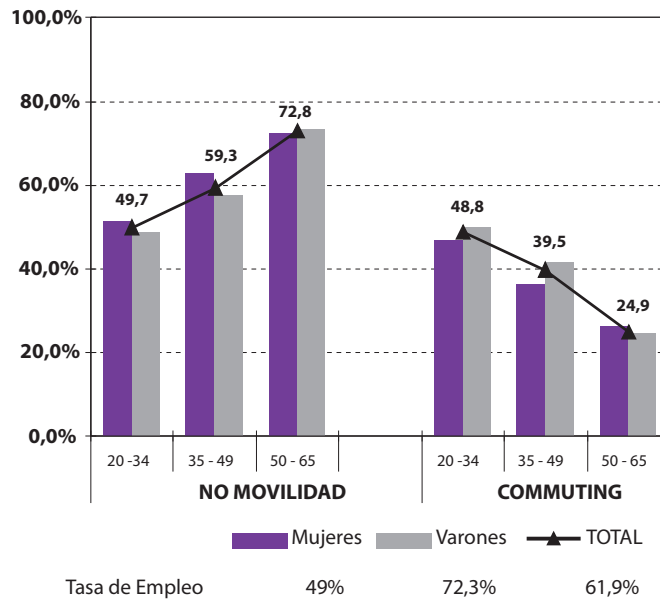
El grado de ruralidad introduce grandes diferencias en el *commuting*, que aumenta en los municipios periurbanos, sobre todo en los varones, donde la brecha de género es mayor que en el resto. Las mujeres, por el contrario, tienen una movilidad similar en los tres tipos de municipios, aumentando en los municipios a revitalizar (Gráfico 5.32).

Gráfico 5.32. Commuting en el medio rural según sexo y tipo de municipio (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 5.33. Commuting y no movilidad en el medio rural según grupos de edad (%).



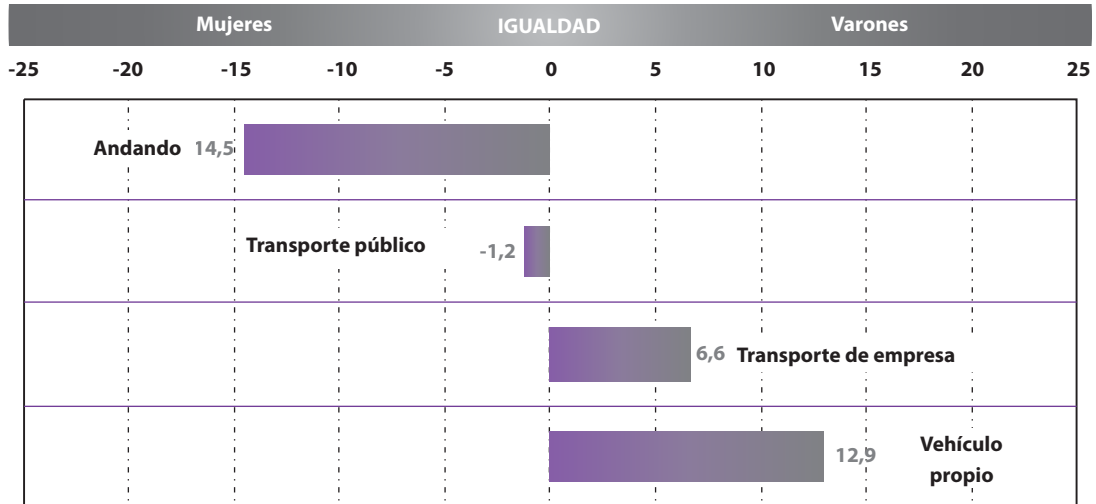
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Analizando el *commuting* en función de la edad, se observa que existe **una relación inversa entre la edad y la movilidad laboral**, es decir, el grupo de mayor edad presenta menor movilidad laboral que los más jóvenes (Gráfico 5.33). Esto no significa que las personas reduzcan su movilidad en función de la edad, sino que responde a la propia dinámica de la sociedad rural actual, que impone nuevas pautas de relación entre las personas y los mercados de trabajo, situación que afecta mayoritariamente a las generaciones jóvenes.

Medios de transporte

El vehículo privado es el medio de transporte más utilizado para el desplazamiento hasta el lugar de trabajo (62,9 %), con una brecha de género de 12,9 puntos a favor de los varones (Gráfico 5.34).

Gráfico 5.34. Brecha de género en el desplazamiento laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La explicación a la brecha de género en el uso del vehículo privado se corresponde con las diferencias de género en la disponibilidad de carnet y vehículo propio, analizadas en el capítulo 7.

Por otra parte, un 24,7 % de las personas entrevistadas ha respondido que se desplaza al puesto de trabajo a pie. El índice de representación de las mujeres para la categoría alcanza el 1,4, por lo que se encuentra feminizada (Tabla 5.1).

El hecho de que en esta categoría las mujeres estén sobre representadas, puede relacionarse con la **vinculación femenina a la esfera doméstica**, la **multiplicidad de tareas**, y la falta de igualdad entre varones y mujeres en el reparto de las tareas y responsabilidades familiares. Las personas que se desplazan andando desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo recorren en general distancias cortas. Las mujeres trabajan, pero lo hacen cerca de casa, de modo que no invierten mucho tiempo en los desplazamientos, y así pueden aprovechar dichos desplazamientos para realizar compras, acompañar a los hijos al colegio, en definitiva a ejercer el rol familiar desempeñado en el ámbito doméstico.

El transporte de empresa es utilizado por un 5,7 % de la población entrevistada. La mayoría de los usuarios son varones (IR: 1,4) (Tabla 5.1).

Una posible explicación a la masculinización del uso del transporte de empresa podría encontrarse en la **segregación ocupacional** en el mercado laboral, ya que los trabajos en los que se realizan desplazamientos con transporte de empresa suelen pertenecer a sectores masculinizados.

El uso del transporte público para desplazarse al lugar de trabajo es minoritario en el medio rural (1,3 % de los desplazamientos), y dentro del escaso porcentaje de personas que lo utilizan, la mayoría son mujeres (IR: 1,6) (Tabla 1). De este resultado se deduce que el sistema de transporte público no es una alternativa efectiva o eficaz frente al uso mayoritario del vehículo privado, por lo que requiere de mejoras y ampliaciones que deben ser planificadas desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, adaptándolo a sus ritmos de vida y sus patrones específicos de movilidad.

En conclusión, estas pautas de transporte, que están segregadas por género, ayudan a entender la dificultad que tienen las mujeres rurales a la hora de compatibilizar los horarios que atañen a la esfera pública y a la esfera privada. De esta forma, el estudio de los desplazamientos por razones

laborales tiene una gran significación para la comprensión de las restricciones de tiempo y de espacio con las que las mujeres se enfrentan cuando deben compatibilizar los roles reproductivo y productivo (Solsona, 1989).

Conclusiones

Los resultados obtenidos en este capítulo confirman la pertinencia de las medidas y actuaciones recogidas en el Eje 1 del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014) para fomentar la actividad económica del medio rural. El mercado laboral rural no es en este momento lo suficientemente dinámico para absorber al conjunto de la población en edad laboral que reside en el medio rural. **La tasa de actividad de la población de 20 a 65 años en el medio rural es del 73 %**, por lo que más de un cuarto de la población entrevistada se define como inactiva.

La situación laboral del medio rural se caracteriza por una baja tasa de empleo (61,9 %), que se agudiza en las mujeres (49 % frente al 72,3 %), confirmando la importancia que la *creación y mantenimiento del empleo* tienen para la sostenibilidad del medio rural. Sin embargo, esta sostenibilidad también requiere de otras actuaciones como la *dotación de servicios e infraestructuras en el medio rural y la promoción de la corresponsabilidad entre varones y mujeres, que garanticen la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral*.

La elevada tasa de inactividad laboral femenina (38,4 %), junto al elevado porcentaje de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado en comparación con los varones (29,8 % frente al 0,5 %), ponen en cuestión si la escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral rural está relacionada con la falta de oportunidades laborales como suele argumentarse, o con las responsabilidades familiares y de cuidado asociadas al tradicional rol reproductivo de las mujeres. La inactividad laboral de las mujeres en este caso estaría más relacionada con la falta de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, la falta de corresponsabilidad social y la vigencia del modelo familiar de un solo sustentador (varón).

En general, el empleo en el medio rural se caracteriza por ser un empleo **asalariado (62,6 %)**, estar ocupado en el **sector servicios (52,6 %)**, tener **contrato indefinido (50,1 %)**, **jornada laboral completa (86,1 %)**, estar

polarizado jerárquicamente —**25,3 % en puestos de dirección** y **23,9 % en posiciones no cualificadas**—, concentrado en un **rango salarial entre los 801 € y los 1400 € (46,3 %)**, y contar con una elevada proporción de *communités* (41 %), utilizando el **vehículo propio para el desplazamiento laboral (62,9 %)**.

SITUACIÓN LABORAL DE MUJERES Y VARONES (Índice de Concentración)

La mayoría de las mujeres ocupadas son **asalariadas (72,8 %)**, del **sector servicios (78,5 %)**, con **contrato indefinido (51,1 %)** y **jornada completa (70,9 %)**, como **personal no cualificado (32,7 %)**, desplazándose diariamente el 37,6 % para trabajar en otro municipio (58,0 %) y utilizando el 66,7 % el vehículo privado.

Los varones ocupados también son **asalariados** en su mayoría (**57,5 %**) sin embargo un **41,7 % son empresarios**. Casi la totalidad trabaja a **jornada completa (94,4 %)**, también en el **sector servicios (41 %)**, concentrándose en **puestos de dirección (29,5 %)**, en el **rango salarial entre los 801 € y los 1400 € (48,8 %)**. Del mismo modo, un elevado porcentaje se desplaza diariamente a otro municipio por motivos laborales (40,9 %), utilizando el vehículo privado (66,7 %).

DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES (Índice de Representación)

Sin embargo, observando la distribución de varones y mujeres en cada categoría a través del Índice de Representación se amplía la información obtenida sobre la **discriminación laboral** que experimentan las mujeres en el mercado laboral del medio rural, situación que frena su acceso y permanencia en el empleo, y que tiene sus raíces en los roles y estereotipos de género asociados a uno y otro sexo.

Las principales manifestaciones de la discriminación laboral de las mujeres en el medio rural son las siguientes:

Feminización de la **parcialidad** de las jornadas laborales y la **temporalidad** de los contratos relacionados con las responsabilidades familiares de cuidado y las diferencias que éstas generan en los usos del tiempo de varones y mujeres.

Discriminación salarial de género: En general, la mayoría de la población se concentra en los rangos salariales centrales, sin embargo los ingresos se polarizan cuando se observan las diferencias de género. Las mujeres están sobre-representadas en los ingresos de 400 € a 1000 €, mientras que los varones lo están en los que oscilan entre los 1000 € y los superiores a 1400 €.

Segregación horizontal: Distribución de varones y mujeres en los diferentes sectores de actividad. Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector servicios y los varones en la agricultura, la industria y la construcción.

Segregación vertical: Concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral —personal no cualificado y personal de la administración— y los varones en los puestos de poder y responsabilidad —dirección, mando intermedio y personal cualificado—.

Feminización de la asalarización y masculinización del empresariado rural

Pautas de desplazamiento laboral diferentes entre varones y mujeres: Mientras que el desplazamiento a pie y en transporte público está feminizado, el realizado en vehículo propio y en transporte de empresa está masculinizado.

La discriminación laboral de las mujeres se retroalimenta en el medio rural con la escasa disponibilidad de servicios de atención a la infancia y las deficiencias en la red de transportes públicos.

La sostenibilidad social del medio rural necesita del arraigo femenino y para ello es imprescindible no sólo crear empleos sino que las mujeres puedan acceder y permanecer en el mercado laboral. Por ello es necesario dotar al medio rural de servicios de atención a la población, mejorar el sistema de transporte teniendo en cuenta el impacto de género de su planificación —horarios, frecuencia, paradas— y por supuesto, promover la corresponsabilidad entre varones y mujeres en la vida familiar y laboral.

INFLUENCIA DEL GRADO DE RURALIDAD

El grado de ruralidad del tipo de municipio apenas influye en la situación laboral de la población total, tan sólo el peso del *commuting*, del

empresariado y el de la agricultura se ven influenciados por el grado de ruralidad (disminuyendo el primero y aumentando los dos segundos en los municipios a revitalizar).

En cuanto a las diferencias en la situación laboral de mujeres y varones, el grado de ruralidad acentúa la discriminación laboral de las mujeres.

La **tasa de empleo** de los varones se incrementa en función del grado de ruralidad; mientras que la de las mujeres disminuye.

La **tasa de inactividad laboral** de las mujeres aumenta en función del grado de ruralidad, también aumentan las diferencias de género en torno a la inactividad.

La brecha de género en la realización de **trabajo doméstico no remunerado** como actividad principal aumenta en función del grado de ruralidad.

La feminización de la **parcialidad** de la jornada laboral se acentúa con el grado de ruralidad.

La importancia del sector servicios para la economía rural disminuye con el grado de ruralidad; por el contrario, el peso del sector agrario aumenta con la ruralidad, relación que viene determinada por los propios criterios de ruralidad establecidos en la Ley 45/2007. En cuanto a las diferencias de género en la **ocupación**, el grado de ruralidad acentúa la masculinización del sector agrario y atenúa la feminización del sector servicios.

La **tasa de asalarización** de los varones disminuye levemente en los municipios a revitalizar mientras que en las mujeres se mantiene estable en los tres tipos de municipios. En el **empresariado** ocurre lo contrario, el grado de ruralidad no influye en los varones pero sí en las mujeres, disminuyendo el empresariado femenino en función de la ruralidad.

La tipología de municipios introduce grandes diferencias en el **commuting**, que aumenta en los municipios periurbanos, sobre todo en los varones. En las mujeres, por el contrario, la movilidad aumenta muy levemente en los municipios a revitalizar.

INFLUENCIA DE LA EDAD y/o EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La situación laboral de la población rural varía bastante de unos grupos de edad a otros, acentuándose las diferencias de género en el grupo de mayor edad, de 50 a 65 años, reflejo de la evolución histórica de la reciente incorporación de las mujeres al mercado laboral.

La **tasa de empleo** se reduce en el grupo de mayor edad, de 50 a 65 años, siendo este descenso más agudo en las mujeres. La brecha laboral de género aumenta con la edad.

La **inactividad laboral** de las mujeres aumenta en los grupos de mayor edad. Los motivos de la inactividad de varones y mujeres tienen grandes diferencias de género, mientras que la inactividad de los varones se debe a la percepción de pensiones o a la jubilación, la de las mujeres se debe a la realización de trabajo doméstico no remunerado. En la inactividad del grupo de edad más joven, de 20 a 34 años, influye la realización o continuación de estudios; sin embargo, en las mujeres el peso del trabajo doméstico no remunerado sigue siendo superior.

La **contratación** indefinida disminuye en el grupo de edad mayor, aumentando el contrato por cuenta propia en los grupos de mayor edad.

El sector mayoritario en los tres grupos de edad es el de los servicios, cuyo peso disminuye levemente con la edad, mientras que aumenta proporcionalmente el del sector agrario. La **segregación horizontal** de mujeres y varones se da en los tres grupos de edad.

La posición laboral de la población se ve influenciada por la edad, aumentando los puestos directivos en relación con el grupo de más edad, de 50 a 65 años, y también las diferencias de género —**segregación vertical**— en todas las categorías.

La **tasa de asalarización** disminuye con la edad, tanto para varones como para mujeres, mientras que la feminización de la asalarización se acentúa con la edad. El peso del **empresariado**, por el contrario, aumenta con la edad (tanto para varones como para mujeres).

Existe una relación inversa entre la edad y la movilidad laboral —**commu-ting**— situación que refleja la propia dinámica de la sociedad rural actual, que afecta mayoritariamente a las generaciones más jóvenes con una incorporación al mercado laboral más reciente.



Usos del tiempo

6. USOS DEL TIEMPO

El tiempo representa una dimensión fundamental a través de la cual las personas organizan su vida en la sociedad, además de **establecer y regular los ritmos colectivos de las poblaciones**, *“dando lugar a una pluralidad de distribuciones y dinámicas que configuran diferentes comportamientos y hábitos sociales”* (Legarreta, 2010). El tiempo supone el máximo capital con que cuentan las personas, que como tal genera importantes beneficios y es susceptible de medirse monetariamente, pero que no admite negociaciones, únicamente existen **24 horas al día**. Como señala Murillo (2000) la organización de ese tiempo *“es capaz, por sí sola, de perfilar horizontes profesionales y espacios diferenciados”*.

La estructura social de las sociedades modernas descansa todavía hoy en la división sexual del trabajo basada en la especialización impuesta por los roles tradicionales de género, de manera que el varón es el máximo responsable del trabajo productivo mientras que las mujeres lo son de las tareas propias del trabajo reproductivo (rol reproductivo / doméstico). En este sentido, *“la manera de emplear el tiempo, por parte de los varones y las mujeres, está condicionada por esta división estricta del trabajo”* (Page, 1996). División que refleja que **la estructura, la distribución y las jerarquías temporales no son ajenas a las desigualdades de género**. De ahí que *“el propósito de medir el tiempo para conocer su uso cualitativo y cuantitativo sea muy útil a la hora de detectar desigualdades de género”* (Murillo, 2000).

Para detectar estas desigualdades son especialmente útiles las encuestas de usos del tiempo, que se han institucionalizado en España en la última década tras la recomendación realizada por la Plataforma de Beijing (1995). Como señala García Díez (2003), *“las encuestas de empleo del tiempo estudian la forma en la que la población distribuye su tiempo diario y constituyen una herramienta idónea para detectar las desigualdades en el empleo y distribución del tiempo de mujeres y hombres.”*

En el presente capítulo se describen las diferencias entre varones y mujeres en la percepción de los usos del tiempo. Para ello, se analizará la percepción del tiempo que dedican a los siguientes ámbitos:

- Necesidades personales

- Trabajo doméstico
- Cuidado familiar
- Mantenimiento del hogar
- Ocio y tiempo libre
- Participación
- Tareas de gestión

Para ello, se ha preguntado en el cuestionario sobre el tiempo que estiman dedicar para cada una de ellas. En este estudio no se ha tenido en cuenta la posible simultaneidad de tareas, por lo que, aunque se pueden realizar comparaciones entre el tiempo invertido por varones y mujeres en las diferentes actividades, no es posible elaborar estimaciones en torno a las 24 horas del día de unos y otras.

Debido a la naturaleza de este Diagnóstico, establecer una fotografía general de las desigualdades entre varones y mujeres en diferentes ámbitos, no se ha aplicado la metodología específica necesaria para realizar un estudio sobre los usos del tiempo de manera pormenorizada, que consiste en la anotación de cada una de las actividades realizadas durante las 24 horas del día por mujeres y varones, incluyendo los desplazamientos y también la simultaneidad de tareas. El análisis realizado sí permite extraer conclusiones relevantes sobre las desigualdades que existen entre mujeres y varones en torno a los usos del tiempo en cada una de las actividades por separado.

Para estudiar la percepción de mujeres y varones sobre sus usos del tiempo, la cuantificación de los tiempos se ha realizado en base a las personas que han concretado tiempo en cada una de las actividades, no incluyéndose en el cálculo de las diferentes medias aritméticas las personas que han contestado que no dedican nada de tiempo a la actividad o que no han contestado.

6.1. Necesidades personales

Las actividades relativas a las **necesidades personales** están constituidas por un grupo de acciones cotidianas básicas e imprescindibles para la supervivencia humana. Para analizar la percepción del tiempo empleado en éstas actividades se ha preguntado por el **tiempo diario** invertido en las

tres actividades básicas: descanso, higiene personal y alimentación. Tanto mujeres como varones, emplean la mayor parte de su tiempo diario en la realización de estas actividades.

Tabla 6.1. Tiempo dedicado a necesidades personales.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	10h 15min	10h 12min
Ámbito nacional (2009)	11h 29min	11h 35min

Fuente medio rural: datos recogidos en la encuesta realizada.
Fuente total nacional: INE (2009-2010).¹

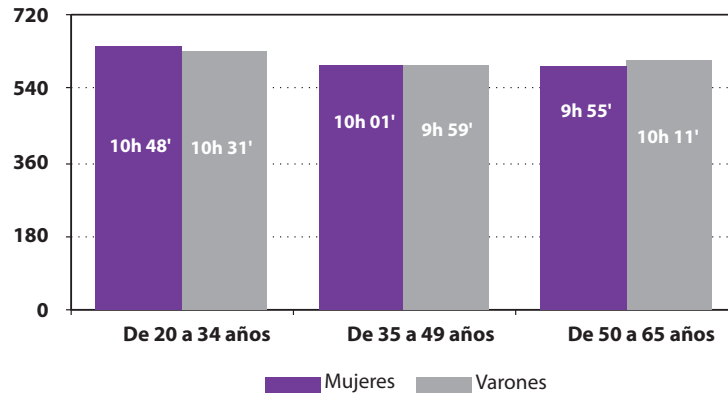
El tiempo empleado por mujeres y varones para realizar sus necesidades personales asciende a más de 10 horas, no observándose diferencias entre el tiempo empleado por unas y otros. Como era de esperar, tanto la población total nacional como la del medio rural, los datos ponen de manifiesto que este grupo de actividades ocupan gran parte del tiempo diario de la población, aunque hay diferencias entre los dos ámbitos.

Mientras que el tiempo dedicado por la población rural se sitúa en 10 horas (en adelante h) 15 minutos (en adelante min) para las mujeres y 10h y 12min para los varones, en la población total nacional, el tiempo asciende a 11h y 19min y 11h y 35min para mujeres y varones respectivamente. Estas diferencias podrían explicarse en parte por los diferentes universos de estudio utilizados para la obtención de los datos. Mientras en los datos del INE, el universo de estudio es toda la población mayor de 10 años, el universo poblacional del presente estudio es la población entre 20 y 65 años, no incluyendo así a la población infantil y juvenil ni a la población mayor, que son los estratos que más tiempo disponible tienen. La población más joven dispone de más tiempo debido a que no se han incorporado al mercado laboral ni tienen cargas familiares, y la población más mayor debido a la jubilación.

El tiempo dedicado a necesidades personales varía según la edad, observándose claras diferencias entre el grupo de edad más joven. El grupo

¹ Avance de resultados de la encuesta de empleo del tiempo 2009-2010. Instituto Nacional de Estadística, INE (2010).

Gráfico 6.1. Tiempo usado para necesidades personales según sexo y grupos de edad (en minutos).



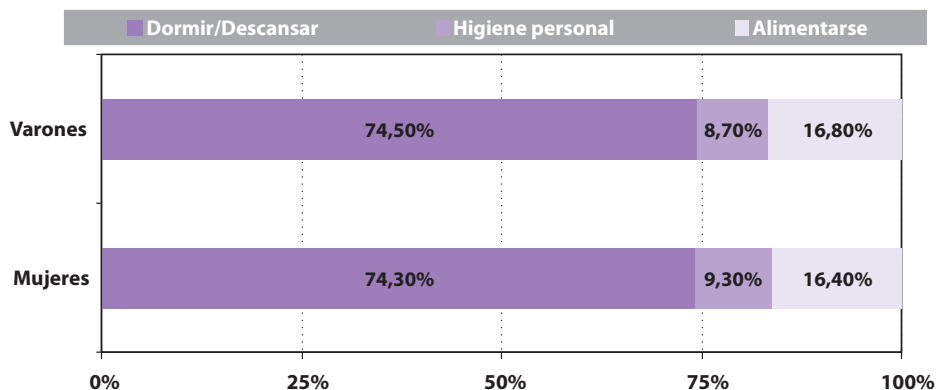
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

de 20 a 34 años emplea una media de 10h y 39min diariamente en estas actividades, frente a las 10h escasas de los otros dos grupos de edad.

Dado que las actividades que componen este bloque son actividades básicas que toda la población necesita, no sorprende que no influya en el tiempo empleado en ellas ni el sexo, ni el grado de ruralidad del municipio de residencia.

Como muestra el Gráfico 6.2 la mayor parte del tiempo que se utiliza para las necesidades personales, tanto varones como mujeres lo invierten en

Gráfico 6.2. Distribución del tiempo usado para necesidades personales por actividades.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Tabla 6.2. Tiempo dedicado a las diferentes actividades de necesidades personales.

		Dormir/descansar	Higiene personal	Alimentación
Medio rural (2010)	Mujeres	7h 37min	57min	1h 41min
	Varones	7h 36min	53min	1h 43min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

dormir y descansar, seguido del tiempo invertido en alimentarse y por último el utilizado para la higiene personal.

La distribución de los tiempos dedicados a estas actividades es muy similar en varones y mujeres (Tabla 6.2). Tampoco se observan diferencias entre los distintos grupos de edad y los distintos tipos de municipios rurales.

6.2. Trabajo doméstico

En los diferentes estudios sobre el trabajo y los usos del tiempo, así como en el presente diagnóstico, la idea de que **las tareas domésticas también son trabajo** está totalmente aceptada. La socióloga Anne Oakley (1974) partía del supuesto de que las tareas del hogar pueden considerarse y analizarse como un trabajo. Como señala Murillo (2000) *“el término trabajo ya no debe ser asimilado únicamente al criterio de monetarización (Borderías et al. 1994) sino que se debe vincular a cualquier actividad que conlleve una cierta responsabilidad y que cuente con una cierta regularidad”*.

Analizar este tipo de trabajo en términos de tiempo es un indicador básico para detectar desigualdades de género, ya que tradicionalmente las mujeres se han encargado de dicho trabajo no remunerado e invisibilizado. Para analizar el tiempo empleado en el trabajo doméstico se ha preguntado por el **tiempo diario** invertido en varias actividades: cocina, limpieza de la casa, cuidados de la ropa y compra de productos destinados a estas actividades. Este trabajo requiere un análisis desde una perspectiva de género, puesto que tradicionalmente condiciona el tiempo de las mujeres. Según Sampedro (2003) supone también la *“necesaria superposición de los distintos tipos de trabajo que realizan las mujeres rurales, que se efectúan mediante estrategias complejas y variadas de los usos del tiempo y del espacio”*.

Tabla 6.3. Tiempo dedicado a trabajo doméstico.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	5h 31min	1h 48min
Ámbito nacional (2009)	4h 25min	2h 28min

Fuente medio rural: datos recogidos en la encuesta realizada.

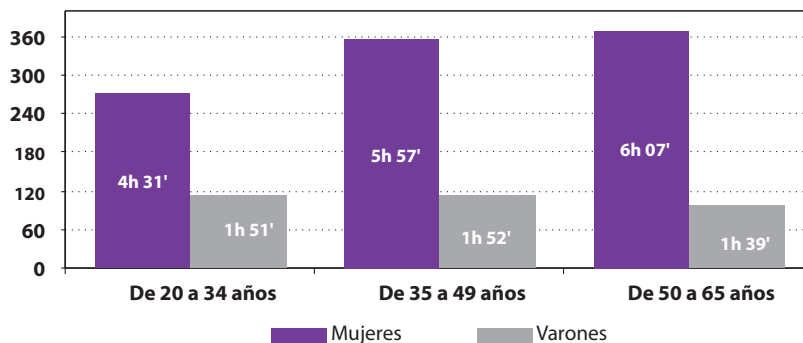
Fuente total nacional: encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010.

El tiempo dedicado al trabajo doméstico muestra una patente situación de desigualdad de género. **Esta actividad está claramente feminizada, sobre todo en el medio rural** (Tabla 6.3), donde los varones dedican a estas actividades una tercera parte del tiempo que dedican las mujeres (**1h 48min ellos** frente a **5h 31min ellas**). En el **total nacional**, las distancias se acortan, situándose en **4h 25min ellas** y **2h 28min ellos**. Estos datos demuestran que a pesar de que en el medio rural la situación es más desfavorable, a nivel nacional la situación también presenta una amplia brecha de género.

En este sentido, sigue manifestándose una clara categorización de los usos del tiempo diferenciada y adscrita culturalmente al género, en la que **el trabajo doméstico sigue ocupando principalmente el tiempo femenino**.

Estas diferencias que son más notables en el medio rural, son síntoma del mayor arraigo de los roles tradicionales de género (*Véanse capítulos 7 y 8*).

Gráfico 6.3. Tiempo usado para el trabajo doméstico según sexo y edad (en minutos).



Respuestas válidas: total 69%; mujeres 88%; varones 50%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El tiempo usado para la realización de las tareas domésticas según grupos de edad muestra una clara evolución ascendente del tiempo utilizado por las mujeres, mientras en los varones prácticamente se mantiene constante (Gráfico 6.3). Esto hace que en los grupos de edad de entre 20 y 34 años la brecha de género sea muy inferior a la que aparece en los otros dos grupos.

Estos resultados están en consonancia con la tendencia que muestran las encuestas de usos del tiempo que señalan que el tiempo dedicado al trabajo doméstico y familiar se incrementa con la edad.

Con respecto a la influencia del tipo de municipio rural la tendencia es la misma, manteniéndose un mayor tiempo de dedicación en las mujeres en todas las tipologías de municipio. El grado de ruralidad del municipio de origen no parece influir en el tiempo dedicado al trabajo doméstico.

Esta tendencia podría deberse a un cambio de mentalidad en lo que a la asignación del trabajo doméstico a las mujeres se refiere, aunque si se analizan los datos del Gráfico 6.3. se puede observar que no es que en el grupo de edad más joven los varones se ocupen más de estas tareas, sino que las mujeres se ocupan menos. Por lo tanto, **aún queda mucho camino por recorrer para lograr la corresponsabilidad** y, sin ésta, la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones es inalcanzable.

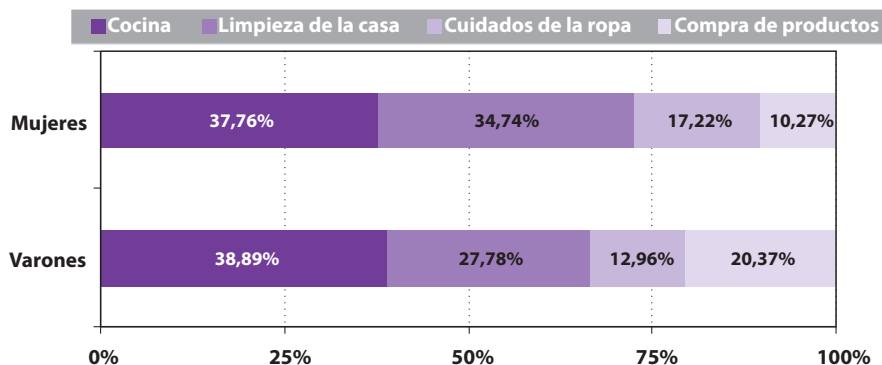
Tabla 6.4. Tiempo dedicado a trabajo doméstico por actividades.

		Cocina	Limpieza de la casa	Cuidados de la ropa	Compra de productos
Medio rural (2010)	Mujeres	2h 05min	1h 55min	57min	34min
	Varones	42min	30min	14min	22min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

En todas las actividades que engloba el trabajo doméstico el tiempo dedicado por las mujeres es muy superior al dedicado por los varones (Tabla 6.4). En cuanto a la **limpieza de la casa** (1h55min ellas y 30min ellos) y la **cocina** (2h05min ellas y 42min ellos) las diferencias de género superan ampliamente la cifra de una hora diaria; mientras que en el **cuidado de la ropa** (57min ellas y 14min ellos) y en la **compra de productos** la diferencia es inferior, debido fundamentalmente a que el tiempo que requieren estas

Gráfico 6.4. Distribución del tiempo usado para el trabajo doméstico por actividades.



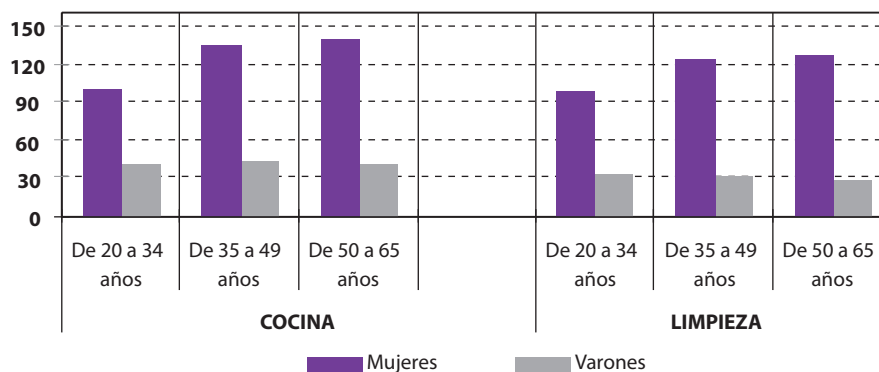
Respuestas válidas: total 69%; mujeres 88%; varones 50%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

actividades también es inferior. En este sentido, sigue manifestándose una clara feminización del trabajo doméstico.

La distribución según las actividades que integran el trabajo doméstico muestra diferencias en varones y mujeres (Gráfico 6.4). La mayor parte del tiempo que invierten, tanto varones como mujeres lo utilizan para realizar trabajo de cocina y la limpieza de la casa, ocupando entre ambas el 66,67 % del tiempo empleado por los varones y el 72,51 % del empleado por las mujeres.

Gráfico 6.5. Tiempo dedicado a la cocina y limpieza de la casa según sexo y grupos de edad (en minutos).



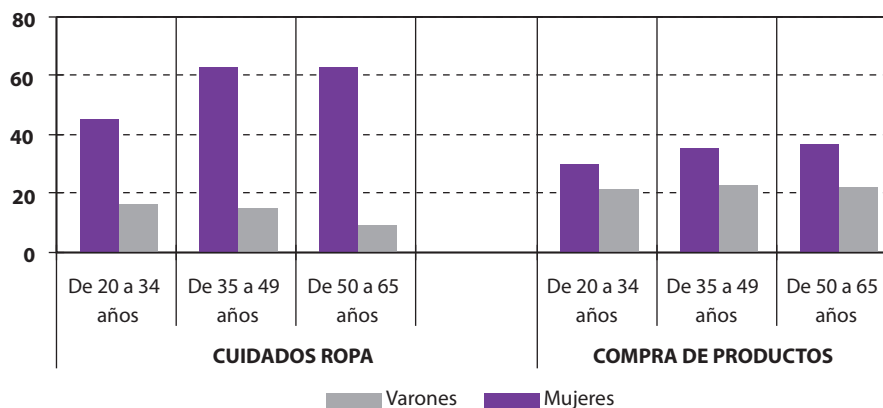
Respuestas válidas: total 73%; mujeres 90%; varones 56%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La principal diferencia en la distribución de los tiempos según las distintas actividades se observa en el tiempo diario total que dedican los varones (Gráfico 6.4), que como se ha visto en la Tabla 6.4, es inferior al que dedican las mujeres, más del 20% lo utilizan para realizar compra de productos, frente al 10,27% que supone del tiempo total que dedican las mujeres a estas actividades. En cuanto al cuidado de la ropa, el porcentaje de tiempo que utilizan los varones es ligeramente mayor que el que utilizan las mujeres, pero si se observan los datos absolutos (Tabla 4.4) los varones emplean 14 min frente a los 57 que emplean las mujeres.

La evolución del tiempo dedicado a estas actividades en las mujeres es creciente a medida que aumenta la edad, mientras que en los varones se mantiene prácticamente constante. Esto hace que la diferencia entre el tiempo dedicado por mujeres y varones sea menor en el grupo de edad más joven, aunque como se ha dicho anteriormente, no está relacionado con un mayor grado de corresponsabilidad en la generación más joven, sino a un menor tiempo invertido por las mujeres jóvenes por su mayor presencia en el mercado laboral.

Gráfico 6.6. Tiempo dedicado a cuidados de la ropa y compra de productos según sexo y grupos de edad (en minutos).



Respuestas válidas: total 64%; mujeres 80%; varones 48%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Que tareas como el cuidado de la ropa o la compra de productos requieran menor cantidad de tiempo que otras actividades no significa que desaparezcan las diferencias entre varones y mujeres. Aunque en el caso de los cuidados de la ropa hay un aumento del tiempo empleado por los varones

en el grupo de edad más joven, sigue siendo mínimo el tiempo que dedican a esta tarea, sirviendo tan sólo, en el mejor de los casos, para recoger la ropa utilizada diariamente, pero no para otros quehaceres que implican más tiempo, como poner lavadoras, tender, planchar, etc.

En lo que se refiere a la compra de productos la situación cambia, reduciéndose las diferencias en todos los grupos de edad, aunque de forma más destacada en el grupo de edad de 20 a 34 años. Estos datos indican un ligero cambio en las pautas tradicionales. Debido a la tradicional asignación de roles, tanto las propias actividades del trabajo doméstico como el abastecimiento para su realización son actividades feminizadas. Actualmente, aunque el trabajo doméstico lo siguen desarrollando mayoritariamente las mujeres, se atisba un ligero cambio en las pautas en cuanto a las compras, aunque con matices.

Según Borrás (2007), la realización de compras para el hogar de manera individual por parte de los varones prácticamente no ha aumentado, mientras que la realización de compras de manera conjunta (varones y mujeres) ha aumentado notablemente, situándose así en el 27,1 %. Estos datos indican que, mientras las mujeres siguen realizando las compras como una obligación más, los varones las realizan como una labor de acompañamiento.

6.3. Cuidado familiar

En el medio rural las tareas de cuidado se centralizan en torno a la unidad familiar debido sobre todo a la situación de aislamiento geográfico y la falta de infraestructuras y servicios públicos que den apoyo al cuidado, tanto de las personas mayores como de la infancia. Estas actividades comprometen gran parte del tiempo diario de los componentes de la familia y, en mayor medida, el de las mujeres.

Tabla 6.5. Tiempo dedicado al cuidado familiar.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	5h 39min	3h 40min

Fuente medio rural: datos recogidos en la encuesta realizada.

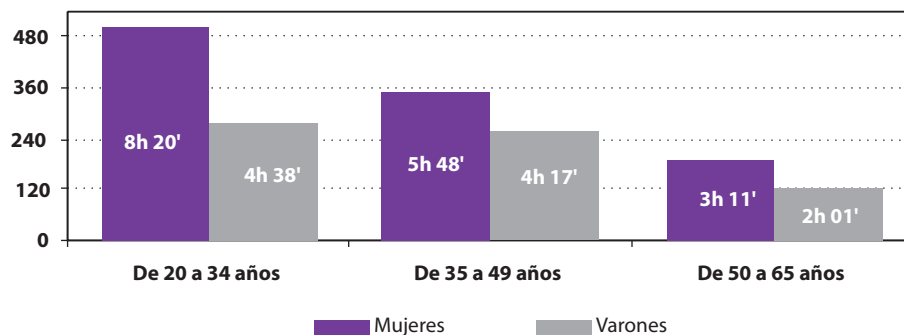
Para analizar las diferencias de género en el tiempo utilizado para el cuidado familiar, se ha preguntado por el **tiempo diario** que se invierte en la realización de las siguientes actividades: cuidados básicos de la infancia (vestirles, alimentarles,...), ayudar en los deberes, jugar y cuidado de personas mayores.

Desde la tradicional asignación de roles en función del sexo, las tareas de cuidado familiar han recaído siempre sobre las mujeres, y esto ha condicionado todos los demás aspectos de sus vidas. Como se ha visto en el capítulo anterior, esta división sexual del trabajo es la principal causa de las diferencias encontradas en el análisis del mercado laboral. A la vista de los datos que muestra la Tabla 6.5, no es de extrañar que las mujeres encuentren en el cuidado familiar uno de los mayores obstáculos para su incorporación al mercado laboral y para su desarrollo en otras actividades.

Las mujeres invierten en las actividades de cuidado 5h y 39 min diarios, cifra muy superior a las 3h y 40min invertidos por los varones. Esto da una idea de lo presente que está la división sexual del trabajo en las tareas de cuidado.

A pesar de estas diferencias entre los sexos, no se debe pasar por alto que el tiempo invertido por ambos en esta actividad es muy elevado, siendo esta actividad la que más tiempo requiere de las personas que habitan el medio rural a excepción de las necesidades personales.

Gráfico 6.7. Tiempo usado para el cuidado familiar según sexo y edad (en minutos).



Total 20%; mujeres 22%; varones 18%

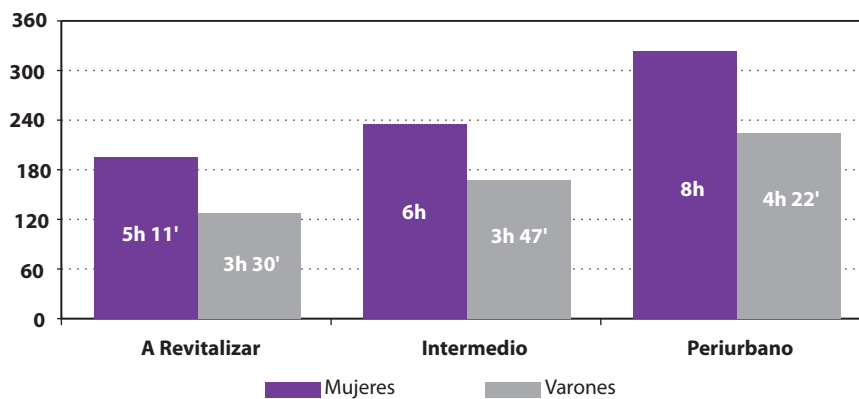
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El tiempo dedicado al cuidado familiar está íntimamente relacionado con el momento del ciclo vital en el que se encuentran las personas, y por lo tanto, con la edad. La media de edad para la maternidad en 2009 en España se situaba en 31,04 (INE, 2010) años, lo que se ve reflejado en los datos obtenidos sobre el cuidado.

Como se observa en el Gráfico 6.7 el tiempo invertido en estas actividades se reduce sustancialmente al aumentar la edad, sobre todo en el caso de las mujeres. Esto se debe a que el cuidado de la infancia, a medida que aumenta la edad requiere menos tiempo, como consecuencia de la escolarización y del aumento de la autonomía de los menores. Teniendo en cuenta esto, en el grupo de edad intermedia, las tareas de cuidado siguen llevando mucho tiempo, puesto que, en gran parte de ese intervalo, los hijos e hijas todavía estarían en edades muy tempranas.

El tiempo que dedican el grupo de mayores de 50 años a estas tareas, probablemente sea el dedicado al cuidado de las personas mayores o al cuidado de nietos.

Gráfico 6.8. Tiempo usado para el cuidado familiar según sexo y tipo de municipio (en minutos).



Total 20%; mujeres 22%; varones 18%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El Gráfico 6.8 muestra cómo influye el grado de ruralidad en el tiempo que se invierte en las tareas de cuidado familiar. Se puede observar como cuanto menor es el grado de ruralidad del municipio, mayor es el tiempo destinado, tanto por varones como por mujeres, al cuidado familiar.

En las actividades de cuidado familiar se pueden distinguir dos grandes grupos. Por un lado, las que se refieren a la infancia y por otro, las que se refieren a las personas mayores.

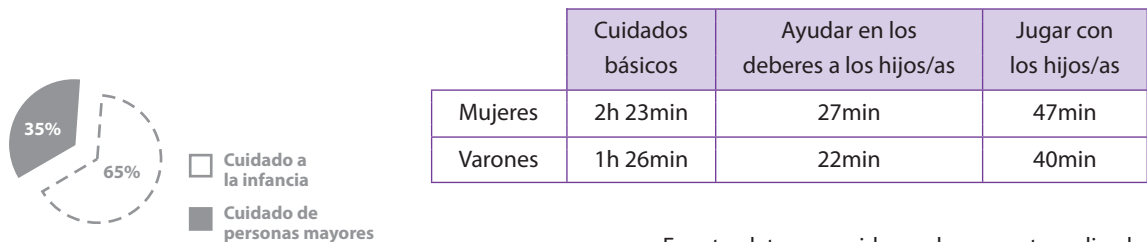
Tabla 6.6. Tiempo dedicado al cuidado familiar según sexo y grupo de actividades.

		Cuidado a la infancia	Cuidado de personas mayores
Medio rural (2010)	Mujeres	3h 37min	2h 02min
	Varones	2h 28min	1h 12min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

La percepción sobre uso del tiempo dedicado, tanto en varones como en mujeres, es superior en las actividades de cuidado que se refieren a la infancia. Del tiempo total que señalan varones y mujeres para el cuidado familiar, el 65 % lo utilizan para el cuidado de la infancia (Gráfico 6.7).

Tabla 6.7. Tiempo dedicado al cuidado de la infancia según sexo y actividades.

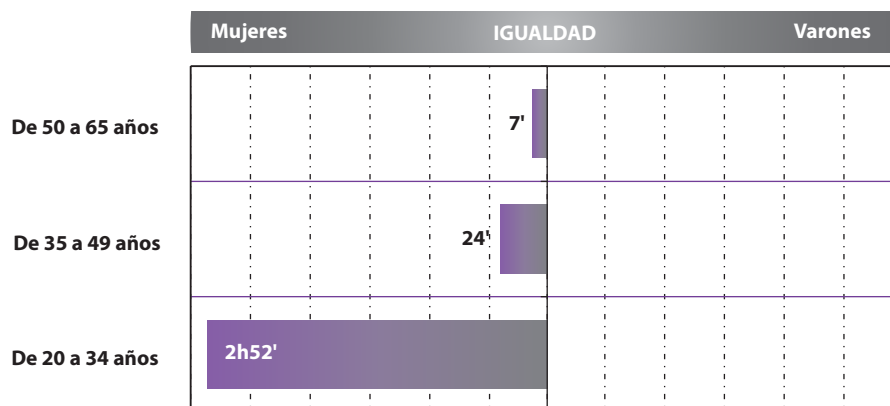


Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Si se analizan las actividades de cuidado a la infancia de manera independiente, se puede apreciar que las diferencias de género existentes provienen fundamentalmente de los cuidados básicos de los niños y niñas (vestirles, alimentarles, bañarles, etc.). Los tiempos dedicados a actividades lúdicas y educativas son muy similares en varones y mujeres. Esto parece indicar que en los cuidados de la infancia, los varones realizan una función de “apoyo” al trabajo realizado por las mujeres.

En esta actividad se visibiliza de nuevo la influencia del ciclo vital/reproductivo en el tiempo empleado para los cuidados básicos de la infancia. En el grupo

Gráfico 6.9. Diferencias en el tiempo dedicado a cuidados básicos de la infancia según grupos de edad.



Total 22%; mujeres 26%; varones 18%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

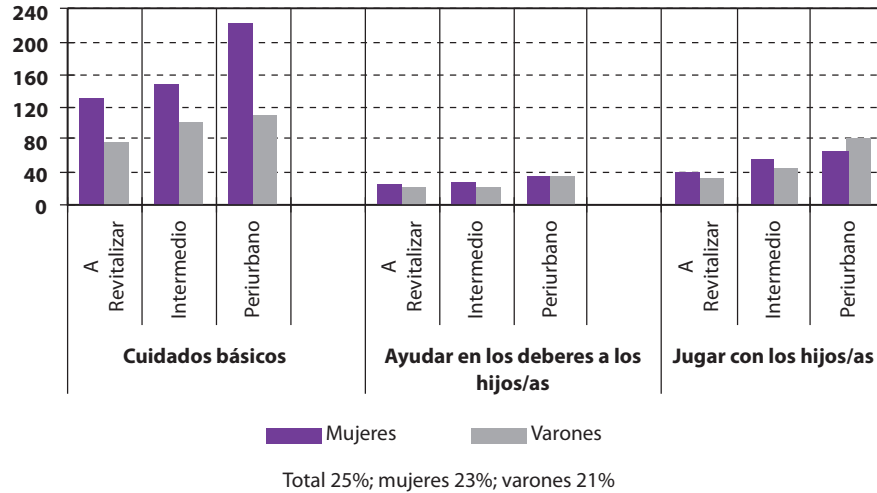
de edad más joven, entre 20 y 34 años, la brecha de género se dispara hasta casi las tres horas de diferencia (Gráfico 6.9).

En este intervalo de edad, y teniendo en cuenta la edad media para la maternidad en España (31 años), los hijos e hijas están en sus primeros años de vida, en los que son absolutamente dependientes y requieren mucho tiempo de atención.

La desigualdad que se observa entre los sexos en este intervalo de edad, de nuevo pone de manifiesto la influencia de los roles de género. Son las mujeres quienes se ocupan principalmente de la crianza, lo que hace que el tiempo disponible para otras actividades se reduzca considerablemente. Las mujeres siguen manteniendo su rol de madres y, mientras la figura del padre parece prescindible en el cuidado de los niños y niñas, la figura de la madre se considera fundamental y prioritaria en los trabajos de crianza. En el capítulo 8 se estudiará la influencia de los estereotipos y los roles en la percepción de la población rural en cuanto a la maternidad.

A pesar de la desigual distribución del tiempo entre las actividades de cuidado de la infancia, atendiendo al grado de ruralidad del municipio de residencia, la tendencia que siguen las tres actividades es la misma, **a menor ruralidad mayor tiempo empleado en el cuidado de la infancia** (Gráfico 6.10).

Gráfico 6.10. Tiempo usado para el cuidado de la infancia según sexo, actividad y tipo de municipio (en minutos).



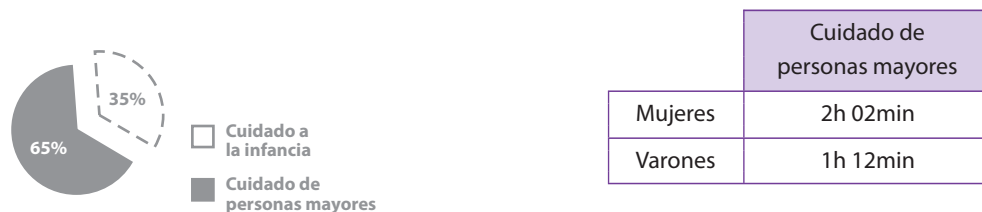
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

A excepción de lo que sucede en los municipios periurbanos en la categoría “jugar con los hijos e hijas”, las mujeres dedican más tiempo a todas las actividades que comprende el cuidado de la infancia, presentándose en todas las tipologías de municipio rural las máximas diferencias en la actividad de cuidados básicos.

En cuanto a los trabajos de cuidado de las personas mayores, conviene recordar que supone un 35 % del total del tiempo dedicado a las tareas de cuidado familiar.

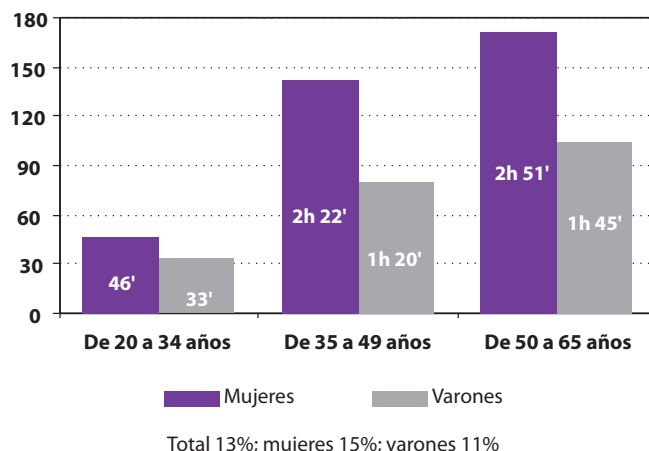
El tiempo señalado por las mujeres a esta actividad prácticamente duplica al señalado por los varones, confirmándose así de nuevo la prevalencia de los roles de género en el medio rural (Tabla 6.8).

Tabla 6.8. Tiempo dedicado al cuidado de personas mayores.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 6.11. Tiempo usado para el cuidado de personas mayores según sexo y grupos de edad (en minutos).



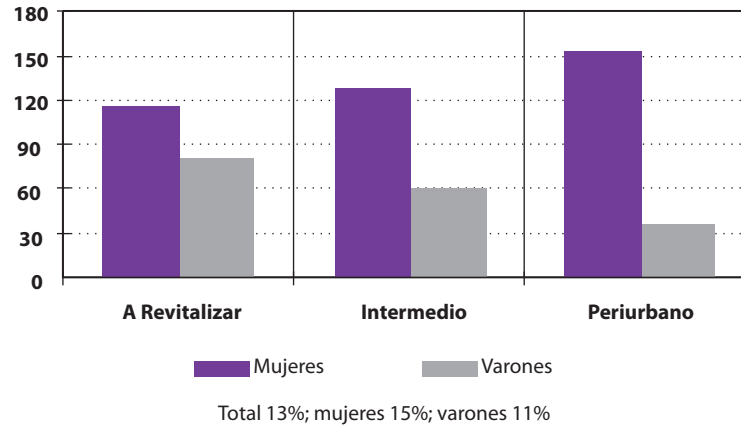
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Al contrario de lo observado al analizar el cuidado de la infancia, el tiempo dedicado al cuidado de personas mayores aumenta a medida que aumenta la edad, tanto en varones como en mujeres. Al igual que en el caso del cuidado de la infancia, estos resultados están íntimamente relacionados con el ciclo vital. En los grupos de mayor edad, los progenitores tienen una edad en la que comienzan a necesitar más apoyo para realizar sus quehaceres diarios. Debido a la falta de infraestructuras y a la organización de los cuidados entorno a la familia el tiempo que se utiliza en esta actividad aumenta considerablemente.

Aunque el tiempo que dedican los varones a esta actividad también aumenta con la edad, lo hace en menor medida que el de las mujeres, por lo que la brecha de género también aumenta con la edad.

El tiempo señalado por las mujeres para esta actividad muestra un aumento cuando desciende el grado de ruralidad de los municipios, al contrario de lo que sucede con los varones (Gráfico 6.12). Son las mujeres de los municipios periurbanos las que afirman dedicar más tiempo en el cuidado de personas mayores, dedicando 2h 33min, 26min más que las mujeres residentes en municipios intermedios y 38 min más que las que residen en municipios a revitalizar. En el caso de los varones ocurre lo contrario, en los municipios a revitalizar los varones emplean 1h y 21min en estos cuidados, 21min más que en los municipios intermedios y 44min más si se comparan con los periurbanos.

Gráfico 6.12. Tiempo usado para el cuidado de personas mayores según sexo y tipo de municipio (en minutos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Todos estos datos ponen de manifiesto que son las mujeres quienes suplen la falta de servicios e infraestructuras para la atención de personas mayores y para la infancia en el medio rural. La continuidad del tradicional rol femenino de cuidadora sigue muy presente en el medio rural y, por ende, todas las desigualdades que la asunción de este rol conlleva.

6.4. Mantenimiento del hogar

Tradicionalmente la realización de las actividades de mantenimiento del hogar ha seguido un patrón predefinido que refleja y reproduce los roles de género en el ámbito laboral. Es decir, según el tipo de actividad de mantenimiento, dependiendo de si está masculinizada o feminizada, se asigna a varones o mujeres respectivamente.

Para realizar el análisis del tiempo dedicado al mantenimiento del hogar se ha preguntado a la población por el **tiempo semanal** que dedica a actividades como: tareas de reparación, compra de productos de bricolaje y repuestos y cuidado y limpieza del vehículo².

² Inicialmente existían también las categorías de cuidado de plantas y flores y cuidado de animales. El tiempo dedicado a estas actividades ha sido mínimo, por lo que se han desechado para este análisis.

Tabla 6.9. Tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según sexo.

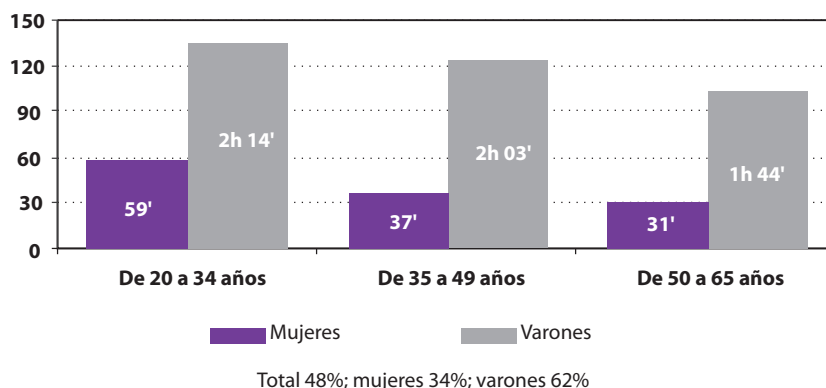
	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	42min	2h 03min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Las tareas de mantenimiento del hogar son tareas masculinizadas. Los datos de la Tabla 6.9 manifiestan la persistencia de la división sexual de tareas relacionadas con el mantenimiento **del hogar, empleando los varones el triple de tiempo del que emplean las mujeres. Mientras las tareas del trabajo doméstico y de cuidado familiar están feminizadas, los trabajos de mantenimiento siguen estando masculinizados.** Esta asignación tiene su origen en el estereotipo de que los varones tienen más habilidad en los trabajos “técnicos” que las mujeres.

La división sexual del trabajo no solamente tiene su reflejo en el ámbito doméstico, como se ha visto anteriormente también lo tiene en el mercado laboral manifestándose a través de la **segregación horizontal.**

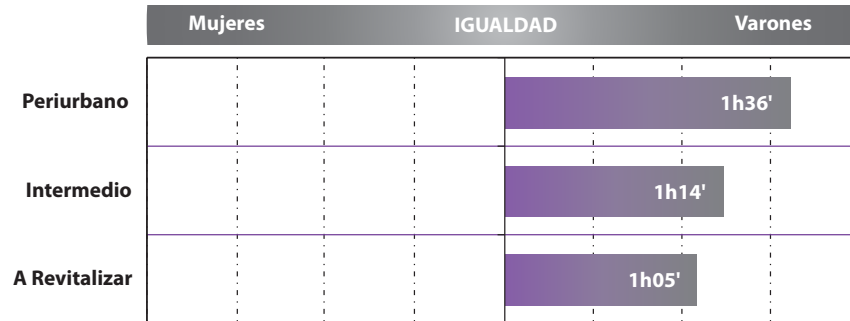
Gráfico 6.13. Tiempo usado para el mantenimiento del hogar según sexo y grupos de edad (en minutos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Los tiempos señalados para las actividades de mantenimiento del hogar disminuyen con la edad, tanto en los varones como en las mujeres. A pesar de esta reducción, las diferencias de género se mantienen en todos los grupos de edad. Las mujeres del grupo de edad más joven son las que más

Gráfico 6.14. Diferencias en el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según tipo de municipio.



Total 48%; mujeres 34%; varones 62%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

tiempo dedican a esta actividad, invirtiendo casi una hora a la semana. Esto puede indicar un ligero cambio en la tradicional asignación a los varones de este tipo de trabajo.

En cuanto a las diferencias de género observadas según el tipo de municipio rural, a mayor grado de ruralidad, menor es la brecha de género en el tiempo que se dedica a este tipo de actividades. Esta reducción de la brecha no se debe tanto al aumento del tiempo empleado por las mujeres como al menor tiempo empleado por los varones.

Dentro de las actividades de mantenimiento del hogar hay dos tipos totalmente diferenciados; por un lado están las relacionadas con las labores de bricolaje y la compra de productos para tal fin, y por otro, las relacionadas con el vehículo.

La Tabla 6.10 muestra como se distribuyen los tiempos dedicados al mantenimiento del hogar según las distintas actividades que lo componen.

Tabla 6.10. Tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según sexo y actividad.

		Compras o tareas de mantenimiento del hogar	Limpieza y cuidado del vehículo
Medio rural (2010)	Mujeres	1h 4min	28min
	Varones	1h 08min	55min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 6.15. Diferencias en el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar según grupos de edad y actividad.

	Mujeres	IGUALDAD	Varones
De 50 a 65 años		44'	
De 35 a 49 años		53'	
De 20 a 34 años		61'	
De 50 a 65 años		29'	
De 35 a 49 años		33'	
De 20 a 34 años		14'	

Total 48%; mujeres 34%; varones 62%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Llama la atención que mientras en las mujeres la mayor parte del tiempo que emplean en este grupo de actividades lo usan para la limpieza y mantenimiento del vehículo, en los varones se distribuye prácticamente por igual en ambas actividades, siendo el tiempo empleado en el bricolaje y las compras para el mismo ligeramente superior.

Se puede observar como la participación de las mujeres en las tareas de bricolaje es prácticamente inexistente, confirmándose así que este tipo de actividades está mucho más masculinizado que los relacionados con el vehículo.

En ambas actividades se observa una clara brecha de género a favor de los varones, sin embargo, la tendencia varía en función de la edad.

En el caso de las compras o labores de bricolaje, la brecha de género disminuye ligeramente con el aumento de la edad, mientras que en la limpieza y mantenimiento del vehículo, la brecha es menor entre las personas más jóvenes (de 20 a 34 años) y aumenta a más del doble entre las personas mayores de 34 años. Estos resultados están relacionados con las pautas de movilidad que se analizarán más adelante, relacionándose así el tiempo que se usa para las actividades que tienen que ver con el mantenimiento del vehículo con la disponibilidad de coche propio.

6.5. Ocio y tiempo libre

El ocio, según la definición de la RAE, es el tiempo libre sin actividad laboral que se dedica al descanso o a cualquier otro tipo de actividad.

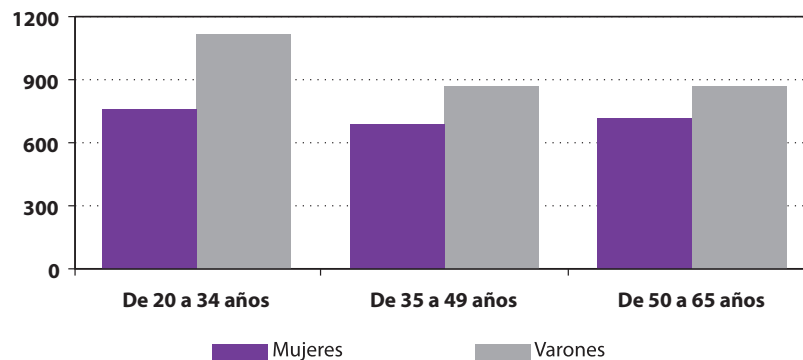
Tabla 6.11. Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	11h 56min	15h 51min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Según Murillo (2000) el ocio o *“tiempo propio”*, se define como *“aquella parte del tiempo que queda a libre disposición, al margen de obligaciones y responsabilidades; es el tiempo no comprometido, dedicado a actividades que se supone que son elegidas por quienes las desarrollan”*. No obstante, cuando el tiempo comprometido se extiende durante toda la jornada —como en el caso del trabajo doméstico y de cuidados, asumido principalmente por las mujeres—, **no es fácil encontrar el “excedente de tiempo” necesario para disfrutar de un tiempo “para sí”**. Esto explica que los varones dediquen más tiempo que las mujeres a las actividades relacionadas con el ocio.

Gráfico 6.16. Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo y grupos de edad (en minutos).



Total 51%; mujeres 46%; varones 56%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Para analizar el tiempo dedicado al ocio y el tiempo propio se ha preguntado a la población rural por el **tiempo empleado semanalmente**

en la siguientes actividades: practicar actividades deportivas, salidas de diferente tipo (salir a comer o cenar fuera de casa y salir a tomar algo), consumo/asistencia de/a diferentes espectáculos deportivos o culturales, lectura y prácticas de juegos (de mesa y sociedad —bolos, petanca, etc—).

El tiempo señalado para las actividades de ocio y tiempo libre varía considerablemente con la edad. Como se puede observar en el Gráfico 6.16, las personas del grupo de edad más joven (menores de 35 años) afirman invertir mucho más tiempo que los otros dos grupos. Esto puede explicarse por la ausencia de responsabilidades familiares en parte de los años de este rango.

El tiempo dedicado por la población rural al ocio presenta muchas desigualdades. Mientras los varones dedican una media de 15h 51min semanales, en el caso de las mujeres se reduce a 11h 56min.

Llama la atención que, mientras el tiempo de ocio señalado por el grupo de varones jóvenes aumenta de manera importante, el señalado por las mujeres jóvenes aumenta muy levemente con respecto a los otros grupos de edad. Esto hace que las diferencias de género en este grupo de edad aumenten de manera pronunciada.

Si se desagrega el tiempo de ocio por actividades, se puede observar como las actividades deportivas es la actividad de ocio a la que más tiempo dicen dedicar los varones y la lectura, la actividad a la que más tiempo dicen dedicar las mujeres. De hecho, si se observan detenidamente los datos, el tiempo señalado por las mujeres a la lectura es el mismo que los varones señalan a las actividades deportivas. Las actividades a las que menos tiempo se dedica son la asistencia a espectáculos culturales y la práctica de juegos.

Tabla 6.12. Tiempo dedicado al ocio y tiempo libre según sexo y actividad.

	Actividades deportivas	Salir a comer o cenar fuera de casa	Salir a tomar algo	Asistencia a espectáculos culturales	Ver espectáculos deportivos	Lectura	Practicar juegos
Mujeres	3h 31min	57min	1h 40min	19min	59min	4h 05min	25min
Varones	4h 09min	1h 14min	3h 25min	22min	2h 26min	3h 34min	41min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Para profundizar en el análisis de las desigualdades existentes en el tiempo dedicado al ocio y tiempo libre, se estudiarán las distintas actividades de manera independiente.

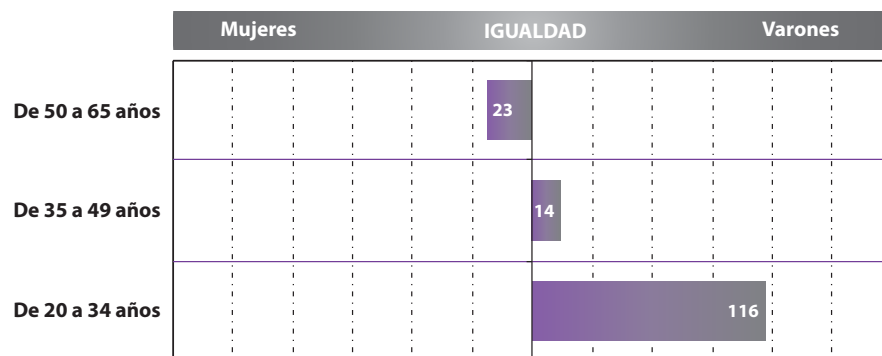
La actividad a la que más tiempo se dedica en el medio rural es la **práctica de actividades deportivas**, a la que se dedica una media semanal de 3h 50min, 4h 09min y 3h 31min para varones y mujeres respectivamente (Tabla 6.12).

En el Gráfico 6.17 se observa una **marcada brecha de género a favor de los varones en el grupo de entre 20 a 34 años** (alrededor de 2h más a la semana que las mujeres). En el grupo de edad intermedia, esta brecha se reduce considerablemente, acortando las distancias entre sexos (apenas un cuarto de hora de diferencia). **Entre los 50 y 65 años, el tiempo dedicado por las mujeres supera al dedicado por los varones.**

Las personas jóvenes disponen de más tiempo libre. Con la edad, aumentan las responsabilidades familiares y los compromisos profesionales, por lo que el tiempo de dedicación al deporte disminuye de manera importante.

En el grupo de mayor edad, la tendencia se invierte. Esto se debe en gran medida a la mayor concienciación de las mujeres mayores acerca de la necesidad de realización de ejercicio diario para mejorar la salud. Esta mayor concienciación está relacionada con la idea del envejecimiento activo, sobre todo entre las mujeres.

Gráfico 6.17. Diferencias en el tiempo dedicado a actividades deportivas según grupos de edad.



Total 71%; mujeres 67%; varones 75%

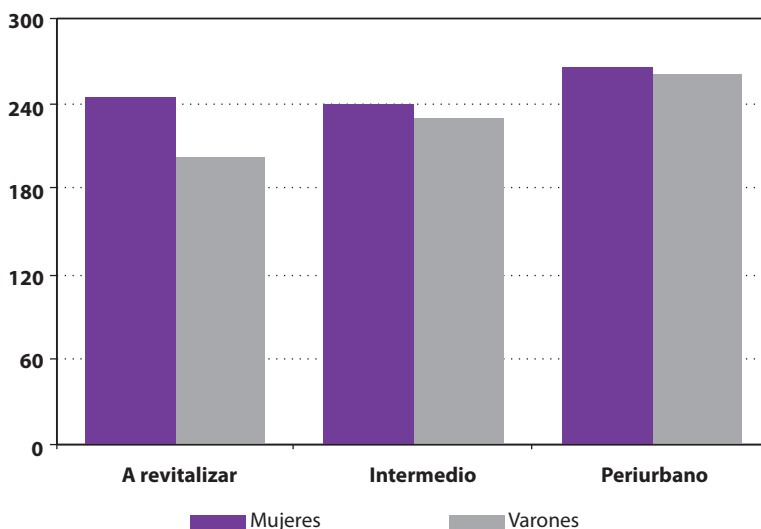
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Para la Organización Mundial de la Salud, el **envejecimiento activo** consiste en “*aprovechar al máximo las oportunidades para gozar de un mayor bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida*”. Para ello, las personas mayores deben de participar en actividades de todo tipo: recreativas, voluntariado, actividades remuneradas, culturales y sociales, educativas, etc.

En el grupo de mayor edad, las actividades deportivas forman parte del envejecimiento activo y contribuyen a alcanzar este estado de bienestar, y, como se aprecia en el Gráfico 6.16, el ligero aumento del tiempo dedicado a estas actividades por parte de las mujeres proporciona un dato optimista y alentador en cuanto a bienestar social y calidad de vida en el medio rural.

La siguiente actividad en cuanto a tiempo dedicado es la **lectura de libros y otras publicaciones**, a la que las personas que viven en el medio rural dedican 3h 49min semanales, invirtiendo 3h 34min los varones y 4h 09min las mujeres (Tabla 6.12). Este resultado podría estar relacionado con el ámbito en el que se realiza esta actividad, normalmente, el ámbito privado/doméstico. Estas diferencias por sexo se mantienen prácticamente iguales en todos los grupos de edad.

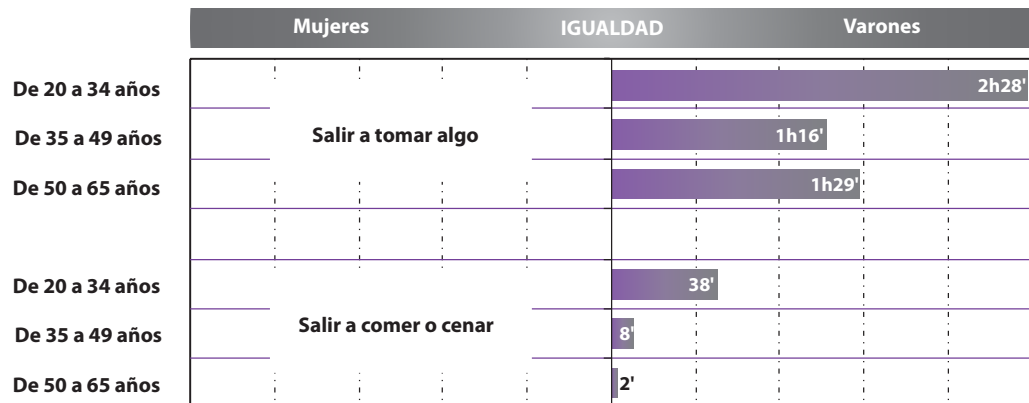
Gráfico 6.18. Tiempo dedicado a la lectura según sexo y tipo de municipio (en minutos).



Total 81%; mujeres 82%; varones 80%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 6.19. Diferencias en el tiempo dedicado a diferentes tipos de salidas según grupos de edad.



Total 57%; mujeres 52%; varones 62%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Mientras en el caso de los varones la actividad de ocio y tiempo libre a la que más tiempo dedican es la práctica de actividades deportivas, en el caso de las mujeres, la actividad a la que dedican más tiempo es la lectura.

El Gráfico 6.18 muestra las diferencias que existen en el tiempo dedicado a la lectura en función del tipo de municipio rural de residencia. Según los datos obtenidos, en los municipios periurbanos se dedica más tiempo a la lectura tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres. **A medida que desciende la ruralidad, aumenta el tiempo de lectura.** Las diferencias entre los tiempos de lectura según la tipología de municipio son mayores en los varones que en las mujeres.

Atendiendo al tiempo de dedicación, las siguientes actividades dentro de las actividades de ocio y tiempo libre serían los dos tipos de salidas contemplados, **salir a comer/cenar y salir a tomar algo**. El tiempo medio semanal invertido en estas salidas asciende a 3h 38min semanales, dedicando 2h 37min las mujeres y 4h 39min los varones (Tabla 6.12).

Según los datos analizados, una actividad importante en el ocio y el tiempo libre en el medio rural es salir a tomar algo, a comer o a cenar fuera de casa. Los varones emplean en estas salidas prácticamente dos horas y media más que las mujeres, pero estas diferencias varían según la edad.

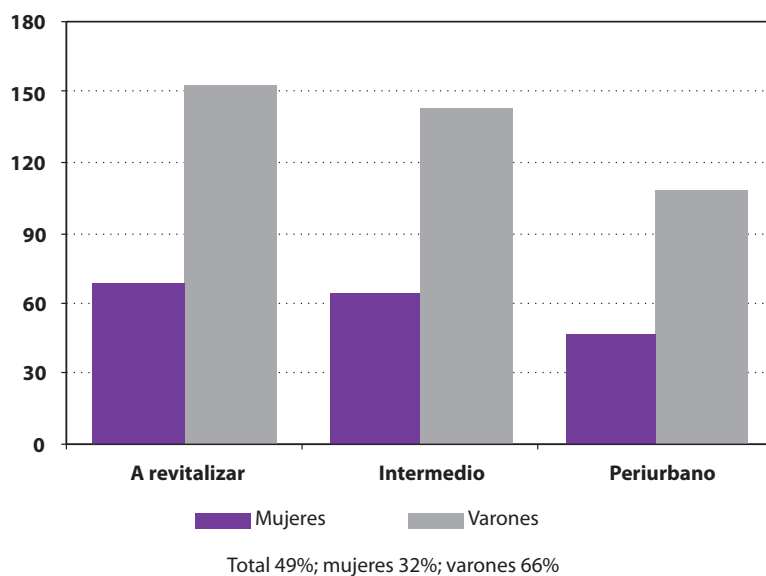
Las diferencias de género en el tiempo semanal dedicado a comer o cenar fuera de casa son mínimas, mientras que las diferencias en salir a tomar algo son muy elevadas. Estas diferencias en las distintas categorías de salir puede deberse a la naturaleza de las mismas. Mientras la actividad de salir o comer fuera de casa es una actividad que en muchos casos se realiza en pareja, la salida a tomar algo (actividad principal del ocio de la juventud suele ser una actividad grupal.

En todos los grupos de edad, la brecha de género es a favor de los varones, indicando esto que son ellos quienes más tiempo semanal ocupan en este tipo de actividades, un ocio que se realiza en el exterior del hogar.

La brecha de género se dispara en el grupo de edad más joven, confirmándose así de nuevo que los varones disponen de más tiempo de ocio que las mujeres, sobre todo en esta edad.

La cuarta actividad en lo que a tiempo invertido se refiere es el consumo de **espectáculos deportivos**, bien sea en vivo o a través de retransmisiones televisivas. El tiempo medio semanal usado para este fin es de 1h 42min, usando los varones 2h 26min y las mujeres 59min (Tabla 6.12).

Gráfico 6.20. Tiempo dedicado al consumo de espectáculos deportivos según sexo y tipo de municipio (en minutos).



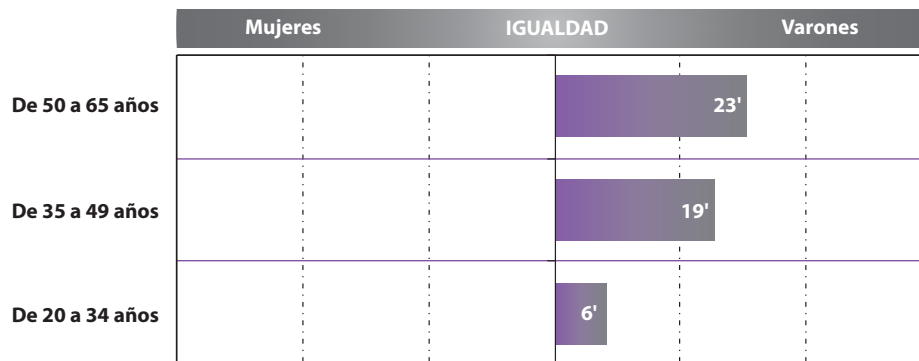
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El consumo de espectáculos deportivos como actividad de ocio está claramente masculinizado y, mientras entre los distintos grupos de edad no se observan grandes diferencias, sí se observan cuando se desagregan los datos según el grado de ruralidad del municipio. **Cuanto más rural es el municipio más tiempo dedican, tanto varones como mujeres, a esta actividad.**

A pesar de que la evolución que siguen varones y mujeres según el grado de ruralidad es la misma, el tiempo que dedican las mujeres aumenta en menor medida con la ruralidad, por lo que **las diferencias de género son mayores en los municipios a revitalizar**, los más rurales.

La siguiente actividad en cuanto al tiempo dedicado es la **práctica de juegos** (cartas, petanca, bolos, etc). El tiempo medio semanal dedicado a ella es muy reducido, superando escasamente los 30min, invirtiendo los varones 41min frente a los 25min que invierten las mujeres.

Gráfico 6.21. Diferencias en el tiempo dedicado a juegos según grupos de edad.

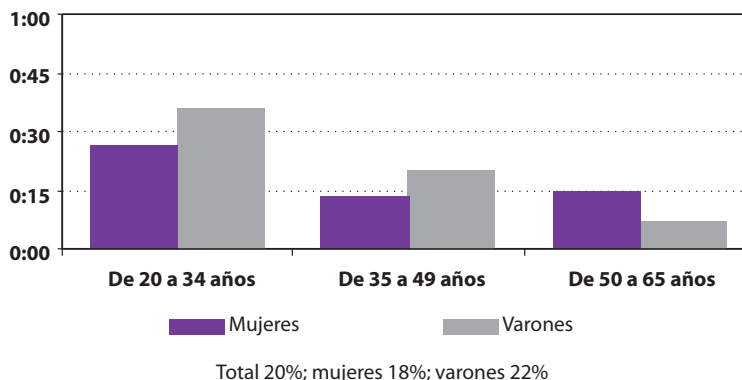


Total 21%; mujeres 19%; varones 23%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El tiempo dedicado semanalmente aumenta con la edad y, como muestra el Gráfico 6.21., **la brecha de género también**. Este incremento de las diferencias de género se debe fundamentalmente al aumento del tiempo invertido por los varones. Mientras en el caso de las mujeres hasta los 50 años se mantiene estable y aumenta muy ligeramente a partir de esta edad, el tiempo que emplean los varones aumenta progresivamente en todos los grupos de edad, haciéndolo de manera más pronunciada el último tramo.

Gráfico 6.22. Tiempo dedicado a espectáculos culturales según sexo y grupos de edad (en minutos).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Por último, la **asistencia a espectáculos culturales** es la actividad a la que menos tiempo semanal se dedica, 20min de media. Los tiempos dedicados por varones y mujeres son muy similares, 22min y 19min respectivamente.

El tiempo dedicado a espectáculos culturales es la actividad de ocio y tiempo libre en las que menor tiempo invierten los habitantes del medio rural. Esto puede deberse a la escasez de infraestructuras que existe en el medio rural para el desarrollo de este tipo de actividades. De hecho, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, en su artículo 29 define como uno de sus objetivos *“permitir el mantenimiento de una oferta cultural estable y próxima en el medio rural”*.

Como se puede observar en el Gráfico 6.22, los jóvenes dedican mucho más tiempo a esta actividad que los otros dos grupos de edad. A medida que aumenta la edad, descende el tiempo empleado para este tipo de actividades, sobre todo en los varones. La falta de infraestructuras para desarrollar estas actividades en el medio rural hace que, en muchos casos, su realización implique desplazamiento, lo que aumentaría el tiempo que implica la actividad. Llama la atención que existan diferencias entre el tiempo empleado por los varones y el empleado por las mujeres, siendo el de ellos superior en todos los grupos de edad, excepto en el grupo de más edad.

Esta situación es homogénea en todos los tipos de municipio rural, por lo que se puede afirmar que **el grado de ruralidad no influye en el tiempo empleado para la asistencia a espectáculos culturales**.

6.6. Participación

La política actual en materia de desarrollo rural e igualdad vela por la participación igualitaria de las mujeres en el medio rural. Sin embargo, todavía siguen vigentes pautas diferenciadas por género en torno al tiempo dedicado a la participación social y política de las mujeres.

De las personas encuestadas, tan sólo el 10 % ha manifestado participar en algún tipo de asociación. Como se puede observar en el Gráfico 6.23, la mayor parte de las personas que participan son varones, lo que da cuenta de una clara desigualdad de género.

Gráfico 6.23. Población que dedica tiempo a la participación según sexo.



Total 46%; mujeres 43%; varones 49%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

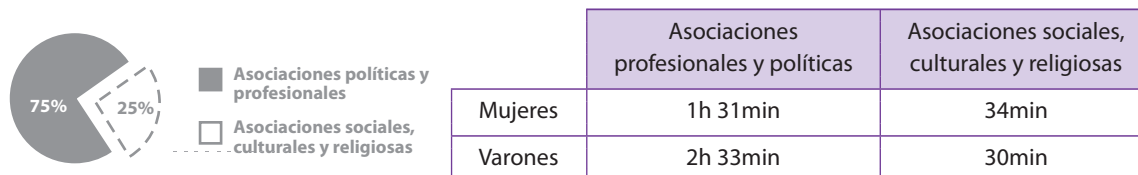
En cuanto al tiempo que se dedica a esta actividad, los varones invierten prácticamente una hora semanal más que las mujeres en el asociacionismo. La participación de las mujeres en el medio rural es muy limitada, debido en gran medida a la persistencia de los roles de género y a la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado, que conllevan una mayor carga de trabajo y largas jornadas para las mujeres. Esta desigual distribución del trabajo doméstico hace que las mujeres tengan menos tiempo disponible para el asociacionismo, al igual que sucedía con el tiempo de ocio.

Tabla 6.13. Tiempo dedicado a la participación según sexo.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	2h 05min	3h 03min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 6.24. Distribución de la participación y tiempo dedicado según sexo y tipo de asociación.

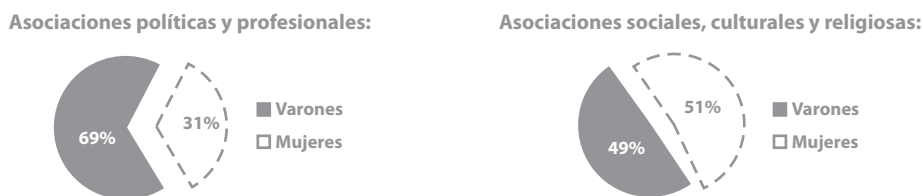


Total 46%; mujeres 43%; varones 49%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En cuanto a la distribución del tiempo dedicado según el tipo de asociación, se puede observar que la mayor parte se destina a asociaciones profesionales y políticas, tanto en varones como en mujeres, aunque las mujeres participan en estas asociaciones en menor medida que los varones, las mujeres superan a los varones en tiempo dedicado a las asociaciones sociales, culturales y religiosas. Este tipo de asociaciones realizan una labor fundamental en lo que se refiere a la dinamización y cohesión social del medio rural, ya que engloban a asociaciones relacionadas con servicios a la comunidad, tareas de voluntariado, organización de fiestas tradicionales, y/o formación.

Gráfico 6.25. Población en los diferentes tipos de asociación según sexo.



Total 46%; mujeres 43%; varones 49%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Este tipo de asociaciones cumplen una importante función como vertebradoras de la sociedad rural, haciendo en muchos casos que se mantengan las tradiciones y se conserve la identidad cultural de la comunidad.

Mientras la participación de varones y mujeres en asociaciones sociales, culturales y religiosas es prácticamente equitativa, la participación en las asociaciones políticas y profesionales está fuertemente masculinizada.

Precisamente ese tipo de asociaciones son en las que se encuentran los mecanismos para poder participar activamente en las políticas y actuaciones del medio rural y a las que deben incorporarse las mujeres para lograr su empoderamiento.

“Las formas de organización de la participación social tienden a reproducir los roles tradicionales de género, con la consiguiente segregación por sexo en función del tipo de asociación y del ámbito en el que actúa.”³.

El objetivo estratégico del **empoderamiento** es dar a las mujeres la capacidad efectiva de controlar las fuentes del poder social. Supone un principio fundamental que incluye tanto el cambio individual de las mujeres como su acción colectiva, e implica la transformación de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, está vinculado directamente con el incremento de la capacidad personal de las mujeres para adoptar sus propias decisiones y participar en la vida económica, política y sociocultural de su territorio, repercutiendo con ello en la **cohesión social** y en la **gobernanza**, elementos clave para el desarrollo sostenible del medio rural.

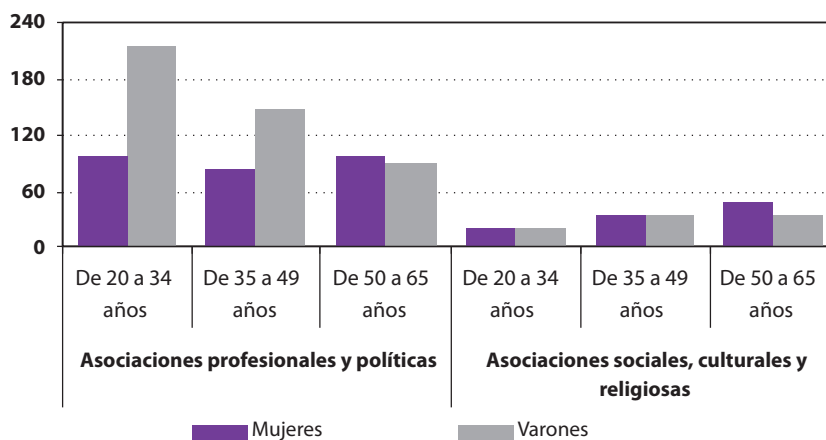
El principio de empoderamiento de las mujeres promueve tanto la autonomía física, económica, política y sociocultural de las mujeres que habitan el medio rural, como un modelo alternativo de organización social, inclusivo y no jerárquico, que valore por igual los comportamientos y necesidades de ambos sexos y que no limite sus capacidades y potencialidades a los roles de género establecidos.

En las asociaciones profesionales y políticas, mientras la participación de las mujeres se mantiene más o menos estable con la edad, la participación de los varones aumenta de manera exponencial a medida que desciende la edad. En cambio, en las asociaciones sociales, culturales y religiosas a medida que desciende la edad desciende también la participación.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la participación en asociaciones sociales, culturales y religiosas es la escasa incorporación de las generaciones más jóvenes. Es necesario que el movimiento de mujeres

3 MARM (2010) “Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea, borrador 10/02/2010”. Foro Europeo: Las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural 27-29 abril 2010.

Gráfico 6.26. Tiempo dedicado a los diferentes tipos de asociación (en minutos).



Total 46%; mujeres 43%; varones 49%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

rurales incorpore fórmulas innovadoras que promuevan la participación e incluso el empoderamiento como son las relacionadas con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Este tipo de tecnologías brindan una importante oportunidad al medio rural, posibilitando la ruptura del aislamiento que lo caracteriza y facilitando la creación de redes y el intercambio de experiencias e información.

6.7. Gestión

Se entiende por actividades de gestión aquellas actividades que en muchos casos son trámites necesarios y obligatorios y que conllevan tiempo, como son las gestiones en organismos oficiales o realizar tareas de acompañamiento. Para estudiar el tiempo que se invierte en este tipo de tareas se ha preguntado a la población por el **tiempo mensual** que utilizan para realizar las siguientes actividades: tareas de gestión (ayuntamientos, bancos, comunidad, etc.), asistencia a reuniones del colegio o actividades extraescolares y acompañamiento a niños y mayores al médico.

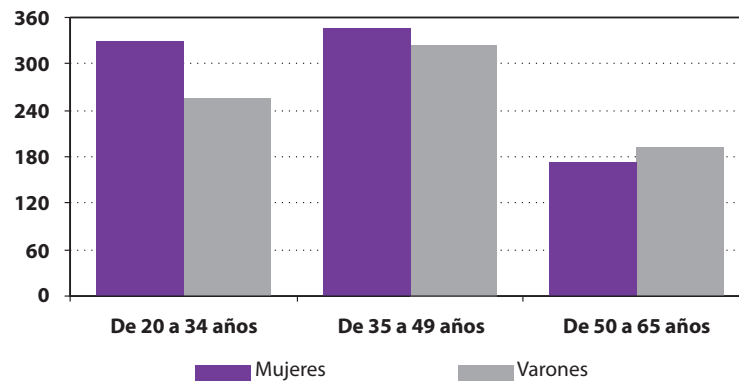
El tiempo mensual medio que se dedica a este tipo de gestiones es de 4h 40min, no observándose diferencias entre el tiempo invertido por varones y mujeres.

Tabla 6.14. Tiempo dedicado a realizar tareas de gestión según sexo.

	Mujeres	Varones
Medio rural (2010)	4h 43min	4h 36min

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

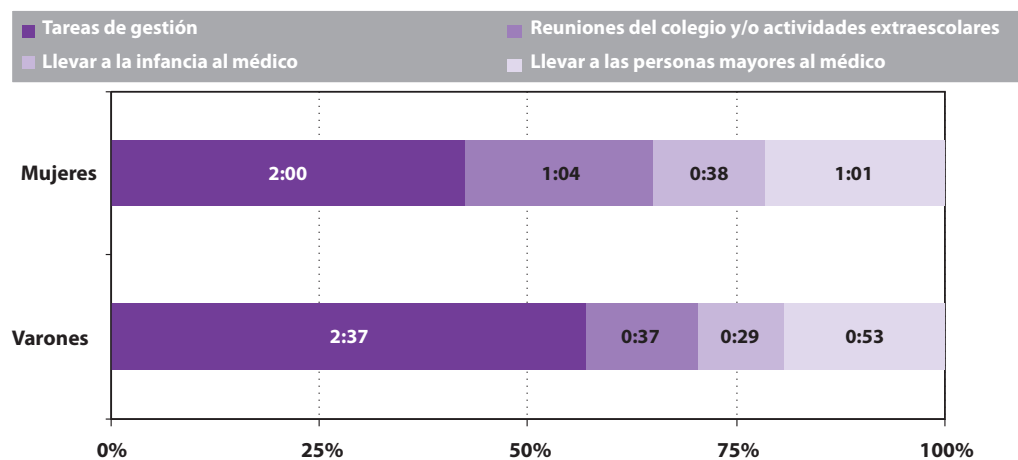
Gráfico 6.27. Tiempo dedicado a realizar tareas de gestión según sexo y grupos de edad (en minutos).



Total 48%; mujeres 51%; varones 46%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 6.28. Distribución del tiempo dedicado por mujeres y varones a realizar gestiones.



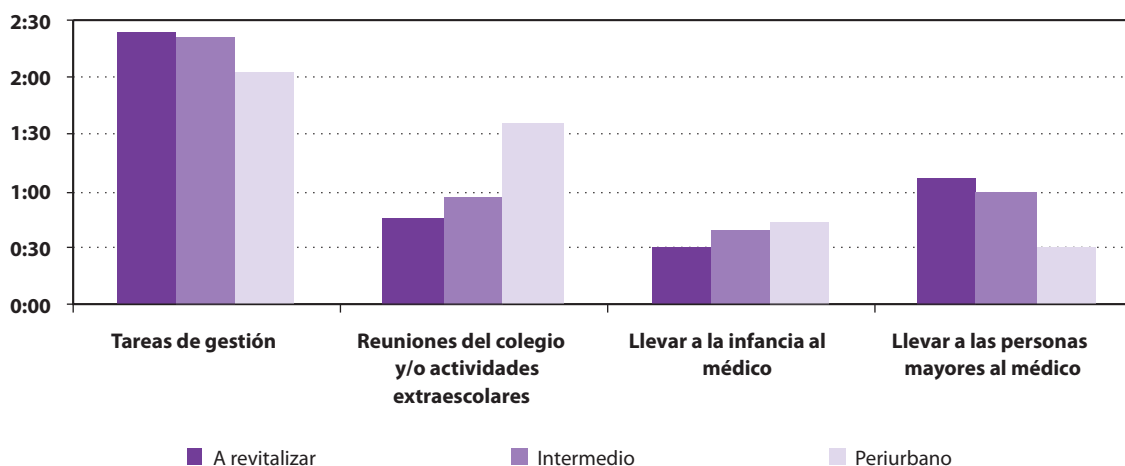
Total 48%; mujeres 51%; varones 46%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Como se puede observar en el Gráfico 6.27, el grupo de edad más mayor es el que menos tiempo dedica a las actividades de gestión. Llama la atención que sea en este grupo de edad en el único que el tiempo empleado por los varones supera el empleado por las mujeres. Las mayores diferencias entre sexos se encuentran en el grupo de edad más joven.

En el Gráfico 6.29 se puede observar cómo se distribuye el tiempo empleado para la realización de gestiones de varones y mujeres. Los varones dedican más tiempo a la realización de gestiones generales que el que emplean a la realización de gestiones que tienen que ver con los cuidados familiares, resultados consonantes con los observados en el apartado de cuidados familiares.

Gráfico 6.29. Tiempo dedicado a realizar gestiones según tipo de municipio y actividad.



Total 48%; mujeres 51%; varones 46%

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En cambio, las mujeres utilizan la mayor parte del tiempo que dedican a gestiones a las que tienen que ver con el cuidado.

En las tres tipologías de municipio la mayor parte del tiempo se dedica a las tareas de gestión generales. Las mayores diferencias entre los tipos de municipio se encuentran en la asistencia a reuniones del colegio o actividades extraescolares, donde el tiempo empleado en los municipios periurbanos es mucho mayor que el empleado en las otras dos tipologías.

En lo que se refiere a las tareas de gestión y a llevar a personas mayores al médico, a mayor ruralidad mayor es el tiempo empleado; en cambio, en las reuniones del colegio y/o actividades extraescolares y en llevar a los hijos/as al médico, a mayor ruralidad menor es el tiempo invertido.

Conclusiones

La distribución del tiempo de la población rural en las distintas actividades de la vida cotidiana presenta grandes desigualdades de género. Estas desigualdades en cuanto a la distribución del tiempo tienen graves consecuencias en todos los ámbitos de la vida, sobre todo en lo que se refiere a la vida laboral. Esta desigualdad se refleja también en que existen actividades feminizadas y actividades masculinizadas.

Tanto para varones como para mujeres, las necesidades personales son el grupo de actividades al que dedican más tiempo a lo largo del día —empleando alrededor de un tercio del día—. Además, destaca el hecho de que la brecha de género es prácticamente nula (3min a favor de los varones), es decir, que varones y mujeres dedican un tiempo similar a realizar actividades tales como descanso, alimentación o la higiene personal. El tiempo dedicado a esta actividad en los diferentes grupos de edad difiere muy levemente, siendo el grupo de edad más joven el que más tiempo dedica. La ruralidad no parece influir en el tiempo dedicado a estas actividades, ni en las desigualdades de género encontradas, independientemente del tipo de municipio rural en el que residan, no existen diferencias entre varones y mujeres.

A excepción de esta actividad, en todas las demás se observan diferencias de género

Actividades feminizadas y masculinizadas

Al observar los tiempos empleados por varones y mujeres en las actividades analizadas en este capítulo, se observa que hay **actividades de la vida cotidiana que están feminizadas y actividades que están masculinizadas**, dándose así una segregación horizontal también en las actividades cotidianas. Al igual que ocurre en el mercado laboral, esta desigualdad trae

consigo también una jerarquización de las tareas, estando las actividades masculinizadas más y mejor valoradas que las feminizadas.

Las **actividades que están feminizadas** son el trabajo doméstico y el cuidado familiar. En el conjunto de estas actividades, del total de tiempo empleado, el 67,13 % lo dedican las mujeres, frente al 32,87 % que dedican los varones. Estos datos ponen de manifiesto el fuerte arraigo que todavía existe en el medio rural de los roles de género y de la división sexual del trabajo, asumiendo las mujeres la mayor parte de los trabajos cotidianos que requieren el hogar y la familia. El rol doméstico y de cuidados se revela como la principal actividad de las mujeres, suponiendo más de lo que supondría una jornada laboral a tiempo completo.

La tradicional asignación del trabajo doméstico a las mujeres sigue muy presente en el medio rural. Del tiempo diario que requiere esta actividad, el 75,4 % es realizado por las mujeres frente al 24,6 % de los varones. Los resultados observados en esta actividad dan una idea de lo feminizado que está el trabajo doméstico (no remunerado). Como ya se ha visto en el capítulo 5, tan sólo un 0,5 % del total de los varones se dedican exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado frente al 29,8 % del total de las mujeres que se dedican exclusivamente a estos trabajos.

En las mujeres, la edad tiene una importancia decisiva en el tiempo empleado en el trabajo doméstico, aumentando el tiempo dedicado a esta actividad a medida que aumenta la edad. En el caso de los varones, el tiempo permanece estable, por lo que las diferencias de género se hacen más pronunciada en las edades mayores. Según el tipo de municipio rural, no se detectan diferencias en cuanto al tiempo invertido en el trabajo doméstico.

En cuanto a las tareas de cuidado familiar, la situación es muy similar a la del trabajo doméstico, pero con una mayor implicación de los varones. Aunque las diferencias de género asciendan a 2h diarias, la situación, dentro de la desigualdad, es más favorable que en el trabajo doméstico. Del total del tiempo empleado a las tareas de cuidado, las mujeres realizan el 60,64 % frente al 39,36 % que realizan los varones. En esta actividad, tanto la edad como el tipo de municipio rural influyen en el tiempo dedicado. A medida que aumenta la edad, desciende el tiempo dedicado a esta actividad, de manera mucho más pronunciada en el caso de las mujeres. Con grado

de ruralidad, ocurre lo mismo, en los municipios más rurales (a revitalizar) se dedica menos tiempo al cuidado familiar que en los municipios menos rurales (periurbanos).

Por otro lado, las **actividades masculinizadas** son las relacionadas con el mantenimiento del hogar y las actividades de ocio y tiempo libre. De la totalidad del tiempo dedicado a estas actividades, el 58,62 % es invertido por los varones frente al 41,38 % que es invertido por las mujeres, proviniendo la mayor parte de estas diferencias del tiempo dedicado al ocio y al tiempo libre.

En las actividades de mantenimiento del hogar, del total de tiempo invertido semanalmente por la población rural, el 74,55 % lo invierten los varones frente al 25,45 % que invierten las mujeres. El tiempo empleado tanto por varones como por mujeres disminuye a medida que aumenta la edad, por lo que las diferencias de género se mantienen constantes. Según el grado de ruralidad, cuanto más rural es el municipio, menos tiempo dedican los varones, con lo que las diferencias de género disminuyen.

El tiempo dedicado al ocio y tiempo libre presenta grandes diferencias entre los sexos. Del total de tiempo semanal disponible para esta actividad, el 57,05 % lo disfrutan los varones frente al 42,95 % que disfrutan las mujeres. A parte de las diferencias encontradas en el tiempo invertido, existen también diferencias en el tipo de ocio que practican. Los varones invierten la mayor parte de su tiempo de ocio en actividades deportivas y salir a tomar algo, y las mujeres en la lectura y realización de actividades deportivas.

En cuanto a las diferencias existentes según los grupos de edad, mientras el tiempo invertido por las mujeres permanece prácticamente constante en todos los grupos de edad, el tiempo dedicado por los varones aumenta en el grupo de edad más joven (de 20 a 34 años). Esto hace que las diferencias entre los sexos en este grupo de edad son mayores que en el resto de grupos. Según el tipo de municipio rural de residencia, no se observan diferencias.

La participación en los diferentes tipos de asociación está ligeramente masculinizada, empleando los varones semanalmente un 46,4 % más de tiempo que las mujeres. Llama la atención el bajo porcentaje de población

que manifiesta participar de un modo u otro en algún tipo de asociación, representando tan sólo el 10% de la población. A parte de las diferencias observadas en cuanto al tiempo invertido, también existen diferencias de género en cuanto a la tipología de las asociaciones en las que participan. Mientras en el tiempo dedicado a asociaciones sociales, culturales y religiosas el tiempo que invierten varones y mujeres es similar, el tiempo invertido por los varones en asociaciones profesionales y políticas es mayor que el invertido por las mujeres. Del total de tiempo que dedica la población total a la participación en asociaciones políticas y profesionales, el 62,71% lo dedican los varones frente al 37,29% que dedican las mujeres.

Atendiendo a la edad, cabe destacar el hecho de que, mientras la participación en asociaciones sociales, culturales y religiosas aumenta con la edad, sobre todo en las mujeres, la participación en las asociaciones políticas y profesionales desciende de manera importante en el caso de los varones.

A la vista de estos datos, queda patente que las actividades feminizadas son todas aquellas que tienen que ver con trabajos domésticos y de cuidado (rol doméstico/familiar) quedando todas las demás (las extradomésticas) masculinizadas. El incremento del tiempo que invierten las mujeres en tareas de cuidado y trabajo doméstico, los hombres los invierten, sobre todo, en ocio y tiempo libre.

La desigual distribución de los tiempos de varones y mujeres, y por ende, la desigual distribución del trabajo, tiene consecuencias nefastas para la sociedad rural. Mientras en los varones la principal consecuencia es el absentismo doméstico, para las mujeres es la mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral.

Para solventar esta carencia de tiempo, las mujeres emplean dos estrategias, por un lado, reducen el tiempo dedicado a sus necesidades personales, y por otro, superponen tareas.

A la vista de todos estos datos, se puede afirmar que, para conseguir la igualdad es indispensable alcanzar la corresponsabilidad social, y para alcanzar esta corresponsabilidad, se debe romper con la tradicional división sexual del trabajo que nace de los estereotipos y roles de género.

Percepción de la calidad de vida en el medio rural

7. PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la **calidad de vida** como *"...la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes"*. Se trata de un concepto muy amplio, influenciado por la salud física y psicológica, el grado de independencia y autonomía, las relaciones personales y el entorno físico y social de cada persona.

Hablar de entorno, relaciones sociales y calidad de vida, evoca el concepto de *territorios existenciales* definido por Guattari (1996) cit. en Camarero (2009) como los *"...espacios de vida, de significaciones, de relaciones humanas, donde los procesos económicos están orientados hacia una calidad de vida digna, en armonía con las dinámicas de conservación del medio ambiente, a largo plazo"*. El concepto territorial de la actual Política Nacional de Desarrollo Rural Sostenible es entendido bajo esta perspectiva.

"La ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad".

*"Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y **eleva el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes** que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión"*.

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

Garantizar una vida digna y de calidad en el medio rural es fundamental para frenar el despoblamiento rural y lograr que las personas que lo pueblan no abandonen el territorio. La débil situación demográfica que lo caracteriza —envejecimiento y masculinización de la población— requiere de medidas que lo revitalicen económica y socialmente. Para ello es imprescindible que la población que reside en el medio rural tenga cubierto el acceso a los servicios públicos básicos.

En este capítulo se analiza la percepción que la población de 20 a 65 años tiene sobre su calidad de vida en el medio rural en relación al nivel de estudios, los recursos económicos, los servicios públicos básicos

—transporte, servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia, servicios de atención a la infancia, servicios sanitarios y alternativas de ocio y tiempo libre—, y sobre la vida rural en general en relación a las ciudades. En los resultados obtenidos se ha puesto especial atención a las diferencias de percepción entre varones y mujeres que puedan estar motivando el abandono de las mujeres del medio rural, las diferencias intergeneracionales y las diferencias respecto al grado de ruralidad del municipio de residencia.

Las diferencias en las condiciones de vida entre mujeres y varones son expresión de los desequilibrios de género en la sociedad. La calidad de vida de las mujeres que residen en el medio rural está limitada por la falta de oportunidades laborales, el déficit de infraestructuras y servicios, el aislamiento geográfico y social, y la prevalencia de los roles tradicionales de género.

7.1. Estudiar para vivir mejor

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico, y un instrumento básico para luchar contra las desigualdades (Maya Frades, 2006). Más allá del logro del bienestar general, **la educación proporciona bienestar individual**, y es una de las herramientas a través de la cual las personas construyen su identidad personal, transmiten y acceden a la cultura y a los valores sociales, adquieren conocimientos y habilidades, y participan en el mercado laboral y en las decisiones de su entorno.

El nivel educativo es un importante indicador de la calidad de vida en cualquier sociedad, siendo altos niveles educativos indicadores de una elevada calidad de vida (Collantes Gutiérrez, 2004). En España, el nivel educativo de la población rural ha aumentado significativamente durante las últimas décadas, sobre todo en las mujeres jóvenes. Gómez Benito y Díaz Méndez (2009) señalan que mientras se reducen las diferencias entre el nivel educativo del medio rural y del medio urbano, las diferencias entre los y las jóvenes del medio rural aumentan, mejorando el nivel educativo de las mujeres con respecto al de los varones de su mismo grupo de edad.

Adquirir una alta cualificación ha sido la principal vía elegida por las mujeres jóvenes para alejarse de la vida en el medio rural y buscar mejores

oportunidades laborales, de desarrollo personal y en definitiva, de calidad de vida en las ciudades (Camarero y Sampedro, 2008).

Sin embargo, existen ventajas en el modo de vida rural —tranquilidad, cercanía, espacio, posibilidad de adoptar hábitos de vida más saludables, contacto con la naturaleza, etc.— que no han sido suficientemente valorados por el modelo de vida de la sociedad actual. En este sentido, algunos autores advierten que en el sistema educativo predominan los valores y modelos urbanos, frente a modelos de vida rurales, lo que constituye una de las principales causas del desarraigo entre la población joven del medio rural (Yusta *et al.*, 1997).

De este modo, la falta de oportunidades en el medio rural junto a los valores urbanos que han rodeado al sistema educativo formal, han empujado a las mujeres jóvenes rurales hacia la vida en las ciudades.

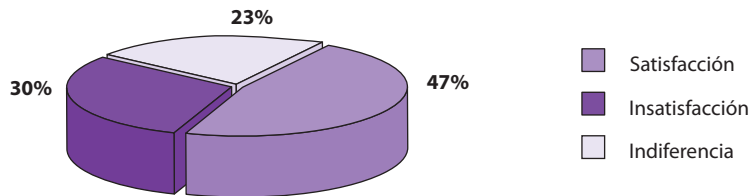
Estudios recientes señalan otras valoraciones de la formación académica —algunas de ellas poco optimistas— que la consideran una opción lenta y poco eficaz para la incorporación laboral y el alejamiento del territorio. Más aún, la formación puede incluso ser percibida de forma negativa por las mujeres jóvenes que han encontrado alternativas de vida en sus pueblos, donde se sienten arraigadas, y de los que se resisten a alejarse (Díaz Méndez y Herrero Racionero, 2004).

En las siguientes líneas se describen las relaciones que subyacen en el sistema “**sociedad rural-género-educación**” a través del análisis del *grado de satisfacción con el propio nivel de estudios*, observando las diferencias que puedan existir en función del sexo, el grupo de edad o la situación laboral.

Aproximadamente la mitad de la población entrevistada se muestra satisfecha con su nivel de estudios (47 %), mientras que el 30 % manifiesta lo contrario (Gráfico 7.1).

Las diferencias en el grado de satisfacción general de varones y mujeres respecto a su nivel de estudios no son demasiado grandes —en torno a tres puntos porcentuales (Tabla 7.1)— sin embargo, un análisis más detallado, considerando la relación con otras variables como la edad y el propio nivel de estudios, ayuda a identificar las principales diferencias en la satisfacción con el nivel de estudios de varones y mujeres.

Gráfico 7.1. Satisfacción con el nivel de estudios.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

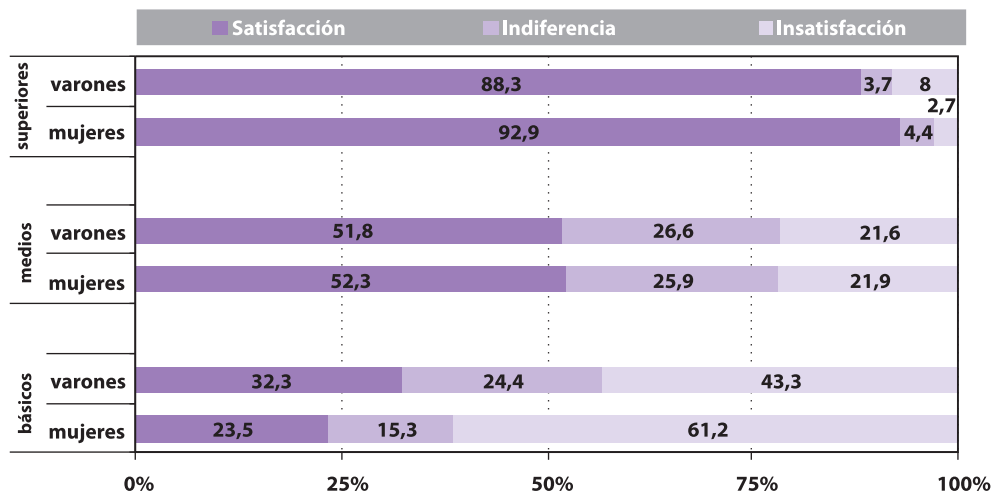
Tabla 7.1. Satisfacción con el nivel de estudios según sexo.

Sexo	Satisfacción	Indiferente	Insatisfacción
Varones	46 %	25 %	28 %
Mujeres	47 %	21 %	31 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

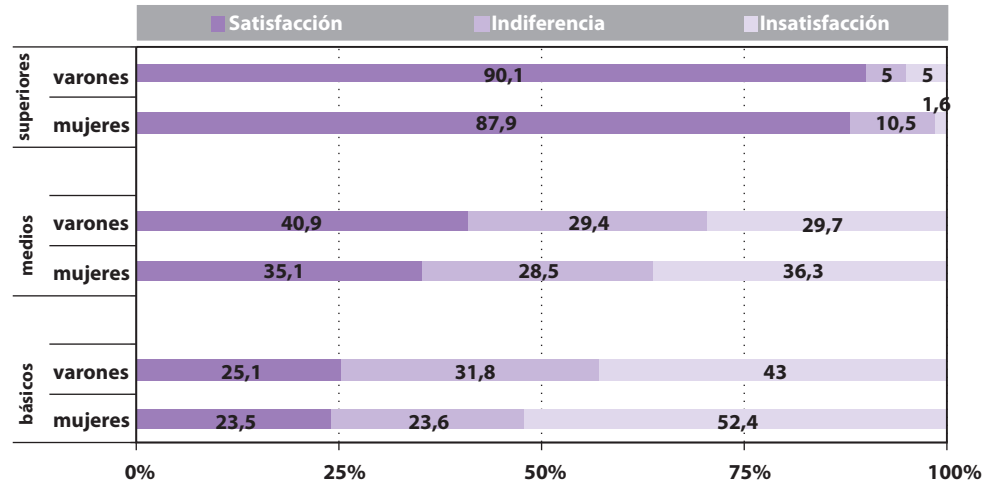
En el Gráfico 7.2a se observa que **las mujeres jóvenes de 20 a 34 años se sienten más satisfechas con niveles de estudios superiores (92,9 %) que los varones de su mismo grupo de edad y mismo nivel de estudios (83,3 %).**

Gráfico 7.2.A. Satisfacción con el nivel de estudios según sexo y nivel de estudios (20-34 años).



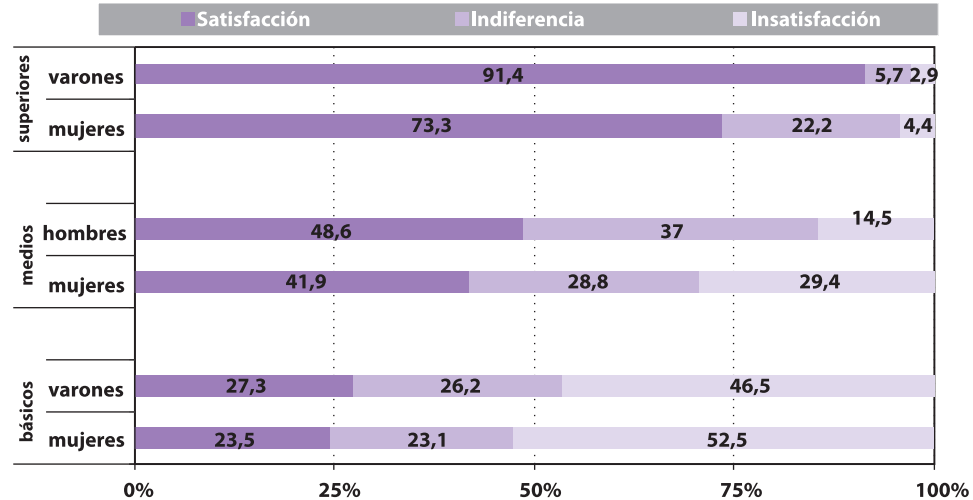
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 7.2.B. Satisfacción con el nivel de estudios según sexo y nivel de estudios (35-49 años).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 7.2.C. Satisfacción con el nivel de estudios según sexo y nivel de estudios (50-65 años).



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El grado de satisfacción de las mujeres aumenta en función de su nivel de estudios y de su edad; o lo que es lo mismo, las mujeres jóvenes con estudios medios o básicos se muestran en general menos satisfechas que las mujeres de su misma edad que alcanzan estudios superiores, o que las mujeres de mayor edad con estudios básicos. El 23 % de las mujeres jóvenes

con estudios básicos y el 52 % de las mujeres jóvenes con estudios medios están satisfechas con su nivel de estudios, mientras que el porcentaje de mujeres jóvenes con estudios superiores que se han posicionado como satisfechas supera el 90 %. Por su parte, el 61,2 % de las mujeres jóvenes con estudios básicos se muestran insatisfechas con su nivel de estudios, 10 puntos por debajo del grupo de mujeres de 50 a 65 años (Gráficos 7.2 a, b, c).

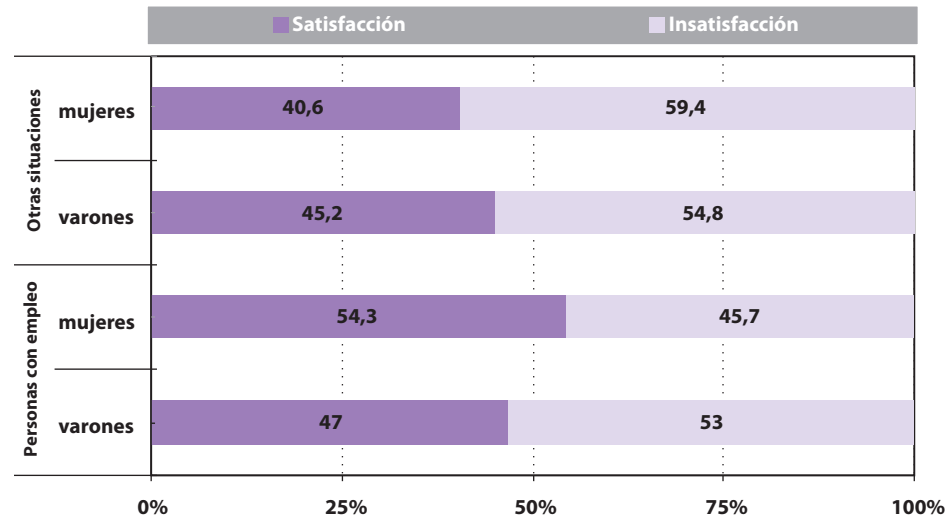
Por otro lado, un porcentaje mayor de varones que de mujeres se ha posicionado como *bastante o muy satisfecho* con niveles de estudios básicos. Llama la atención que la proporción de mujeres mayores de 50 años con estudios superiores que se han posicionado como *bastante o muy satisfechas* con su nivel educativo no es tan elevada como cabría esperar en vista de los resultados obtenidos en otros grupos de edad. (Gráficos 7.2 c, b y a)¹.

Las mujeres jóvenes rurales pertenecen a una generación sobrecualificada que no encuentra oportunidades para su desarrollo profesional en el mundo rural. Los varones jóvenes con estudios básicos tienen mayores oportunidades de incorporarse al mercado laboral del medio rural, mientras que las mujeres jóvenes rurales con estudios básicos que deciden permanecer en los pueblos tienen más restricciones en el acceso al empleo remunerado.

Es interesante añadir una breve reflexión sobre la feminización de los estudios universitarios como tendencia común del mundo actual, frente a los no tan evidentes logros de igualdad laboral entre varones y mujeres. Según Marrero (2006), para las mujeres, la elección de una educación superior tiene relación no sólo con la adquisición de aptitudes y competencias profesionales, sino también con la construcción de su identidad personal y de la confianza en sí mismas. Ligando esto a la realidad del medio rural, puede afirmarse que las mujeres de los municipios rurales se están alejando del estereotipo de mujeres con escasa formación vinculadas a la agricultura y al ámbito doméstico, que provoca en ellas y en el resto de la sociedad rechazo y distanciamiento (Jausoro y Dávila, 2004). **Los estudios y la formación contribuyen a diluir las diferencias entre las mujeres rurales y las urbanas**, mejorando su autopercepción, reconociendo su identidad y desarrollando su autoestima (Maya Frades, 2006).

¹ Este último dato habría que tomarlo con cautela, dado que la estratificación de la muestra ha dado como resultado un escaso número de mujeres entrevistadas con esas características.

Gráfico 7.3. Satisfacción con el nivel de estudios según sexo y situación laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La relación entre la situación laboral y la satisfacción por los estudios alcanzados es distinta entre ambos sexos. **Dentro del grupo de personas con empleo remunerado, el grado de satisfacción con el nivel de estudios es mayor en las mujeres (54,3 %) que en los varones (47 %); sin embargo, dentro del grupo de personas sin empleo remunerado, las mujeres muestran mayor insatisfacción por su nivel de estudios (59,4 %) que los varones (54,8 %) (Gráfico 7.3).**

De estos resultados podría deducirse que las mujeres sin un empleo remunerado consideran que podrían incorporarse con mayor facilidad al mercado laboral si tuviesen más formación, mientras que los varones no atribuyen en la misma medida su falta de empleo a la falta de cualificación. El resultado se ajusta a lo dicho anteriormente sobre la estrategia de formación de las mujeres jóvenes, que optan por prolongar sus estudios como instrumento para mejorar su acceso al mercado laboral fuera de los pueblos y obtener así un mayor reconocimiento social.

7.2. Dificultades para llegar a fin de mes

Según la Organización de las Naciones Unidas, el **nivel de vida** es una de las variables que conforman las **condiciones de vida** de la población, y

los ingresos y gastos forman parte de la información básica necesaria para poder interpretar dicho nivel de vida².

La situación económica de los hogares —expresada en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE como la mayor o menor dificultad para llegar a fin de mes— es un elemento a tener en cuenta en la interpretación del nivel de vida en una determinada población. Sin embargo, **los recursos económicos no siempre guardan relación con el nivel de vida**, ya que existen un gran número de elementos que repercuten en el grado de bienestar de las personas, y que poco tienen que ver con los ingresos, los gastos, el consumo o el ahorro. En el medio rural, estos elementos han sido identificados en Torras (1997) y Martínez Carrión (1997), *cit. en* Cámara Hueso (2007), como el grado de acceso a ciertos bienes y recursos, el acceso a redes de apoyo formales e informales, las condiciones físicas del entorno, y las condiciones cotidianas de hábitat y el trabajo.

Según datos de Encuesta de Presupuestos Familiares de 2006, los ingresos en zonas rurales son más bajos que en las zonas urbanas. Los ingresos medios en zonas rurales no alcanzan los 12.000 €, mientras que en zonas urbanas superan los 17.000 €³.

El siguiente análisis, incluido dentro del apartado *Dificultades para llegar a fin de mes*, se limita a mostrar **la percepción sobre el poder adquisitivo familiar**, enmarcándolo en determinados contextos socioculturales. Sin embargo, es fundamental señalar que **las diferencias en la percepción en este ámbito alcanzan no sólo a la disponibilidad de los recursos monetarios, entendida ésta como la mayor o menor dificultad para llegar a fin de mes, sino también al resto de componentes que conforman el nivel de vida en el medio rural.**

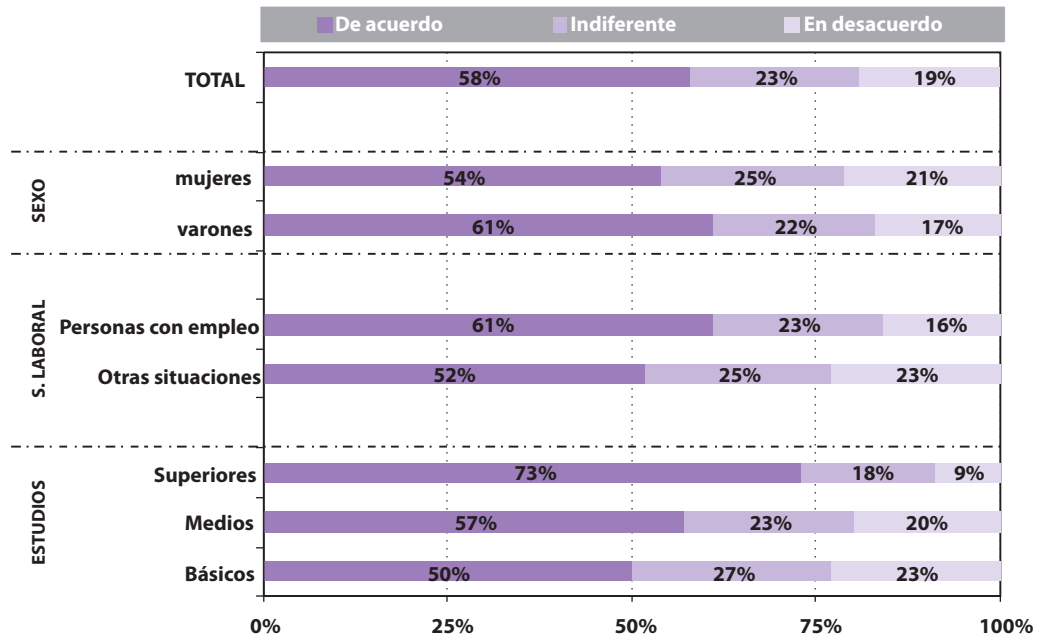
Aproximadamente el 60 % de las personas entrevistadas afirman que su familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad (Gráfico 7.4).

El dato nacional equivalente de la Encuesta del INE sobre Condiciones de Vida (ECV) era, para el año 2008, del 40 %, es decir, 20 puntos por debajo del

2 La Definición y Medición Internacional del Nivel de Vida, se recogen en el documento con el mismo nombre publicado por Naciones Unidas en 1961. En él se explican los elementos a tener en cuenta en la evaluación del nivel de vida a nivel internacional y se justifica la inclusión de cada uno de ellos.

3 Citado en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).

Gráfico 7.4. Posicionamiento ante la afirmación: “mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

resultado obtenido en el medio rural. Esta gran diferencia podría deberse al efecto de considerar diferentes rangos de edad para las muestras de población de uno y otro estudio. Mientras que en el estudio del INE no existe límite de edad en la población encuestada, en el presente estudio sólo se ha considerado población con edad comprendida entre los 20 y los 65 años.

El informe FOESSA (2008) señala que la pobreza en España se concentra en las zonas rurales. **El medio rural alberga al 28,8% del total de los hogares españoles pero a más del 40 % del total de los hogares pobres.** El perfil más frecuente de dichos hogares es el de mujer sola, mayor de 65 años, con escasos ingresos por la pensión de jubilación —no contributiva en su mayoría—, o de viudedad. La pobreza en las áreas urbanas tiene distintas características. Por lo general es una pobreza menos frecuente, pero más extrema que la de las zonas rurales, y suele estar asociada a otros problemas además de a carencias económicas.

Es necesario matizar el carácter complejo del concepto de pobreza, e incidir en la necesidad de entender ésta más allá de las carencias económicas. La

visión actual de la pobreza tiende a desvincularla de las rentas bajas, y la vincula a la exclusión social. Es decir, la desvincula de los recursos monetarios y la relaciona con situaciones de privación (INE, 2005). En otro sentido, existen determinados bienes o activos que no son recursos monetarios, pero que contribuyen a elevar el nivel de vida de las personas o de los hogares —pueden citarse como ejemplos relacionados con el medio rural la tenencia de inmuebles, maquinaria o tierras en propiedad, así como la agricultura de autoconsumo—. Además, determinadas situaciones, a priori no relacionadas con la riqueza material, pueden contribuir a fomentarla. Tal es el caso del acceso a créditos, ayudas o subvenciones, o el apoyo de familiares. Algunos de estos recursos son característicos y específicos del modo de vida rural, como por ejemplo la existencia de redes de ayuda mutua, una de las principales señas de identidad del modo de vida rural.

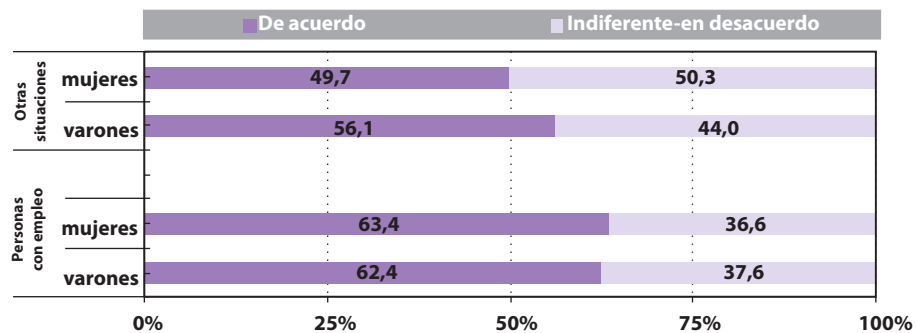
Por otro lado, es lógico pensar que exista relación entre la situación laboral, el nivel de estudios y el nivel de renta o poder adquisitivo del hogar y, por tanto, con la percepción de llegar a fin de mes sin dificultad. Así, las encuestas realizadas muestran que **las personas con trabajo remunerado, y aquellas con estudios superiores, perciben menores dificultades para que su familia llegue a fin de mes que las personas con un nivel de estudios inferior, o en una situación laboral distinta** (Gráfico 7.4). A nivel nacional, se observa también que los ingresos medios de los hogares cuya persona de referencia posee una educación superior eran, en el año 2008, de 35.930 euros, más de 15.000 euros por encima del ingreso medio de los hogares cuya persona de referencia posee educación básica (ECV, 2008).

Las mujeres perciben mayores dificultades económicas que los varones para que sus familias lleguen a fin de mes —diferencia de 7 puntos porcentuales— (Gráfico 7.4). Las mujeres tienen mayores dificultades para llegar a fin de mes que los varones por tener, de hecho, menor poder adquisitivo en general que ellos. Sirva como ejemplo el dato de la ECV del año 2008, que muestra una diferencia en los ingresos de los hogares según el sexo de la persona de referencia de casi 4.000 euros a favor de los varones. Ser mujer es un factor de riesgo de pobreza, independiente del territorio, pero asociado a la discriminación laboral de las mujeres (segregación horizontal y vertical, escasa participación laboral de las mujeres, brecha salarial, etc.) y a ciertas tipologías de hogares (fundamentalmente los hogares monomarentales) (FOESSA, 2008).

Las diferencias entre varones y mujeres respecto a la percepción de la cuantía de los recursos económicos pueden responder también a la existencia de diferencias de género en la toma de decisiones y en la disponibilidad concreta sobre el dinero (Subirats, 1998). Las mujeres suelen administrar pequeñas cantidades de dinero destinadas a los gastos domésticos, mientras que los varones suelen administrar mayores cantidades utilizadas para grandes compras e inversiones. Esta diferencia se deriva de las relaciones de poder entre varones y mujeres y la posición de subordinación de las mujeres. Dado que en muchos hogares no hay grandes excedentes económicos, y realizar grandes inversiones no es algo habitual, es frecuente que en las mayoritarias clases medias, sean las mujeres quienes administren la mayor parte del dinero disponible, ya que son generalmente quienes realizan la economía básica del hogar. En palabras de Coria (1991): *“Mientras que las mujeres hacen malabarismos con los dineros de la carencia, ellos suelen administrar y disponer de los dineros de la abundancia”*.

Relacionando las variables sexo y situación laboral, se descubre además que **la diferencia de percepción entre mujeres y varones sobre las dificultades para que su familia llegue a fin de mes se acentúan en el grupo de personas sin trabajo remunerado** (Gráfico 7.5).

Gráfico 7.5. Posicionamiento ante la afirmación: “mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad” según sexo y situación laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La *“inactividad laboral”* de las mujeres suele ser más prolongada en el tiempo que la de los varones, siendo mayoría las mujeres entre las personas que nunca han disfrutado de un trabajo remunerado. La prestación por desempleo es generalmente mayor en varones que en mujeres, y la cuantía

de las pensiones que cobran las mujeres es de media inferior a la que cobran los varones —ya que en su mayoría se trata de pensiones de viudedad o no contributivas—, por lo que la situación económica de las mujeres sin empleo remunerado suele ser más precaria que la de los varones en su misma situación.

Por otro lado, la relación entre no tener un empleo remunerado y la insatisfacción vital, así como las diferencias entre varones y mujeres al respecto, han sido descritas en diversos estudios. Por ejemplo, Carroll (2005), basándose en datos de la encuesta HILDA⁴, detectó que en Australia, las personas sin empleo remunerado padecían niveles de insatisfacción vital superiores a las personas con un empleo remunerado, independientemente de que se mantuviese constante su nivel de ingresos. Además, en el mismo estudio se concluye que la estimación de la caída en los niveles de satisfacción asociados a la falta de empleo remunerado es mayor entre las mujeres que entre los varones.

7.3. Necesidad de servicios a la población

Servicios, desarrollo sostenible y cohesión territorial

*"Las medidas de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos abarcan **mejorar el transporte público**, asegurar el abastecimiento energético, implantar el tratamiento de residuos y apoyar la dotación de servicios públicos municipales"*

*"Las medidas relativas al acceso de la población rural a unos servicios públicos básicos de calidad contemplan la **educación, la cultura, y la sanidad**".*

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

Adaptar y mejorar el sistema de servicios e infraestructuras, y facilitar el acceso igualitario de toda la población es uno de los puntos claves para impulsar la cohesión territorial y el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

La cohesión territorial requiere del acceso equitativo de toda la población a los servicios, equipamientos e infraestructuras públicas en todo el territorio (Fernández Tabales, *et al.* 2009). Asimismo, la disponibilidad y el acceso de toda la población a unos servicios públicos de calidad en condiciones de igualdad son la base de

4 HILDA: Household Income and Labour Dynamics Survey of Australia

la cohesión social y de la política social (European Committee for Social Cohesion, 2004).

En otro sentido, la dotación y la mejora de los servicios de proximidad en el medio rural —por ejemplo, el servicio a domicilio, la atención a la infancia o el transporte público— supone una gran oportunidad de creación de puestos de trabajo en ciertos ámbitos incluidos dentro de los llamados **Nuevos Yacimientos de Empleo**, que contribuyen a la dinamización económica a escala local, y por tanto, fomentan la cohesión económica del territorio.

Los servicios del medio rural

La calidad, proximidad y accesibilidad a los servicios e infraestructuras básicas son uno de los principales condicionantes de la vida en las áreas rurales. Junto con la mejora de las oportunidades laborales y la diversificación económica, la dotación y mejora de servicios e infraestructuras favorece la fijación de población y fomenta nuevas formas de solidaridad social y cohesión (Observatorio Europeo LEADER, 1999).

La situación de los servicios e infraestructuras en el medio rural está caracterizada por diversos factores:

- La existencia de un **proceso de retroalimentación entre la tendencia de éxodo rural-urbano y la disminución de los servicios básicos que requieren de un umbral mínimo de usuarios/as**. A medida que disminuye la población de las zonas rurales, los servicios e infraestructuras básicas resultan menos rentables económicamente, de modo que tienden a desaparecer. A su vez, la escasez de servicios es uno de los principales factores que motivan el éxodo de la población rural hacia las zonas urbanas. El éxodo selectivo de las mujeres hacia las ciudades se integra dentro de este círculo vicioso que ha conducido a la situación de sobre-envejecimiento y masculinización de la población que sufre el medio rural en la actualidad.
- La **baja densidad de servicios básicos** sigue siendo una de las principales características del medio rural actual; si bien, existen contrastes geográficos que motivan e impulsan la concentración espacial de ciertos servicios en las zonas rurales más densamente pobladas y menos aisladas.

- Es necesaria la **complementariedad entre los servicios rurales y urbanos, y la adecuación a las necesidades específicas de la población que reside en el medio rural**. Los desplazamientos entre los núcleos rurales y los urbanos son frecuentes entre la población rural que elige vivir en municipios rurales pero estudia o trabaja en zonas urbanas; la proximidad espacio-temporal de los centros de salud y de ocio de las zonas urbanas o periurbanas a los municipios rurales es un elemento esencial para mejorar la calidad de vida de la población rural, junto a la mejora del transporte público. La adecuación de los horarios, los requerimientos de los servicios específicos, y de manera más amplia, la adaptabilidad de los servicios del medio rural a las necesidades específicas de la población, son elementos fundamentales a tener en cuenta en la planificación de la dotación de servicios y equipamientos del medio rural.

Para detectar las carencias en cualquier sistema de servicios e infraestructuras resulta tan necesario conocer la percepción de la población sobre la adecuación de los servicios a sus necesidades, como disponer de información detallada sobre la densidad y tipología de los mismos (López García, 2001). Diferenciar la percepción de varones y mujeres es de gran utilidad a la hora de visibilizar las necesidades e intereses de unos y otras, e identificar medidas específicas que mejoren las condiciones de vida de varones y mujeres.

Transporte público y vehículo privado

Art. 23. Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos

Mejorar la oferta de servicios de transporte público en el medio rural, **para permitir el acceso de la población rural a los servicios básicos** en condiciones de igualdad, y para facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.

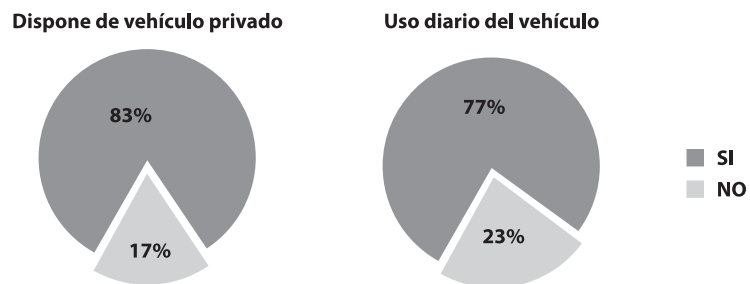
Procurar la conectividad de los núcleos de población del medio rural entre sí y con las áreas urbanas, mediante la coordinación de sus respectivas planificaciones y dotaciones de infraestructuras de transporte, y la mejora de la red viaria rural, con objeto de garantizar unas condiciones de utilización y seguridad adecuadas, respetando la integridad y calidad del paisaje rural y evitando la fragmentación territorial.

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

A día de hoy, la dotación de servicios de transporte público que mejoren la movilidad y calidad de vida de la población que reside en el medio rural continúa siendo una necesidad específica de las áreas rurales.

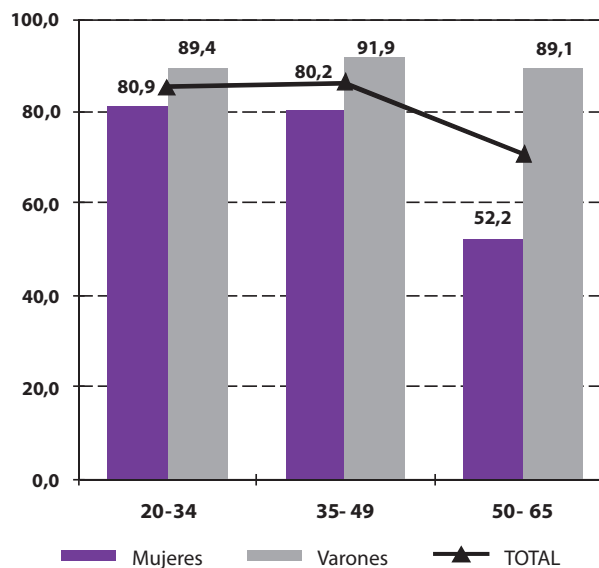
El transporte público constituye la alternativa de movilidad para quienes tienen restringido el acceso al vehículo privado. **El medio de transporte más generalizado en el medio rural es el vehículo privado; más de un 80 % de la población rural entrevistada dispone de vehículo propio, y el 77 % lo utilizan diariamente** (Gráfico 7.6).

Gráfico 7.6. Disponibilidad de vehículo privado y frecuencia de uso.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 7.7. Disponibilidad de vehículo privado según sexo y edad.

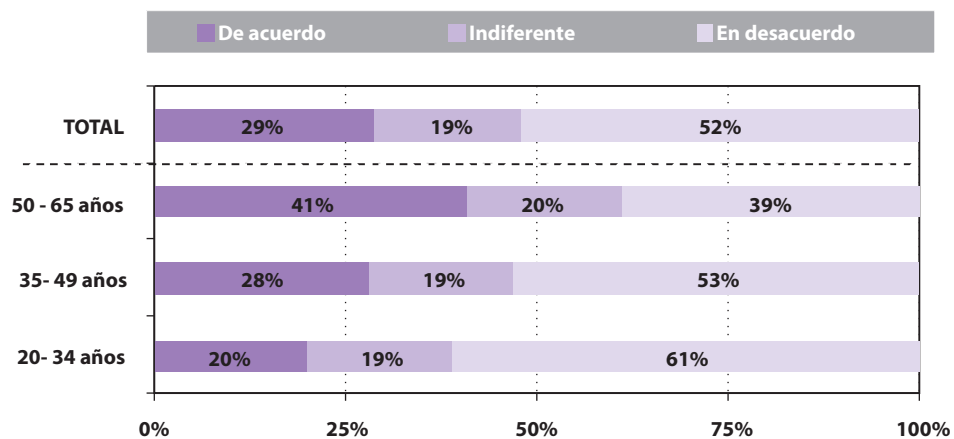


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La disponibilidad de vehículo privado está condicionada por la edad y el sexo. La población con menor disponibilidad de vehículo privado son las mujeres mayores, de 50 a 65 años, con una brecha de género de casi 40 puntos porcentuales a favor de los varones de su misma edad. Las diferencias entre varones y mujeres disminuyen en el resto de grupos de edad, situándose entorno a los 10 puntos porcentuales a favor de los varones (Gráfico 7.7).

Las diferencias en el acceso al vehículo privado condicionan la vida de las personas que residen en el medio rural, sobre todo respecto a sus posibilidades de incorporación a los mercados de trabajo que en el medio rural son fundamentalmente extralocales, y al acceso a los servicios públicos básicos disponibles en el territorio (educación, sanidad, cultura, etc.).

Gráfico 7.8. Posicionamiento ante la afirmación: “el transporte público en mi zona es bueno”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El transporte público en el medio rural es valorado negativamente por más de la mitad de la población. Las personas más jóvenes, de 20 a 34 años, son las más críticas con este servicio (Gráfico 7.8).

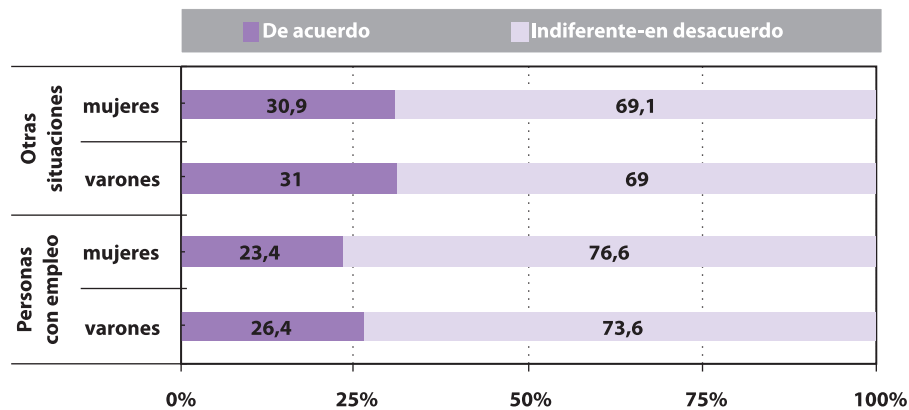
En general, la población de 20 a 34 años se caracteriza por visitar los espacios urbanos con mayor frecuencia que el resto de grupos de edad, sobre todo por motivos laborales, educativos o de ocio y tiempo libre. Muchas personas en este grupo de edad estudian y viven a diario en la ciudad, pero los fines de semana y durante los periodos vacacionales regresan al medio rural. Ciertas formas de ocio habituales entre la juventud

—como ir a discotecas, bares, conciertos, etc.— son más frecuentes en los núcleos urbanos que en los rurales. Del mismo modo, gran parte de las oportunidades laborales se encuentran fuera del medio rural.

En conclusión, los frecuentes desplazamientos en el eje rural-urbano, que caracterizan la movilidad de la población joven, requieren de mejoras en la oferta de servicios de transporte público que conecten eficazmente los núcleos urbanos y los municipios rurales, y que sean una alternativa viable al vehículo privado.

La percepción de la calidad del transporte público de mujeres y varones está condicionada por la situación laboral. **Las mujeres son algo más críticas con la calidad del transporte público de las zonas en las que residen que los varones. La diferencia de género en la percepción del transporte público se presenta entre las personas con trabajo remunerado** (Gráfico 7.9).

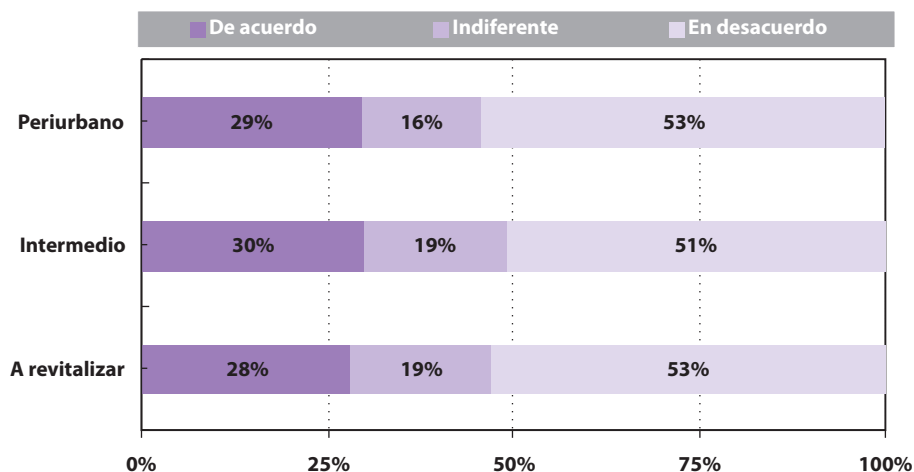
Gráfico 7.9. Posicionamiento ante la afirmación: “el transporte público en mi zona es bueno” según sexo y situación laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Las mujeres son las principales usuarias de los servicios de transporte público en el medio rural, ya que tienen menor disponibilidad de vehículo propio que los varones y suelen asumir mayores responsabilidades familiares y de cuidado. Por ejemplo, la brecha de género en el uso del tiempo dedicado al cuidado de personas mayores es de casi una hora a favor de las mujeres (ver capítulo 6).

Gráfico 7.10. Posicionamiento ante la afirmación: “el transporte público en mi zona es bueno” según tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El grado de ruralidad no influye en la percepción del transporte público, siendo similares los porcentajes en los tres tipos de municipio (Gráfico 7.10).

Necesidades de atención a personas mayores dependientes

El incremento y la mejora de los servicios públicos de atención a personas mayores y/o dependientes en el medio rural es una de las principales demandas de las sociedades rurales.

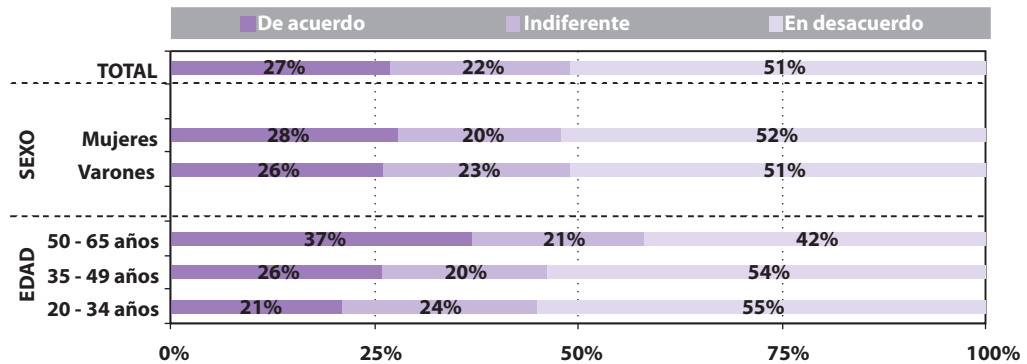
Art. 2. Objetivos

h) **Garantizar el derecho a que los servicios** en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las **personas mayores**

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

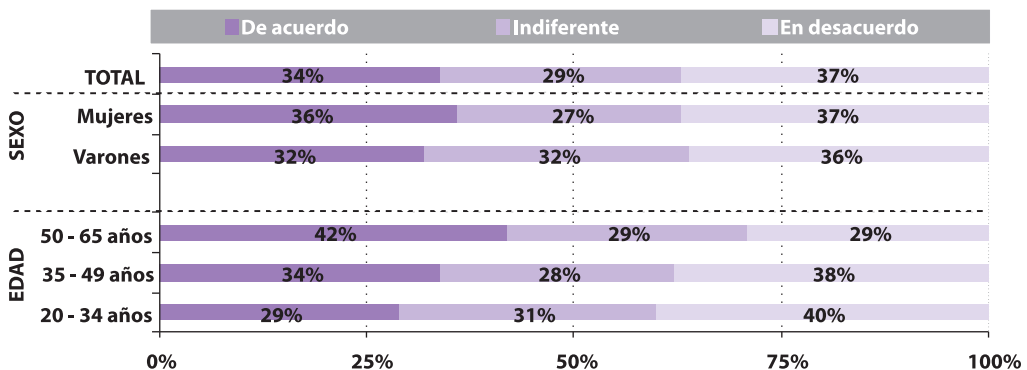
La percepción de la población rural sobre la cantidad y calidad de servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia es bastante negativa. **La mitad de la población rural opina que no hay suficientes servicios, y más de un tercio no está de**

Gráfico 7.11. Posicionamiento ante la afirmación: "en mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes".



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 7.12. Posicionamiento ante la afirmación: "en mi zona los servicios de atención a personas mayores dependientes son de buena calidad".



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

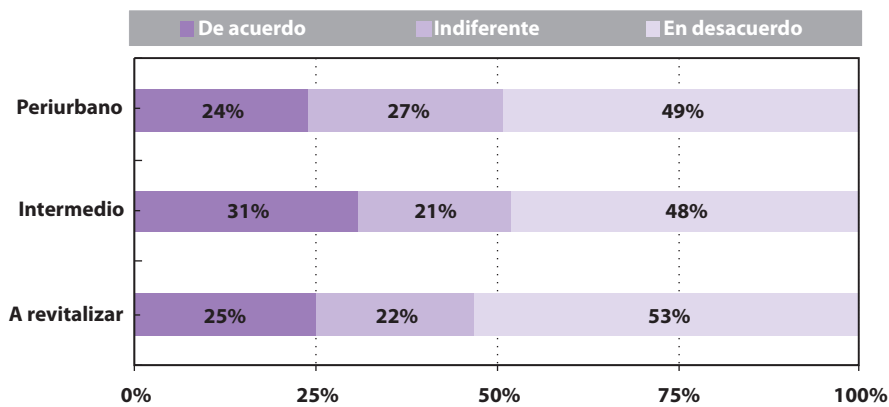
acuerdo con que los servicios existentes sean de buena calidad. Esta percepción es más positiva en el grupo de personas de mayor edad (Gráfico 7.11 y Gráfico 7.12).

La escasez o falta de adecuación de los servicios de atención a personas mayores y/o en situación de dependencia a las necesidades de la población provoca que los cuidados recaigan sobre la familia⁵. Según señala Sabaté

5 Boletín sobre envejecimiento, perfiles y tendencias, 2004

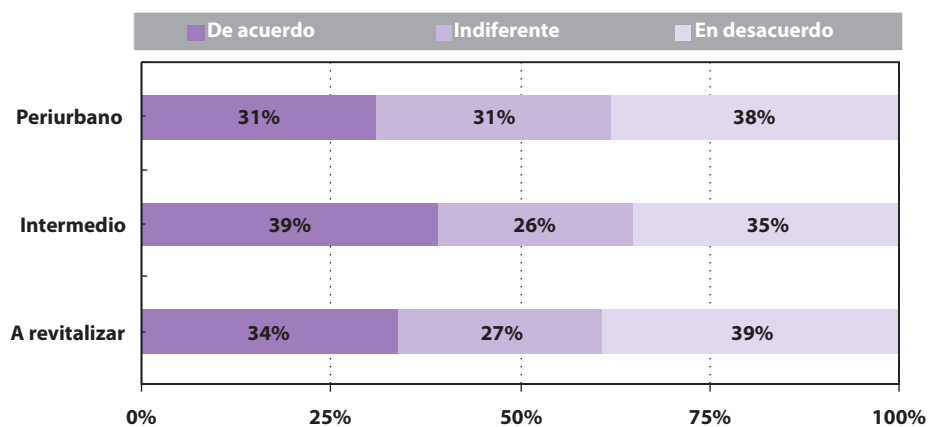
et al. (2003) las mujeres utilizan estos servicios con mayor frecuencia que los varones, al tener asignadas las funciones de cuidadoras del grupo familiar. Es necesario aclarar que este resultado no contradice al obtenido al analizar el uso de servicios de atención a personas dependientes en función del sexo de la persona cuidadora principal, donde se obtuvo que los varones cuidadores principales, **minoría respecto a las mujeres cuidadoras principales**, recurren a servicios de atención a personas dependientes en mayor medida que éstas *ver (capítulo 4)*.

Gráfico 7.13. Posicionamiento ante la afirmación: “en mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes”, según tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 7.14. Posicionamiento ante la afirmación: “en mi zona los servicios de atención a personas mayores dependientes son de buena calidad”, según tipo de municipio.

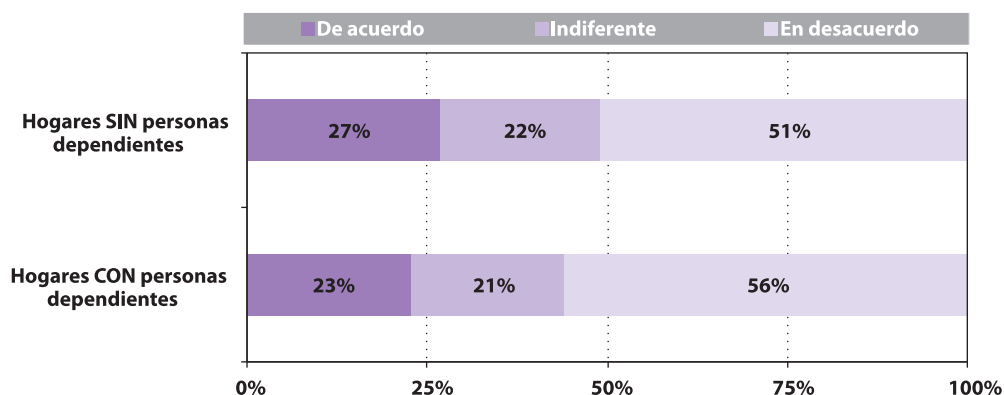


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Al analizar el nivel de satisfacción respecto de la cantidad y calidad de servicios de atención a personas dependientes en función del tipo de municipio, se observa que apenas existen diferencias en el posicionamiento de las personas que residen en municipios a revitalizar, respecto de las personas que residen en municipios periurbanos. El porcentaje de satisfacción es algo superior en los municipios intermedios (Gráficos 7.13 y 7.14).

Para finalizar este apartado se analizan las diferencias de percepción de las personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia frente al resto. En el gráfico 7.15 se observa que **las personas que conviven con personas en situación de dependencia son algo más críticas con la cantidad de servicios de asistencia que el resto de población.**

Gráfico 7.15. Posicionamiento ante la afirmación: “en mi zona hay suficientes servicios de atención a personas mayores dependientes”, según convivencia con alguna persona en situación de dependencia.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Servicios Educativos

Independientemente del lugar de residencia, el acceso gratuito a la enseñanza obligatoria está garantizado en todo el territorio español. No obstante, la dispersión geográfica de los núcleos de población rurales provoca un aumento en el coste educativo respecto al medio urbano. A su vez, los centros escolares del medio rural han sufrido ciertas carencias ocasionadas por la baja densidad del alumnado, con consecuencias en el equipamiento o en la educación complementaria disponible —asistencia

Art. 28. Educación

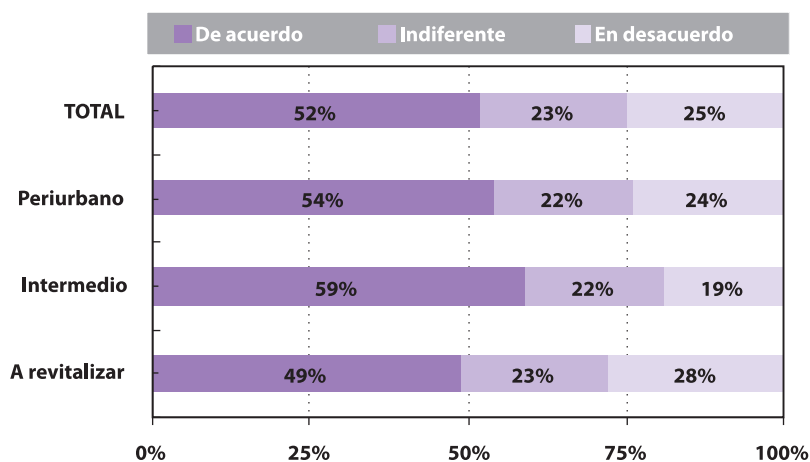
Para intensificar la prestación de una educación pública de calidad, el Programa podrá incluir medidas que tengan como objeto:

- El mantenimiento de una adecuada escolarización en los municipios rurales (...).
- La mejora y ampliación del equipamiento de los centros públicos educativos (...).
- La potenciación de la formación profesional de los jóvenes y las mujeres (...).

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

psicológica, atención a las dificultades de aprendizaje, orientación educativa, entre otros— (Hervás y Grande, 1992), carencias que están siendo solventadas.

Gráfico 7.16. Posicionamiento ante la afirmación: “en mi zona los servicios educativos son suficientes” según tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Otro problema del sistema educativo en el medio rural ha sido, según Martínez y Miguel (2006), la temporalidad del personal docente, que a menudo consideraba estos destinos como transitorios, de forma que abandonaban pronto los pueblos para pasar a ejercer su profesión en las ciudades. A este respecto, el artículo 31 de la *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, establece la posibilidad de tomar medidas específicas de apoyo para los funcionarios y funcionarias públicas que realicen su actividad profesional y residan en el medio rural, con preferencia al personal docente y sanitario.

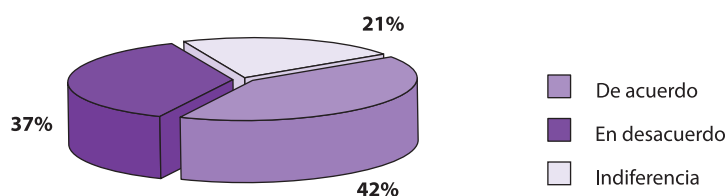
Aproximadamente la mitad de las personas entrevistadas opinan que existen suficientes servicios educativos en su zona, posicionándose en desacuerdo el 25 % (Gráfico 7.16).

Atendiendo al grado de ruralidad se observa que **las mayores carencias son percibidas en los municipios a revitalizar** (Gráfico 7.16). Es precisamente en los municipios rurales de pequeño tamaño donde la Ley 45/2007 enfatiza la necesidad de mejorar los centros públicos educativos (Artículo 28.b).

Servicios de atención a la Infancia

Más del 40 % de la población entrevistada se muestran de acuerdo con la afirmación de que los servicios para la atención a la infancia son buenos. Por el contrario, el 37 % se muestra en desacuerdo (Gráfico 7.17).

Gráfico 7.17. Posicionamiento ante la afirmación “los servicios para la atención de la infancia son buenos”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

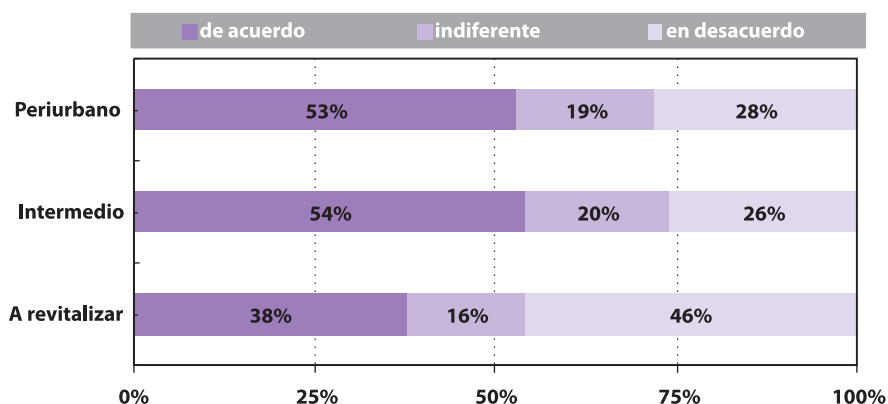
La mejora de los servicios de atención a la infancia en el medio rural es fundamental para favorecer la presencia de las mujeres en el mercado laboral, mejorar la calidad de vida de la población y hacer frente al envejecimiento⁶. Dicha mejora implica tener muy presentes las especificidades del modo de vida en el medio rural. Tal y como señala Sampedro (2003), características como la dispersión de los núcleos rurales y el escaso número de niños y niñas, hacen que los modelos de servicios que funcionan con éxito en las zonas urbanas no siempre sean adecuados en el medio rural. Además,

⁶ Foro Europeo “Las mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural”, Junta de Extremadura, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Cáceres, 27-29 Abril de 2010.

las redes de apoyo informal de familiares (fundamentalmente madres y abuelas), amigas o vecinas, son un recurso fuertemente arraigado en el medio rural, que ofrece ventajas tan importantes como la confianza, la gratuidad o la extrema flexibilidad, lo que hace que sean preferidos por la mayoría de la población. El uso de las redes informales de cuidado en el medio rural sería atribuible también a la vigencia de los roles tradicionales de género, que asignan las tareas de cuidado de los hijos e hijas exclusivamente a las mujeres. Recurrir a los servicios formales de cuidado de la infancia podría suponer una transgresión del rol tradicional de cuidadora que se atribuye a las mujeres.

La dotación de servicios públicos de atención a la infancia adaptados a las especificidades del territorio y a las necesidades de la población rural, es además una oportunidad para la creación de empleo, que podría ser ocupado por las propias mujeres sustentadoras de las redes de cuidados informales con una cualificación de su experiencia en el ámbito informal. Del mismo modo, sería deseable adoptar medidas para combatir la excesiva feminización de este tipo de trabajos que fomentaran de manera paralela la incorporación de los varones a estos nichos de empleo.

Gráfico 7.18. Posicionamiento ante la afirmación: “los servicios para la atención de la infancia son buenos” según tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Las variables *sexo*, *edad* o *tipo familiar* no influyen en la percepción sobre los servicios de atención a la infancia. Por el contrario, el grado de ruralidad sí influye en la percepción de estos servicios. **En los municipios a**

revitalizar, la percepción sobre la calidad de los servicios de atención a la infancia es mucho más negativa que en los municipios intermedios o periurbanos. Casi la mitad de la población entrevistada (46 %) que reside en municipios a revitalizar está en desacuerdo con la afirmación “Los servicios para la atención de la infancia son buenos” (Gráfico 7.18)

La dispersión, el aislamiento, y la baja densidad de población que caracterizan a los municipios rurales a revitalizar suponen un claro obstáculo en el acceso a los servicios de atención a la infancia.

El sistema sanitario formal

Art. 30. Sanidad

Para facilitar el acceso de la población rural a unos servicios públicos sanitarios de calidad el Programa podrá establecer medidas que persigan:

- La mejora de la sanidad, en particular de la Atención Primaria (...).
- La puesta a disposición de los profesionales del Sistema Nacional de Salud que ejercen en el medio rural, de las más modernas tecnologías y medios, y, en particular, de la telemedicina.
- La mejora del acceso de los ciudadanos que residen en el medio rural a una atención sanitaria especializada de calidad (...).

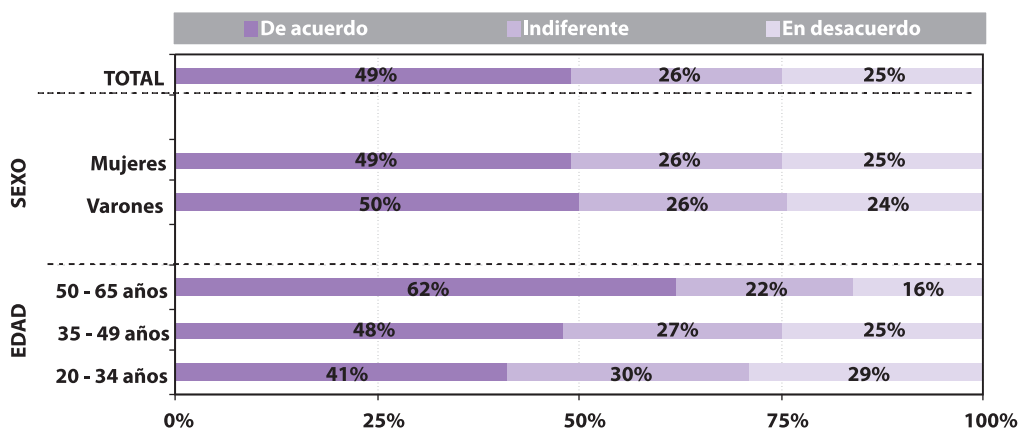
Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

Los resultados del análisis del grado de satisfacción con la calidad de los servicios sanitarios en el medio rural no distan mucho de la percepción sobre el resto de servicios públicos básicos descrita en apartados anteriores.

En el medio rural la población no tiene la misma disponibilidad y acceso a los servicios sanitarios que la población que reside en el medio urbano, consecuencia de la escasa densidad de población que entraña la propia definición de ruralidad, con el correspondiente aislamiento de gran número de municipios rurales. El Barómetro Sanitario del año 2009 señala que un 41,3 % de la población considera que la sanidad pública no presta los mismos servicios a las personas que residen en el medio rural respecto a quienes residen en las ciudades.

La mitad de las personas entrevistadas opina que los servicios sanitarios en su zona son de buena calidad, mientras que un 25 % están en desacuerdo con esa afirmación (Gráfico 7.19).

Gráfico 7.19. Posicionamiento ante la afirmación: “los servicios sanitarios en mi zona son de buena calidad”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

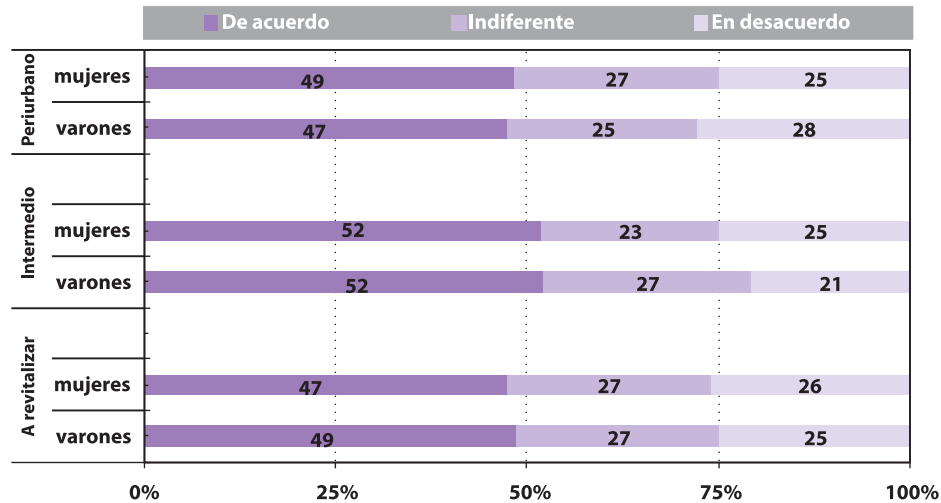
Se observan diferencias muy ligeras en la percepción de mujeres y varones sobre la calidad de los servicios sanitarios. A nivel nacional, el resultado mostrado en el Barómetro Sanitario es similar.

Las principales diferencias de percepción se advierten en función de la edad. Las personas de mayor edad, de 50 a 65 años, son menos críticas que las jóvenes, de 20 a 34 años, en lo referente a la calidad de los servicios sanitarios (Gráfico 7.19). Este resultado, reiterado en todo el capítulo de percepción, sería atribuible al hecho de que las generaciones jóvenes adoptan una actitud más crítica frente a la vida y la sociedad que las generaciones mayores, en general, más conformistas con el paso del tiempo, pero sobre todo, sería atribuible a que las generaciones mayores han conocido situaciones con gravísimos déficits, lo que les lleva a valorar positivamente la situación actual.

Aunque la *Ley 45/2007* hace especial hincapié en la necesidad de mejorar la sanidad en las zonas rurales prioritarias, el grado de ruralidad no parece influir en la percepción de la población sobre la calidad de los servicios sanitarios. Tampoco se observan diferencias de género relevantes en ninguna de las tipologías de municipio rural (Gráfico 7.20).

En definitiva, la percepción sobre la calidad de los servicios sanitarios en el medio rural es igualmente negativa en el caso de las mujeres que viven en un pequeño pueblo aislado, que la de los varones que viven en un

Gráfico 7.20. Posicionamiento ante la afirmación: “los servicios sanitarios en mi zona son de buena calidad”, según sexo y tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

núcleo próximo a una gran ciudad. La cuestión es si a una percepción similar le corresponde también una realidad similar, y la respuesta que es claramente negativa. El sistema formal de atención a la salud esconde una red de cuidado informal sobre la que recae la mayor parte del peso del cuidado de enfermos y personas dependientes (García Calvente, 1999). El sistema informal de atención a la salud no es sino la propia familia, y específicamente, las mujeres. El déficit de servicios sanitarios formales sobrecarga el cuidado informal, es decir, sobrecarga a las mujeres y las encasilla aún más en el rol de cuidadoras, limitando sus posibilidades laborales, la disponibilidad de tiempo propio, y afectando negativamente a su propia salud.

7.4. Cultura, Ocio y tiempo libre

La realización de actividades de ocio en el tiempo libre es un indicador de bienestar y desarrollo de una sociedad, y una condición indispensable para una buena calidad de vida. (Rebollo, 2003). En la actualidad, las opciones de ocio y los gustos culturales conforman el estilo de vida de las personas y marcan su identidad personal, tanto o más que el trabajo que desempeñan, el lugar donde residen, o la clase social a la que pertenecen.

Art. 29. Cultura

Con el objetivo de permitir el mantenimiento de una oferta cultural estable y próxima en el medio rural, el Programa podrá contener medidas que tengan por objeto:

- Crear redes de **espacios culturales** (...).
- Impulsar planes de **actividades culturales**, por zona rural, (...).
- Dotar a los municipios rurales de **bibliotecas públicas**.

Art. 28. Educación

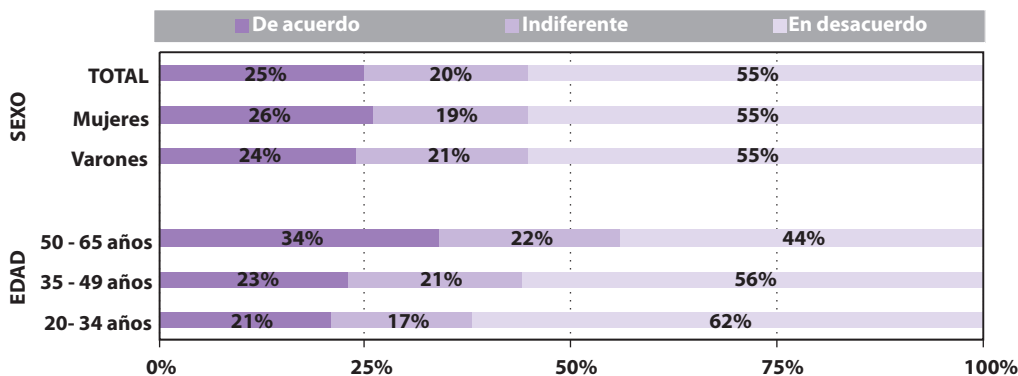
El fomento de la práctica deportiva, mejorando las **infraestructuras deportivas** (...).

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

Las personas entrevistadas se muestran bastante críticas con los equipamientos de ocio y tiempo libre de los que disponen. Tan sólo una de cada cuatro personas entrevistadas los considera suficientes (Gráfico 7.21).

Desde una perspectiva material, el ocio puede estar condicionado por los equipamientos culturales y deportivos disponibles en cada territorio. En general, y pese a los esfuerzos realizados para reducir las diferencias entre las condiciones de vida materiales de los municipios rurales y urbanos, las alternativas de ocio y tiempo libre de la población rural siguen siendo escasas. Al igual que ocurre con el resto de servicios, las alternativas de ocio tienden a concentrarse en los núcleos urbanos o en las cabeceras de comarca.

Gráfico 7.21. Posicionamiento ante la afirmación “en mi zona hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Las mayores diferencias se encuentran desagregando la información por grupos de edad. Las personas jóvenes se muestran más críticas con los equipamientos y alternativas de ocio que las mayores (Gráfico 7.21).

El ocio que disfruta la juventud hoy en día es un ocio público, en gran parte nocturno, concentrado en el fin de semana y de cierta tendencia consumista (Navas, 2000), bastante diferente del ocio doméstico, pausado y austero del que disfrutaba la juventud de generaciones pasadas. Camarero (2000) señala que **el ocio de la juventud rural responde a un modelo similar al de los jóvenes urbanos**, diferenciándose tan sólo en factores estructurales, como la masculinización de la población joven rural. La percepción negativa de la población rural de 20 a 34 años sobre las alternativas de ocio y tiempo libre del medio rural es una muestra de su vinculación con el ocio de la juventud del medio urbano, encontrando dificultades para disfrutarlo en el medio rural.

No existen diferencias en el grado de satisfacción de varones y mujeres con las alternativas de ocio y tiempo libre disponibles (Gráfico 7.21).

Sin embargo, si existen diferencias de género en relación al ocio y tiempo libre, que se manifiestan en la menor disponibilidad de tiempo en el disfrute del ocio por parte de las mujeres, y en el uso diferenciado de los espacios y actividades de ocio —situación que responde al **proceso de socialización diferenciada**, por el que varones y mujeres reciben mensajes distintos sobre lo que es correcto socialmente para mujeres y varones—.

La disponibilidad de menor tiempo de ocio por parte de las mujeres es un resultado reiterado en estudios nacionales e internacionales. Los resultados obtenidos en el análisis de los usos del tiempo en el medio rural señalan una diferencia de género de 4 horas a favor de los varones (*ver capítulo 6*). Por otro lado, según varios estudios revisados en McGinnis *et al.* (2003), las mujeres supeditan su tiempo de ocio al tiempo que dedican al trabajo remunerado y/o a las tareas domésticas y de cuidado, algo que no hacen los varones. Otra diferencia de género en el disfrute del tiempo de ocio es la simultaneidad del tiempo de ocio de las mujeres con otras obligaciones no remuneradas, como el cuidado de la infancia o la realización de las tareas domésticas. Torns (2000), hace referencia a esta cualidad adquirida socialmente por las mujeres como la **"sincronía temporal que suele regir la vida de las mujeres, necesaria para compatibilizar el tiempo del**

trabajo en el mercado laboral y las actividades del hogar y la familia; conviviendo con la imposibilidad del tiempo libre y la inexistencia de tiempo para sí mismas”.

Una de las consecuencias de la “*sincronía temporal*” de las mujeres en relación a la simultaneidad de las tareas domésticas y de recreo, es la restricción de los espacios de ocio a la esfera doméstica y familiar. Los estudios revisados en McGinnis *et al.* (2003) mencionados anteriormente, señalan que las mujeres tienden a usar en mayor medida que los varones el hogar como principal lugar y medio de ocio. Allison y Duncan (1987) afirman que el ocio de las mujeres suele estar vinculado a ambientes familiares, en particular a los hijos y las hijas. En este sentido, la dotación y mejora de los servicios de atención a la infancia y a las personas mayores y/o en situación de dependencia, junto a la mejora del transporte y las infraestructuras del medio rural traería aparejado un aumento del tiempo de las mujeres para sí mismas y con ello, una mejora en su calidad de vida.

7.5. Satisfacción con la vida rural

Si bien es cierto que la **ruralidad**⁷ es una construcción territorial concreta, mensurable y con características específicas, existen enfoques conceptuales según los cuales **la ruralidad es considerada una construcción social, y como tal, una realidad percibida que se fundamenta en las preferencias de la población** (Paniagua y Hoggart, 2002).

El ideal de ruralidad en España ha evolucionado desde comienzos de la Revolución Industrial hasta la etapa actual. Las sociedades rurales han pasado de ser consideradas sociedades atrasadas y aisladas, a sugerir un modelo idílico de calidad de vida, opuesto al modelo urbano, donde el encuentro con la naturaleza, la tranquilidad y el respeto al medio ambiente son algunos de sus aspectos más valorados (Entrena, 1998). Actualmente existe una revalorización de la ruralidad y se percibe un mayor sentimiento de orgullo por vivir en los pueblos que en épocas anteriores⁸. Este dato

7 Para profundizar en el concepto de ruralidad, ver García Bartolomé, J. M. (1991). “Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural”. Servicio de Estudios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Política y Sociedad, 8 (1991), Madrid (pp. 87-94).

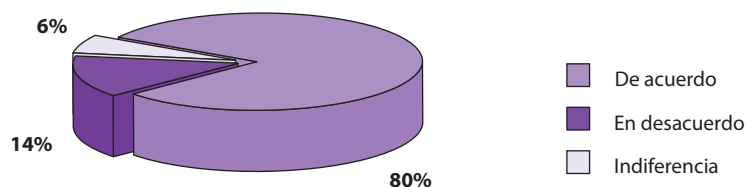
8 Declaraciones de Fátima Cruz en El País, 24 de Septiembre de 2009.

se refleja en diversos estudios, donde se muestra la preferencia actual de una parte importante de la población española por residir en municipios rurales. En Gallup (1992) y CIRES (1994) *cit. en Paniagua y Hoggart (2002)*, se señala que una gran parte de la población que reside en las ciudades residiría en un municipio más pequeño, si esto fuera posible. En Andalucía, más recientemente, se ha publicado el resultado del Agrobarómetro 2010, que refleja que casi el 75 % de los encuestados considera que se vive mejor en los pueblos que en las ciudades.

Preferencia por la vida en el pueblo o en la ciudad

La gran mayoría de la población entrevistada ha respondido estar *de acuerdo* con que la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades. Tan sólo un 6 % se muestra en desacuerdo con esta afirmación (Gráfico 7.22).

Gráfico 7.22. Posicionamiento ante la afirmación “la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades”.

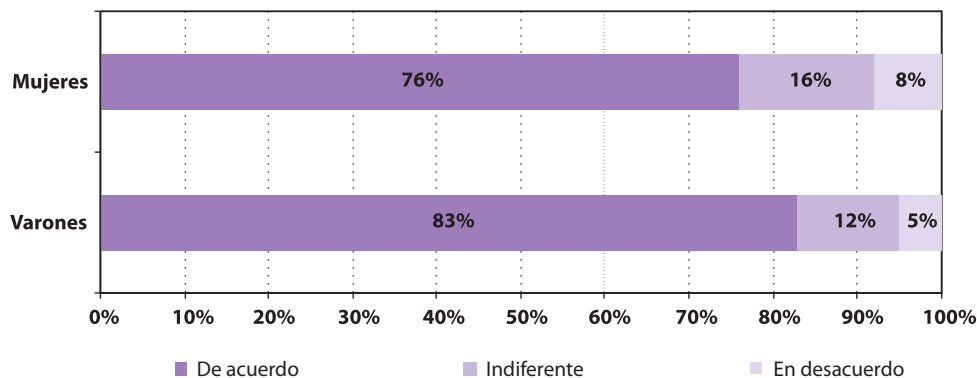


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Estos resultados son coherentes con lo expuesto en líneas anteriores, sin embargo, contrastan con la escasa satisfacción mostrada en los apartados anteriores con la cantidad y calidad de los servicios disponibles en el medio rural. En consecuencia, podría pensarse que el factor **arraigo** al territorio de origen es de gran importancia a la hora de elegir el lugar de residencia entre la población del medio rural, tan importante o más que el resto de factores de carácter social o territorial. Según los datos obtenidos, el 17 % de la población del medio rural procede de otro municipio rural y el 61,3 % del mismo municipio en el que residen. Sin embargo, el arraigo a un determinado territorio no depende sólo de haber nacido o no en el lugar, sino que se ve influenciado por otros aspectos propios del mismo, como el equilibrio demográfico, la inserción sociolaboral o la movilidad (Camarero, 2009).

Las mujeres no valoran tan positivamente la vida en los pueblos como los varones, 76 % y 83 % respectivamente (Gráfico 7.23).

Gráfico 7.23. Posicionamiento ante la afirmación “la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades” según sexo.



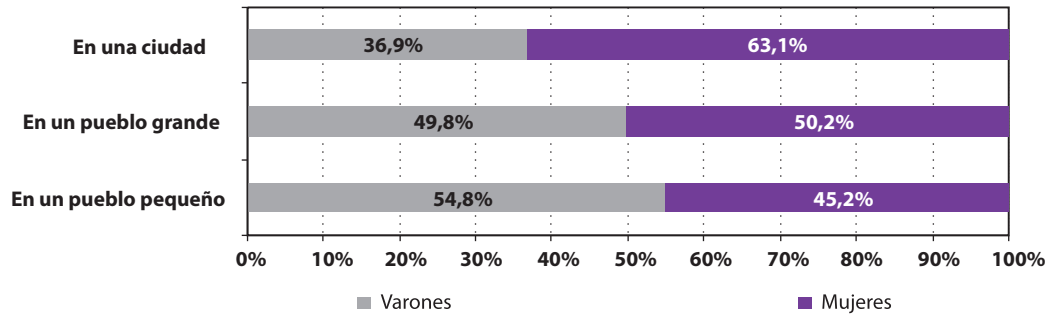
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

Las diferencias de género en el medio rural en el ámbito familiar y laboral han sido expuestas en capítulos anteriores. La participación laboral de las mujeres es menor que la de los varones y sus condiciones de trabajo se caracterizan por la precariedad (*ver capítulo 5*); la movilidad de las mujeres se ve restringida por su menor disponibilidad de vehículo propio (*ver apartado Transporte público*), y la mayor dedicación al cuidado de la infancia y personas mayores (*ver capítulo 6*); a lo que hay que añadir que la presión social sobre el comportamiento de las mujeres en el medio rural es mucho más intensa que en las ciudades. Todo ello influye sin duda en el mayor sentimiento de desarraigo en las mujeres rurales.

El gráfico 7.24 sirve para reafirmar lo dicho anteriormente. La mayor parte de las personas que han manifestado preferencia por vivir en un pueblo pequeño son varones (54,8 %), mientras que las personas que prefieren vivir en una ciudad son mayoritariamente mujeres (63,1 %).

Respecto a la preferencia por el lugar de residencia de los hijos e hijas, no existen diferencias reseñables en función del sexo. Tan sólo destaca una ligera preferencia de las madres por la ciudad como lugar de residencia para sus hijos (3,5 % de desviación de la media respecto a los varones) y más aún para sus hijas (4,2 % de desviación de la media respecto a los varones).

Gráfico 7.24. Preferencia por la vida en el pueblo o en la ciudad: análisis de la muestra según sexo.



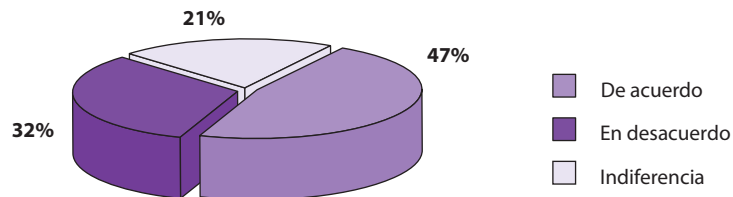
Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.
* Porcentajes calculados en base a una muestra equilibrada de mujeres y varones.

Presión social sobre las mujeres

La presión social constituye una barrera que obstaculiza la calidad de vida y que además en el medio rural contribuye, en cierto modo, a acentuar el desarraigo de las mujeres rurales y el desequilibrio demográfico. El análisis de la percepción sobre la presión social sobre las mujeres aporta información sobre las limitaciones materiales y simbólicas que se producen en el medio rural y que tienen un impacto diferencial sobre varones y mujeres.

Casi la mitad de las personas encuestadas están de acuerdo con la afirmación de que en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres, 15 puntos más que el porcentaje de personas que se muestra en desacuerdo con dicha afirmación (Gráfico 7.25).

Gráfico 7.25. Posicionamiento ante la afirmación "en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres".

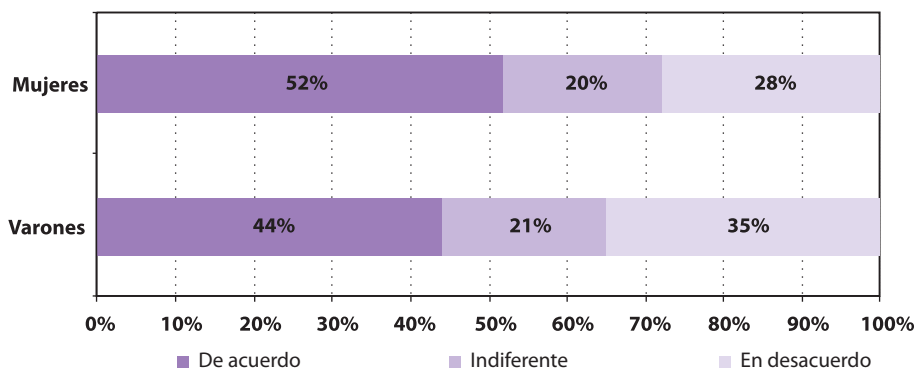


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

En el medio rural las mujeres están más expuestas a la mirada y vigilancia social sobre su comportamiento que en el medio urbano. Esta visión tradicional de la ruralidad, que organiza e impone las tareas que deben desempeñar las mujeres, se asienta en los roles tradicionales de género (Camarero y Sampedro, 2008), que en las mujeres se concretan en el trabajo reproductivo en la esfera doméstica, y en los varones en el trabajo productivo en la esfera pública.

De esta forma, no es de extrañar que la percepción de la vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres sea diferente entre los sexos. **Las mujeres son más conscientes de la vigilancia que se ejerce sobre su comportamiento, con una diferencia de 8 puntos respecto a los varones. Incluso entre los varones, la percepción de la presión social sobre las mujeres es elevada, en torno a un 44 %, aunque las distribuciones de las respuestas son más equilibradas** (Gráfico 7.26).

Gráfico 7.26. Posicionamiento ante la afirmación “en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” según sexo.

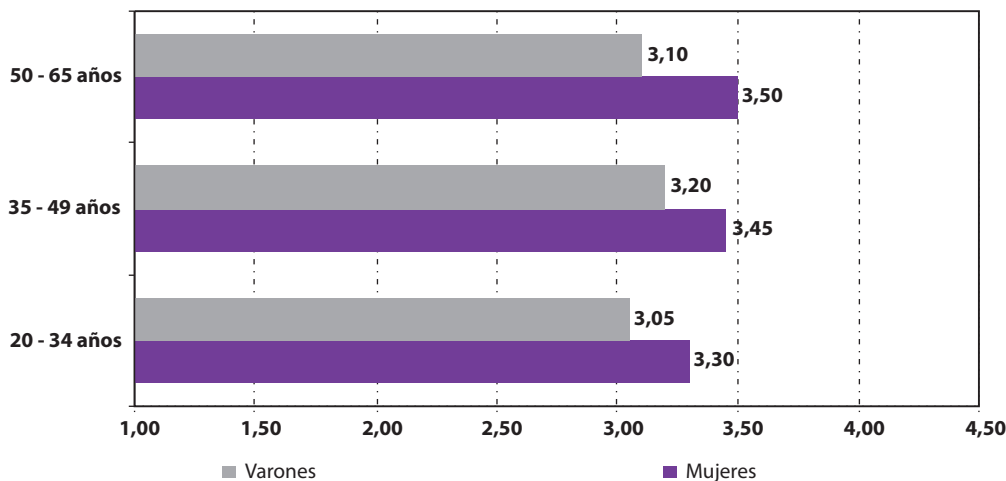


Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

La percepción de vigilancia está relacionada con las personas que la padecen. Sin embargo, la presión social sobre el comportamiento femenino puede ser tanto por parte de los varones como de las mujeres, situación que ha motivado la emigración de mujeres hacia otros municipios más grandes, en los que el “chisme” o “cotilleo” no supone tantas restricciones.

Las diferencias entre varones y mujeres se acentúan en el grupo de mujeres de 50 a 65 años (Gráfico 7.27). Son ellas las que muestran valores más elevados respecto a la presión sobre las mujeres, con una puntuación

Gráfico 7.27. Posicionamiento ante la afirmación “en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres”: puntuaciones medias según sexo y edad.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

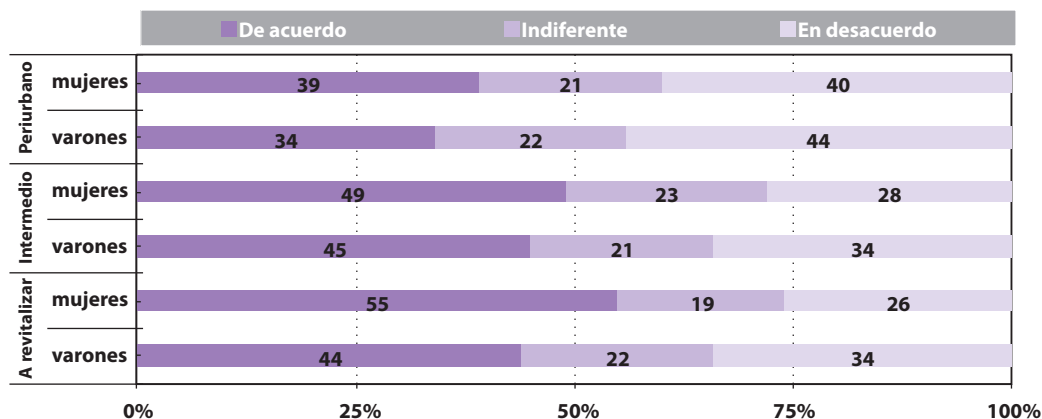
* Escala de 1 (nada satisfecho) a 5 (muy satisfecho).

media de 3,5 mientras que la media de los varones del mismo grupo de edad se sitúa en 3,1. Por lo tanto, el sexo y la edad son variables que inciden en la percepción de la vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres en el medio rural.

Es interesante observar que son las mujeres de mayor edad las que más perciben las desigualdades de género. Para García Sanz (2004), estas mujeres son las que acumulan mayores obligaciones asociadas al rol tradicional de cuidadoras y también las que tienen una predisposición menor a emigrar, a diferencia de las mujeres más jóvenes. Es decir, por una parte, las mujeres jóvenes rurales son las que en mayor medida buscan otros contextos territoriales que les aporten mayor calidad de vida, y por otra, perciben una vigilancia menor sobre sus comportamientos que las mujeres de mayor edad. En consecuencia, la presión social sobre el comportamiento de las mujeres no es en este momento el principal motivo por el que las mujeres jóvenes deciden abandonar el medio rural.

El análisis en función del tipo de municipio refleja que la ruralidad acentúa el sentimiento de control social, y aumenta las diferencias de género (Gráfico 7.28).

Gráfico 7.28. Posicionamiento ante la afirmación “en los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres” según sexo y tipo de municipio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

El grupo de personas que se posiciona más de acuerdo con la afirmación (55%), son las mujeres que residen en municipios a revitalizar, mientras que el grupo que se posiciona más en contra de la afirmación son los varones de los municipios periurbanos (44%).

Sentimiento de seguridad

Art. 27. Seguridad Ciudadana

Con el fin de incrementar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, el Programa podrá contemplar medidas para:

Promover planes de acción concertada para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana (...);

Mejorar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener un adecuado nivel de seguridad (...);

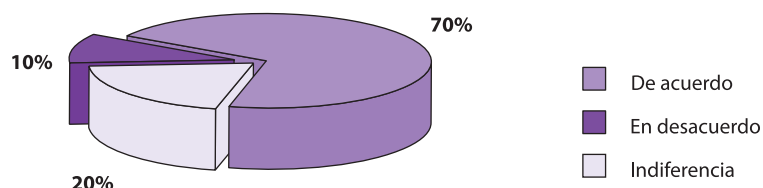
(...)

f) Promover el desarrollo de planes de prevención y protección contra la violencia de género y el maltrato hacia las mujeres del medio rural.

Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural

La seguridad es un componente fundamental en la calidad de vida de la población. Desde un punto de vista tradicional, la seguridad ciudadana

Gráfico 7.29. Posicionamiento ante la afirmación “la vida en los pueblos es más segura”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

comprende tan sólo el número y tipo de delitos denunciados o de actos criminales ocurridos en espacios públicos. Sin embargo, el problema de la seguridad ciudadana se aborda también desde la percepción y el sentimiento de miedo que las personas puedan experimentar en el uso de los distintos espacios en un territorio.

Identificar las diferencias de género en los estudios de seguridad ciudadana es fundamental para mejorar las actuaciones contempladas en la política de desarrollo rural, ya que el sexo es una variable diferencial en cuanto a la percepción del miedo y la sensación de amenaza (Day, 1999, Madge, 1997; Pain, 2001, *cit. en* Ortiz Guitart, 2004). En general, las mujeres perciben una mayor sensación de inseguridad que los varones, independientemente del medio en el que vivan.

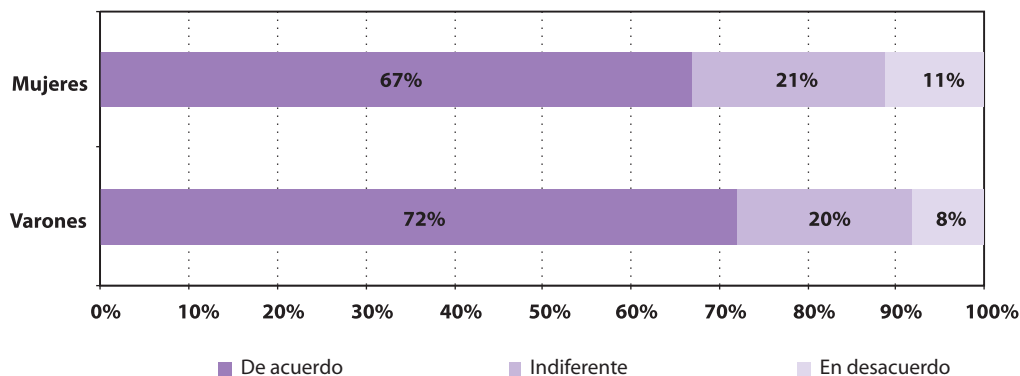
El 70 % de la población entrevistada se muestra de acuerdo con que la vida en los pueblos es más segura, y tan sólo un 10 % está en desacuerdo con esta afirmación (Gráfico 7.29).

Uno de los valores tradicionalmente apreciados del modo de vida rural es la seguridad con que se vive en comparación con el medio urbano. La práctica inexistencia de anonimato, el hecho de que “todo el mundo se conozca” y de que se establezcan redes y vínculos personales más intensos que en las ciudades, ayuda a la construcción del sentimiento de seguridad.

Varones y mujeres muestran un elevado grado de acuerdo con la seguridad de la vida en los pueblos, aunque el porcentaje de mujeres es algo inferior al de los varones (67 % frente a 72 %) (Gráfico 7.30).

En general, la falta de libertad de las personas conduce a la falta de seguridad, y la falta de seguridad a su vez puede provocar restricciones a

Gráfico 7.30. Posicionamiento ante la afirmación “la vida en los pueblos es más segura”.



Fuente: elaboración propia a partir de datos recogidos en la encuesta realizada.

la movilidad y obstáculos para la participación en la vida social (Naredo, 2010). Por lo que actuando sobre la falta de libertad de las mujeres en el medio rural, se obtendrían efectos positivos sobre su seguridad, que redundarían en una mejora de su movilidad y su participación social, o lo que es lo mismo, en una mejora de la calidad de vida de las mismas.

Conclusiones

Alcanzar altos niveles educativos y de formación es motivo de satisfacción para el conjunto de la población del medio rural, aunque existen ciertas diferencias de género entre las personas más jóvenes. **La satisfacción de las mujeres jóvenes con estudios superiores es mayor que la de los varones en su misma situación, resultado relacionado con la estrategia formativa de las mujeres, que optan por adquirir una alta formación para desvincularse del modo de vida agrario.**

No existen grandes diferencias respecto a la autopercepción del poder adquisitivo de varones y mujeres; sin embargo, en la categoría de *personas sin trabajo*, sí que existen ciertas diferencias de género a favor de los varones. Este resultado aporta información sobre las **condiciones económicas desfavorecidas que padecen, y así perciben, las mujeres inactivas o desempleadas, respecto a los varones en su misma situación.**

El grado de satisfacción de la población rural con los servicios e infraestructuras es generalizadamente bajo. Ningún servicio alcanza el aprobado. Destacan por su escasa valoración el transporte y los servicios de atención a personas dependientes, situándose en el otro extremo la sanidad y la educación. Las carencias en el sistema de transportes y la escasez de servicios de atención a personas dependientes condicionan la calidad de vida de las mujeres rurales, dificultan su incorporación al mercado laboral, y refuerzan la discriminación de género en el medio rural.

El grado de ruralidad acentúa levemente las diferencias entre varones y mujeres identificadas a nivel general, específicamente en el caso de los municipios a revitalizar. En general el grado de satisfacción con los servicios de la población que reside en los municipios a revitalizar es ligeramente menor que el nivel de satisfacción general. **Es en los servicios de atención a niños y niñas donde se observa una mayor influencia de la ruralidad en el grado de satisfacción. Este tipo de servicios requeriría una adaptación cuidadosa y específica al modo de vida rural para salvar tanto los obstáculos propios del territorio, como el obstáculo que supone la visión tradicional del cuidado de la infancia.**

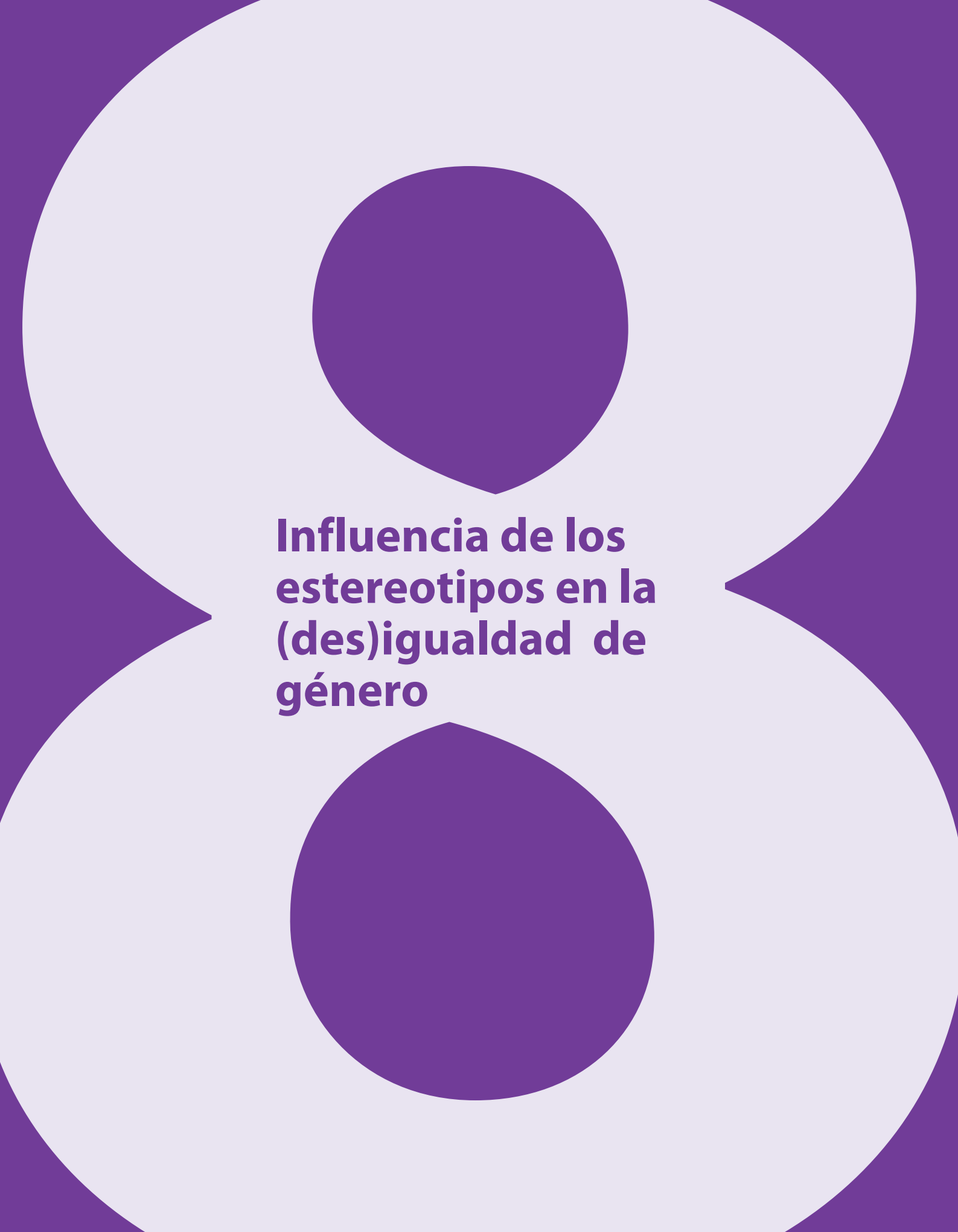
Vivir en el medio rural parece ser una opción elegida, y no impuesta por las condiciones laborales, económicas o de cualquier otra índole. La gran mayoría de las personas que habitan en el medio rural prefieren el modo de vida de los pueblos al de la ciudad. La vida de los pueblos se percibe como más segura que la de las ciudades, pero también se percibe una mayor presión social hacia las mujeres, sobre todo, así lo perciben las propias mujeres. La presión social aumenta en los municipios con un mayor grado de ruralidad, y las diferencias de percepción entre varones y mujeres también.

Las mujeres se muestran satisfechas de vivir en los pueblos, aunque se ha detectado un grado de satisfacción algo menor que el de los varones. Estas ligeras diferencias también se han detectado en el resto de apartados del estudio de percepción, lo que parece ser síntoma de la situación de desigualdad que padecen las mujeres del medio rural.

La situación de las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y los 65 años merece una atención especial, ya que se identifican como el grupo menos satisfecho con su nivel de estudios, y son las personas que

perciben más dificultades para que sus familias lleguen a fin de mes. Además, la mayoría de ellas no dispone de acceso a vehículo privado, por lo que dependen de un sistema de transporte público con el que se muestran descontentas. Muchas de estas mujeres son las sustentadoras de las redes de apoyo informal, que suplen y sufren las carencias detectadas en el estudio en relación con los servicios sanitarios, los servicios de atención a personas dependientes, y los servicios de atención a la infancia. Por último, las mujeres de 50 a 65 años de edad son las que más padecen y perciben la presión social sobre su comportamiento y sobre lo que la sociedad espera de ellas por ser mujeres y vivir en el medio rural.

En definitiva, la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del medio rural pasan sin lugar a dudas por mejorar y adaptar los servicios públicos e infraestructuras a los requerimientos y especificidades de la población rural, prestando atención preferente a la población de los municipios a revitalizar y a los grupos desfavorecidos —mujeres mayores y/o desempleadas—.



**Influencia de los
estereotipos en la
(des)igualdad de
género**

8. INFLUENCIA DE LOS ESTEREOTIPOS EN LA (DES)IGUALDAD DE GÉNERO

A lo largo de este estudio se ha arrojado luz sobre la situación de varones y mujeres en el medio rural en diferentes ámbitos de la vida. En todos estos ámbitos, se ha observado que existen diferencias entre la realidad que viven las mujeres y la que viven los varones. En este último capítulo se trata de conocer la persistencia de estereotipos y actitudes sexistas en la población rural para ver cómo influyen en las desigualdades de género.

En primer lugar, se hará un breve recordatorio de las principales desigualdades observadas.

En lo que se refiere a la situación sociodemográfica se ha observado que hay una gran escasez de mujeres jóvenes y de edades intermedias, lo que deriva en una baja natalidad y, con ello, en un envejecimiento de la población rural. Por otro lado, al analizar cómo se distribuyen entre varones y mujeres las tareas de cuidado de personas en situación de dependencia, se observa que estas cargas familiares recaen mayoritariamente en las mujeres, repercutiendo negativamente para ellas en otros ámbitos como son el empleo y los usos del tiempo.

Al analizar la situación laboral se observa cómo las características que mejor describen el mercado de trabajo del medio rural son la feminización de la inactividad laboral y la masculinización de la actividad laboral. Cuando se analiza la población ocupada se encuentra que las mujeres viven una situación de precariedad, caracterizándose sus jornadas por la parcialidad y sus contratos por la temporalidad. Esta situación deriva en una reducción de los ingresos y, por tanto, una vulnerabilidad frente a la pobreza.

Si se observa la posición de las mujeres en el mercado laboral aparece una marcada segregación ocupacional, tanto vertical como horizontal. En cuanto a la segregación vertical, los varones se concentran en puestos de mayor responsabilidad y con mayor cualificación. En cuanto a la segregación horizontal, existen sectores masculinizados y sectores feminizados, así las mujeres están sobre representadas en el sector servicios y los varones lo están en la agricultura, algunos sectores de la industria y la construcción.

Los datos analizados muestran también que existe una gran asalarización femenina, por lo que la tasa de emprendimiento femenina es muy baja. El empresariado femenino rural también se ve afectado por la segregación horizontal, concentrándose este empresariado en sectores tradicionalmente femeninos.

El uso del tiempo también presenta diferencias entre varones y mujeres. La diferencia más significativa se encuentra en el tiempo que emplean unos y otras para realizar el trabajo doméstico y de cuidado, donde las mujeres emplean el doble de tiempo diario que los varones. Este mayor número de horas que las mujeres emplean en dichas tareas repercuten en un menor tiempo disponible para el ocio y otras actividades. En cambio, en las tareas de mantenimiento del hogar los varones emplean tres veces más tiempo a la semana que las mujeres.

Respecto a la percepción de la calidad de vida en el medio rural no se observan grandes diferencias de género, teniendo varones y mujeres una percepción bastante positiva del modo de vida rural. Sin embargo, los servicios e infraestructuras se presentan como deficitarios, tanto para mujeres como para varones, sobre todo el sistema de transporte y los servicios de atención a personas en situación de dependencia.

Ante las diferencias observadas surge una pregunta fundamental; si *a priori* varones y mujeres conviven en el mismo territorio y tienen los mismos derechos ¿qué hace que existan estas desigualdades y que no exista una igualdad de género real y efectiva en los ámbitos estudiados? O, como se ha comentado anteriormente, ¿dónde reside el origen de las desigualdades? Este capítulo tratará de establecer relaciones causales entre la presencia de valores y actitudes sexistas en la sociedad rural y las desigualdades detectadas en el resto de apartados del estudio.

Sistema sexo-género e identidad de género

Como se ha señalado al comienzo de este estudio, el sistema sexo-género tiene una influencia decisiva en las desigualdades de género y en la división sexual del trabajo. En el imaginario colectivo existe un constructo social de lo masculino y lo femenino —género— que define las características

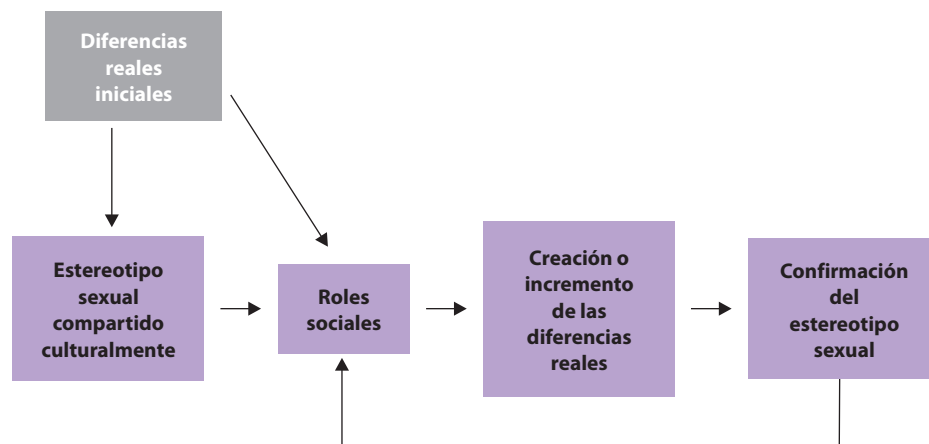
y comportamientos que deben tener unos y otras. A partir de estas características preestablecidas —estereotipos— se asignan funciones y obligaciones diferenciadas para mujeres y varones —roles de género—.

Teresa de Lauretis define el género como *“una construcción sociocultural, una representación o, mejor dicho, el amalgama de representaciones discursivas y visuales que emanan de varias instituciones como la familia, la religión, el sistema educativo, los medios de comunicación, etc.”* (Lauretis, 2000). Esta autora opina que en el proceso de socialización tiene un papel fundamental lo que denomina *“la tecnología del género”* que estaría compuesta por las instituciones anteriormente mencionadas como transmisoras de la identidad de género.

“Los estereotipos no son, en definitiva, más que fieles reflejos de una cultura y una historia y, como tales, van a nacer y mantenerse porque responden a las necesidades que tiene tal contexto de mantener y preservar unas normas sociales ventajosas para él.”

González Gabaldón (1999)

Figura 8.1. Génesis y mantenimiento de los estereotipos de género.



Fuente: Vázquez, C. (1994). *¿En qué se diferencian hombres y mujeres? Roles y estereotipos sexuales*. En F.J. Labrador (ed.), *Guía de la sexualidad* (pp. 215-221). Madrid: Espasa

Como se observa en la Figura 8.1, los estereotipos del imaginario colectivo condicionan los roles que deben desempeñar mujeres y varones. Esto hace que, debido a los roles predeterminados para cada sexo, las funciones que desempeñan varones y mujeres sean diferentes y estén compartimentadas. A su vez, provoca que las creencias predeterminadas —estereotipos de

género— sobre uno y otro sexo se perpetúen confundiéndose así causa y efecto.

En general, socialmente no se asume que las desigualdades de género sean fruto de la división sexual del trabajo, que a su vez es fruto de la visión estereotipada de las cualidades femeninas y masculinas, sino que se consideran resultado de cualidades innatas diferentes de varones y mujeres.

Desde su nacimiento, niños y niñas aprenden e interiorizan esta identidad de género. El proceso de socialización está fuertemente influido por los estereotipos y los roles de género, lo que hace que desde la más tierna infancia (incluso antes de nacer) se predisponga a mujeres y varones para ser y hacer cosas diferentes. Esta socialización diferenciada condicionará todos los ámbitos de su vida (formación, empleo, ocio, etc.) y provoca que las diferencias biológicas iniciales que no son determinantes, aumenten y se perpetúen y, así, se confirme el estereotipo inicial.

La socialización diferencial también es el punto de partida para la jerarquización de los géneros. Las cualidades y roles asignados a lo masculino están mejor valorados socialmente que los asignados a lo femenino, lo que hace que las mujeres partan de una situación de desigualdad. Esta jerarquización es la base de la discriminación de las mujeres, en palabras de Pastor **“asumir la distribución jerárquica de tareas y espacios en función del sexo, consolida la discriminación sexual”** (Pastor, 2000, cit. en Lameiras, 2002).

Descripción del análisis

Para analizar cómo influyen los estereotipos y los roles de género en las desigualdades identificadas en el resto del Diagnóstico se ha incluido en el cuestionario un bloque en el que se ha pedido a las personas entrevistadas que se posicionaran “de acuerdo” o “en desacuerdo” con una serie de afirmaciones o ítems que reflejan diferentes roles y cualidades asignados socialmente a varones o mujeres.

Para realizar el análisis se han dividido los ítems en dos grupos, en función de si reproducen un rol o función o una cualidad o estereotipo. De este modo, se analizará de manera independiente la influencia de los roles en las desigualdades observadas que tienen que ver con la distribución

diferencial de las funciones y tareas de varones y mujeres, y por otro, la influencia de los estereotipos en las desigualdades observadas relacionadas con la imagen de lo femenino y lo masculino, o lo que es lo mismo, la estereotipia femenina y masculina.

8.1. Rol Reproductivo vs. Rol Productivo

Como se ha dicho anteriormente, la distribución de los trabajos y actividades por sexos es una de las principales consecuencias de la hegemonía del sistema sexo-género.

A lo largo de la historia el paradigma patriarcal ha sido el hegemónico. El sistema de creencias socialmente compartido y la organización social se han construido por y para los varones dando como resultado una sociedad androcéntrica en la que, lejos de estar equiparados, existe una jerarquía de género.

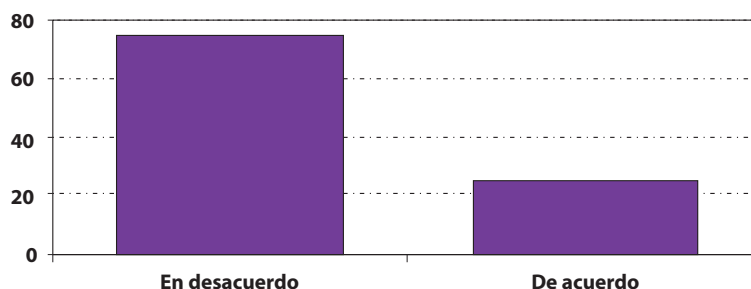
En el sistema patriarcal las mujeres siempre han estado supeditadas a su rol reproductivo y éste ha condicionado el resto de aspectos de su vida y sus relaciones sociales. Mientras los varones se han autoasignado el papel de productores/proveedores de la unidad familiar, a las mujeres se les ha asignado el papel de cuidadoras. Esta delimitación de los roles de género conlleva también una delimitación espacial diferenciada entre lo que serían los roles públicos, reservados a los varones, y los roles privado-domésticos, reservados a las mujeres.

De este modo se produce una polarización de la jerarquía de género en la que los roles asignados a los varones tienen una valoración social mucho mayor que los asignados a las mujeres.

En palabras de Lipovetsky (1997) *“si el hombre encarna la nueva figura del individuo libre, desligado, dueño de sí, a la mujer se la sigue concibiendo como un ser dependiente por naturaleza, que vive para los demás e inserta en el orden familiar”*.

Como se verá más adelante, los resultados obtenidos en este estudio muestran que el sistema patriarcal —y con él la división sexual del trabajo— sigue muy patente en el medio rural, quedando en evidencia que

Gráfico 8.1. Posicionamiento sobre la asignación diferenciada de roles (%).



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

los roles domésticos se siguen asignando a las mujeres y los roles público/productivos se siguen asignando a los varones.

Antes de analizar qué roles son asignados por la sociedad rural a mujeres y varones, es fundamental conocer de manera general en qué grado la población rural está de acuerdo con la asignación de las tareas y actividades en función del sexo.

Los resultados mostrados en el gráfico reflejan que, aunque la mayor parte de la población rural no esté de acuerdo con que varones y mujeres deban tener ocupaciones diferenciadas, existe un elevado porcentaje de población rural (25 %) que manifiesta que mujeres y varones no deben ejercer las mismas funciones ni tener las mismas responsabilidades.

Para medir en qué medida la población rural asigna roles en función del sexo se han utilizado dos afirmaciones:

- *“Las mujeres y los hombres deben tener diferentes responsabilidades e intereses”*
- *“Es natural que hombres y mujeres no realicen las mismas tareas ni responsabilidades”*

Estas dos afirmaciones tienen ligeros matices. Mientras en la primera la diferenciación se achaca al “deber” para una mejor organización, en la segunda se apela a la naturaleza como causa primera de esta distinción.

Como se observa en el Gráfico 8.1 **un 25 % de la población rural apoyan la división sexual del trabajo y de los roles**. Estos posicionamientos son

producto de la **socialización diferenciada** que reciben niñas y niños en la que se les prepara y predispone para que tengan diferentes habilidades e intereses. Esto hace que, a la hora de asignar los roles, se tenga la creencia de que las mujeres lo realizarán mejor por ser mujeres en lugar de porque se les ha preparado para ello.

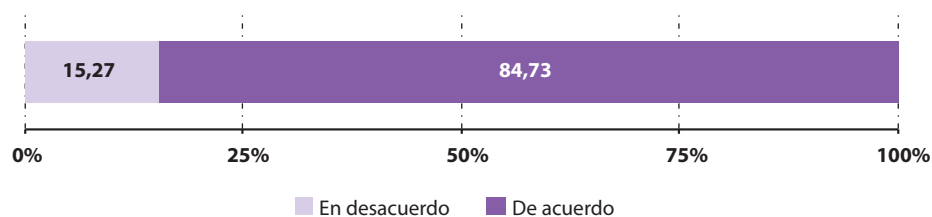
La aceptación de la distribución de roles en función del sexo pondría de manifiesto que una cuarta parte de la población rural tiene una actitud sexista a la hora de distribuir las funciones. La aceptación de estas premisas tiene su repercusión social en lo que se conoce como segregación del mercado laboral, tanto horizontal como vertical. De este modo, la diferente valoración social que existe entre los roles masculino y femenino se transfiere también al mercado laboral.

A continuación se profundizará en las afirmaciones —desde la perspectiva de los roles que reproducen— que más aceptación tienen en la población y su relación con las desigualdades observadas.

El ítem que mayor grado de aceptación tiene entre la población rural es **“la maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres”**. Este ítem refleja el rol de la maternidad como el mayor logro vital para las mujeres.

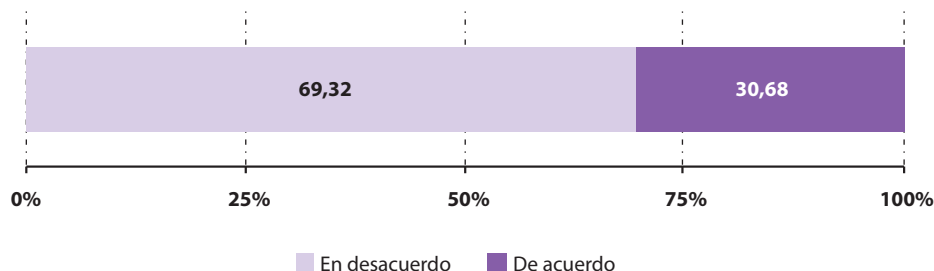
Como se puede observar, la inmensa mayoría de la población está de acuerdo con esta afirmación, no existiendo prácticamente diferencias entre el posicionamiento de varones y mujeres. Estos datos podrían hacer pensar que existe un alto grado de sexismo en la sociedad rural, que podría condicionar a las mujeres a la hora de desarrollar otras actividades y desempeñar otros roles como es el rol productivo. Pero, se debe tener en cuenta que, aunque la afirmación sitúe la maternidad como la mayor

Gráfico 8.2. “La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres”.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 8.3. "Es mejor que con la maternidad la vida profesional de las mujeres pase a un segundo plano".



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

satisfacción femenina, no implica que sea su única meta en la vida y la única manera de realizarse, como se observa en el siguiente ítem.

Al observar los resultados de este ítem, íntimamente relacionado con el anterior, la tendencia se invierte, la mayor parte de la población (69,32 %) se muestra en desacuerdo con que las mujeres sacrifiquen la vida profesional por la maternidad. La maternidad es una parte fundamental de la vida de las mujeres, pero la mayor parte de la población no cree que para disfrutar de ella se tenga que relegar su carrera profesional y aspiraciones.

Aunque la mayoría de las personas encuestadas se muestre en desacuerdo, no se debe perder de vista que más de un 30 % de la población cree que las mujeres deben sacrificar su rol productivo a favor del rol reproductivo, continuando así con la tradicional asignación de roles y la subordinación de las mujeres al hogar.

A pesar de esta negativa mayoritaria a supeditar la vida profesional a la maternidad, esta tiene una repercusión fundamental en los diferentes aspectos analizados en este estudio. Los datos analizados en el capítulo 5 sobre inactividad laboral femenina (38,4 % frente al 15,1 % en los varones), y más concretamente los datos del trabajo doméstico no remunerado (77,61 % de las mujeres inactivas frente al 3,34 % de los varones), reflejan que, a pesar de manifestarse mayoritariamente en contra de sacrificar la vida profesional, las mujeres del medio rural renuncian a su rol productivo a favor de su rol de reproductivo.

La relación entre la aceptación del rol reproductivo e inactividad laboral se confirma al introducir la variable edad en el análisis.

Tabla 8.1. "Es mejor que con la maternidad la vida profesional de las mujeres pase a un segundo plano" según grupos de edad.

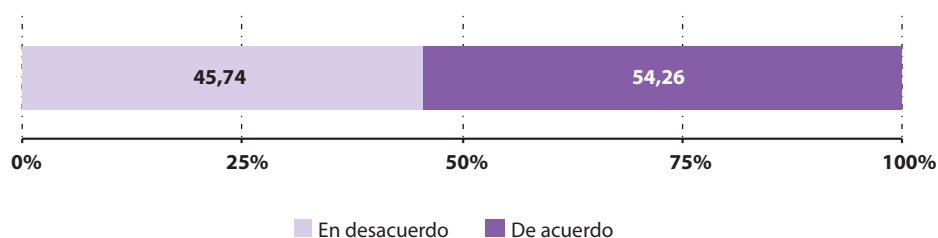
	En desacuerdo	De acuerdo
De 20 a 34 años	73,28	26,72
De 35 a 49 años	72,99	27,01
De 50 a 65 años	57,09	42,91

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Como se puede observar en la Tabla 8.1, a partir de los 50 años aumenta de manera significativa el grado de acuerdo con la relegación del rol productivo con la maternidad. Si se observan los datos de inactividad laboral según los grupos de edad, éstos muestran como ésta aumenta con la edad, y mientras en el caso de los varones es por el aumento de los pensionistas, en el caso de las mujeres es debido al aumento del trabajo doméstico no remunerado. Así, se podría afirmar que el grado de aceptación del rol reproductivo como prioritario para las mujeres influye, entre otras causas, en la inactividad laboral femenina.

Para analizar la aceptación del rol doméstico/reproductivo como femenino por parte de la población rural se han incluido en este análisis afirmaciones relacionadas con el **cuidado y con el trabajo doméstico**.

Gráfico 8.4. "Las mujeres tienen una capacidad natural para las tareas domésticas y de cuidado".



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

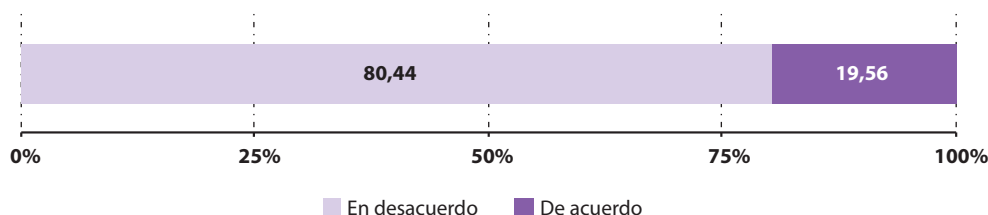
Este ítem refleja la asignación de las tareas domésticas y de cuidado en base a la posesión por parte de las mujeres de características innatas para realizarlas. Como se puede observar en el Gráfico 8.4 más del 54 % de la población se muestra de acuerdo con que las mujeres tienen capacidades diferenciadas con respecto a los varones para dedicarse a esas actividades.

Este argumento se utiliza de manera habitual para justificar el *absentismo doméstico* de los varones.

La creencia en esta hipótesis naturalista está íntimamente relacionada con la socialización diferencial de la que se ha hablado anteriormente. Mujeres y varones desde la infancia son educados y formados para realizar distintas tareas, mientras que a los varones se les educa prácticamente en exclusividad para realizar un trabajo remunerado fuera del hogar, a las mujeres se les educa también para que realicen las tareas de cuidado y domésticas. Debido a esto, las mujeres están más capacitadas que los varones para realizar dichas tareas, y no porque les sea inherente por su condición sexual.

Para conocer cómo se posiciona la población ante una afirmación que asigna a los varones funciones tradicionalmente femeninas, se ha preguntado también por el siguiente ítem relacionado con las tareas de cuidado.

Gráfico 8.5. "Los hombres pueden dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas mejor que las mujeres".



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Este ítem manifiesta que los varones pueden ser mejores cuidadores que las mujeres, transgrediendo así los roles de género establecidos. Como se puede observar, a pesar de que cuando se pregunta por una habilidad innata de las mujeres para el cuidado y las tareas domésticas el posicionamiento se distribuye prácticamente al 50 %, cuando se afirma que los hombres pueden hacerlo mejor que las mujeres, la mayoría de la población se posiciona en contra.

Estos posicionamientos justifican la asignación del rol de cuidadora a las mujeres, bien sea por una capacidad natural o por otro motivo, lo hacen mejor que los varones, por lo tanto socialmente se tiene la percepción de que la infancia estará mejor atendida cuando están ellas. Este razonamiento

hace que se asigne a la mujer el rol doméstico, independientemente de que desarrolle el rol profesional, lo que provoca que las mujeres o bien renuncian a su desarrollo profesional, o bien se sobrecargan de trabajo generándose las dobles y triples jornadas de trabajo.

Estos resultados encuentran también su reflejo en el desigual uso del tiempo que hacen varones y mujeres. Así, mientras los varones invierten en las diferentes tareas de cuidado de la infancia 2h y 28min, las mujeres emplean 3h y 37min.

Tabla 8.2. Posicionamiento en los ítems relacionados con el cuidado familiar y el trabajo doméstico según grupos de edad.

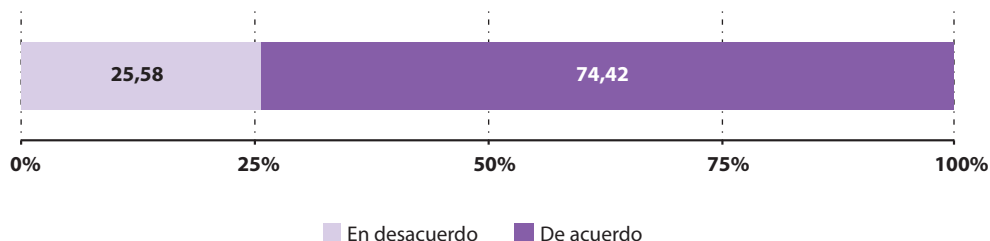
		En desacuerdo	De acuerdo
"Las mujeres tienen una capacidad natural para las tareas domésticas y de cuidado"	De 20 a 34 años	56,05	43,95
	De 35 a 49 años	47,50	52,50
	De 50 a 65 años	28,24	71,76
"Los hombres pueden dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas mejor que las mujeres"	De 20 a 34 años	75,61	24,39
	De 35 a 49 años	80,67	19,33
	De 50 a 65 años	86,70	13,30

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Con respecto a la influencia de la edad en la aceptación de que la madre es mejor cuidadora que el padre, a medida que disminuye la edad disminuye también la aceptación. Esto parece indicar un cambio de mentalidad en la asignación de las tareas de cuidado de la infancia a las mujeres. Sin embargo, cuando se observan los tiempos empleados a esta actividad por grupos de edad, son las mujeres menores de 35 años quienes más tiempo dedican, a pesar de que sean las que en mayor medida creen que los varones lo pueden hacer incluso mejor que ellas. A pesar de que la población no crea que las mujeres tengan unas aptitudes predeterminadas para el cuidado de la infancia, los varones siguen teniendo un papel secundario en la crianza.

El ítem analizado en el Gráfico 8.6 es **una expresión clara del rol familiar y de cuidado atribuido a las mujeres**. La población rural percibe a las mujeres como responsables de la salud de su familia, supeditando incluso su propia salud a la de los suyos; y si son capaces de supeditar su propia salud a la de su familia, serán capaces de supeditar otras muchas cosas,

Gráfico 8.6. "Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia".



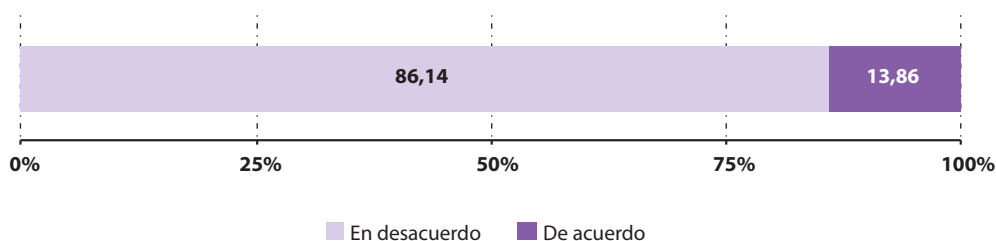
Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

como por ejemplo el trabajo productivo remunerado, el tiempo, o las opciones formativas y de ocio.

Las mujeres se muestran más de acuerdo con este ítem que los varones (83,6 % y 67 % respectivamente). Esto puede deberse a que, pese a no estar de acuerdo con el rol, es una realidad que las mujeres son quienes ejercen de cuidadoras de la familia.

En la población rural sigue estando muy presente el papel de las mujeres como cuidadoras de la familia; de las mujeres que conviven con personas dependientes el 84,7 % son las cuidadoras principales frente al 44,3 % de los varones en su situación (véase capítulo 4). Este rol contribuye a la ampliación de la brecha de género en los usos del tiempo de mujeres y varones. Mientras los varones emplean de media 1h y 12min en las labores de cuidados de las personas mayores, las mujeres emplean más de dos horas, lo que dificulta de manera importante la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y disminuye el tiempo que tienen de ocio (véase capítulo 6).

Gráfico 8.7. "Las mujeres deben ser quienes se ocupen de las personas mayores de su familia y de las de su pareja".



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

En contraposición con lo dicho anteriormente, la población rural se posiciona en desacuerdo con que las mujeres deban cuidar de las personas mayores de su familia y de las de su pareja. A pesar de que son ellas las que se encargan de la salud y cuidados de la familia, se rechaza el hecho de que lo tengan que hacer como una obligación.

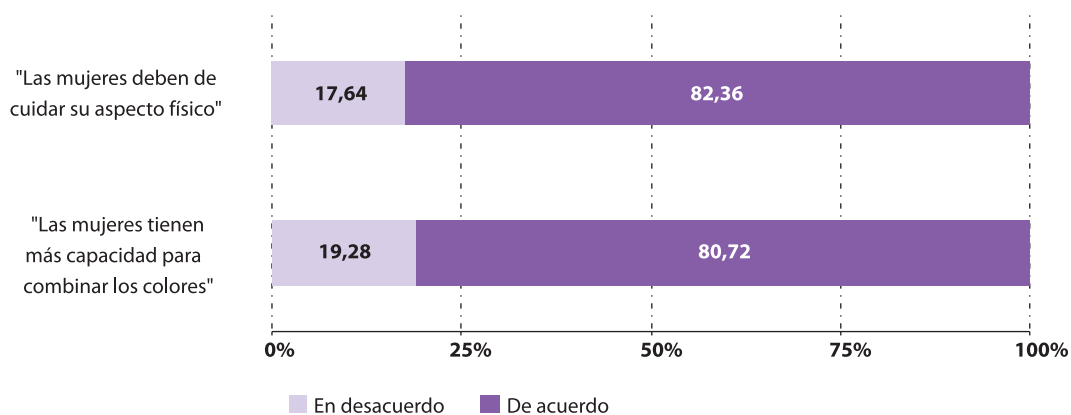
Los datos analizados en este estudio sobre las tareas de cuidado y los usos del tiempo ponen de manifiesto que a pesar de que no se acepte abiertamente, en la práctica son ellas quienes se ocupan de este tipo de cuidados.

8.2. Estereotipos masculinos y femeninos

Las cualidades asignadas tradicionalmente a las mujeres aparecen reflejadas en la bibliografía existente con bastante homogeneidad. Los rasgos estereotípicamente femeninos más característicos son sumisión, delicadeza, amante de la infancia, ternura, comprensión, compasión, sensibilidad a las necesidades de los otros, abnegación, objeto de deseo o belleza, e inseguridad. Las características asociadas a la masculinidad son, entre otras, liderazgo, gusto por el peligro, egoísmo, individualismo, dureza y de fuerte personalidad.

El estereotipo de las mujeres como objeto de belleza está fuertemente arraigado en la sociedad rural, y por eso las mujeres tienen —desde una

Gráfico 8.8. Posicionamiento en los ítems relacionados con el estereotipo de belleza de las mujeres.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

perspectiva tradicionalista— capacidades para ello que los varones no tienen, como es la de combinar los colores.

Como se puede observar en el Gráfico 8.8, más del 80 % de la población está de acuerdo con estos estereotipos, lo que da una idea de lo interiorizados que están en la sociedad. Son muchos los medios a través de los que se transmite esta idea. A modo de ejemplo, se puede destacar el papel que juegan los medios de comunicación en su difusión. El ideal de mujer que presenta la publicidad, saturada de anuncios sexistas relativos a productos adelgazantes, dietéticos, tratamientos estéticos, etc., hace que este estereotipo se perpetúe y que se arraigue aún más.

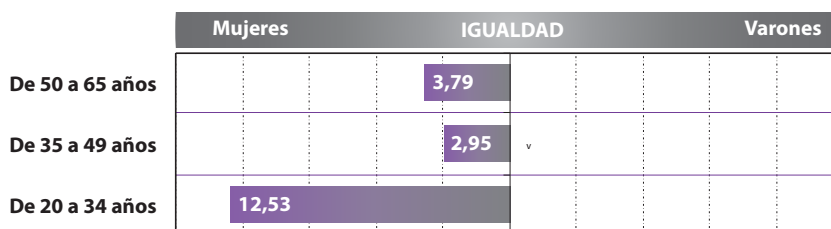
Tabla 8.3. Posicionamiento en los ítems relacionados con el estereotipo de belleza de las mujeres según grupos de edad.

		En desacuerdo	De acuerdo
"Las mujeres deben cuidar su aspecto físico"	De 20 a 34 años	26,20	73,80
	De 35 a 49 años	16,51	83,49
	De 50 a 65 años	7,81	92,19
"Las mujeres tienen más capacidad para combinar colores"	De 20 a 34 años	24,53	75,47
	De 35 a 49 años	19,90	80,10
	De 50 a 65 años	10,75	89,25

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

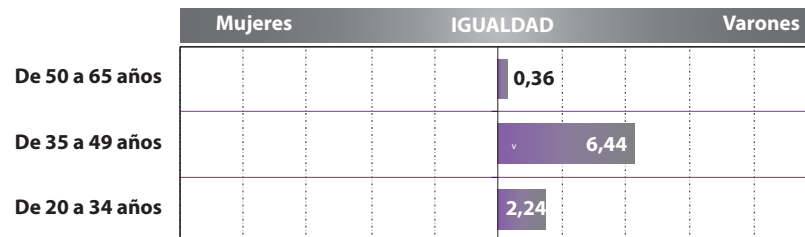
Cuando se analiza el posicionamiento en estos ítems por grupos de edad, se puede observar que a medida que disminuye la edad disminuye también el grado de aceptación de este estereotipo. Aún así, incluso en el grupo de edad más joven, sigue siendo mayoritariamente aceptado.

Gráfico 8.9. "Brecha de género en el grado de acuerdo en el ítem las mujeres deben cuidar su aspecto físico" según grupos de edad (%).



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Gráfico 8.10. "Brecha de género en el grado de acuerdo en el ítem las mujeres tienen más capacidad para combinar los colores" según sexo y grupos de edad (%).

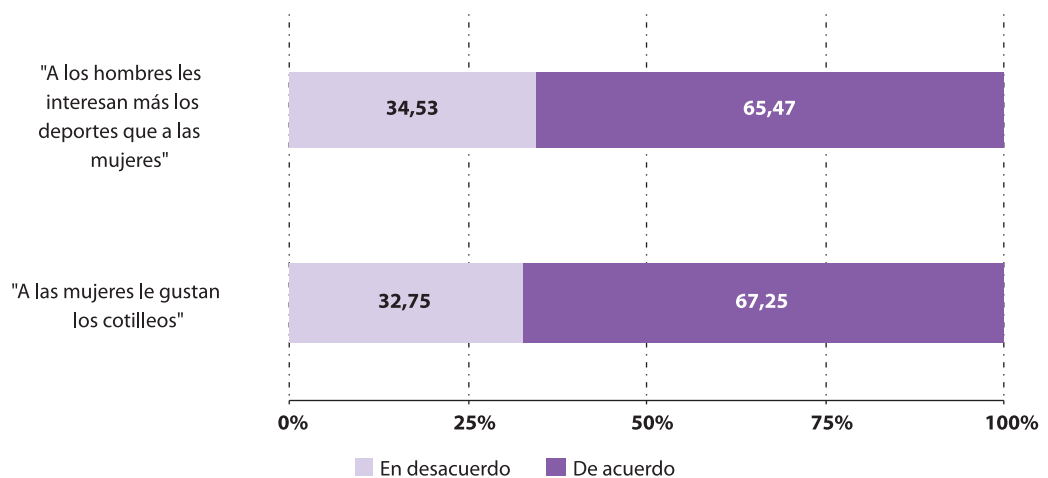


Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

La brecha de género es mayor en el grupo de edad más joven. Llama la atención que sean las mujeres en las que se presente mayor nivel de sexismo en lo que se refiere a su propio ideal de belleza y en las que se presenta una menor diferencia por grupos de edad. Los varones jóvenes son quienes menor importancia dan a que las mujeres deban cuidar su aspecto físico.

Al contrario de lo que se observaba con el ítem anterior, cuando se asocia el cuidado del aspecto físico con una capacidad como es la de combinar mejor los colores, la brecha de género se sitúa a favor de los varones, observándose la más amplia en el grupo de edad intermedia.

Gráfico 8.11. Posicionamiento en los ítems relacionados con los gustos de varones y mujeres.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Como se verá a continuación, en lo referente a las actividades de entretenimiento que deben practicar varones y mujeres, también existen estereotipos que las delimitan.

Estas afirmaciones hacen referencia a los distintos hobbies que se adjudican a varones y mujeres. Mientras a los varones se les continúa asignando los deportes como principal actividad de ocio (bien sea como practicantes o como espectadores), a las mujeres se les asignan los “cotilleos”, es decir, hablar sobre los demás y sus acciones. Si se observa como se distribuyen las respuestas en uno y otro ítem, se puede ver que los porcentajes son muy similares; más del 65 % de las personas están de acuerdo con esta catalogación de los gustos en cuanto al ocio por razón de sexo (Gráfico 8.11).

Esta diferenciación trae consigo una compartimentación de los espacios de ocio. Mientras la práctica de deporte es una actividad que se realiza fuera del hogar, e incluso su consumo como espectadores se suele realizar en espacios públicos (bares para los espectáculos televisados o estadios para los espectáculos en vivo), el espacio donde se lleva a cabo la práctica del “cotilleo”, suele ser el hogar en el caso de su consumo (programas del corazón), o el vecindario, hablar sobre la vida de la gente.

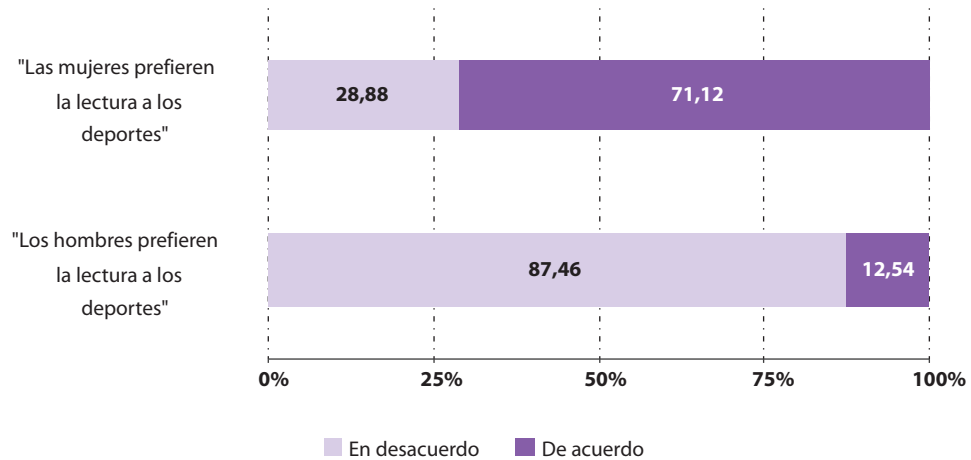
Gráfico 8.12. Brecha de género en el grado de acuerdo en el ítem “a las mujeres les gustan los cotilleos” según grupos de edad.

	Mujeres	IGUALDAD	Varones
De 50 a 65 años			9,36
De 35 a 49 años			15,53
De 20 a 34 años			15,49

Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Mientras en la adjudicación del deporte como hobby preferente de los varones no existen diferencias significativas por sexo y edad, en la adjudicación del cotilleo a las mujeres sí. Los varones se muestran más de acuerdo con este ítem, situándose un 13,9% más de varones que de mujeres de acuerdo con este ítem. Esto se debe a que es un tipo de ocio con una valoración social muy negativa por lo que las mujeres, aunque

Gráfico 8.13. Posicionamiento en los ítems relacionados con las actividades de ocio de varones y mujeres.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

se posicionan mayoritariamente de acuerdo, lo hacen en mucha menor medida que los varones.

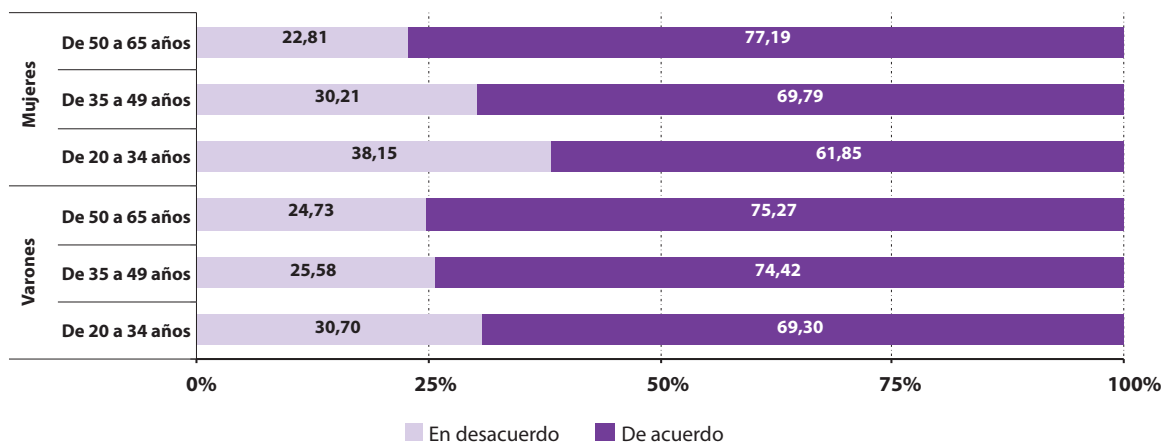
Si se observa la evolución de la brecha de género según la edad, se puede ver como disminuye en las personas menores de 50 años. Esto se debe a que mientras la aceptación entre las mujeres de menos de 50 años disminuye con respecto a las de mayor edad, la aceptación de los varones es muy similar en todos los grupos de edad.

Otro ámbito donde están muy presentes los estereotipos es en los tipos de ocio, existiendo actividades feminizadas y actividades masculinizadas.

Observando los resultados de estos ítems se confirma la distinta concepción que se tiene de los gustos que tienen varones y mujeres. Mientras que cuando se plantea que las mujeres prefieren la lectura a los deportes el 71,12 % de las personas entrevistadas está de acuerdo, al plantear la misma idea con los varones, el 87,46 % está en desacuerdo. Esto contrasta con la realidad observada en los usos del tiempo.

Si se desagregan los datos por grupos de edad, se observa que en el grupo de edad más joven, tanto varones como mujeres, muestran un mayor grado de desacuerdo con esta concepción estereotipada de los gustos de

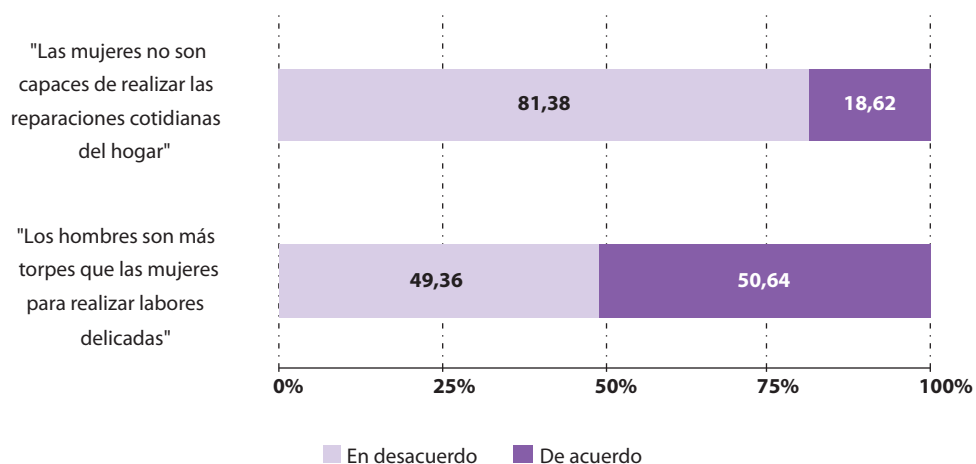
Gráfico 8.14. "Las mujeres prefieren la lectura a los deportes" según sexo y grupos de edad.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

varones y mujeres. Mientras en el ítem "Los hombres prefieren la lectura a los deportes" apenas hay diferencias por sexo y edad, en el ítem que se refiere a las mujeres sí se observan mayores diferencias.

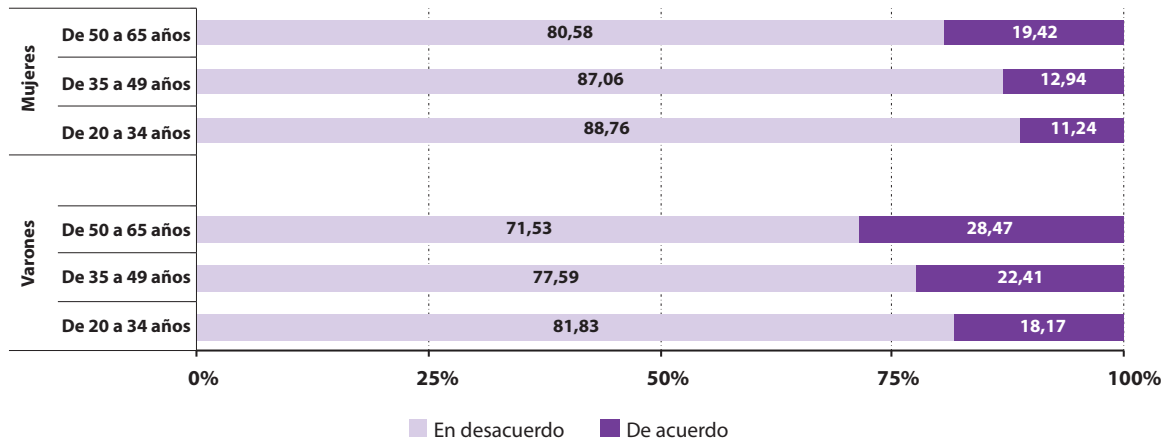
Gráfico 8.15. Posicionamiento en los ítems relacionados con las aptitudes masculinas y femeninas.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Las mujeres muestran un menor grado de acuerdo que los varones, siendo las mujeres de entre 20 y 34 años quienes menor aceptación tienen de

Gráfico 8.16. “Las mujeres no son capaces de realizar las reparaciones cotidianas del hogar” según sexo y grupos de edad.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

que las mujeres prefieran la lectura a los deportes. Las diferencias según la edad son mayores entre las mujeres que entre los varones.

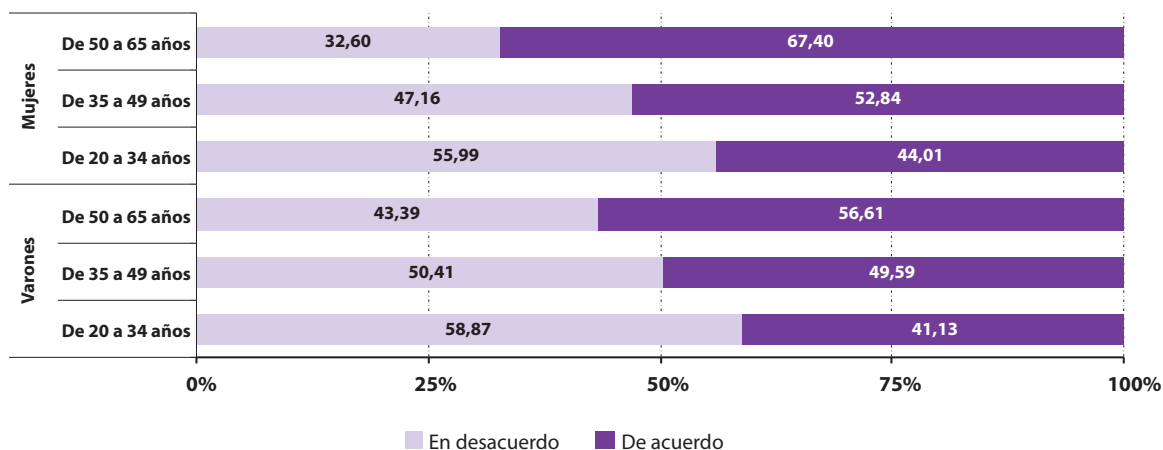
Los siguientes ítems hacen referencia a las distintas habilidades asignadas a varones y mujeres y la distribución que se hace de las tareas en función de ellas. Así, los trabajos de mantenimiento del hogar tradicionalmente se asignan a los varones y los trabajos delicados a las mujeres.

La idea de que las mujeres no pueden hacer las reparaciones del hogar porque no tengan capacidad es rechazada por la mayor parte de las personas encuestadas. En cambio, la idea de que los hombres son más torpes para realizar labores delicadas —tradicionalmente realizadas por mujeres— tiene mayor aceptación. Sigue mucho más presente el estereotipo de la delicadeza como algo inherente a lo femenino que el estereotipo de fuerza y habilidad técnica como algo inherente a lo masculino. Estos resultados contrastan con los datos analizados en el capítulo 6, que mostraban una brecha de género a favor de los varones en el tiempo dedicado al mantenimiento del hogar de 1h y 21min.

A pesar de que tanto varones como mujeres muestran un alto grado de desacuerdo con esta afirmación, el porcentaje de mujeres es mayor. Si se atiende a los grupos de edad, se puede observar como a medida que

desciende la edad, aumenta el rechazo a este estereotipo. Al observar los datos de tiempo dedicado al mantenimiento del hogar, en los que se enmarcan las reparaciones cotidianas, se observa de nuevo una aparente contradicción. Mientras en lo referente a la presencia de este estereotipo son las personas más jóvenes quienes muestran un menor grado de acuerdo, cuando se observa el tiempo empleado, la brecha de género es mayor en el grupo de edad más joven. Esto puede deberse a que, aunque se piense que las mujeres si son capaces de realizar esas actividades, en la práctica siguen siendo los varones quienes se encargan de ellas.

Gráfico 8.17. “Los hombres son más torpes que las mujeres para realizar labores delicadas” por sexo y grupos de edad.



Fuente: datos recogidos en la encuesta realizada.

Si se observan los resultados por sexo y grupos de edad, se puede ver cómo en el grupo de edad más joven es en el que se presenta un mayor grado de desacuerdo, tanto en varones como en mujeres.

Los resultados de estos ítems muestran cómo los estereotipos que limitan las aptitudes de las mujeres tienen menos aceptación que las que limitan las de los varones. Mientras mayoritariamente se cree que las mujeres pueden realizar las tareas de reparación, cuando se habla de las labores delicadas, más del 50% de la población cree que los varones no son capaces de realizarlas.

Conclusiones

Los datos observados en este capítulo sobre la presencia de estereotipos y roles de género y su influencia en las desigualdades de género detectadas muestran que el sistema patriarcal sigue muy presente en la población rural y esto tiene una gran influencia en los ámbitos analizados.

La relación entre ideología de género y roles ya ha sido objeto de estudio. Autores como Moya, Expósito y Ruiz (2000) afirman que la ideología de género de las mujeres influye en la importancia que éstas otorgan a sus carreras profesionales, siendo las mujeres con ideologías menos igualitarias las que menos importancia dan a su trabajo profesional. Por otra parte, y al contrario de lo que ocurre en el caso de los varones, la importancia que dan las mujeres a su carrera profesional está fuertemente influenciada por las características de sus parejas; cuando sus parejas tienen actitudes sexistas, las mujeres restan importancia a su carrera profesional en mayor medida que si sus parejas son igualitarias.

Según los posicionamientos observados en este estudio, en la asunción de los estereotipos de género existe un mayor grado de aceptación que en la asignación de roles, lo que implicaría que aunque sigue presente la idea de que mujeres y varones tienen de manera natural diferentes cualidades y aptitudes, no se restringe su desarrollo al rol tradicional que cada uno tiene asignado, sino que se acepta que pueden ejercer otros roles. En el caso de las mujeres se acepta que ejerzan otros roles, como el productivo, siempre y cuando no abandone el rol doméstico/familiar.

Los estereotipos más aceptados son los relacionados con el ideal de belleza de la mujer, en el que se asume que las mujeres deben atender más su aspecto físico que los varones, denotando también la idea de las mujeres como objeto de deseo.

También existe gran aceptación de las cualidades relacionadas con la diferenciación de los gustos e intereses y los diferentes tipos de ocio que deben practicar mujeres y hombres. Esta diferenciación influye en la asignación de los roles, asignando a las mujeres los que requieren cualidades como delicadeza, sensibilidad, abnegación, dependencia y lo emocional, y a los hombres los que tienen que ver con la independencia, la fuerza y lo racional; y por otro lado, con los diferentes tipos de ocio que deben practicar.

Los resultados obtenidos en las afirmaciones relativas a la asignación de los roles reproductivo y de cuidado a las mujeres y productivo a los varones, muestran que esta división tradicional de roles sigue muy presente en la sociedad. Todavía está muy arraigada la idea de que las mujeres biológicamente están más capacitadas para los cuidados, y que los varones siempre van a cuidar peor de su familia que ellas.

La asignación a las mujeres del rol doméstico / reproductivo hace que el tiempo que deben dedicar tanto a los cuidados de las personas como a las tareas del hogar sea mucho mayor que el que dedican los varones. Esto hace que las mujeres dispongan de menos tiempo.

Esta asignación de roles también tiene consecuencias para los varones. El hecho de que su rol principal sea el de productores / proveedores hace que no puedan disfrutar del rol familiar y se produzca el denominado *absentismo doméstico*.

En líneas generales, cuando se introduce la variable edad en el análisis de los estereotipos y los roles, se observa una reducción de la aceptación de los mismos en las generaciones más jóvenes, lo que indica que, poco a poco, la ideología de género imperante está cambiando.

En cuanto a la influencia del grado de ruralidad, se puede decir que es prácticamente inexistente. En algunos casos se observa que con el aumento del grado de ruralidad aumenta muy sutilmente el grado de acuerdo con los ítems, pero no existe ni una relación lineal ni diferencias destacables.

A la vista de estos datos y de la relación existente entre los estereotipos y roles y las desigualdades detectadas, queda patente que para alcanzar la igualdad efectiva entre varones y mujeres, es necesario fomentar la corresponsabilidad y romper con los estereotipos y los roles que tanto condicionan la vida de varones y mujeres, y con ello, la sostenibilidad social.

**Conclusiones
generales**

CONCLUSIONES GENERALES

Es indudable que los territorios rurales están experimentando profundos cambios, que tienen efectos muy diferentes sobre las mujeres y los hombres; a pesar de tales cambios, las relaciones de género evolucionan de forma muy lenta, lo que complica la situación de las mujeres en las zonas rurales.

El análisis realizado permite esbozar un primer diagnóstico acerca de la persistencia de los desequilibrios de género en las zonas rurales de España; en efecto, los resultados de cada uno de los capítulos temáticos han puesto de manifiesto que se mantienen profundas desigualdades en todos los aspectos contemplados, lo que afecta de manera muy especial a las condiciones de trabajo y expectativas personales de las mujeres.

Las principales transformaciones que se están produciendo y cómo afectan a las desigualdades de género se han articulado en torno a los siguientes aspectos: estructura demográfica crítica, posición de las mujeres en el nuevo modelo productivo, condiciones de vida y horizontes de cambio.

Una estructura demográfica crítica

Los dos problemas principales de la población rural (envejecimiento y masculinización), tienen una interpretación muy diferente: mientras el envejecimiento es el resultado de la constante emigración de personas jóvenes desde hace medio siglo, la masculinización está indicando por sí misma la existencia de unas condiciones que favorecen la emigración de las mujeres; aunque en la actualidad es menos aguda que en épocas pasadas (lo que explica el profundo déficit de mujeres en la población de menos de 65 años e incluso unas tasas de feminización menores de lo habitual más allá de los 65 años), los datos reflejan que las mujeres son más proclives a emigrar de las zonas rurales que los hombres: la masculinización se convierte así en un indicador de las desigualdades de género que impulsan a las mujeres a emigrar. Aunque esta mayor participación de las mujeres en la emigración rural se atribuye habitualmente a la escasez de oportunidades laborales para ellas, hay evidencias más que suficientes que ponen de manifiesto la importancia de otros factores: uno de los más importantes son los estereotipos que siguen atribuyendo a las mujeres

la obligación de cuidar de las demás personas, cuyo resultado hace recaer sobre ellas el cuidado de las personas mayores (este problema tiende a agravarse aún más en el futuro, teniendo en cuenta el acusado envejecimiento que se traduce en una elevada proporción de personas en situación de dependencia que gravitan sobre las personas-mujeres adultas cuidadoras); la presión social, la fuerte carga laboral (al sumar trabajo productivo y reproductivo, como se señala a continuación) y la menor evolución y apertura de sus compañeros varones son elementos que no hacen sino incitar a las mujeres a buscar otros horizontes.

El envejecimiento, la masculinización y la reducción en los estratos de población joven determinan que la generación adulta (denominada por L. Camarero como “generación soporte”) tenga que hacerse cargo de un elevado número de personas mayores, lo que recae de forma mayoritaria sobre las mujeres; así, el propio envejecimiento retroalimenta unas condiciones de vida adversas y sigue favoreciendo la decisión de emigrar de las mujeres. Todo ello sin olvidar que el nivel de envejecimiento en las zonas rurales más deprimidas es de tal magnitud que su recuperación demográfica requeriría la llegada de personas jóvenes —mujeres y hombres— con la decisión de construir su futuro en estos territorios, como está ocurriendo en los espacios periurbanos y en algunos ámbitos aislados —asentamiento de neorrurales—, a lo que hay que añadir, de forma puntual, la llegada de grupos familiares inmigrados de otros países.

Posición de las mujeres en el nuevo modelo productivo

En un periodo de tiempo muy corto se ha producido una profunda desagrarización del medio rural español, hasta el punto de que la población rural activa agraria se sitúa en la actualidad por debajo del 20%; por el contrario, el sector terciario ha tenido un crecimiento extraordinario en apenas dos decenios. Este cambio de orientación productiva, marcado por la terciarización (52,6% de la población trabaja en el sector), es muy llamativo teniendo en cuenta que uno de los principales problemas de las zonas rurales ha sido hasta ahora la insuficiencia de servicios.

La transformación económica ha coincidido en el tiempo con la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, en lo que han confluído

varias razones: el trabajo remunerado es para buena parte de las mujeres una vía de autonomía y realización personal; a ello se suman las necesidades de las familias rurales de diversificar sus ingresos y una oferta creciente de puestos de trabajo en el sector terciario. La inserción de las mujeres en trabajos remunerados es todavía muy inferior a la masculina y queda algunos puntos por detrás de las zonas urbanas (según el Censo del 2001, la tasa de ocupación era 32,1 en las mujeres rurales y 37,3 en las urbanas), pero, en todo caso, en las familias jóvenes se está generalizando el modelo de pareja donde tanto el hombre como la mujer ejercen trabajos remunerados, igual que ocurre en las zonas urbanas.

Este proceso, reciente y creciente, se está llevando a cabo coincidiendo con la terciarización de las actividades económicas del medio rural, lo que está favoreciendo sin duda la incorporación de las mujeres (según la EPA, 2009, en el conjunto de España, el 80 % del colectivo femenino trabaja en el sector terciario). A ello se añade que la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo creados en los últimos años tienen carácter de asalariados, lo que configura otra de las características del empleo rural femenino: así se está configurando una nueva realidad de mujeres que realizan trabajos remunerados, centradas en el sector terciario (78,5 %), con predominio de asalariadas (72,8 %) y con un peso mucho mayor con respecto a sus compañeros varones en los contratos temporales, estacionales y a tiempo parcial.

Otra novedad muy importante es la gran movilidad laboral que se ha podido demostrar: más del 41 % de la población ocupada declara trabajar en municipios distintos del de residencia; así, la figura del "commuter" se ha generalizado en las zonas rurales, unido a una elevada utilización del vehículo particular como instrumento imprescindible de desplazamiento en las zonas rurales. Esta elevada movilidad (que por otra parte no presenta grandes diferencias entre mujeres y hombres) explica la fortísima especialización en el sector terciario, ya que la población trabajadora se desplaza a lugares diferentes al de residencia; la elevada movilidad laboral femenina es otra novedad muy importante, frente a todos los estudios clásicos que demuestran que las mujeres siempre recorren para ir al trabajo distancias menores que los hombres (partiendo de unos estudios de base urbana).

En consecuencia, el cambio en el modelo productivo tiene efectos muy diferentes sobre hombres y mujeres:

- Los hombres mantienen un cierto equilibrio en todos los sectores económicos (puesto que estaban en el mercado laboral antes de este proceso agudo de desagrarización-terciarización), frente a la dependencia femenina del sector servicios.
- En cuanto a figuras laborales, en los hombres tienen gran peso las categorías de autónomos y empresarios sin trabajadores contratados —la figura que retrata las empresas familiares agrarias y no agrarias de las zonas rurales— (32,1 %), que en las mujeres se sitúa en el 17,7 %.
- En tercer lugar, en las mujeres es mucho más elevada la incidencia de las figuras de trabajo más precarias, estando sobre representadas en todas ellas: contratos temporales, estacionales y a tiempo parcial.
- Otro elemento diferencial es la elevada cualificación profesional de buena parte de las mujeres trabajadoras rurales, donde el 20,7 % tiene estudios universitarios (frente al 10,7 % de los hombres, según datos del Censo 2001); esto hay que interpretarlo en el sentido de que el empleo terciario cualificado está siendo ocupado por las mujeres: médicas, veterinarias, maestras, técnicas en los ayuntamientos y grupos de desarrollo, técnicas de igualdad, agentes de desarrollo local, trabajadoras sociales, etc. Esta tendencia tiene una gran importancia y capacidad de transformación a medio plazo, al identificarse con las mujeres los puestos de trabajo más cualificados y con una cierta capacidad de decisión.

Esta característica, que coexiste con la anterior, indica una fuerte polarización del trabajo remunerado femenino, que se concentra en dos niveles opuestos en cuanto a cualificación, estabilidad, remuneración e incluso valoración social.

Condiciones de vida: tiempos, trabajos y relaciones de género

A pesar de las transformaciones del modelo productivo en las zonas rurales y del avance de un modelo familiar donde mujeres y hombres ejercen trabajos remunerados, los cambios no se han trasladado al ámbito doméstico, de manera que lo anterior convive con la atribución a las mujeres, casi en exclusiva, del trabajo doméstico y de cuidado. El análisis ha demostrado que más del 80 % de las actividades de este tipo son realizadas por las mujeres, lo que supone una carga laboral muy difícil de soportar a medio y

largo plazo e injusta socialmente; a ello se añade el elevado número de personas mayores en situación de dependencia y la insuficiencia y/o inadecuación de servicios que pudieran contribuir a aligerar la carga familiar del cuidado: la escasez cuando no carencia de escuelas infantiles, comedores escolares, centros de día y residencias para personas mayores o en situación de dependencia configuran un horizonte en que el cuidado se realiza casi exclusivamente en la familia, por unas mujeres que al mismo tiempo intentan abrirse paso en los mercados de trabajo.

Así, los problemas de acceso de las mujeres al trabajo retribuido proceden no solamente de la insuficiencia de la oferta, sino de las dificultades en la escala doméstica y familiar, ya que la construcción social de género impone a las mujeres anteponer el cuidado de los otros a sus proyectos personales y profesionales.

La doble carga de trabajo confina a una elevada proporción de mujeres en las figuras laborales de máxima precariedad, pero desde las cuales pueden superponer trabajo productivo y reproductivo; ello explica el éxito de actividades como el turismo rural (actividad a tiempo parcial y realizada desde el propio domicilio), el trabajo a domicilio, e incluso figuras que, por su base tecnológica parecen innovadoras pero que pueden ser igual de esclavizantes, como es el caso del teletrabajo.

Otra consecuencia de máxima importancia de la doble jornada laboral (y por tanto la ausencia de tiempo disponible para las propias mujeres) es la imposibilidad de acceder a otras actividades distintas de los trabajos remunerado y doméstico: la falta de tiempo impide a las mujeres trabajadoras con cargas familiares realizar actividades de ocio y esparcimiento, mejorar su formación y, lo que es aún más grave, imposibilita participar en las instituciones desde las que se gobierna el mundo rural, tales como cooperativas, asociaciones profesionales o partidos políticos. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación política y presencia en corporaciones municipales sin incidir en las trabas de la doble jornada laboral es un esfuerzo baldío.

En resumen e igual que ha ocurrido en el resto de la sociedad española, una parte —las mujeres— se ha movido hacia un sector de trabajo remunerado y visible; pero para avanzar hacia una sociedad más equitativa son imprescindibles los cambios sociales y de los hombres para compartir y repartir también el trabajo doméstico y el cuidado de otras personas.

Horizontes de cambio

Los resultados del análisis permiten detectar que se están produciendo lentos cambios en los estereotipos de género, en la asignación de roles por género y en el reparto de los trabajos.

Este horizonte esperanzador aparece fundamentalmente por dos vías, que refuerzan por otra parte los tópicos de penetración de las innovaciones en el medio rural: los grupos de población más jóvenes y las zonas rurales periurbanas ofrecen unos resultados más positivos en la práctica totalidad de variables analizadas a lo largo del estudio. Esto configura procesos de diferenciación interna en el medio rural, que agudizan los desequilibrios de género en las zonas ya de por sí más regresivas por la ausencia de alicientes económicos, envejecimiento e incluso aislamiento físico.

Y ello cierra y retroalimenta el círculo de presión y expulsión de las mujeres de estos territorios, frente a un mayor atractivo ejercido desde las zonas periurbanas e incluso intermedias, con estructuras demográficas más equilibradas y con estructuras económicas —agrarias y no agrarias— más rentables.



Recomendaciones y propuestas

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

A la luz de las conclusiones expuestas en este análisis, teniendo en cuenta la realidad actual de las zonas rurales e incorporando además la experiencia acumulada por iniciativas aisladas pero muy positivas, se hacen una serie de recomendaciones y propuestas; reducir los desequilibrios de género ha de ser un objetivo en sí mismo, para avanzar hacia una sociedad más equitativa desde el punto de vista de género, tal como señala el marco del desarrollo rural sostenible en España.

Al mismo tiempo, mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en las zonas rurales se ha convertido hoy en día en una estrategia imprescindible para garantizar su permanencia en estos territorios y por tanto la propia supervivencia de los mismos: de ahí la importancia de las acciones dirigidas a reducir las desiguales oportunidades que persisten para mujeres y hombres.

Las propuestas se agrupan en torno a tres ejes de intervención: aspectos sociales, aspectos económicos y mejora en la dotación de servicios; estas propuestas no añaden novedades sustanciales a lo ya construido, pero aportan detalles concretos derivados de los resultados del presente estudio que pueden facilitar profundizar en la aplicación de las leyes fundamentales para el sector: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante LOIEMH), Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante Ley de Dependencia) y la propia Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (en adelante Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural),, cuyo artículo 8 desarrolla expresamente la *“igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres”*.

El escenario de base lo constituyen las propuestas del **Eje I**, dirigidas a reducir los desequilibrios de género desde la escala individual y familiar hasta la pública: cambiar el modelo de familia de hombre-proveedor de ingresos + mujer-cuidadora hacia un modelo de familia con mujeres y hombres compartiendo ambas actividades, deconstruir los estereotipos de género, fomentar el liderazgo de las mujeres, favorecer su acceso a los puestos de toma de decisiones y aplicar la paridad en los organismos correspondientes son los objetivos que dan soporte a estas propuestas.

Hay que tener en cuenta que toda intervención dirigida a cambios de mentalidad va a tener resultados a medio plazo, por ello no se puede retrasar una aplicación que, en definitiva está contenida en la propia LOIEMH. Estas actuaciones dependen casi siempre de organismos públicos (el personal técnico de igualdad es fundamental en la escala local) y sólo de forma ocasional participan algunas instituciones privadas sin ánimo de lucro (tales como asociaciones de mujeres de distinto tipo).

Todos los principios de este Eje deben de estar presentes de forma transversal en las propuestas de los Ejes II y III.

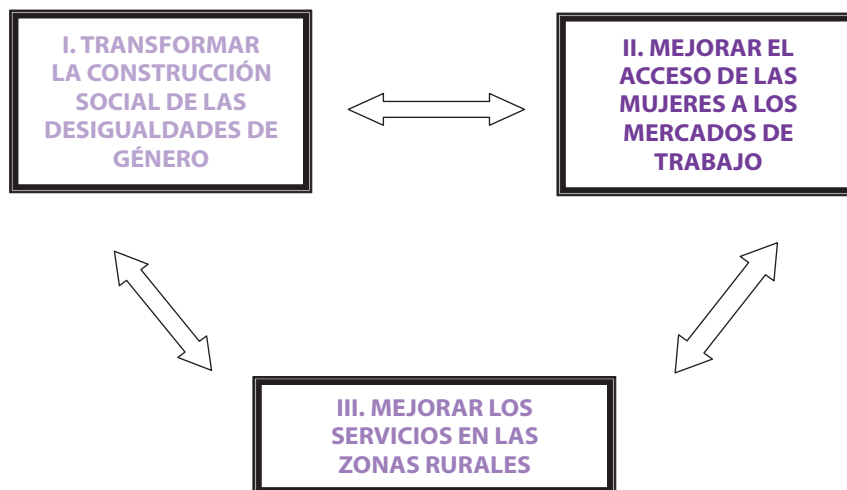
Las propuestas económicas del **Eje II** contemplan aspectos específicos para mejorar la inserción de las mujeres en los mercados de trabajo, tanto en cantidad como en calidad, basándose de nuevo en los resultados obtenidos del análisis anterior. El acceso de las mujeres al mercado laboral debe contemplarse como una condición necesaria aunque no suficiente para avanzar hacia una sociedad más equitativa desde el punto de vista de género, y por tanto debe de hacerse teniendo en cuenta las premisas del Eje I; pasando a algunos casos prácticos, no tendría sentido promover el acceso de las mujeres a ámbitos profesionales hasta ahora masculinizados sin intervenir previamente en la deconstrucción de los estereotipos de género existentes (medidas del Eje I); asimismo tampoco deben ser fomentadas iniciativas laborales que se basan y dan por buena la asignación del trabajo reproductivo a las mujeres (de hecho esta idea está presente en numerosas ofertas de teletrabajo, porque *“permiten a las mujeres compaginar su vida laboral y familiar”*).

Finalmente las propuestas socioterritoriales del **Eje III** se centran en mejorar el acceso a los servicios; la raíz de este problema es estructural (ya que la dispersión de los servicios es inherente a las bajas densidades de población de los espacios rurales) pero afecta en mayor medida a las mujeres, por las razones demostradas más arriba. Las propuestas están pensadas para mejorar la oferta de servicios, el acceso a los mismos contemplando la movilidad de las personas usuarias y contribuir al desarrollo integral de la Ley de Dependencia, que constituye una oportunidad óptima para incidir sobre uno de los problemas actuales más graves de las zonas rurales: el acusado envejecimiento unido a la asignación a las mujeres del cuidado de las personas mayores crea un círculo vicioso que retroalimenta las desigualdades de género, y un elemento añadido que induce a las mujeres

a la “huida” de los espacios rurales. Se insiste también en que estas medidas deben de aplicarse conjuntamente con las correspondientes a los Ejes I y II; volviendo a un caso práctico, no tendría ningún sentido mejorar las dotaciones de servicios sin cambiar los roles de género que asignan el cuidado de otras personas exclusivamente a las mujeres.

Por otra parte, estas recomendaciones pueden y deben abordarse desde cualquier escala territorial y administrativa, siendo imprescindibles en el ámbito local, por parte de Ayuntamientos y/o Grupos de Desarrollo Rural. También son necesarias en las otras escalas territoriales y administrativas, Comunidades Autónomas y Administración Central; el escenario de la propia Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural lo hace posible, al haber implicado en el desarrollo rural a todas las administraciones y ministerios.

Por último, y dada la experiencia acumulada (sobre todo en los ámbitos local y comarcal), se hace imprescindible profundizar en la recopilación, reconocimiento y difusión de Buenas Prácticas.



I. TRANSFORMAR LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

A. Corresponsabilidad

La construcción social de género que asigna a las mujeres casi en exclusiva los trabajos doméstico y de cuidado es en la actualidad uno de los principales elementos de desigualdad, ya que condiciona de forma drástica su inserción en el mercado laboral. En consecuencia, la corresponsabilidad —entendida como reparto paritario de los trabajos remunerados y no remunerados entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico— debe de ser asumida por el conjunto de la sociedad.

1. Aceptación del principio de corresponsabilidad como imprescindible para avanzar en la igualdad
2. Realización de seminarios, talleres y otras acciones de sensibilización, dirigidos a hombres y mujeres
3. Talleres puntuales donde quede reflejada la desigualdad de tiempos dedicados a trabajo doméstico y de cuidado por mujeres y hombres en un entorno concreto

B. Deconstruir los estereotipos de género, con especial referencia al ámbito laboral-profesional

Los estereotipos de género siguen teniendo un profundo calado y subyacen en todos los ámbitos (roles familiares y sociales, debilidad de liderazgo femenino y de acceso a la toma de decisiones, etc.); en su aplicación a los mercados de trabajo, determinan la segregación horizontal demostrada en el análisis; la asignación de mujeres y hombres a determinadas actividades profesionales se construye en todas las etapas de la vida, desde el proceso educativo-formativo, y alcanza al mercado laboral, por ello, hay que empezar la transformación desde la educación.

1. Acciones puntuales de carácter local
Seminarios, talleres, concursos, exposiciones fotográficas, ciclos de cine, etc., en los que se deconstruya esta asignación de mujeres y hombres a roles y profesiones específicos

C. Liderazgo de las mujeres y empoderamiento

La insuficiente presencia de las mujeres en puestos de decisión viene determinada por los estereotipos de género que atribuyen el poder y liderazgo a los hombres en los espacios públicos, frente a la sumisión y obediencia como propias de las mujeres en el ámbito privado. La propuesta es recorrer el itinerario desde la deconstrucción de estereotipos, fortalecimiento de liderazgo y empoderamiento hasta alcanzar la paridad real.

1. Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres

Talleres de sensibilización; reconocimiento y visibilización de mujeres que han ejercido liderazgo en sus comunidades (historias de vida, fotografías, mujeres emprendedoras, empresarias locales, etc).
Aprendizaje de experiencias similares en otros territorios

2. Crear los cauces adecuados para el empoderamiento (entendido como acceso de las mujeres a la toma de decisiones)

D. Coeducación

La educación en valores de igualdad de género es imprescindible en todos los niveles educativos, puesto que desde la escuela de hoy se está construyendo la sociedad del futuro. Por tanto, las escuelas rurales son el laboratorio imprescindible donde introducir los principios anteriores (corresponsabilidad, deconstrucción de estereotipos de género y liderazgo) que permitan avanzar hacia una sociedad rural más equitativa.

E. Planes de Igualdad y principio de paridad en las zonas rurales

La reducida dimensión de la mayor parte de organismos y empresas rurales dificulta desde el punto de vista técnico y económico la elaboración de Planes de Igualdad, por lo que es necesario buscar alternativas para la construcción de este marco sobre el que se instalan todas las actuaciones.

Por otro lado, la realidad muestra que la mayor parte de organismos, instituciones, empresas, cooperativas, organizaciones profesionales e incluso ayuntamientos y Grupos de Desarrollo Rural están integrados y dirigidos de forma mayoritaria por hombres, haciéndose una aplicación muy escasa del principio de paridad.

1. Elaboración de Planes de Igualdad

Los Planes de Igualdad deben ser impulsados en las zonas rurales, adecuándose al reducido tamaño de ayuntamientos, empresas e instituciones. Una alternativa en zonas con escasa población pueden ser los Planes de escala comarcal, en lugar de la municipal

2. Aplicar el principio de paridad

El principio de paridad debe aplicarse en todos los órganos e instituciones desde los que se toman decisiones en el medio rural: ayuntamientos, juntas directivas o consejos territoriales de los grupos de desarrollo, asociaciones profesionales, cooperativas y pequeñas empresas deben estar constituidas según este principio, como se está haciendo en el resto de la sociedad española (a pesar de que la LOIEMH no obliga a su cumplimiento debido a las reducidas dimensiones de los organismos afectados)

II. REDUCIR LOS DESEQUILIBROS EXISTENTES EN EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS MERCADOS DE TRABAJO

En función de los resultados obtenidos en el análisis, las propuestas de este Eje inciden sobre los aspectos más críticos detectados: reducir el peso del trabajo asalariado, eliminar los estereotipos de género en la asignación de trabajos y profesiones, favorecer el acceso de las mujeres a sectores emergentes económicamente viables y ofrecer formación específica para nuevas formas de trabajo y comunicación.

A. Promover figuras laborales alternativas a la de asalariadas (y muy en especial aquellas que permitan reducir la incidencia de los contratos temporales y a tiempo parcial)

1. Emprendedoras. Promover la cultura del emprendimiento entre las mujeres:
 - a) Autónomas
 - b) Microempresas, especialmente de economía social (GAL, cooperativas)

B. Reducir la excesiva dependencia del sector servicios, apostando por sectores emergentes y con una fuerte componente de Innovación e incluso I+D:

1. Alternativas en producción agraria innovadora y de calidad (en especial las relacionadas con Agroecología, Denominaciones de Origen Protegidas (en adelante DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (en adelante IGPs), con la posible ampliación a nuevos productos)
2. Microempresas de transformación de productos agrarios de calidad (en especial las relacionadas con Agroecología, DOPs e IGPs, con la posible ampliación a nuevos productos)
3. Nuevas fórmulas de comercialización de los productos agrarios anteriores
4. Conocimiento y gestión de los recursos locales:
 - a) Recursos Naturales
 - b) Patrimonio edificado
 - c) Patrimonio cultural
 - d) Desarrollo de puestos de trabajo en el sector forestal
5. Servicios de calidad. Atención especializada a personas dependientes.
6. Servicios de movilidad
7. Sectores de actividad donde las mujeres están infra representadas y con buenas expectativas económicas

C. Formación específica local: frente a la sobreformación universitaria existente, promover actuaciones locales en las que la oferta se adecue a las necesidades y recursos existentes:

1. La formación debe estar basada en la detección previa de necesidades locales específicas
2. Incidir en la formación en gestión de microempresas y emprendimiento
3. Formación para la gestión de recursos locales

D. Profundizar en la formación específica en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Las TICs son decisivas para incorporarse a la sociedad actual y para combatir el aislamiento físico inherente a las zonas rurales.

La brecha digital que soporta gran parte de las mujeres residentes en zonas rurales (brecha acumulativa por ruralidad, sexo y edad) hace necesaria una intervención específica, también por sexo y edad, para acercar a las mujeres rurales de cualquier edad al mundo de la comunicación, información, formación y trabajo que ofrecen estas tecnologías.

Algunos ejes concretos de la formación en TIC pueden ser:

1. **Ámbito laboral.** Acceso a un mercado de trabajo cualificado donde las TICs posibilitan su realización
2. Difusión y comercialización de todo tipo de productos locales (paisaje, patrimonio, cultura, artesanía, alimentos de calidad, etc.)
3. Acceso a los servicios. Fundamental para las condiciones de dispersión del poblamiento: citas en centros de salud, acceso a bibliotecas públicas, ofertas formativas locales, etc.
4. Acceso a la información y conocimiento en general (libros digitales, periódicos, televisión educativa, etc).
5. Acceso a las redes sociales

III. MEJORAR LOS SERVICIOS EN LAS ZONAS RURALES

La insuficiencia de los servicios en las zonas rurales es uno de los problemas más graves y que afecta en mayor medida a las mujeres, dada su responsabilidad en los trabajos de cuidado y su menor movilidad / disponibilidad de vehículo individual.

La mejora en los servicios en sí misma genera puestos de trabajo (con lo que se refuerzan las opciones laborales, **propuestas del Eje II**), intentando aplicar los **principios del Eje I**, fundamentalmente en lo referente a corresponsabilidad y deconstrucción de los estereotipos de género en la elección de profesiones.

A. Mejorar los servicios para la atención y cuidado de personas dependientes

1. Fomentar las escuelas infantiles en todas las zonas rurales
2. Desarrollar en profundidad la Ley de Dependencia
3. Desarrollar los servicios inherentes a la misma

B. Diseñar formas de ocio y esparcimiento que sean accesibles a las personas jóvenes de las zonas rurales

C. Incrementar la movilidad y accesibilidad de los servicios

1. Movilidad física

La movilidad del servicio o de quien lo presta (en lugar de las personas usuarias) es ya habitual en determinados ámbitos, como atención sanitaria básica, comercio ambulante o algunos tramos educativos. La propuesta es buscar soluciones para aplicar este principio —desplazamiento del servicio— a un número más amplio de servicios (productos farmacéuticos, ocio, formación no reglada, etc.)

2. Accesibilidad virtual

Las TICs constituyen un portal muy importante para el acceso a todo tipo de servicios y facilitar su uso (reserva en centros sanitarios por ejemplo).

D. Mejorar la movilidad de las personas

Tener en cuenta las necesidades específicas y limitaciones de determinados colectivos, en especial aquellos que quedan excluidos por distintas razones del vehículo individual, que es el que garantiza en la actualidad la movilidad en zonas rurales. La propuesta es el desarrollo de pequeñas unidades de transporte (taxis o microbuses) que funcionen de forma flexible según las necesidades locales, y donde las mujeres pueden desempeñar los trabajos de organización, gestión y conducción **conexión con propuestas Eje Ib y Eje IIb 6**). Hay ya interesantes experiencias al respecto —especialmente en regiones con profunda dispersión del hábitat— pero con una considerable segregación ocupacional, ya que en raras ocasiones son las mujeres quienes ejercen de conductoras.

-
1. Extender fórmulas de transporte flexible bajo demanda
 2. Extender fórmulas de micro-transporte colectivo



Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

Aganzo, A. (2002): "Las condiciones de vida del medio rural español", en *Acontecimiento: Órgano de expresión del Instituto Emmanuel Mounier*, nº 62, pp. 31-34. Madrid: Instituto Emmanuel Mounier.

Aguilasocho Montoya, D. y Brunet Icart, I. (dir.) (2006): *Familias y Empresas. La creación de casas rurales en el marco del truísmo rural*. Tesis doctoral. Tarragona: Facultad de Ciencias Económicas y empresariales, Universitat Rovira i Virgili.

Agut Nieto, S. y Martín Hernández, P. (2007): "Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: revisión teórica", en *Apuntes de Psicología*, vol. 25, nº 2, pp. 201-214.

Alario Trigueros, M. (2002): "Retos y oportunidades de las mujeres jóvenes en el medio rural", en *La agricultura del futuro: un compromiso de todos*. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. MAPYA, 2002. Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/rural_pdf/jovenes.pdf

Alario Trigueros, M. y Baraja Rodríguez, E. (2006): "Políticas Públicas de Desarrollo Rural en Castilla y León, ¿sostenibilidad consciente o falta de opciones?: LEADER II", en *Boletín de la A.G.E.*, nº 41, pp. 267-293.

Alario Trigueros, M. (2009): *Estereotipos de género en la segregación laboral de las mujeres rurales: El caso de Castilla y León*. Agricultura Familiar en España 2009.

Alberti, I. (1999): "El significado del género en las ciencias sociales", *Política y sociedad*, nº 32, pp 9-21.

Allison, M^a T.; Duncan, C. (1987): "Women, Work and Leisure: The Days of Our Lives", en *Leisure: Studies*, nº 9, pp. 143-161.

Allport, G.W. (1954): *The Nature of Prejudice*. Cambridge: Addison-Wesley. (v. c. La naturaleza del prejuicio. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 5^a ed., 1977).

Álvarez Gortari, M. (2009): Mujeres generación sándwich: Con la familia a cuestas: Manual de supervivencia cuando padres e hijos reclaman tu ayuda. Barcelona: Plataforma Editorial.

Andrés Sarasa, J. L. (2003): "Implicación sociolaboral de la mujer en áreas rurales remotas", en *Papeles de Geografía*, nº 37, pp. 13-26.

Antonín Martín, M.; Flor Pérez, P. y Sabado, J. (2003): "Mujer y cuidados: ¿Historia de una relación natural?", en *Cultura de los cuidados*. Año VII, nº 13 (1. semestre 2003), pp. 36-39. Valencia: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA; Universidad de Alicante.

Barberá Heredia, E. (2000): "Género y organización laboral: intervenciones y cambio", en J. Fernández (ed.), *La intervención en los ámbitos de la sexología y la generología*, pp. 178-216. Madrid: Pirámide.

Barberá Heredia, E. y Ramos López, A. (2004): "Liderazgo y discriminación de género", en *Revista de Psicología General y Aplicada*, 57(2), pp. 147-160.

Barth. F. (1968): "Ecologic relations of ethnic groups in Swat (North Pakistan)", en Y. Cohen (ed.), *Man in adaptation: the cultural present*. págs. 324-331. Chicago: Aldine (texto original de 1958).

Beauvoir de, Simone (1970): *El Segundo Sexo*. Editorial Siglo XX. Buenos Aires.

Beck, U. (2002): *La sociedad del riesgo global*. Madrid: España Editores. Siglo XXI.

Bittman, M. y Wajcman, J. (2000): "The rus tour: The character of leisure time and gender equito", en *Social Forces*, nº 79, pp. 165-189.

Borumato-Gajnet, C. Kennedy [et. al] (2009): "Life satisfaction, self-esteem and subjective age in women across the life span", en *Adultspan Journal*, nº 8, pp. 29-42.

Borràs, V.; Torns, Teresa y Moreno, Sara(2007): "Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo", en *PAPERS*, nº 83, pp. 83-96.

Bover Bover, A. (2006): "Trabajadoras latinoamericanas inmigrantes como cuidadoras: globalización, promoción y acceso a la salud", en *Nure investigación*, nº 21, Marzo-Abril 06.

Cairo, H (2002): "El retorno de la geopolítica: nuevos y viejos conflictos bélicos", en *Sociedad y Utopía: Revista de ciencias sociales*, nº 19, 2002, pp. 201-228.

Cámara Hueso (2007): "Niveles de vida en el medio rural de Andalucía Oriental (1750-1950)", Tesis doctoral. Departamento de historia contemporánea. Universidad de Granada.

Camarero Rioja, L. (2000): "Jóvenes sobre la tierra y el asfalto: Los ocios de los jóvenes rurales y urbanos", en *Revista juventud*, nº 50.

— (2006): "Mercados de trabajo rurales: Notas y reflexiones", en *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 211, pp. 11-18.

— (2009): "¿Por qué hay menos mujeres en las áreas rurales?", en *Agricultura Familiar en España*, pp. 86-90. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Camarero Rioja, L. (Coord.) (2005): *Emprendedoras rurales de trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*. Alzira. Valencia: UNED.

— (2006): *El trabajo desvelado: Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Madrid: METAS-Instituto de la Mujer.

Camarero, L. y Sampedro; R. y Vicente-Mazariegos, J. A. (1991): *Mujer y Ruralidad: El Circulo Quebrado*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de al Mujer.

Camarero, L. y Sampedro, R. (2008): "¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural?", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 124, pp. 73-105.

Camarero Rioja, L. (Coord.) y Cruz Souza, F. [et. al.] (2009): "La población rural de España: De los desequilibrios a la sostenibilidad social", en *Colección Estudios Sociales*, nº 27. Barcelona: Fundación La Caixa.

Cameron, C. (1977): "Sex-role attitudes", en S. Oskamp (ed.): *Attitudes and opinions*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, pp. 339-359.

Carrasco, C. (2001): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", en *Mientras Tanto*, nº 82. Barcelona: Icaria Editorial.

Carrasquer, P.; Torns, T.; Tejero, E. y Romero, A. (1998): "El trabajo reproductivo", en *Papers*, nº 55, pp. 95-114.

Carroll, Nick (2005): "Unemployment and Psychological Well-Being", en *Discussion Paper*, nº 492, Julio 2005. Australian National University. Centre for Economic Policy Research.

Casares García, P.M. (2008): "Valores, afectividad y desarrollo de la persona: Aspectos convergentes e implicaciones educativas". En: Toriñán López, J.M. (Coord.). *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*. España: Netbiblo, 2008, pp. 76-87.

Castells, M. (1998): *La era de la información*, vol. I, II y III. Madrid: Alianza.

Chinchilla, N. [et. al.] (2006): "Frenos e impulsores en la trayectoria profesional de las mujeres directivas", en *Documento de Investigación*, nº 632, Centro Internacional Trabajo y Familia, IESE Business School, Universidad de Navarra.

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) (2010): *Barómetro de marzo: Estudio 2831*. Madrid: CIS.

Cobo Bedia, R. [et. al.] (2008): *Educación en la ciudadanía: Perspectivas Feministas*. [s.n.]: Catarata.

Collantes Gutiérrez, F. (2004): "Las disparidades educativas en el medio rural, 1860-2000: Un análisis comparado de las comarcas montañosas", en *Actas del VII Congreso de la ADEH*, (Granada). Texto disponible en: <http://www.adeh.org/es/contenido/las-disparidades-educativas-en-el-medio-rural-espanol-1860-2000-un-analisis-comparado-de>.

Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo (2008): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2008-0031+0+DOC+PDF+V0//ES>.

Consejo de Europa (2004): *A new strategy for cohesion social*. Estrasburgo.

Coria, C. (1991): *El sexo oculto del dinero: Formas de dependencia femenina*. Barcelona: Paidós.

Cruz Souza, F. (2006): *Género, psicología y desarrollo rural: la construcción de nuevas identidades*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

CSI (2008): *Informe sobre brecha salarial de género*. Bruselas: Confederación Internacional Sindical, CSI.

— **(2009):** (Des)igualdad de género en el mercado laboral: Visión general de las tendencias y progresos mundiales. Bruselas: Confederación Internacional Sindical, CSI.

De la Hoz Sánchez, D. (2008): “Factores sociales en las pautas de desplazamiento y uso del coche de la movilidad obligada de Madrid”, en *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 4. Madrid: Instituto de Estudios Económicos de Madrid. Texto disponible en: http://oa.upm.es/2181/1/INVE_MEM_2008_53228.pdf.

De Lemus, S. [et. al.] (2007): “Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes”, en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol 8, nº 8, pp. 537-562. Granada: Asociación Española de Psicología Conductual. Facultad de Psicología. Universidad de Granada.

Debón Hernández, C. (2009): *De par...en par*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Díaz Méndez, C. (1998): “Modelos de inserción sociolaboral de las jóvenes rurales”. En *Papers*, 54, pp. 113-128.

— **(1999):** “Estrategias familiares para el tránsito a la vida activa de la juventud rural: Modelos de Inserción sociolaboral”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 85, pp. 47-65.

— **(2005):** “Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural”, en *Papers*, nº 75, pp. 63-84.

— **(2006):** “The sociology of food in Spain: European Influences in Social Analices on Eating Habits”, en *Comparative Sociology*, vol 5, nº 4. pp. 353-380.

— **(2007):** “Mujeres jóvenes y ruralidad: dos generaciones y dos estrategias de inserción sociolaboral”, en *Aula Abierta*, vol 35, nº 1,2, pp. 117-132. Oviedo: ICE, Universidad de Oviedo.

— **(2010):** “¿Hay un lugar para las mujeres jóvenes en el medio rural? Sus estrategias de inserción social y laboral en el medio rural español”, en *Revista Estudios Agrarios*, nº 43, pp. 47-70. México DF: Procuraduría Agraria.

Díaz Méndez, C. y Dávila Díaz, M. (2007): *Familia, trabajo y territorio: tres anclajes sociales dinámicos para la integración de los jóvenes en una sociedad rural difusa*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Díaz Méndez y Herrero Racionero (2004): *De par...en par*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Durán, A. (1988): *De puertas adentro*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Duran, G: Medir la sostenibilidad: indicadores, económicos, ecológicos y sociales. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com1-6.pdf>

EMRED; Sallé Alonso, M. Á. y Molpeceres Álvarez, L. (coords.); Ongil López, M. [et. al.] (2010?): *La brecha salarial: Realidades y desafíos: Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres: España 2009*. Madrid: Ministerio de Igualdad : Ministerio de Trabajo e Inmigración. Colección EME (Economía Mujer Empresa).

Entrena Durán, F. (1998): “Viejas y nuevas imágenes sociales de ruralidad”, en *Estudos Sociedade e Agricultura*, nº 11, octubre 1998. pp. 76-98.

Espinar, E. (2007): “Las raíces socioculturales de la violencia de género”, en *Escuela abierta*, nº 10, pp. 23-48.

Expósito, F. y Moya, M. (1998): “Sexismo ambivalente: Medición y correlatos”, en *Revista de Psicología Social*, nº 13, p. 111-116.

Fernández Tables, A. [et. al.] (2009): *Relaciones Entre Cohesión, Diversidad y Desarrollo Territorial: Territorios, Sociedades y Políticas*, vol I. Sevilla: Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad de Pablo de Olavide.

Ferrer Pérez, V.A. y Bosch Fiol, E. y Gili Planas, M. (1998): "Aspectos diferenciales en salud entre las mujeres que trabajan fuera del hogar y las amas de casa", en *Psicothema*, vol 10, nº 1, pp. 53-63.

Forbes, G.B. y Adams-Curtis, L. E. y White, K.B. (2004): "First- and second-generation measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility toward women: Their interrelationships and association with college students experiences with dating aggression and sexual coercion. En *Violence Against Women*, nº 10, pp. 236-261.

Foucault, M. (1977): *La historia de la sexualidad*. Vol 1. La voluntad del saber. Madrid: siglo XXI.

Frutos Balibrea, M^a D. y Titos Gil, S. (2001): "Formación y trabajo autónoma desde la perspectiva de género", en *X Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación*, vol 1, pp. 309-320. Murcia: Universidad de Murcia.

Fuente Sánchez, M. De la (dir.) (2007): *Usos del tiempo, estereotipos, valores y actitudes*. Madrid: Instituto de la Mujer. Estudios.

Fundación FOESSA (2008): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid; Foessa y Cáritas.

García Calvente, M.; Gutiérrez Cuadra, P. y Mateo Rodríguez, I. (1999): *Cuidados y cuidadores en el sistema informal de salud: Investigación cuantitativa*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.

García Diez, S. (2003): *Análisis socioeconómico de la estructura productiva de los hogares: La experiencia española en la última década del Siglo XX*. Madrid: Consejo Económico y Social.

García Hernández, M^a D. y Ramírez Rodríguez, G. y Lima Zamora, A. (1998): "La construcción de valores en la familia". En Rodrigo, María José; Palacios, Jesús. *Familia y desarrollo, humano*, pp. 201-221. Madrid: Alianza Editorial, S.A.

García López, R. M. (2001): "Estrategias espacio-temporales de las mujeres en el uso de los servicios locales", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, t. 14, 2001, pp. 223-23. Madrid: UNED.

García Martínez, M. A. (2000): "Sistemas de indicadores sociales. Una aproximación desde las estadística oficial", en *Taller Regional, Indicadores sobre el desarrollo social*, n° 6, pp. 35-50.

García Palomares, J.C. y Rodríguez Moya, J. (2007): *Movilidad cotidiana y género en la Comunidad de Madrid*. Texto disponible en http://www.geogra.uah.es/inicio/web_11_cig/cdXICIG/docs/01PDF_Comunicaciones_coloquio/pdf-1/com-P1-07.pdf.

García Sanz, B. (1998): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

— (2004): "La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos" en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n° 55, pp. 107-120. Madrid Ministerio de Trabajo e Inmigración.

García Sanz, B.; Pérez Díaz, V. (Coord.) (2008): "Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura", en Colección Mediterráneo Económico Artículo n° 14. [s.l.]: CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

García Sainz, C. (2002): "Trabajo no remunerado versus mercantilización: hacia un reparto de responsabilidades entre hogar, mercado y estado", en *Revista Española de Sociología (REIS)*, n° 2, pp. 139-149.

— (2003): "Encuesta de uso del tiempo en España: Aspectos conceptuales y metodológicos", en *Reunión de Expertos: Encuestas sobre uso del tiempo*, (Santiago de Chile 11 y 12 de diciembre 2003). Santiago (Chile): Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

— (2004): "La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural", en *Colección Estudios*, n° 82. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Giddens, A. (1979): *Central Problems in Social Theory*. Londres: Macmillan.

Glick, P. y Fiske, T. (1996): "The ambivalent Sexism Inventoru: Differentiating hostile and benevolent sexism, en *Journal of Personality and Social Psychology*, nº 70, pp. 491-512.

Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J.J. (2005): "La juventud rural española en el cambio de siglo", en *Actualidad Leader: Revista de desarrollo rural*, nº 30, 2005, pp. 20-23.

Gómez Benito, C y Díaz Méndez, C (2009): "La juventud rural en el cambio de siglo: Tendencias y perspectivas", en *Revista de Estudios de Juventud*, nº 87, diciembre 2009, pp. 125.144

Gómez Bueno, C. (2001): "Mujeres y Trabajo: Principales ejes de análisis", en *Papers*, 63/64, pp. 123-140.

Gonzalez Gabaldón, B. (1999): "Los estereotipos como factor de socialización en el género", en *Comunicar*, nº 12, marzo, pp. 79-88. Grupo Comunicar.

González Ramírez, J. F. (2008): *Estudio sobre la situación de la mujer en el medio rural Palentino*. Segovia: Instituto de Orientación Psicológica EOS.

González, B. (1999): "Los estereotipos como factor de socialización en el género", en *Comunicar*, nº 12, pp. 79.88. Huelva: Grupo Comunicar.

Hakim, C. (2006): "Women, careers, and work-life preferences", en *British Journal of Guidance & Counselling*, vol 34, nº 3, pp. 279-294.

Hervás, Mª J. y Grande, M. (1992): "La escuela en el medio rural", en *Documentación Social: Revista de estudios sociales y sociología aplicada*, nº 87, dedicado a El futuro del mundo rural, pp. 115-126.

Ilárraz Rodríguez, I. (2009): "Movilidad sostenible y equidad", *XVI Congreso de Estudios Vascos: Desarrollo Sostenible-IT el futuro*, pp. 338-342, Donostia: Farapi, S.L.

INE (2010a): *Mujeres y Hombres en España 2009*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer.

— **(2010b)**: Encuesta de Población Activa: Tercer trimestre de 2010, en notas de prensa, 20 de octubre de 2010. Instituto Nacional de Estadística.

Instituto de Formación y Estudios Sociales de Castilla y León y Asociación de Mujeres Rurales de Castilla y León (2007): *Prevención de riesgos laborales.: Agricultoras y ganaderas: Guía práctica de prevención*. Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo. Texto disponible en: Disponible en: http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/877/941/AGRICULTORAS_GANADERAS.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DAGRICULTORAS_GANADERAS.pdf&blobheadervalue2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobnocache=true.

Instituto de la Mujer (2008): *Observatorio de la imagen de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer. Texto disponible en: <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/medios/Publicidad/informes/2008/Informe%202008.pdf>

Jausoro Santa Cruz, N.; Dávila, A. y Hernández, A. (2004): *Las Mujeres en el Medio Rural Vasco*. Financiado por: IKT-Nekazal Ikerketa eta Teknologia, S.A.

Jenaro Río, C. (dir.); Flores Robaina, N. [et.al] (2007): *Necesidades en el medio rural de las personas con gran discapacidad física y sus familias*. Madrid: PREDIF. Texto disponible en: http://sid.usal.es/idoocs/F8/FDO18968/discap_medio_rural.pdf

Kottack, C. P. (1999): *Antropología: Una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana*. Madrid: McGraw-Hill.

Lameiras Fernández, M. (2005): "El sexismo y sus caras: De la hostilidad a la ambivalencia", en *Anuario de sexología*.

Lameiras Fernández, M.; [et. al] (2002): "La Ideología del rol sexual en países iberoamericanos", en *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*, nº 20, pp. 37-44. Bogotá: Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad del Rosario.

Lameiras Fernández, M. y Rodríguez Castro, Y. (2002): "Evaluación del sexismo moderno en adolescentes., en *Revista de Psicología Social*, nº 17, pp. 119-127.

Langreo, A. y Benito I. (2005): "La mujer en la agricultura y en el medio rural", en *Agricultura familiar en España*, pp. 104-128.

De Lauretis, T. (2000): *La Tecnología del género (1989)*, en Teresa de Lauretis *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid, Horas y Horas. pp. 33-70.

Lázaro, N., Moltó, M. L. y Sánchez, R. (2004): "Desigualdades de género en el trabajo. La brecha de género en el empleo y la distribución de las tareas de cuidado", en *Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, nº 50, pp. 55-75. Valencia: Universidad de Valencia.

Legarreta, M. (2005): "Cuantificación de la cotidianidad: Las encuestas de usos del tiempo como instrumento de medida" en *Inguruak*, nº 45. pp. 87-98.

León Rubio, J.M.; [et.al.] (1996): "Estereotipos, prejuicios y discriminación, en León, J.; [et.al]: *Psicología Social: Una Guía para el estudio*, pp. 139-148. Sevilla: Kronos.

Lerner, G. (1990): *La creación del patriarcado*. Crítica, Barcelona, p. 339.

Lipovetsky, G. (1997): *La Tercera mujer: Permanencia y evolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama.

Löfström, A. (2009): *Gender equality, economic growth and employment*, Umea University. Texto disponible en http://www.se2009.eu/polopoly_fs/1.17994!menu/standard/file/EUstudie_sidvis.pdf.

López Estébanez, N., Martínez Garrido, E. y Sáez Pombo, E. (eds) (2004): *Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo Rural*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid e Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

López García, R. M. (2001): "Estrategias espacio-temporales de las mujeres en el uso de los servicios locales", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VI,

Geografía, t. 14, pp. 223-237. Madrid: Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Manzanares Moya, A. (2006): "La formación para el trabajo y la mujer en contextos rurales: el proyecto IMUEL", en *Educación*, nº 38, pp. 171-192.

Martínez Carrión, J.M. (1997): "Especialización y competitividad internacional de la agricultura mediterránea desde finales del siglo XIX: el pimentón español como test", en *Actas del VI Congreso de Historia Económica, Primera Sesión: El contexto internacional de la agricultura española (1850-1995)*, Gerona.

Martínez del Valle, M. (2006): "Neosexismo y estereotipos de género", en *Actas V congreso Internacional "Educación y Sociedad": La educación: retos del siglo XXI*. (Granada 30 noviembre y 1, 2 de diciembre 2006). Granada: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y en Letras de Granada, Almería y Jaén.

Martínez herrero, M. J. (2009): "El modelo sueco de cuidados a la infancia y sus consecuencias sobre las mujeres", en *Revista de Economía Crítica*, nº 8, pp. 8-21.

Martínez León, I. A. y De Miguel Gómez, M^a D. (2006): *La importancia de la mujer en el medio rural*. Murcia: Universidad Politécnica de Cartagena. Disponible en: <http://www.upct.es/~economia/PUBLIINO/IMPORTANCIA%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20MEDIO%20RURAL.pdf>.

Maruani, M. (2002): *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Maruani, M., Rogerat, C. y Torns, T. (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.

Matxalen Legarreta, I. (2010): *Tiempo y desigualdades de género: Distribución social y políticas del tiempo*. Sevilla: Instituto de la Mujer.

Maya Frades, V. (2006): *La educación de las mujeres en el medio rural*. Texto disponible en: <http://www.red-ler.org/educacion-mujeres-desarrollo-rural.pdf>.

McGinnis, L. y Chu, S.; McQuillan, J. (2003): "A Review of Gendered Consumption in Sport and Leisure", en *Academy of Marketing Science Review*, nº 5. Academy of Marketing Science. Texto disponible en: <http://www.amsreview.org/articles/mcginnis05-2003.pdf>.

Messing, K. (dir.) (2002): *El trabajo de las mujeres: Comprender para transformar*. Madrid: Ed. Catarata Ed.

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (2009a): *Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural*. Madrid: Dirección General de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

— **(2009b):** *Programa de desarrollo rural 2010-2014*. Madrid: Dirección General de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

— **(2009c):** *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013*, [en línea]. Texto disponible en: http://www.mapa.es/desarrollo/pags/programacion/plan_estrategico/PENv2_12nov09.pdf

— **(2010):** *Las mujeres en el medio rural. Panorama sociolaboral de las mujeres en el medio rural y en la agricultura*. Texto disponible en: <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/mujer/sociolaboral.htm>

Morales Pérez, S. (2002): *Industria Agroalimentaria, Género y Desarrollo. Un análisis comparativo desde la geografía*, Tesis Doctoral, M.D. García Ramón (dir.). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Moreno Colom, S. (2009): "Uso del tiempo, desigualdades sociales y ciclo de vida=Time Use, Social Inequalities and Life Course", en *Política y Sociedad*, vol 46, nº 3, pp. 191-202.

Moreno Mínguez, A. (2006): *Análisis de la reducida fecundidad y el reducido empleo femenino en los regímenes de Bienestar del Sur de Europa*, Proyecto para el Fomento de la Investigación de la Protección Social (FIPROS) 2005-134, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

Moya, M. [et. al.] (1997): "Sexismo, masculinidad-feminidad y factores culturales", en *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, vol 4, nº 8-9. Texto disponible en: <http://reme.uji.es/articulos/amoyam4101701102/texto.html>.

Moya, M.; y Expósito, F. y Padilla, J.L. (2001): "Nuevas formas, viejos intereses: Neosexismo en varones españoles", en *Psicothema*, vol 13, nº 4, p. 709-727. Oviedo: Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias.

— **(2006):** "Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género", en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol 6, nº 3, pp. 643-649. Granada: Asociación Española de Psicología Conductual. Facultad de Psicología. Universidad de Granada.

Moya, M.; Expósito, F. y Ruiz, J. (2000): "Close relationships, gender, and career salience", en *Sex Roles*, nº 42, pp. 825-846.

Munduate, L. (2003): "Género y liderazgo. Diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los puestos directivos", en *Revista de Psicología Social*, vol 18, nº 3, pp. 309-314.

Muñoz de Bustillo Llorente, R. (2007): . "La distribución funcional de la renta en España. Una visión desde la perspectiva del largo plazo", en *Gaceta Sindical*, nueva etapa, nº 9, diciembre 2007, pp. 93-107. Comisiones Obreras, CCOO.

Murillo, S. (2000): *El tiempo de trabajo y tiempo personal: Un conflicto de intereses*. Vitoria=Gasteiz: Emakunde.

Muzamil, J. Masood, T. (2008): "An assessment of life satisfaction among women", en *Study Home Communitu Science*, nº 2, pp. 33-42.

Navas Martínez, L. [et.al] "Ocio, fin de semana y juventud: Un análisis en la ciudad de Alicante", en *Eúphoros*, nº 4, pp. 279-298.

Nieto Figueras, C. (2004): "Iniciativas empresariales y nuevas oportunidades de empleo en el desarrollo rural. Planteamientos teóricos y casos prácticos en Málaga", en *Cuadernos geográficos*, nº 35/02, pp. 11-27.

Oakley, A. (1974): *Woman's Work: The Housewife, Past and Present*. Londres: Allen Lane.

Observatorio Europeo Leader (1999): "Desarrollar los servicios a la población en el medio rural". En *Innovación en el medio rural*, cuaderno 5, septiembre 1999. Bruselas: Observatorio Europeo Leader. Texto disponible en: <http://www.fao.org/sard/static/leader/es/biblio/services.pdf>.

Oliva Serrano, J. (2006): "Movilidad laboral y estrategias de arraigo rural", en *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 211, pp. 143-187.

Oliva Serrano, J., y Camarero Rioja, L. (2005): "Como si no hiciera nada: la naturalización del trabajo invisible rural femenino", en *Sociología del Trabajo*, nº 53, pp. 3-30.

Onaindia Olalde, M. (2007): *Sostenibilidad ecológica*. Unesco. Texto disponible en: http://www.ehu.es/temporalcatedra/revista/numero_1/01_04_onaindia.pdf

Page, M. A. (1996): "Diferencias, en el uso del tiempo, entre varones y mujeres y otros grupos sociales", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 74, pp. 291-326.

Palmer, I. (1992): "Gender, Equity and Economics Efficiency in Adjustment on Programmes", citado en Amorós, C. y Miguel, A. de (eds) (2007): *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización*. Madrid: Minervs, Ed.

Paniagua Mazorra, Á. y Hoggart, K. (2002): "Lo rural, ¿Hechos, discursos o representaciones?: Una perspectiva geográfica de un debate clásico", en *Globalización y mundo rural*, nº 803, pp. 61-71. Información Comercial Económica.

Pérez de Armiño, K. (dir.) (2000): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Barcelona: Icaria y Hegoa. Texto disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>

Pérez Ortiz, L. (2004): "Envejecer en femenino. Algunas características de las mujeres mayores en España", en *Boletín sobre el envejecimiento: Perfiles y tendencias*, nº 9, enero 2004. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Plagnol, Anke C. [et. al.] (2007): "Life Cycle Differences Between American Women and Men". En *Journal of Happiness Studies*.

Ramos, A., Barberá, E. y Sarrió, M. (2003): "Mujeres directivas, espacio de poder y relaciones de género", en *Anuario de Psicología*, vol 34, nº 2, pp. 267-278.

Rebollo, S. (2003): "Las dimensiones del Ocio en las sociedades rurales", en *Revista Motricidad. European Journal of Human Movement*, nº 2, pp. 191-206.

Rodríguez Rodríguez, P. (2004): "Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas", en *Boletín sobre el envejecimiento: Perfiles y tendencias*, nº 11, junio 2004. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rodríguez Rodríguez, V.; [et.al] (2010): "Inmigración y cuidados de mayores en los hogares de la comunidad de Madrid", en *Informes: Portal mayores*, nº 102, febrero 2010. Madrid, Portal [Fecha de publicación: 04/02/2010]. Texto disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/rodriguez-inmigracion-01.pdf>.

Rousseau, J. J. (1762): *El contrato social o principios del derecho político*. Versión electrónica: año 2004. Texto disponible en: <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Rousseau/RousseauContratoIndice.htm>.

Rubin, G. (1975): "The traffic in women: notes on the political economy of sex". Toward and anthropology of women. New York, pp. 157-210. Citado en Aguilar García, T., El sistema sexo género en los movimientos feministas.

Sabaté Martínez, A. y Díaz Muñoz, M^a A. (2003): "Mujeres y Desarrollo Rural: La Conciliación de tiempos de vida y de trabajo", en *Serie Geográfica*, nº 11, pp. 141-162.

Sampedro, R. (1991): "El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género", en *Política y sociedad*, nº 8 (Ejemplar dedicado a: Las trayectorias de la ruralidad en la sociedad itinerante), pp. 25-34.

— **(2000):** “Mujeres jóvenes en el mundo rural”, en *Revista de Estudios de Estudios de Juventud*, nº 48, pp. 83-90. Madrid: Instituto de la Juventud.

— **(2003):** “Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e *idilio rural*”, en *Mujeres Rurales, Estudios multidisciplinares de género*, pp. 81-93. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

— **(2008):** “Cómo ser moderna y de pueblo a la vez: discursos del arraigo y del desarraigo en las jóvenes rurales”, en *Revista de Estudios de Juventud*, nº 83, pp. 179-193.

— **(2009):** “Escuchando la voz de las mujeres. Los nuevos discursos del arraigo femenino del medio rural”, en *Agricultura Familiar en España*, pp. 92-102. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).

Sampedro, R. y Camarero Rioja, L. (2007): “Mujeres empresarias en la España rural. El sujeto pendiente del desarrollo”, en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol LXV, nº 48, pp. 121-146.

Sampedro, R.; Gómez, M^a V. y Montero, M. (2002): “Maternidad tardía: Incidencia, perfiles y discursos”, en *EMPIRIA: Revista de metodología de Ciencias Sociales*, nº 5, pp. 11-36.

Sanz Hernández, A. (2001): “Desarrollo rural. ¿Ocio o necesidad?”, [en línea] *5campus.com, Sociología*. Texto disponible en: <<http://www.5campus.com/leccion/desarural>> [consulta, octubre 2010).

Sarrió, M.; Barberá, E.; Ramos, A. y Candela, C. (2002): “El techo de cristal en la promoción profesional de las mujeres”, en *Revista de Psicología Social*, 17(2), pp. 167-182.

Segerman-Peck, L.M. (1991): *Networking and mentoring: A woman's guide*. Londres: Judy Piatkus Ltd.

Seminario Técnico-Foro Europeo (2010): *Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural: 27-29 abril de 2010*. Texto disponible en: http://www.mujerrural2010.es/upload/SEMINARIOTECNICO_CONCLUSIONES.pdf.

Serrano Martínez, L. y Soler, Á. (2009): *Problemática de la dependencia en España: aspectos demográficos y del mercado de trabajo*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

Solsona, M. (1989): "El problema de la medición del trabajo de la mujer", en *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 14, pp. 149-169.

Subirats Martori, M. (1998): *Con diferencia: Las mujeres frente al reto de la autonomía*. Barcelona: Icaria.

Torns, T. (1997): "Los servicios de proximidad, ¿un yacimiento de empleo?", en *Revista de Treball Social (RTS)*, nº 147, pp. 40-47.

— (2005): "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, nº 1, pp. 15-33.

Torns, T. [et al] (2006): *Les polítiques de temps: un debat obert*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona-Regidoria Nous Usos Socials del Temps.

Torns, T. y Miguélez, F. (dir.) (2000): *Temps i Ciutat*. Barcelona: Consell Econòmic i Social de Barcelona.

Torns, T. y Moreno Colom, S. (2008): "La conciliación de las jóvenes trabajadoras: nuevos discursos, viejos problemas", en *Revista de Estudios de Juventud*, nº 83. Madrid: INJUVE.

Turner, Heather A. (2007): "The Significance of Employment for Chronic Stress and Psychological Distress among Rural Single Mothers", en *Journal of Happiness Studies*, nº 49, noviembre, pp. 181-193.

Yusta, C. [et. al.] (1997): "Mujeres y patrimonio natural", en *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 1997, pp. 319-325.



Anexo 1. Cuestionario

Municipio:	_____	Pedanía:	_____
Provincia:	_____	CCAA:	_____
TAMAÑO DEL MUNICIPIO:			

A. DATOS PERSONALES

1. SEXO:

- Varón
 Mujer

2. EDAD:

- 20-24 años
 25-29 años
 30-34 años
 35-39 años
 40-44 años
 45-49 años
 50-54 años
 55-59
 60-65

3. NIVEL DE ESTUDIOS:

- No sabe leer ni escribir
 Sin estudios
 Primaria
 Secundaria
 FP/Grados formativos
 Universitarios medios
 Universitarios superiores
 Postgrado o especialización
 Ns/Nc

4. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA:

- Soltera/soltero
 Casada/casado
 Viuda/viudo
 Separada/o o divorciada/o
 Vive con su pareja
 Ns/Nc

5. MUNICIPIO DE ORIGEN:

- Mismo municipio
 Otro municipio rural. Especifique cuál _____
 Municipio urbano. Especifique cuál _____
 Ns/Nc

6. ¿TIENE CARNE DE CONDUCIR?

- Sí
 No (pasar a bloque B)
 Ns/Nc

7. ¿TIENE VEHÍCULO A SU TOTAL DISPOSICIÓN?

- Sí
 No
 Ns/Nc

8. ¿CON QUÉ FRECUENCIA LO UTILIZA?

- Todos los días
 Dos veces a la semana
 Una vez a la semana
 Ns/Nc
 Una vez al mes
 Un par de veces al año
 Nunca

B. DATOS LABORALES

1. SITUACIÓN LABORAL PRINCIPAL:

- Trabaja (con o sin contrato) (Pasar a pregunta 2)
 Está en situación de desempleo (Pasar a pregunta 3)
 Es pensionista (Pasar a pregunta 4)
 Realiza trabajo doméstico no remunerado (Pasar a bloque C)
 Estudia y trabaja

- Estudia (Pasará a bloque C)
- Otra situación. Especifique _____
(Pasará a pregunta 2)
- Ns/Nc (Pasará a bloque C)

2. SI ESTÁ TRABAJANDO:

2.1. SITUACIÓN PROFESIONAL:

- Trabajador/a por cuenta propia con personas asalariadas
- Trabajador/a por cuenta propia sin personas asalariadas
- Trabajador/a por cuenta propia miembro de cooperativa
- Trabajador/a como ayuda familiar (explotación, negocio,...)
- Persona asalariada sector público
- Persona asalariada sector privado (con contrato)
- Persona asalariada sector privado (sin contrato)
- Otra situación ¿Cuál? _____
- Ns/Nc (Pasará a pregunta 2.2.)

2.2. ¿COTIZA USTED A LA SEGURIDAD SOCIAL?

- Sí No Ns/Nc

2.3. SECTOR DE OCUPACIÓN:

- Agricultura
- Industria
- Construcción
- Asociaciones, Ong, cooperativas,...
- Servicios:
- Comercio
- Servicio doméstico
- Hostelería
- Servicios administrativos
- Otros, ¿Cuál? _____
- Ns/Nc

2.4. PUESTO:

- Dirección
- Mando intermedio (supervisión, coordinación, capataz,...)
- Personal Técnico
- Personal de administración
- Personal no cualificado / peón
- Otros, ¿Cuál? _____
- Ns/Nc

2.5. TIPO DE CONTRATO:

- Indefinido
- Temporal
- Fijo discontinuo
- Sin contrato
- Otros _____
- Ns/Nc

2.6. TIPO DE JORNADA:

- Total
- Parcial
- ¿Cuántas horas semanales? _____
- Ns/Nc

2.7. LUGAR DE TRABAJO:

- Domicilio (pasar a pregunta 2.9.)
- Mismo municipio
- Otro municipio rural. Especifique cuál _____
- Municipio urbano. Especifique cuál _____
- Ns/Nc

2.8. ¿COMO SE DESPLAZA A SU LUGAR DE TRABAJO?

- En vehículo propio
 Coche Moto Otro _____
 En transporte de la empresa
 En transporte público
 Andando
 Otros _____
 Ns/Nc

2.9. NIVEL SALARIAL MENSUAL (neto personal):

- Menos de 400 € De 1.201 a 1.400 €
 De 401 a 600 € De 1.401 a 1.600 €
 De 601 a 800 € De 1.601 a 1.800 €
 De 801 a 1.000 € Más de 1.800 €
 Ns/Nc

3. SI ESTÁ DESEMPLEADO/A:

3.1. SITUACIÓN DE DESEMPLEO:

- Recibe prestación
 No recibe prestación (pasar a pregunta 3.3.)
 Ns/Nc

3.2. CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:

- Menos de 400 €
 De 401 a 600 €
 De 601 a 800 €
 De 801 a 1.000 €
 De 1.001 a 1.200 €
 Más de 1.200 €
 Ns/Nc

3.3. ¿BUSCA EMPLEO DE FORMA ACTIVA?

- Si
 No (pasar a bloque C)
 Ns/Nc

3.4. ¿CUÁNTO TIEMPO LE DEDICA A LA SEMANA?

- _____
 Ns/Nc

4. SI ES PENSIONISTA:

4.1. ¿QUÉ TIPO DE PENSIÓN RECIBE?

- Contributiva
 No contributiva
 Privada
 Ns/Nc

4.2. ¿ES UNA PENSIÓN DE VIUDEDAD?

- Si
 No
 Ns/Nc

4.3. CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:

- Menos de 400 € De 1.001 a 1.200 €
 De 401 a 600 € Más de 1.200 €
 De 601 a 800 € Ns/Nc
 De 801 a 1.000 €

5. SI REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO:

5.1. Aparte de realizar trabajo doméstico no remunerado, ¿realiza usted algún otro trabajo en la unidad de convivencia / familia sin remunerar, como tareas en una explotación agraria, turismo rural, hostelería,....?

C. UNIDAD DE CONVIVENCIA

1. ¿Cuántas personas hay en su unidad de convivencia contando con usted?

1 2 3 4 5 6 ó más Ns/Nc

2. ¿Alguna está en situación de dependencia¹ (niños/as, mayores,...)?

Sí No (pase a la bloque D) Ns/Nc

3. ¿Es usted una de esas personas? No Sí Ns/Nc

4. ¿Cuántas personas dependientes hay en total en su unidad de convivencia?

	MUJERES	VARONES
Menores		
Mayores		
Personas con discapacidad		
Personas enfermas		
TOTAL		

5. ¿Es usted la cuidadora o cuidador principal de estas personas dependientes?

No Sí (pase a pregunta 6)

5.1. ¿Quién o quiénes son las personas cuidadoras principales de estas personas dependientes?

Mi pareja Mi madre Mi padre
 Mi hija Mi hijo Mi suegra
 Mi suegro Mi hermana Mi hermano
 Otros, ¿quiénes? _____

6. ¿Utiliza algún servicio de apoyo al cuidado de personas dependientes?

No (pase a bloque D) Sí

6.1. Especifique el tipo de servicio:

	PÚBLICO	PRIVADO	CONCERTADO	VOLUNTARIO
Menores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mayores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personas enfermas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ Según la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia, se entiende por situación de dependencia el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

7. ¿Cobra usted alguna ayuda económica / pensión por el cuidado de personas dependientes?

No

Si

D. USOS DEL TIEMPO

1. NECESIDADES PERSONALES (HORAS / DÍA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Dormir y/o descansar		
Higiene personal (lavarse, vestirse, maquillarse, afeitarse...)		
Alimentarse (desayuno, almuerzo, comida, cena...)		

2. TRABAJO DOMÉSTICO (HORAS / DÍA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Cocina (cocinar, poner la mesa, fregar,...)		
Limpieza de la casa (barrer, pasar la aspiradora, cuartos de baño,...)		
Cuidados de la ropa (lavar, tender, planchar, recoger...)		
Compra de productos (alimentación, limpieza, aseo,...)		

3. MANTENIMIENTO DEL HOGAR (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Tareas de reparación		
Compra de productos de bricolaje y repuestos		
Cuidado de plantas y flores		
Cuidado de animales de compañía		
Cuidado y limpieza de vehículo		

4. CUIDADO FAMILIAR (HORAS / DÍA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Cuidado de los niños/as (vestirles, alimentarles, reñirles...)		
Ayudar en los deberes a los niños/as		
Jugar con los niños/as		
Cuidado de personas mayores		

5. OCIO Y TIEMPO LIBRE (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Realizar actividades deportivas (cualquier deporte, gimnasia de mantenimiento, yoga, natación, caminar, montar en bici...)		
Salir a comer o cenar fuera de casa		
Salir a tomar algo (cafetería, bares)		
Ir al cine, teatro, exposiciones, conciertos,...		

Ir al cine, teatro, exposiciones, conciertos,...		
Asistencia a espectáculos deportivos		
Lectura:		
¿Qué lee? _____		
Practicar juegos de mesa		
Otros: Especifique cuál _____		

6. GESTIÓN Y EDUCACIÓN (HORAS / MES):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Tareas de gestión (en ayuntamientos, colegios, bancos, comunidad de vecinos...)		
Estudios (educación formal o no formal)		
Asistir a reuniones del colegio y/o actividades extraescolares		
Llevar a los niños/as al médico o pediatra		
Llevar a personas mayores al médico		

7. PARTICIPACIÓN (HORAS / SEMANA):

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja
Participar en actividades religiosas		
Participar en actividades políticas		
Participar en actividades asociativas		
¿De qué tipo? _____		
Otras: _____		

E. CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL

1. Posiciónese según su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	Totalmente en desacuerdo	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
Estoy satisfecha/o con mi nivel de estudios							
Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad							
El transporte público en mi zona es bueno							
En mi zona, hay suficientes servicios para la atención de personas mayores dependientes							
En mi zona, los servicios para la atención de personas mayores dependientes son de buena calidad							
Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas,...) son buenos							
Los servicios sanitarios en su zona son de buena calidad							
Los servicios educativos en su zona son suficientes							
Hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre							
La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades							
En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres							
En las ciudades se vive con más libertad							
La vida en los pueblos es más segura							

2. Actualmente, ¿dónde cree usted que se vive mejor?

- En un pueblo pequeño
- En un pueblo grande
- En una ciudad
- Indiferente
- Ns/Nc

3. ¿Dónde prefiere que residan sus hijos e hijas en un futuro?

	Varones	Mujeres
En un pueblo pequeño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En un pueblo grande	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En una ciudad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indiferente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ns/Nc	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F. ESTEREOTIPOS, VALORES Y ACTITUDES

1. Posiciónese según su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	Totalmente en desacuerdo	1	2	3	4	5	Totalmente de acuerdo
La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres							
Las mujeres deben cuidar su aspecto físico							
Las mujeres tienen más capacidad para combinar los colores							
Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia							
A las mujeres les gustan los cotilleos							
Las mujeres prefieren la lectura a los deportes							
A los hombres les interesa más los deportes que a las mujeres							
La mujer tiene capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas							
Los hombres son más arriesgados							
Los hombres son más torpes para labores delicadas							
Los hombres se quejan más del trabajo							
Con la maternidad la vida profesional debe quedar en un segundo plano							
Mujeres y hombres deben tener diferentes responsabilidades e intereses							
Las mujeres deben cuidar su modo de vestir para no provocar							
Los hombres tienen más capacidad para leer un plano							
Acepto mejor el uso de palabrotas en los hombres que en las mujeres							
En líneas generales los hombres conducen mejor							
Es natural que hombre y mujer no realicen las mismas tareas ni responsabilidades							
Los hombres pueden cuidar de sus hijos/as mejor que las mujeres							

Las mujeres no son capaces de realizar las reparaciones cotidianas del hogar					
Es mejor que las mujeres no viajen solas					
Los hombres prefieren la lectura a los deportes					
La mujer debe ser quien se ocupe de personas mayores de su familia y de su pareja					
Los niños no deben jugar con muñecas					
A los hombres les tiene que gustar el fútbol					
Las mujeres de la familia deben atender y servir a los hombres de la casa					
El titular de las cuentas de los bancos siempre debe ser el hombre					
Las conductas violentas hacia mujeres por parte de su pareja en algunas ocasiones pueden estar justificadas					

Teléfono de contacto para control interno: _____

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 2. Glosario

GLOSARIO

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD): Las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.¹

ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS*: El acceso a los recursos hace referencia a las oportunidades que las personas tienen de hacer uso de los mismos. El control sobre los recursos se refiere a la toma de decisiones sobre el uso y el beneficio de los recursos. El acceso y control de los recursos por parte de las mujeres se considera una acción estratégica para su *empoderamiento*, ya que favorece su autonomía económica para tomar decisiones como ciudadanas de derechos propios.

ACCIÓN POSITIVA*: Medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad real entre mujeres y hombres y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada. Sus características principales son:

- *Temporalidad:* Una vez que se supere la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria (en este caso las mujeres), las medidas deben cesar o suspenderse.
- *Legitimidad:* Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.
- *Proporcionalidad:* La finalidad de las medidas debe ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN: Acervo de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo

¹ Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

* Conceptos extraídos de INMUJERES (2007): Glosario de Género, Instituto Nacional de Mujeres (indujeres), México DF.

modos de actuar, de pensar o sentir así como de valores morales propios de las sociedades, y son utilizados para asegurar la permanencia y perpetuación de sus estructuras: la familia, la escuela, la iglesia, el grupo de amigos, el partido político o los grupos de edad y, por supuesto, los medios de comunicación.²

ANÁLISIS DE GÉNERO*: Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan varones y mujeres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para identificar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello establecer estrategias para lograr la igualdad de género.

El análisis de género también se aplica a las políticas públicas. Consiste en identificar y considerar las necesidades prácticas e intereses estratégicos diferenciados por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas (impacto de género) sobre la condición y posición de mujeres y varones respecto al acceso y control de los recursos, la toma de decisiones respecto al uso y beneficio de los mismos y el empoderamiento de las mujeres.

La metodología de análisis de género debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, religión, orientación sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.

ANDROCENTRISMO*: Término que proviene del griego *andros* (hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres. Las prácticas androcéntricas han estado presentes en todas las sociedades de distintas maneras, siendo relevantes aquellas vinculadas con el sexismo en el lenguaje y los sexos epistemológicos de la investigación, ya que tienen efectos directos en las representaciones sociales de la diferencia sexual, así como en la interpretación de sus condiciones de vida y las desigualdades presentes entre varones y mujeres.

2 Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género. Proyecto EQUAL "En clave de culturas". En http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Glosario_de_terminos.pdf (04/02/2011).

APOYO SOCIAL: “El apoyo social es definido por la presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo psicológico provenientes de otras personas significativas”. “La información que permite a las personas creer que: a) se preocupan de ellos y les quieren, b) son estimados y valorados y c) pertenecen a una red de comunicación y de obligaciones mutuas”. “Transacciones interpersonales que implican la expresión de afecto positivo, la afirmación o respaldo de los valores y creencias de la persona y/o la provisión de ayuda o asistencia”. “La disponibilidad de ayuda proveniente de otras personas”. “El grado en que las necesidades sociales básicas se satisfacen a través de la interacción con los otros”.³

ARRAIGO: Actitud en la que destaca el apego al pueblo en el que se está viviendo, la valoración de lo que supone vivir en él, y la proyección de ese sentimiento hacia el futuro, tanto en primera persona como en lo que se refiere a los hijos o hijas.⁴

AUDITORIA DE GÉNERO*: Las auditorías de género son una herramienta para el seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones públicas desde un enfoque de género. Son, al mismo tiempo, una herramienta y un mecanismo de promoción del aprendizaje institucional sobre la forma como se debe incorporar el enfoque de género de forma práctica y eficaz en los ámbitos laboral y organizacional. Los resultados provenientes de la aplicación de estos instrumentos refuerzan las capacidades colectivas de la organización, a través de las observaciones técnicas a los procedimientos y metodologías utilizados para institucionalizar el enfoque de género en la organización (*mainstreaming*).

AUTOESTIMA*: Valoración que una persona tiene y siente de sí misma. Es la percepción interna de cada persona, construida a partir de los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de la vida. No es una característica de nacimiento, sino una cualidad que se va modificando a lo largo de la existencia.

3 Pérez Bilbao y Martín Daza (2000): “El apoyo social”[en línea] Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2000. Disponible en: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_439.htm citado en <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentacion/glosario/2007/glosario2007.pdf> (09/02/2011).

4 Sampedro (2009): “Escuchando la voz de las mujeres. Los nuevos discursos del arraigo femenino del medio rural”, en *Agricultura Familiar en España*, pp. 92-102. Madrid. En http://www.upa.es/anuario_2009/pag_092-102_rosariosampedro.pdf.

En el análisis de género, la autoestima se considera un indicador del *empoderamiento* de las mujeres que permite captar a nivel individual la legitimación interna que las mujeres tienen de sí mismas, sus deseos, necesidades y proyectos. Este indicador cobra relevancia en contextos donde se desvaloriza y se refuerzan los sentimientos de minusvalía de las mujeres.

AUTONOMÍA*: Designa tanto la capacidad de las personas como de los pueblos de gobernarse o determinarse a sí mismos; en ella se incluye la no dependencia y la libertad para generar normas o criterios internos de decisión y actuación. La autonomía es un concepto tan íntimamente ligado a la idea del *empoderamiento* de las mujeres, que en algunas definiciones se les considera equivalentes.

El indicador principal de la autonomía de las mujeres es la capacidad de realizar actividades y tomar decisiones sin requerir el consentimiento de otras personas, especialmente de la autoridad masculina, sea el esposo, el padre, los hijos y/o los hermanos mayores.

Los estudios de género han determinado que esta capacidad está asociada con la independencia económica y la existencia de normas culturales que promueven formas alternativas de ser y comportarse. En general, estas investigaciones han reconocido cuatro indicadores de la autonomía de las mujeres:

1. Influencia real en las decisiones de la familia y de su propia vida.
2. Libertad de movimiento y de interacción con el mundo externo.
3. Libertad sexual para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
4. Autodeterminación económica y social.

AYUDA FAMILIAR: Miembro de la familia que trabaja en una empresa familiar, como una explotación agrícola, una tienda, un pequeño negocio o una práctica profesional. Suele tratarse de la esposa, una hija o un hijo.⁵

BRECHA DE GÉNERO*: Medida estadística que muestra la distancia entre varones y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar

5 “100 palabras para la igualdad”. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres. En: http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm (09/02/20011).

la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y varones con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y de cuidado y el remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la igualdad de género. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación.

CALIDAD DE VIDA (OMS): La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio y utilizado universalmente, influenciado por la salud física y psicológica de la persona, su nivel de independencia, sus relaciones personales y su entorno físico y social.

CICLO DE LA VIOLENCIA*: En 1979, la psicóloga estadounidense Leonore Walter habló por primera vez de la violencia de género en el ámbito de la pareja y/o expareja como un ciclo que muestra un patrón repetitivo en el proceso de maltrato. Dicho ciclo consta de 3 fases y es un referente fundamental para la comprensión de la violencia de género en el ámbito de la pareja y/o expareja:

1. Fase de tensión;
2. Fase de agresión;
3. Fase de reconciliación o “luna de miel”.

COEDUCACIÓN: Aquella educación que toma como punto de partida la consideración de las necesidades, expectativas e intereses tanto de varones como de mujeres y que hace realidad, en la práctica, la igualdad de derechos y oportunidades para ambos sexos. No es una educación que tenga como objetivo tácito la acomodación de las mujeres a las pautas, normas, interacciones y valores masculinos, sino una educación que parta de una igual valoración de lo público y lo privado, lo político y lo doméstico, lo racional y lo afectivo, lo masculino y lo femenino, y con base en la aceptación del pluralismo, la diversidad y la diferencia, así como en que el profundo respeto por dicha diferencia permita el desarrollo

de las individualidades y la plena realización de lo humano de ambos sexos.⁶

COHORTE: Grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante un cierto tiempo.⁷

COMMUTING*: Desplazamiento diario del lugar de residencia al lugar de trabajo- que afecta a casi la mitad de la población ocupada del medio rural, con mayor importancia en la juventud.

CÓNYUGES COLABORADORES: Cónyuges de trabajadores, generalmente autónomos o por cuenta propia, que contribuyen en gran medida al trabajo de éstos, sin recibir necesariamente remuneración directa por su trabajo, y que suelen no estar acogidos a la protección social⁸

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL*: Históricamente, la división sexual del trabajo ha determinado las actividades que deben realizar las mujeres y los varones, tanto en la esfera productiva como en la esfera doméstica. Esta división del trabajo, si bien sigue manteniendo las características tradicionales en términos generales, es dinámica porque se transforma con el paso del tiempo y origina nuevas formas de organización social.

En las sociedades modernas, uno de los cambios sociales con mayor influencia en la organización doméstica fue la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral.

No obstante, a pesar de los cambios en el papel de las mujeres, en el hogar sigue prevaleciendo la tradicional división sexual del trabajo, que recarga en éstas la realización de las tareas domésticas e incrementa los conflictos y tensiones por el reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas y de cuidado.

De esta conflictividad ha surgido una problemática social que requiere, por parte del Estado, de las políticas públicas que atiendan las necesidades de

6 Dorelo (2005): "La perspectiva de Género en la Educación". En http://www.fundaciondirecta.org/Cd_Igualdad_Innovacion/Documentos/1_Universia.pdf (05/06/09).

7 Glosario de términos de demografía y estadísticas vitales. En <http://palma.ine.cl/demografia/menu/glosario.pdf>. (04/02/11).

8 Vid. nota 5.

las familias, y especialmente las de las mujeres, para conciliar la organización del trabajo dentro y fuera del hogar. Esta situación generó lo que se conoce como “doble jornada femenina” y enfrentó a millones de mujeres a la necesidad de conciliar su trabajo dentro y fuera del hogar. Estas acciones del Estado se han denominado “políticas de conciliación” y pueden ser de 3 tipos:

1. *De conciliación secuencial*: Incluyen licencias laborales, promoción de la jornada parcial y flexibilización temporal y parcial del trabajo.
2. *De organización de las tareas dentro del ámbito doméstico*: Implican cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado de trabajo.
3. *De conciliación por derivación*: Consisten en otorgar subsidios para adquirir en el mercado servicios privados para el cuidado de las hijas e hijos, y en la prolongación del horario escolar, entre otras medidas.

CONDICIÓN/POSICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES*: Por condición se entiende a las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Éstas se expresan en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar de las personas y los hogares. Se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.

Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.

El uso binomio condición/posición de las mujeres como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a su combinación dialéctica sirve para expresar cuáles son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con los varones. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural.

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO*: Hace referencia a las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como al valor que se les asigna en una determinada

sociedad. Este proceso transcurre tanto a nivel personal como social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de las personas, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia.

A nivel social, la construcción del género es un proceso sociopolítico que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y varones con la estructura material y con las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos.

Se trata de un postulado central del enfoque de género, porque permite articular la crítica a la asignación de roles y actividades sociales para mujeres y varones.

CORRESPONSABILIDAD*: Reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre las mujeres y los varones que forman un hogar. Es una demanda de las mujeres que tiene por objeto flexibilizar los roles y el uso del tiempo para lograr una distribución más justa de las actividades vinculadas a la reproducción humana.

CUIDADOS NO PROFESIONALES Ó APOYO INFORMAL (Según ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia): La atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.⁹

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA*: Las cuotas de participación políticas de las mujeres son una de las medidas de acción positiva más recientes que se han articulado jurídica y políticamente para tratar de “romper” la hegemonía masculina en la política y en los procesos de toma de decisión. Estas cuotas se adoptaron teniendo en cuenta que el derecho al sufragio no ha generado los resultados esperados en la participación y representación de los intereses de las mujeres en la esfera pública.

La normativa internacional en materia de derechos políticos, que establece las directrices para incorporar este tipo de medidas, se concreta en dos

⁹ Vid. nota 1.

instrumentos: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada en 1954, y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada en 1979. El primer instrumento proclama el derecho de las mujeres a ejercer cargos públicos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. En tanto, la CEDAW prevé el uso de medidas de acción positiva y las concreta en el mandato de eliminar toda forma de discriminación en la vida política y pública de una sociedad. De igual forma, establece la obligación del Estado de garantizar el derecho de las mujeres a elegir y ser electas en condiciones de igualdad con los varones, así como la participación en la formulación y ejecución de política públicas y el acceso a cargos de esta índole.

Las cuotas han mostrado su efectividad en el aumento de la participación de las mujeres en cargos de elección popular, sin embargo, la proporción de mujeres en estos puestos sigue siendo menor dadas las restricciones asociadas con aspectos culturales, las responsabilidades domésticas y de cuidado, la falta de recursos económicos y la desinformación que perjudica el efectivo desarrollo de su liderazgo.

En España, la **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, reconoce el principio de presencia o composición equilibrada en los órganos y cargos de responsabilidad así como en las candidaturas electorales, entendiendo con ello *“la presencia de mujeres y hombre de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento”*. El reconocimiento de este principio modifica la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, en los siguientes términos:

Uno- Se añade un nuevo artículo 44 bis, redactado en los siguientes términos: “Artículo 44 bis.

1. Las candidaturas que se presenten para las elecciones de diputados al Congreso, municipales y de miembros de los consejos insulares y de los cabildos insulares canarios en los términos previstos en esta Ley, diputados al Parlamento Europeo y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico.

En las elecciones de miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, las leyes reguladoras de sus respectivos regímenes electorales podrán establecer medidas que favorezcan una mayor presencia de mujeres en las candidaturas que se presenten a las Elecciones de las citadas Asambleas Legislativas.

2. También se mantendrá la proporción mínima del cuarenta por ciento en cada tramo de cinco puestos. Cuando el último tramo de la lista no alcance los cinco puestos, la referida proporción de mujeres y hombres en ese tramo será lo más cercana posible al equilibrio numérico, aunque deberá mantenerse en cualquier caso la proporción exigible respecto del conjunto de la lista.

3. A las listas de suplentes se aplicarán las reglas contenidas en los anteriores apartados.

4. Cuando las candidaturas para el Senado se agrupen en listas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de esta Ley, tales listas deberán tener igualmente una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la proporción de unas y otros sea lo más cercana posible al equilibrio numérico”.

Dos- Se añade un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 187, redactado en los siguientes términos:

“Lo previsto en el artículo 44 bis de esta ley no será exigible en las candidaturas que se presenten en los municipios con un número de residentes igual o inferior a 3.000 habitantes”.

Tres- Se añade un nuevo párrafo al apartado 3 del artículo 201, redactado en los siguientes términos:

“Lo previsto en el artículo 44 bis de esta ley no será exigible en las candidaturas que se presenten en las islas con un número de residentes igual o inferior a 5.000 habitantes”.

Cuatro- Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera, que queda redactado en los siguientes términos:

“2. En aplicación de las competencias que la Constitución reserva al Estado se aplican también a las elecciones a Asambleas Legislativas de Comunidades Autónomas convocadas por éstas, los siguientes artículos del título primero de esta Ley Orgánica:

1 al 42; 44; 44 bis; 45; 46.1, 2, 4, 5, 6 y 8; 47.4; 49; 51.2 y 3; 52; 53; 54; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 65; 66; 68; 69; 70.1 y 3; 72; 73; 74; 75; 85; 86.1; 90; 91; 92; 93; 94; 95.3; 96; 103.2; 108.2 y 8; 109 a 119; 125 a 130; 131.2; 132; 135 a 152”.

Cinco. Se añade una nueva disposición transitoria séptima, redactada en los siguientes términos:

“En las convocatorias a elecciones municipales que se produzcan antes de 2011, lo previsto en el artículo 44 bis solo será exigible en los municipios con un número de residentes superior a 5.000 habitantes, aplicándose a partir del 1 de enero de ese año la cifra de habitantes prevista en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 187 de la presente Ley”.

DATOS CUANTITATIVOS: Datos que se expresan en números y pueden ser manipulados estadísticamente. Incluyen tabulaciones de frecuencia, porcentajes, medias y promedios.

DATOS CUALITATIVOS: Datos que expresan cualidades, como opiniones, sentimientos, observaciones y cambios en el comportamiento

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El estado debe garantizar que toda persona pueda (1) decidir cuántos hijos/as va a tener; (2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; (3) controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y (4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.¹⁰

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) define *agricultura y desarrollo rural sostenibles* como un proceso que cumple con los siguientes criterios:

¹⁰ Francisco Godoy. “Glosario de términos sobre género, sexualidad y discriminación”. En: <http://www.amnistiapr.org/educacion/presentaciones/glosarioterminos.pdf>.

- Garantiza que los requerimientos nutricionales básicos de las generaciones presentes y futuras sean atendidos cualitativa y cuantitativamente, al tiempo que provee una serie de productos agrícolas.
- Ofrece empleo estable, ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes para todos aquellos involucrados en la producción agrícola.
- Mantiene, y allí donde sea posible, aumenta la capacidad productiva de la base de los recursos naturales como un todo, y la capacidad regenerativa de los recursos renovables, sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales.
- Reduce la vulnerabilidad del sector agrícola frente a factores naturales y socioeconómicos adversos y otros riesgos, y refuerza la autoconfianza.¹¹

Por su parte, el *Informe Brundtland* (1987) define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

DESIGUALDAD DE GÉNERO*: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y varones. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera doméstica y los varones a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos, a la representación y participación en los órganos de toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad con los varones, y que sean tratadas de forma discriminatoria.

La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

DETERMINISMO BIOLÓGICO: Las relaciones, interacciones y vínculos que se establecen en sociedad son consecuencia de las características biopsicosociales de los individuos. Desde aquí, la estructura social patriarcal “es” así porque la biología de los individuos así lo dice. En este, sentido lo social es inmutable. La naturaleza humana condiciona nuestra sociabilidad, así como la naturaleza femenina de las mujeres (débiles, privadas y

11 FAP (1995): Del Manual del Capacitador, Vol. 1 (Temas de sostenibilidad en políticas de desarrollo agrícola y rural).

dependientes) y la naturaleza masculina de los hombres (fuertes, insensibles y públicos).¹²

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: Trato desfavorable dado a las mujeres al margen de sus capacidades personales.

DIVERSIDAD DE GÉNERO: Plantea la necesidad de incorporar los valores de género como un modo útil de abordar la complejidad y la ambigüedad de diferentes entornos. Las mujeres no son consideradas como un grupo desfavorecido, como un colectivo de que reivindica derechos, sino como sujetos que tienen valores que aportar a la sociedad, en general.¹³

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO*: Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y varones en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros.

En la Teoría de Género se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre varones y mujeres. En este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de funciones entre varones y mujeres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en la clara desventaja respecto a los varones.

La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. Habitualmente se reconocen 3 tipos de roles de género:

1. *Rol productivo:* Aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus.
2. *Rol reproductivo:* Está relacionado con la reproducción social y las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza y la educación de los hijos e hijas, la preparación de alimentos y limpieza de la vivienda, entre otras tareas domésticas.

12 Vid. Nota 10.

13 En <http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf>.

3. *Rol de gestión comunitaria*: Concentra las actividades que se realizan en una comunidad para asegurar la reproducción familiar. Toma la forma de participación voluntaria en la promoción y la organización de actividades comunitarias, tales como la gestión de desechos, acceso a agua potable, atención primaria, gestión de espacios recreativos para la infancia y la juventud, entre otras muchas funciones.

La asignación de roles está cambiando a partir del ingreso de las mujeres al mercado laboral y el aumento de varones desempleados, por lo que es necesario tener en cuenta el uso de la categoría “división sexual” del trabajo desde una perspectiva flexible que considere los cambios vigentes en la sociedad.

DOBLE JORNADA*: El trabajo doméstico no remunerado se caracteriza por ser una labor relacionada con la manutención del bienestar y cuidado de la familia, realizada principalmente en el hogar y en su mayoría por las mujeres, que muchas veces son consideradas improductivas.

Para muchas mujeres, la exigencia de tener que asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, produce la “doble presencia”, es decir, que durante su jornada laboral la mujer está, además de trabajando, pensando y preocupándose de la organización de su ámbito doméstico-familiar.

ECONOMIA SUMERGIDA: Parte de las actividades económicas de un país que no está controlada físicamente y, por tanto, no aparece en las estadísticas oficiales de la economía nacional.

EMPODERAMIENTO*: El objetivo estratégico del *empoderamiento* es dar poder a las mujeres, pero entendiendo éste no como un ejercicio de dominación sobre otros, sino como la capacidad efectiva de controlar las fuentes del poder social. Para ello, es fundamental aumentar la “capacidad de las mujeres de confiar en sí mismas e influir en la dirección de los cambios mediante la habilidad de ganar el control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales”. Al lado del enfoque de *empoderamiento* se desarrolla el concepto de autonomía, para enfatizar los procesos que diferentes grupos sociales utilizan desde posiciones subalternas para abrirse espacios de participación y modificar su situación de subordinación.

Se reconoce que el *empoderamiento* no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio

individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales. No obstante, en cualquier nivel en que éste suceda, los cambios en la conciencia individual o colectiva son esenciales. Para ello, las políticas de promoción del *empoderamiento* contemplan procesos de diferentes tipos, entre otros:

1. Procesos educativos que permitan comprender la situación de subordinación de las mujeres.
2. Procesos psicológicos que desarrollen la autoestima y la confianza en las relaciones grupales.
3. Procesos de acceso y control de los recursos para aminorar la dependencia económica y ampliar el margen de negociación de las mujeres en la familia, la comunidad y el Estado.
4. Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales.

ENFOQUE DE GÉNERO*: Cuando se habla de enfoque de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y varones se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde el enfoque de género permite entonces entender que la vida de las mujeres y varones puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los varones y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que nos han educado y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y varones, mediante acciones como:

1. Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y lo privado).
2. Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos,

el cuidado de las personas dependientes y la realización de las tareas domésticas.

3. Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
4. El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

El enfoque de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo, superando las visiones fragmentadas que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría.

En suma, la importancia de la aplicación del enfoque de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO: (OMS) Aprovechar al máximo las oportunidades para gozar de un mayor bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Además de permanecer activas físicamente, es importante que las personas permanezcan activas social y mentalmente.

ESPACIO DOMÉSTICO*: Se identifica con el ámbito reproductivo, es decir, el lugar donde se da la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, y donde se cubren las necesidades personales que, tradicionalmente, son realizadas por mujeres.

ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO*: Idea de orden político que hace referencia a la dinámica de relaciones y límites entre el interés colectivo y la utilidad o interés individual. (...) En la definición moderna, la construcción del Estado, el desarrollo del mercado y la progresiva individualización de las personas han permitido decantar los límites entre lo “público” y lo “privado”, generando nuevas relaciones entre la sociedad, los individuos y el Estado. Relaciones que se concretaron en el reconocimiento de derechos individuales frente al poder de la autoridad, generalmente expresada en el Estado y reconocida como “interés general”. La noción de ciudadanía es la cristalización del ideal normativo que subyace a la división moderna de lo público y lo privado, al reconocer los derechos individuales en la toma de decisiones políticas y en el mercado, y suponer que mediante

esta participación, las leyes que emergen son resultado del consenso y la legitimación social.

Desde el punto de vista del género esta división moderna heredó las visiones sexistas de los clásicos al negar a las mujeres estatus jurídico para ser portadoras de derechos individuales y ciudadanos. De tal forma que la distinción de lo público y lo privado se utilizó para justificar la subordinación de las mujeres a la autoridad del marido y su reclusión en el espacio doméstico, como responsable de la vida familiar y el cuidado de las hijas e hijos, mientras que a los varones se les consideró con derechos ciudadanos para participar de las decisiones económicas y políticas del interés general.

Para efectos del enfoque de género, la comprensión de los sesgos sexistas de la división de lo público y lo privado es relevante para comprender que:

1. Usualmente los intereses de las mujeres han sido concebidos como parte de los asuntos familiares y no como asuntos públicos o de interés general.
2. La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos necesariamente ha implicado cuestionar “lo privado” como un espacio de valor y relevancia social.

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO*: Comprenden aquellas fuentes de información que, desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los varones, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales.

Por medio de estas estadísticas se pretende identificar los factores que se relacionan con la desigualdad de género. Si bien lo ideal sería captar las asociaciones estadísticas significativas entre los diversos procesos sociales —de importancia estratégica en la reproducción de la inequidad de género—, ello requeriría un prerrequisito: que las personas que originen la información tengan en cuenta el enfoque de género.

Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con

“datos duros” las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y toma de decisiones. En muchos campos, la ausencia de estadísticas desagregadas impide visibilizar las desigualdades y dimensionar las problemáticas, y obstruye la labor de quienes toman decisiones para elaborar programas focalizados con igualdad.

ESTEREOTIPOS*: Los estereotipos son creencias sobre grupos sociales que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no tienen en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO*: Estereotipos que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los varones. De esta forma, son las imágenes culturales que asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que éstas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre mujeres y varones.

EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO*: La evaluación es el proceso que tiene como finalidad medir el logro de los objetivos y las metas planteadas en una acción, proyecto o política. La evaluación permite determinar el grado de eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos y así evidenciar posibles desviaciones, además de adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas programadas.

La evaluación comprende las valoraciones y análisis de la cadena de hechos de los que consta un programa (diseño, población objetivo, metodología, reglas de operación, instrumentos de aplicación, etc.), para con ello detectar los factores relevantes que dieron origen a determinados resultados.

Desde el enfoque de género, esta evolución conlleva el examen de los planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, actividades y situaciones de partida diferenciales de mujeres y varones. La realización de este análisis requiere de datos desagregados por

sexo y conocer la dinámica de las relaciones de género en el contexto en que se hayan aplicado las políticas y programas.

El objetivo de la evaluación con enfoque de género consiste en examinar si las acciones o políticas refuerzan las desigualdades existentes o, por el contrario, si han contribuido a superarlas.

La evaluación desde un enfoque de género se considera un proceso difícil por varias razones. La primera de ellas es porque las políticas públicas, desde su origen, no han sido planeadas teniendo en cuenta esta perspectiva, por lo que las evaluaciones tienen siempre que fundamentar cómo se definió. Esta dificultad epistemológica sobre la equidad de género ha originado que los distintos tipos de evaluación incluyan o expliquen aspectos del contexto cultural de las instituciones o de la población a la que afectará cada política.

Para resolver esta dificultad, María Bustelo desarrolló una metodología que ha denominado “meta evaluación”. Ésta consiste en proponer que las evaluaciones se hagan con base en los informes y fuentes secundarias elaboradas por las dependencias públicas. Esta metodología corresponde a la dinámica de la inclusión del género en el Estado (*mainstreaming*) y de ejecución de los planes de igualdad, en los que participan diversas entidades públicas que evalúan sus resultados de manera individual y de acuerdo con su propia dinámica.

FEMINISMOS*: A pesar de que la coyuntura histórica que dio lugar al concepto data de finales del siglo XIX, el feminismo es una corriente política de la modernidad que ha cruzado la historia contemporánea desde la Revolución francesa hasta nuestros días, aunque tiene antecedentes que pueden rastrearse en los escritos de la Edad Media y el Renacimiento.

En una percepción más estricta, el feminismo puede entenderse como “aquel movimiento que busca la emancipación de las mujeres en su sentido pleno —y no únicamente como adquisidora de derechos, como el sufragismo—”, por lo que habría de restringir su uso a los movimientos de mujeres del siglo XX.

Como otros movimientos sociales, el feminismo ha generado corrientes de pensamiento y una acción política a favor del cambio en las condiciones

de opresión entre los sexos. Sus aportes teóricos han permitido el estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. La categoría “género” ha sido una de las herramientas epistemológicas más importante del pensamiento crítico feminista y la búsqueda de alternativas de una vida más justa para ambos sexos.

No existe un único movimiento feminista sino un amplio conjunto de grupos y expresiones sociales y teóricas que, desde distintas posturas políticas, luchan por el fin del patriarcado. En la historia del feminismo se reconocen como parte de este movimiento expresiones como: feminismo cultural, feminismo radical, eco-feminismo, feminismo liberal, feminismo de la diferencia, feminismo de la igualdad, feminismo separatista, feminismo filosófico, feminismo postcolonial, entre otros.

GENERACIÓN HUECA: Entrantes —o huecos— en la pirámide de población que se explican por la cantidad de personas que están ausentes en dicha generación debido a acontecimientos históricos especiales: emigraciones, exilios, epidemias, guerras, etc. Suponen un déficit poblacional respecto de las generaciones inmediatamente anteriores y posteriores. Este déficit de población repercute en años sucesivos cuando esta generación tenga hijos, ya que si la generación hueca es menor, la cantidad de descendientes también será menor, si las pautas reproductivas siguen manteniéndose iguales. Esta generación hueca puede “rellenarse” por los flujos migratorios de llegada, llegando incluso a sobrepasar a las demás generaciones.

En España, esta generación hueca se corresponde con las consecuencias de la guerra civil española (1936-39) y la consiguiente posguerra, cuya reducción de la población se explica por los no nacidos, emigrados, exiliados en dicho período.

GENERACIÓN SOPORTE: Según Camarero, las personas nacidas entre 1958 y 1977, que son las cohortes más numerosas en el medio rural, encargadas de los cuidados de los cuidados de la población dependiente y del dinamismo económico y social rural.

GÉNERO*: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Pero, “¿por

qué la diferencia sexual implica la desigualdad social?” (Lamas, 2003: 13). Una respuesta se encuentra en Scott, quien define el género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 2003: 17). Este concepto alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y varones construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Formas que varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El concepto de género se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de los 50. Sin embargo, no fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujer o varón. Esta observación permitía concluir que la

HEMBRISMO: Ideología y actitud de correspondencia inversa con el MACHISMO, es decir, ideología que busca la supremacía de las mujeres sobre los varones. No es lo mismo que feminismo.

HUIDA ILUSTRADA: Estrategia formativa utilizada por las mujeres del medio rural, que consiste en abandonar su residencia —en municipios rurales— y vincularse con el modo de vida y oportunidades laborales y formativas que ofrecen las ciudades, desvinculadas de las connotaciones de lo agrario. El objetivo de la huida ilustrada es conseguir tanto el reconocimiento social como la movilidad social.

IDENTIDAD DE GÉNERO*: La identidad designa aquello que es propio de una persona o grupo y lo singulariza. Las expresiones de la identidad varían en función de las referencias culturales, profesionales, religiosas, geográficas y lingüísticas, entre otras. A pesar de su vaguedad semántica, el concepto de identidad permite esclarecer las relaciones entre el individuo y su entorno.

El término de género “alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e

interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres”.¹⁴

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*: Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre las personas las desigualdades derivadas por las diferencias.

En el caso de las mujeres y los varones, (...) ha existido una discriminación histórica hacia las mujeres, siendo lo más visible y grave las relacionadas con su limitación al desarrollo profesional y educativo, pues de ellas derivan otra serie de discriminaciones que las han relegado de sus oportunidades de desarrollo como personas.

La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que varones y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias y, de esa forma, den origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de mujeres y varones. Estos programas conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes.

IGUALDAD DE TRATO*: Alude a la exigencia básica de otorgar a cualquier ser humano la titularidad de los derechos humanos, es decir, ser “tratados/as con consideración y respeto”. Acuñada por Ronald Dworkin y utilizada en algunos tratados internacionales y constituciones, la igualdad de trato deriva de la tradición kantiana que mantiene el principio según el cual nunca ha de tratarse a un ser humano como un mero medio para la realización de fines que él no ha consentido.

Esta concepción supone que todos los seres humanos tienen capacidad de autodeterminación y, por tanto, pueden tomar sus propias decisiones. En consecuencia, la igualdad de trato supone que cada quien es responsable de sus actos voluntarios, no pueden ser responsables de cuestiones fuera de su control, tales como su grupo étnico, sexo, edad, nacionalidad, origen social o sus discapacidades físicas y/o mentales.

14 En http://wblnoo18.wordbank.org/LAC/BO_OppPillar.

IGUALDAD FORMAL/JURÍDICA/LEGAL*: Es el principio de universalidad de la ley que está en la base del Estado de derecho moderno. Coincide con la tradición liberal que se identifica con los derechos que las personas pueden oponer frente al Estado. Su carácter es general, es decir, que toda la ciudadanía posee la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal. Supone la prohibición legal de la discriminación por cualquier rasgo psicológico, físico o cultural.

Se refiere a dos circunstancias distintas: si fuese absoluta, los bienes deberían ser distribuidos en partes estrictamente iguales y, si fuese relativa, cabrían fórmulas de distribución proporcional de conformidad con un conjunto de factores que se considerasen equitativos, tales como capacidades, méritos, necesidades concretas, etc.

IMPACTO DIFERENCIADO POR SEXO*: Resultado de las actividades que tienen un efecto diferenciado sobre la vida de mujeres y varones. Se obtiene a partir de la evaluación con enfoque de género.

INDICADOR*: Es una medida numérica o valor que describe una situación o condición de un fenómeno particular, en un periodo de tiempo determinado y en un espacio geográfico específico. Permite mostrar, en base a indicadores cuantitativos, el avance de un programa o acción, en qué parte se encuentra con respecto a las metas, así como evaluar programas específicos y detectar su impacto. Por otro lado están los indicadores cualitativos, que proporcionan información acerca de descripciones de procesos o resultados del impacto de los programas y políticas públicas. Estos indicadores se conforman a partir de descripciones de las percepciones, actitudes, comportamientos y características.

Los indicadores de género tienen la función de señalar las desigualdades y las brechas entre mujeres y varones. Son medidas específicas que muestran los cambios en la condición social de las mujeres y varones en un contexto y periodo dados.

Su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y varones, como los cambios de las brechas entre las mujeres y los varones en distintos periodos.

Los indicadores se clasifican según la naturaleza del objeto a medir. Para la planificación se distinguen principalmente los siguientes:

- *Indicadores de proceso*: Refieren el uso de los recursos puestos a disposición de un programa o proyecto, que dan cuenta del grado de cumplimiento de las actividades planeadas. Permiten captar las actividades realizadas y, desde una perspectiva de análisis costo-beneficio, nos aproximan a las valoraciones sobre la eficacia y la eficiencia del quehacer institucional.
- *Indicadores de impacto*: Miden la efectividad de un programa tiempo después de que éste ha concluido y mantienen una estrecha relación con el logro de los objetivos de la intervención pública.
- *Indicadores compuestos*: Constituidos por la suma de diversos indicadores, asignando a cada uno de ellos un peso distinto de acuerdo con el impacto que éste tiene en el fenómeno.
- *Indicadores de evaluación*: Medidas numéricas o valores que dan cuenta de una situación específica en un tiempo determinado, es decir, son aquellos parámetros que miden de forma resumida ciertas características de un grupo o varios grupos objetivo.
- *Indicadores de gestión*: Miden los costos unitarios y la productividad. Reflejan la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Estos indicadores tienen como objeto medir la eficiencia con que los recursos son utilizados, por lo que también se les conoce como indicadores de productividad. Se emplean para detectar y/o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales y para establecer bases que determinen costos unitarios por áreas y programas.
- *Indicadores de desempeño*: Se enfocan a medir la efectividad de los servicios dirigidos a la población. Se utilizan durante la etapa de ejecución para asegurar la implantación exitosa de las estrategias seleccionadas para el logro de objetivos.

Se clasifican en:

- *Indicadores de cobertura*: Miden el alcance del objetivo en relación con el universo o población objetivo.
- *Indicadores de calidad*: Se enfocan principalmente a medir el grado de satisfacción de quienes utilizan los servicios o beneficios de un programa. Conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes.

Uno de los pasos clave para determinar los indicadores de género es la identificación de las desigualdades y brechas de género en el ámbito de la observación y evaluación.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN: Es un indicador que toma como referencia a cada uno de los sexos por separado, por lo que no aporta información sobre la relación entre los sexos. Se utiliza para conocer la distribución de mujeres (o varones) entre las categorías de una variable. Es un indicador *intrasexo* que muestra la situación de las mujeres (o varones) respecto a sí mismas (mismos).

Índice de concentración (de una variable): Relación entre el nº total de mujeres (varones) en una categoría y el nº total de mujeres (o varones) en la variable que se quiere saber la concentración (empleo, situación de convivencia, ...), multiplicado por 100. Ejemplo: Índice de concentración en el empleo: Relación entre el nº total de mujeres (varones) en una categoría y el nº total de mujeres (o varones) en el empleo, multiplicado por 100.¹⁵

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN: Se trata de un indicador muy útil para conocer las diferencias y desigualdades entre los sexos, ya que aporta información sobre la distribución global *intersexo*, es decir, la distribución de los sexos en cada categoría.

Es el porcentaje de mujeres (o varones) en cada categoría laboral, ya que este indicador se aplica mayoritariamente al empleo.¹⁶

ÍNDICE DE REPRESENTACIÓN: Es un indicador que aporta información sobre la masculinización, feminización o la igualdad en cada categoría. Si su valor es superior a 1 el sexo analizado está sobre-representado, y si es inferior a 1, infra-representado.

Es la relación entre porcentaje de mujeres (o varones) —Índice de Participación (IP)— en cada categoría y el porcentaje de mujeres (o varones) en el empleo total —Tasa de Ocupación/Empleo—.

¹⁵ Estos indicadores han sido utilizados por José Ignacio Cáceres Ruiz (2001) "La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español" y citados en la presentación "Mercado de Trabajo y Género" de Lina Gálvez, en la Jornada sobre estadística y mercado de trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 4 de Mayo de 2006.

¹⁶ *Ibíd.*

La información complementaria que aporta el IR respecto de la BG es que parte de la diferencia que existente en la participación de mujeres y varones en el empleo —tasa de empleo/ocupación—, mientras que la BG de cada categoría laboral no tiene en cuenta la desigual distribución de los sexos en el empleo.¹⁷

INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA: La investigación participativa es un enfoque de la investigación social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la participación social para el beneficio de las personas involucradas.

De entre las propuestas que plantea la investigación participativa, se destacan las siguientes:

- El problema a investigar es definido, analizado y resuelto por la propia población afectada.
- El propósito u objetivo final de la investigación participativa es el de alterar, transformar la realidad social en favor de las personas involucradas.
- La investigación participativa es un proceso permanente de investigación y acción. La acción crea necesidades de investigación, por lo tanto, la investigación participativa nunca será aislada de la acción.
- El proceso de investigación participativa se considera como una parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de los grupos, de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su propia realidad.

INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES*: Se define así a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de niños, niñas y personas dependientes, que son percibidos como parte de los roles de las mujeres.

LENGUAJE SEXISTA*: El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las

17 Ibid.

personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino.

El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos.

No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener.

En castellano existen una serie de mecanismos verbales mediante los cuales la discriminación sexual se recrea y mantiene, por ejemplo:

El uso del género masculino como neutro. Este es uno de los fenómenos más graves de la discriminación lingüística en castellano que radica en usar el género masculino como neutro, por Ej.: los jóvenes mexicanos piensan.

La existencia de un orden jerárquico al nombrar a mujeres y varones, ordenamiento que refleja y reproduce la jerarquía social: padre y madre.

La ausencia de nombres para denominar profesiones en femenino, especialmente las más prestigiosas: rector, dramaturgo, etc.

MACHISMO*: Conjunto de creencias, conductas y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Éstas se sustentan en dos supuestos básicos:

1. La polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino.
2. La estigmatización y desvaloración de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica —expresión extrema del machismo—, el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona.

Está asociado a los roles y jerarquías familiares que preservan privilegios masculinos. Se considera una forma de coacción que subestima las

capacidades de las mujeres partiendo de su supuesta debilidad. Castiga cualquier comportamiento femenino autónomo y es la base de la homofobia.

Algunos factores que han permitido su existencia son: leyes discriminatorias hacia las mujeres; educación sexista; discriminación de las mujeres en el ámbito religioso; división sexista del trabajo, en los medios de comunicación y en la publicidad.

“MAINSTREAMING” DE GÉNERO: Literalmente *mainstreaming* viene a significar en castellano “corriente principal”, aunque se viene traduciendo por “transversalidad” e incluso “integración”. Como concepto y como estrategia comienza a ser exigido en la III Conferencia Mundial de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Nairobi (Kenia) en 1985. Al lenguaje de la Unión Europea se incorporó en 1991, apareciendo como elemento innovador en el III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, no es hasta la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (China) cuando se establece como una estrategia prioritaria y necesaria.

Se trata de una estrategia para el logro de la igualdad, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas y niveles de las políticas públicas.¹⁸

MASCULINIDADES*: Desde el enfoque de género, diferentes estudiosos coinciden en que la masculinidad es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los varones nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad, con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a ser hombre.

¿Cómo se aprende a ser hombre en cada sociedad? Es una respuesta que varía según el contexto social, histórico y otras condicionantes relacionadas con la edad, etnia, religión y condición socioeconómica. Por tanto, la masculinidad no es una cualidad esencial, biológica o estática.

Entre los estudios sobre masculinidad existen diferentes enfoques, desde la antropológica y sociológica hasta la psicoanalítica. En medio de estas

¹⁸ Casco (2003): “*Mainstreaming: Una aproximación teórica*”. En http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/paloma_rodriguez/mainstreaming_marco_conceptual.doc (05/06/09).

vertientes existen posturas que intentan definir la masculinidad a partir de la construcción social, mientras que otras lo hacen desde posturas esencialistas y biologicistas. La construcción social de los varones, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal. Por ello, el proceso de construcción masculina se apuntala en áreas relativas al poder y al establecimiento de relaciones jerárquicas piramidales con los varones en la cúspide, dejando a las mujeres, las niñas y los niños y otros grupos (como los homosexuales) en las posiciones más cercanas a la base piramidal.

MEDIO RURAL (según Ley 45/2007 para el desarrollo rural sostenible del medio rural): El espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por Km². Dicha ley clasifica el medio rural según la tipología de zona rural siguiente:

- *A revitalizar*: Aquellas zonas rurales con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración.
- *Intermedias*: Zonas rurales de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- *Periurbanas*: Aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

MIGRACIÓN: Todo desplazamiento de población entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país, con traslado de residencia, en un período determinado de tiempo. En primer caso se trata de migración internacional y, en el segundo, de migración interna. Con respecto, a un área geográfica determinada, se llama emigración el movimiento de salida de personas desde dicha área, e inmigración al de llegada hacia la misma. La diferencia entre población inmigrante (los que llegan) y población emigrante (los que se van) de un mismo territorio, se denomina migración neta o saldo migratorio neto.¹⁹

19 Vid. nota 7.

MUJER: Una mujer es mujer en su interacción con el mundo, con la sociedad y la cultura en la que vive. Su sexo no define su carácter de mujer. “La mujer no nace, se hace” (Simone de Beauvoir).²⁰

NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE GÉNERO*: Son componentes relacionados con las mejoras en la igualdad entre las mujeres y los varones. Un elemento fundamental para comprender las necesidades estratégicas es el concepto de “poder”, entendido en este caso como la columna vertebral desde donde se articulan tales necesidades estratégicas, de aquí que las demandas de género se asocian con el aumento de control sobre los beneficios, los recursos y oportunidades por parte de las mujeres para que mejoren su posición social. En tal sentido, se refieren a “todo aquello que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los varones en la sociedad, y tienen que ver con la potenciación de las mujeres”.

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, generalmente tienen relación con problemas de igualdad, como la capacitación de las mujeres para que accedan a oportunidades de trabajo y de información, a remuneración igual que la de los varones por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo, la violencia de género en la pareja y/o expareja y su libertad de elección acerca de la maternidad.

Resumiendo, se trata de necesidades que apuntan hacia cambios sustanciales en áreas estratégicas, como las leyes, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia.

En tanto necesidades, son modificables de acuerdo con el contexto histórico y social en función de la problemática presentada.

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO*: Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las carencias que deben cubrir las mujeres.

Derivan de las actividades o roles desempeñados por mujeres y varones y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a

20 Vid. nota 10.

las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen carencias que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre las más importantes.

Estas necesidades de las mujeres y los varones generalmente están ligadas a “estrategias de supervivencia”, lo que no permite que las mujeres superen su posición desventajosa ni promuevan la igualdad.

NEORRURALES: Según Camarero son los nuevos residentes del medio rural que siguen “una estrategia residencial-familiar, una suerte de neolocidad, quizá posible por la nueva concepción social del territorio”. Entre los neorrurales están:

1. aquellos que gracias a la movilidad actual “encuentran al ámbito rural como un punto de rotación accesible” (precio de vivienda, etc)
2. aquellos que valoran lo rural (“ideal rural”).

OCIO: Según Soledad Murillo es aquella parte del tiempo que queda a libre disposición, al margen de obligaciones y responsabilidades; es el tiempo no comprometido, dedicado a estas actividades que se supone que son elegidas por quienes las desarrollan.

PARIDAD*: Estrategia política que tiene por objeto garantizar una participación equilibrada de mujeres y varones en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres. Se relaciona con la necesidad de incrementar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones a través del sistema de cuotas de participación política, es decir, que implicaría que tanto mujeres como varones deban tener un porcentaje de cargos de representación popular y de toma de decisiones equivalente al porcentaje de la población que representan.

PATERNIDAD RESPONSABLE*: Práctica que supone la asunción de la responsabilidad en el cuidado, adecuación y trato de los hijos e hijas por parte de los varones.

(...) No sólo tiene que ver con asumir la responsabilidad económica de los hijos e hijas, sino también con brindar una educación comprensiva, respetuosa y de apoyo permanente. Alude también al hecho de procrear como resultado de una decisión sopesada y asumida con responsabilidad.

PATRIARCADO: En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas, basadas en diferentes instituciones públicas y privadas, y en la solidaridad interclases e intragénero, instaurado por los varones, quienes, como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.²¹

PERCEPCIÓN: Función psíquica que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir y elaborar las informaciones provenientes del exterior y convertirlas en totalidades organizadas y dotadas de significado para el sujeto.

Según la RAE es la sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos.

La percepción afecta no sólo a las creencias sobre objetos o realidades materiales sino también a las creencias sobre las personas, culturas, etc...

PERSONAS DEPENDIENTES: Personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.²²

PLANIFICACIÓN DE GÉNERO: La planificación de género es un conjunto teórico de procedimientos, metodologías y herramientas para la

21 Fontenla (2008): "¿Qué es el patriarcado?", en *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*, Editorial Biblos. En <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip>.

22 Vid. nota 1.

incorporación del enfoque de género en las acciones de desarrollo. Fue sobre todo promovida por Caroline Moser, e implica entender el proceso de la planificación como un proceso de naturaleza política y no sólo como un proceso técnico, ya que considera la desigualdad entre hombre y mujeres y pone como punto de orientación el logro de la igualdad de género. El objetivo de la planificación de género es “emancipar a las mujeres de su subordinación y llevarlas a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento” (Moser 1995).

La base conceptual de la planificación de género es la diferenciación de roles y necesidades prácticas y estratégicas entre varones y mujeres. De tal manera que, una planificación de género exige la aplicación de una gama de herramientas conceptuales para el análisis de las relaciones de poder entre varones y mujeres. Algunas de estas herramientas son: la división sexual del trabajo, el triple rol de las mujeres, el acceso y control sobre recursos y beneficios, las necesidades prácticas y estratégicas, la diferenciación entre condición y posición social, y el potencial de transformación.²³

POBLACIÓN ACTIVA: Es el conjunto formado por aquellas personas que aportan un trabajo para producir bienes y servicios, y las que carecen de empleo en ese momento, lo buscan y están disponibles para incorporarse a él. Los grupos que componen la población activa son la población ocupada y la parada.²⁴

POBLACIÓN INACTIVA: Está integrada por las personas que tienen 16 y más años de edad y no son activas, es decir, que no están ocupadas ni paradas. Comprende los siguientes grupos: personas jubiladas y pensionistas, rentistas, personas discapacitadas permanentemente para trabajar, estudiantes y las personas que realizan tareas domésticas y de cuidado (no remuneradas).²⁵

POBLACIÓN OCUPADA: Comprende a la población activa que, con 16 o más años, tienen un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia por un sueldo, salario u otra forma de retribución.

23 En <http://www.mugarikgabe.org/Glosario/P1.htm>.

24 Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SADEI. Disponible en <http://www.sadei.es>.

25 *Ibíd.*

También se incluyen las personas que trabajan sin remuneración o salario fijo en la empresa familiar de la unidad de convivencia.²⁶

POBLACIÓN PARADA: Son todas aquellas personas que no tienen empleo (asalariado o independiente) y que se encuentran actualmente buscando empleo y disponibles para trabajar.²⁷

POLÍTICAS CIEGAS AL GÉNERO: Son aquellas políticas que, aunque en apariencia pueden parecer neutrales utilizan categorías abstractas a la hora de llevarse a cabo, demuestran poseer un sesgo implícito a favor de lo masculino.

Este desequilibrio resultante a favor de los varones se puede comprobar fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes premisas:

- Los agentes del desarrollo de las políticas son varones.
- Las necesidades e intereses que se tienen en cuenta son los de los varones.
- Adolecen de androcentrismo, pues el varón se contempla como modelo y referente para su puesta en marcha e implementación.

Entre las principales consecuencias de llevar a cabo políticas ciegas al género se encuentra la perpetuación del orden patriarcal y la reproducción de las relaciones desequilibradas entre mujeres y varones ya existentes. En este sentido cabe decir que estas prácticas afectan negativamente a las mujeres, pues este tipo de políticas tienden a excluirlas del acceso a los recursos y a los beneficios de una sociedad democrática y equitativa.²⁸

POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA MUJERES*: En estas políticas las mujeres son usuarias y un agregado numérico que no tiene en cuenta sus necesidades ni la transformación de los roles tradicionales. Este tipo de políticas creadas expresamente para mujeres corren el riesgo de perpetuar, sin proponérselo, las desigualdades y los estereotipos de género pues pierden de vista que el problema está en la relación asimétrica entre varones y mujeres.

26 *Ibíd.*

27 *Ibíd.*

28 Diputación de Cádiz, Igualdad de Género, "Modulo II: De las Políticas específicas a las políticas integradas", en www.dipucadiz.es/.../Politic.../Mxdulo_02...De_las_polxticas_especxficas_a_las_polxticas_integradas.pdf.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*: Son aquellas que propician un contexto social abierto a la existencia de una igualdad real que conlleve similares oportunidades para mujeres y varones, para progresar en los ámbitos social, económico y político, sin que actitudes y estereotipos sexuales limiten sus posibilidades.

POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO*: Tienen en cuenta las necesidades de mujeres y varones y las relaciones que propician una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos. Estas políticas fomentan el desarrollo de habilidades de participación y favorecen la autogestión individual y comunitaria de proyectos. Al mismo tiempo, replantean la distribución de roles productivos y reproductivos para reorganizar la carga de trabajo de las mujeres y varones dentro y fuera del hogar. A su vez impulsan procesos que favorezcan el *empoderamiento* y la participación en la toma de decisiones.

PODERADQUISITIVO: Una medida de la cantidad de bienes y servicios que pueden ser comprados con un determinado ingreso, o unidad monetaria. El poder adquisitivo o nivel de vida es una de las principales variables del modelo que explica el bienestar social.

PREJUICIOS (RAE): Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

PRESIÓN SOCIAL: Influencia y coerción que ejerce la sociedad sobre el comportamiento —elecciones y conductas— de las personas. Dicha presión influye en las capacidades de elección de las personas provocando la dependencia de las mismas sobre los agentes opresores. Tradicionalmente las mujeres, sobre todo del medio rural, han padecido mayores situaciones de presión social respecto de los varones. Estas diferencias de género resultan de los roles sexuales y limitan el *empoderamiento* de las mujeres.

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO: Herramienta de análisis en la cual el presupuesto gubernamental está desagregado y se analiza el efecto de las políticas de gastos e ingresos en los varones y en las mujeres, poniendo especial énfasis en las mujeres con escasos recursos. Reconoce las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que mujeres y varones tienen en la sociedad, y sus contribuciones diferenciadas en la producción de bienes y servicios y el trabajo para movilizar y distribuir los recursos.

RECURSOS*: Aquellos *bienes materiales* (bienes productivos, bienes inmuebles, maquinaria y equipo entre otros) y *no materiales* (autoridad, información, redes, capital cultural, derechos reconocidos) que forman parte de la inserción social de las personas y el intercambio social.

ROLES DE GÉNERO: Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.²⁹

La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los varones naturaliza sus roles. Esta naturalización de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea.

Considerar como “naturales” los roles y las capacidades es creer que son inmutables.

Reconocer y descubrir que estas características, supuestamente fijas e inamovibles, son asignaciones culturales, es lo que permite transformarlas.

Desnaturalizar la percepción que se tiene de ser varón o mujer y reconocer que sus roles y capacidades han sido socialmente adjudicados permite pensar de otro modo los lugares que ambos pueden ocupar en la sociedad.

ROL PRODUCTIVO: El rol productivo comprende el trabajo realizado de forma remunerada, ya sea en salario o en especies. Comprende también la producción de mercancías con valor de cambio, así como la producción de subsistencia o doméstica con valor de uso y toda aquella que tenga un valor de cambio potencial. Para las mujeres implicadas en la producción agrícola, esto comprende su trabajo como granjeras independientes, como campesinas, o como trabajadoras asalariadas.³⁰

ROL REPRODUCTIVO: El rol reproductivo comprende las tareas domésticas que son necesarias para que se vean garantizadas la conservación y la

29 En <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/glosario/ii.htm>.

30 Acsur-Las Segovias (2006): Cuestiones esenciales sobre género 02. Herramientas de la Perspectiva de Género, Madrid.

reproducción biológica —es decir, la responsabilidad de traer al mundo y criar a los hijos e hijas—, así como la reproducción social —el cuidado y mantenimiento de la fuerza de trabajo actual: personas adultas y niños y niñas en edad activa— y los cuidados a la futura fuerza de trabajo (bebés y niños y niñas en edad escolar) o a la generación ya anciana (personas mayores).³¹

ROL SOCIO--COMUNITARIO: El rol socio-comunitario comprende las actividades de administración de la comunidad, que son las que aseguran servicios y cohesión social. Este rol suele ser asumido por los poderes públicos, ya sean agrupaciones o personas. Las agrupaciones permiten, a menudo, plantear cuestiones de orden político, de justicia o de derechos humanos.³²

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL*: Tendencia que limita a mujeres y varones a cierta gama de empleos y actividades dentro de la estructura ocupacional, establecida más por el sexo de la persona que por sus facultades y opciones. Esto ha significado en la práctica que las mujeres ocupen lugares con un menor estatus, menores responsabilidades y condiciones más precarias de trabajo. Con el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral, esta división genérica se hizo más evidente y se reforzaron con los estereotipos sociales existentes, por lo que las mujeres actualmente, en su mayoría, ocupan puestos tipificados como femeninos y los varones aquellos que son considerados masculinos. Esta segregación es una construcción social y puede visualizarse de dos maneras:

- *Segregación horizontal:* Concentración de mujeres y varones en sectores y empleos específicos.
- *Segregación vertical:* Concentración de mujeres y de varones en grados y niveles específicos de responsabilidad de puestos de trabajo.

SERVICIOS A LA POBLACIÓN: Servicios para la atención y asistencia de personas en situación de dependencia.

SEXISMO: Conjunto de sentimientos hostiles hacia las mujeres. La concepción actual del sexismo considera dos dimensiones distintas en las actitudes sexistas.

31 *Ibíd.*

32 *Ibíd.*

- Sexismo hostil; similar a la idea tradicional de sexismo como visión prejuiciosa de las mujeres, según la cual las mujeres son inferiores a los varones.
- Sexismo benévolo; refleja sentimientos positivos de los varones hacia las mujeres, y promueve los roles y estereotipos tradicionales a través del “paternalismo protector, la diferenciación complementaria de género y la intimidad heterosexual” Morales, 2007.

SEXO*: Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como machos o hembras. Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

SISTEMA SEXO/GÉNERO*: Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. Rubin señala que lo que verdaderamente explica las diferencias de género es cómo se determina el sexo culturalmente de tal forma que cada sociedad cuenta con su propio sistema sexo/género.

En este sentido muchas de las explicaciones acerca de la condición subordinada de las mujeres se deben a las relaciones que organizan y producen el género.

SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: (Definición consejo de Europa) Estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria.

SOBREENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Es cuando la población de más edad tiene un peso mayor en la sociedad que otros grupos de edad.

SOCIALIZACIÓN: Proceso a través del cuál las personas aprenden e interiorizan las normas y valores de una determinada sociedad (ver definición de agentes de socialización).

SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO/DIFERENCIAL: Proceso a través del cual las mujeres y los varones aprenden e interiorizan las normas, valores y roles

que la sociedad designa de forma diferenciada a cada uno de los sexos. De este modo, "a los niños, chicos, hombres se les socializa para la producción y para progresar en el ámbito público y, en consecuencia, se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito, se les prepara para ello y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del mundo exterior. En relación a ellos: se les reprime la esfera afectiva; se les potencian libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben bastante estímulo y poca protección; se les orienta hacia la acción, hacia lo exterior y lo macrosocial; se les orienta hacia la independencia; y el valor trabajo se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. A las niñas, chicas, mujeres se las socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado (doméstico). En relación a ellas: se fomenta en ellas la esfera afectiva; se reprimen sus libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben poco estímulo y bastante protección; se las orienta hacia la intimidad, hacia lo interior y lo microsociales; se las orienta hacia la dependencia; y el valor trabajo no se les inculca como una obligación prioritaria y definitoria de su condición. (...) En definitiva, la socialización diferencial lleva a que los varones y las mujeres adopten comportamientos diferentes y desarrollen su actividad en ámbitos diferentes. Y estas diferencias (generadas por la socialización diferencial) contribuyen a confirmar la creencia de que son diferentes y se comportan de forma diferente y contribuyen también a justificar la necesidad de continuar socializándolos/as de forma diferente. Se trata de un proceso que se justifica a sí mismo".³³

SOSTENIBILIDAD: Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.

TASA DE ACTIVIDAD: Es la proporción de personas que forman parte de la población activa. Se expresa en porcentajes y puede calcularse para una edad y sexo determinado, en cuyo caso, es el cociente entre el número de personas activas de esas edades y sexo y la población correspondiente al intervalo de edad.³⁴

33 Bosch, E., Ferrer, V.A. y Alzamor, A. (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*, pp. 52, Ed. Anthropos.

34 Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SADEI. Disponible en <http://www.sadei.es/>

TASA DE ASALARIZACIÓN: Porcentaje de la población asalariada respecto al total de población ocupada, es un indicador que proporciona información sobre el nivel de desarrollo económico de un país.

TASA DE EMPRESARIADO: Es el cociente entre el número de iniciativas empresariales (incluido el autoempleo) y el número total de ocupados.

TASA DE ENVEJECIMIENTO: Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

TASA DE MASCULINIZACIÓN: Expresa la relación entre el número total de mujeres y el número total de hombres. Mide la cantidad de mujeres por cada 100 varones.

TASA DE OCUPACIÓN: Es la proporción de personas activas que se encuentran trabajando. Suele expresarse en porcentajes.³⁵

TASA DE PARO: Es la proporción de población activa que se encuentra parada. Se expresa en porcentajes.³⁶

TECHO DE CRISTAL*: Barrera invisible dentro del entramado estructural de las organizaciones que no permite o impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Esta invisibilidad está dada por la existencia de algún mecanismo formal o informal al cual pueda atribuirse esta situación, por lo que las razones son difíciles de detectar.

TOMA DE DECISIONES (ACCESO A)*: Se refiere a la representación y participación de las mujeres en los niveles más altos de las estructuras de poder a escala nacional e internacional. La Plataforma de Beijing (1995) explica que las vidas de las mujeres deben examinarse en el marco social, económico y político de la sociedad, y reafirma que la “participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres.

35 Ibíd.

36 Ibíd.

Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no podrán conseguirse los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.

Esta Plataforma señala que las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos y, mediante esa participación, a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales. Se definieron dos objetivos estratégicos en relación con esta esfera de especial preocupación: garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y en los niveles directivos.

TRABAJO: Es toda actividad que tiene por objeto la producción de bienes y servicios, desarrollada en la esfera pública o privada, al margen de cual sea su destino —autoconsumo o intercambio.

TRABAJO A TIEMPO PARCIAL: Trabajo durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior al considerado como habitual en la actividad de que se trate en dichos períodos de tiempo.³⁷

TRABAJO PRODUCTIVO*: El trabajo productivo indica aquellas actividades humanas que producen bienes o servicios con un valor de cambio; por tanto, generan ingresos tanto en forma de salario como de algún otro bien, que puede obtenerse mediante actividades agrícolas, comerciales y de servicios desarrolladas por cuenta propia. Con base en esta aceptación, el trabajo “improductivo” puede definirse también como aquellas actividades realizadas por una mujer o un varón que no generan ningún tipo de ingresos monetarios.

El trabajo productivo posibilita a las personas —mujeres o varones— reproducir a sus familias desde el punto de vista alimentario y darle todas las demás condiciones sociales necesarias; además, le permite reproducirse a sí mismo/a como persona en sus condiciones materiales de existencia. En suma el trabajo productivo, como producción social, es la fuerza motora

37 En: <http://www.definicionlegal.com/definicionde/Contratotiempoparcialcontratorelevo.htm>.

que transforma a la sociedad y posibilita el trabajo reproductivo en una relación dialéctica que hace posible la existencia de la humanidad.

TRABAJO REPRODUCTIVO*: El trabajo reproductivo constituye un conjunto de tareas necesarias para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar. Este trabajo reproductivo se entiende en dos niveles fundamentales:

1. La reproducción biológica: la gestación, el parto y la lactancia del niño/a.
2. La reproducción social: mantenimiento del hogar y la reproducción de hábitos y normas, que incluye la crianza, la educación, la alimentación, atención y cuidado de los miembros y organización, y las leyes, costumbres y valores de un grupo social determinado. Se trata de dos categorías de análisis complementarias.

El trabajo reproductivo cumple un rol fundamental de carácter biológico y en la reproducción social de las personas para su desarrollo como seres humanos; es decir, este es el nivel donde realmente nos realizamos como seres humanos con principios valores y costumbres que expresan nuestra condición humana y sobre todo como seres sociales en constante formación. El trabajo reproductivo es entonces la piedra angular de nuestra sociedad.

TRABAJO REMUNERADO*: Actividad por la cual se recibe un salario o ingreso específico.

USOS DEL TIEMPO: Herramienta que permite detectar las desigualdades en el empleo y distribución del tiempo de mujeres y varones. Estimamos el tiempo que dedican varones y mujeres a realizar diferentes actividades y esto nos permite estudiar la brecha de género en cada caso.

VIOLENCIA DE GÉNERO*: Todo acto violento que tiene por motivo la pertenencia al sexo femenino de la víctima, y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia las mujeres sin su consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad.

Dentro de los actos que se consideran violencia de género también se encuentran las humillaciones, persecuciones, prohibición de sus derechos humanos tales como el derecho al empleo, a decidir sus amistades, a tener contacto con sus familiares, a elegir la cantidad de hijos o hijas que desea tener, y en general a gozar de su libertad como ser humano.

Sin embargo, muchas de las situaciones que viven las mujeres son parte de una situación generalizada que no distingue rasgo alguno —etnia, clase, religión, edad—, la diferencia está cuando este tipo de comportamiento tiene su origen en la consideración de que las mujeres son inferiores y por tanto deben estar bajo el control y la dominación de los varones.

El *Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres* (CEDAW, por sus siglas en inglés) señala que la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación general 19, establece que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide el goce de sus derechos y libertades.

Por otra parte, para proteger a las mujeres de la violencia se requiere que los Estados partes asuman sus obligaciones, dentro de las cuales destaca el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y varones. Igualmente, se requiere que los Estados partes presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sancionar la violencia de género.

La *Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra las mujeres* (1993) afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, y un mecanismo para perpetuarla.

La *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* supone el marco normativo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en España, que comprende “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” ejercida sobre las mujeres “por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin

convivencia". En ella se establecen medidas para combatir la violencia de género en el ámbito educativo, publicitario, medios de comunicación y sanitario, además de medidas de asistencia y protección para las mujeres víctimas.

